

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

SERIE EUROPA



**Carpeta
Informativa**

CI

**XXV Reunión De La Comisión
Parlamentaria Mixta
México – Unión Europea**

Bruselas, Bélgica
11 al 13 de julio de 2018





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



XXV REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA MÉXICO – UNIÓN EUROPEA

Bruselas, Bélgica
11 – 13 de julio de 2018

Serie: Europa

N° 12



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





XXIV REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA MÉXICO - UNIÓN EUROPEA

Bruselas, Bélgica
12 - 15 de febrero de 2018

ÍNDICE

I. Resumen Ejecutivo.	7
II. Información General.	11
III. Delegación del Congreso mexicano.	17
• Perfil del Embajador Mauricio Escanero.	25
IV. Proyecto de Programa.	27
V. Perfiles de la Delegación del Parlamento Europeo.	35
• Teresa Jiménez-Becerril Barrio, Presidenta de la Delegación del Parlamento Europeo.	37
• Agustín Díaz de Mera García Consuegra.	38
• María Esther Herranz García.	39
• Verónica Lope Fontagné.	40
• Thomas Mann.	41
• Andreas Schwab.	42
• Nikos Androulakis.	43
• Javi López.	44
• Ana Claudia Tapardel.	45
• Estefanía Torres Martínez.	46
• Josep-Maria Terricabras.	47
• Joëlle Bergeron.	48
• Emb. Klaus Rudischhauser, Jefe de la Delegación de la Unión Europea en México.	49
VI. Declaración Conjunta de la XXIV Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México - Unión Europea. 13 – 15 de febrero de 2018. Cuernavaca, Morelos.	51
VII. Comisión Parlamentaria Mixta México - Unión Europea. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques.	61
VIII. Temática de la XXIV Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México - Unión Europea.	75

➤ Tema 1. “Valoración de los Resultados de las Elecciones Mexicanas y Perspectivas ante las Próximas Elecciones Europeas”.	77
• Proceso Electoral Federal 2018.	79
• Elecciones en los Países de la Unión Europea durante el año 2018.	92
➤ Tema 2. “El proceso de Ratificación de la Modernización del Acuerdo Global UE-México”.	103
• Proceso de Ratificación de la modernización del Acuerdo Global.	105
• Rondas de Negociaciones para Actualizar el Acuerdo Global.	110
• Comercio e Inversión entre México y la Unión Europea.	127
• Proceso de Negociación de Tratados Internacionales en la Unión Europea.	131
➤ Tema 3. “Inmigración: Control de Fronteras, Tránsito y Política de Integración”.	135
• Estado actual de la Migración Internacional.	137
• México y la Migración.	143
• Tránsito de Personas Migrantes en México.	144
• Fenómeno Migratorio en la Unión Europea.	156
➤ Tema 4. “Intercambio de Puntos de Vista en Materia de Seguridad y Justicia, Lucha contra la Corrupción y Protección de los Derechos de los Ciudadanos”.	163
• Combate a la Corrupción.	165
• Seguridad y Justicia en México y la Unión Europea.	174
• Sistema de Justicia Penal en México.	180
• Unión Europea.	181
➤ Tema 5. “La Educación como Instrumento Fundamental de Transformación de la Sociedad”.	183
• La Educación en México.	185
• Objetivo de Desarrollo Sostenible. Objetivo 4: Educación de Calidad.	190
• México y la Unión Europea.	194
• La Educación una Herramienta para la Sociedad.	195
• Reforma Educativa.	200
• La Educación en la Constitución Mexicana.	205
IX Anexos	211
• Nota de Coyuntura. “El Consejo Europeo se reúne en Bruselas: Aspectos destacados y principales resultados de	213



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



la Reunión”. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques.	
• Ensayo. “La próxima renovación del Parlamento Europeo: Aspectos centrales de su relevancia y desafíos para el periodo 2019 – 2024”. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques.	239
• Ficha País Bélgica.	249



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



RESUMEN EJECUTIVO



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





RESUMEN EJECUTIVO

La XXV Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México - Unión Europea se llevará a cabo del 11 al 13 de julio de 2018 en la ciudad de Bruselas, Bélgica.

Las delegaciones estarán presididas por los Co-presidentes de la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea, la Eurodiputada Teresa Jiménez Becerril encabezará la delegación europea y la Senadora Luz María Beristain Navarrete la delegación mexicana.

Como parte de la Agenda de trabajo de la XXV Reunión de la CPM México – Unión Europea se abordarán los siguientes temas:

1. Valoración de los resultados de las elecciones mexicanas y perspectivas ante las próximas elecciones europeas.
2. El proceso de ratificación de la modernización del Acuerdo Global UE – México.
3. Inmigración: Control de fronteras, tránsito y política de integración.
4. Intercambio de puntos de vista en materia de seguridad y justicia, lucha contra la corrupción y protección de los derechos de los ciudadanos.
5. La educación como instrumento fundamental de transformación de la sociedad.

Las delegaciones darán continuidad a los trabajos de las reuniones previas, con la finalidad de seguir fortaleciendo la relación interparlamentaria,



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



INFORMACIÓN GENERAL



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





INFORMACIÓN GENERAL

MISIÓN DE MÉXICO ANTE LA UNIÓN EUROPEA Y EMBAJADA DE MÉXICO ANTE EL REINO DE BÉLGICA Y EL GRAN DUCADO DE LUXEMBURGO

Embajador Mauricio Escanero

Dirección: Av. Franklin Roosevelt 94. 1050, Bruselas, Bélgica.

Tel: +32 2 629 0777

Fax: +32 2 644.08.19



Horario de atención al público: 9:00 am - 1:00 pm.

Horario de oficina: 9:00 am - 6:00 pm.

Twitter de la Embajada: @EmbMexBelgicaUE

Twitter del Embajador: @MEscaneroF

DELEGACION DE LA UNIÓN EUROPEA EN MÉXICO

Excmo. Emb. Klaus Rudischhauser, Jefe de la Delegación de la Unión Europea en México.

Dirección: Paseo de la Reforma N°. 1675, Colonia Lomas de Chapultepec. Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

Tel: 55 40 33 45 / 55 40 33 46 y 47

Fax: 55 40 65 64

Horario de atención al público:

Lunes a jueves de 7:30 – 16:00 hrs.

Viernes de 7:30 – 13:00 hrs.

Correo electrónico: delegation-mexico@eeas.europa.eu

Twitter de la Delegación: @UEenMexico

Twitter del Embajador: @RudischhauserEU



HOTEL SEDE

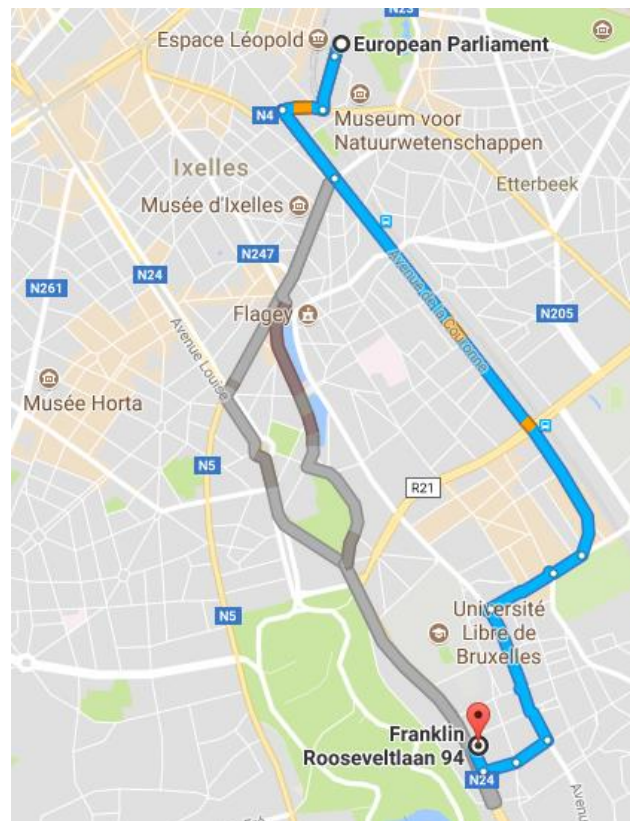
Steigenberger Wiltcher's

Dirección: Avenue Louise 71, 1050, Bruselas.

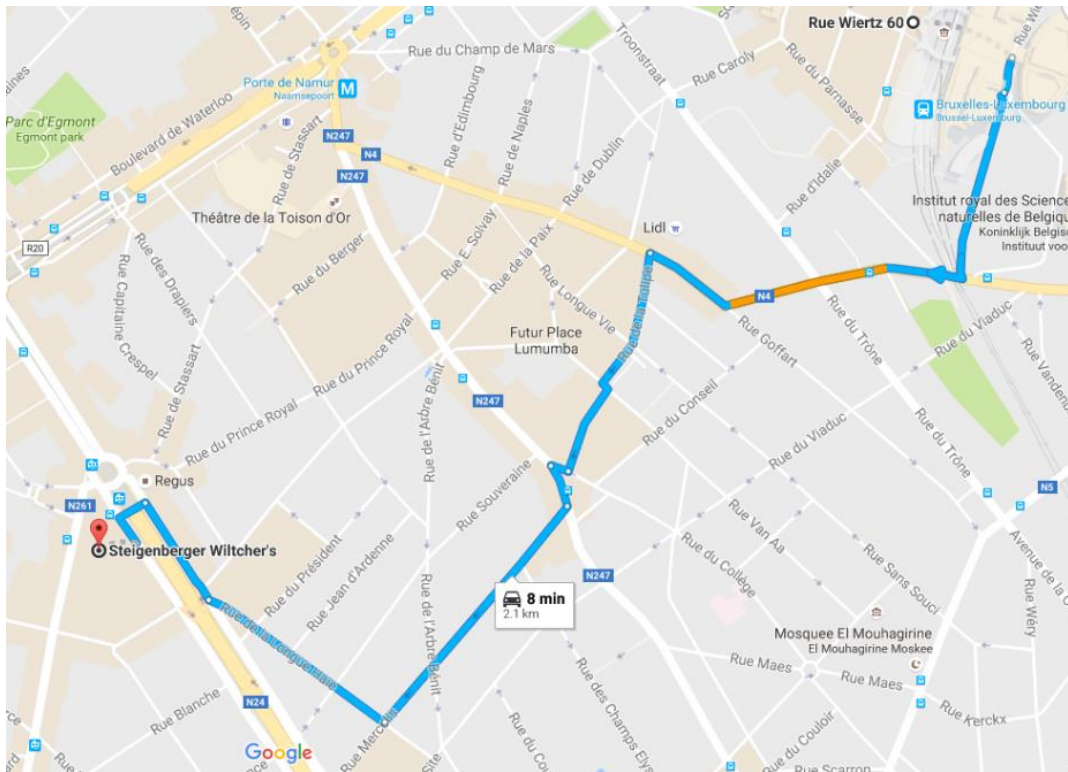
Tel. + 32/2 542.42.42

MAPA

De la Embajada de México al Parlamento Europeo



Del Hotel Steigenberger Wiltcher's al Parlamento Europeo



VOLTAJE¹:

- Voltaje: 230 V (en Estados Unidos es de 110 V).
- Frecuencia: 50 Hz
- Clavijas: tipo E

Se requiere adaptador y convertidor de voltaje



¹ Enchufes del mundo. "Bélgica". Consultado el 07 de octubre de 2016 en: <http://www.enchufesdelmundo.com/belgica/>

PRONÓSTICO DEL CLIMA PARA BRUSELAS, BÉLGICA²



La Secretaría de Relaciones Exteriores, en la Guía del Viajero, hace los siguientes señalamientos respecto a la estancia en Bélgica³:

- Los turistas no tienen derecho a la atención médica gratuita; es necesario contar con un seguro de viaje o un seguro de gastos médicos con cobertura en el extranjero antes de salir de México.
- Llevar siempre la tarjeta de identificación del seguro de viaje o del seguro de gastos médicos y los teléfonos de emergencia del mismo.
- En caso de emergencia, seguir las indicaciones de las autoridades locales. En caso de requerir asistencia especial, contactar a la Embajada de México.
- Se recomienda llevar siempre una copia del pasaporte durante la estancia en el país europeo, así como obtener una copia del mismo y tenerla en algún lugar seguro.
- Conducir en estado de ebriedad (con presencia de alcohol en la sangre en proporción mayor de 0.5 gramos-litro) o bajo el efecto de estupefacientes puede ocasionar la detención y encarcelamiento, dependiendo del lugar donde se encuentre.
- El cinturón de seguridad es de uso obligatorio al viajar en automóvil.
- Los visitantes que deseen conducir un auto rentado lo pueden hacer con la presentación de su licencia de conducir vigente (o una licencia de manejo en formato internacional).
- El tráfico de drogas es fuertemente perseguido y castigado.

² AccuWeather. Consultado el 25 de junio de 2018 en: <https://www.accuweather.com/es/be/brussels/27581/daily-weather-forecast/27581?day=16>

³ Secretaría de Relaciones Exteriores. "Guía del Viajero". Consultado el 5 de julio de 2018 en <https://guiadelviajero.sre.gob.mx/103-ficha-de-paises/247-belgica-2>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



DELEGACIÓN DEL CONGRESO MEXICANO



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



DELEGACIÓN DEL CONGRESO MEXICANO

SENADO DE LA REPÚBLICA

 <p>Partido del Trabajo</p> <p>luz.beristain@senado.gob.mx</p> <p>creeeuropa@senado.gob.mx</p> <p>@LuzMaBeristain</p>	 <p>Quintana Roo</p>	<p>Senadora Luz María Beristain Navarrete</p> <p><i>Presidenta de la Delegación Mexicana</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores Europa. • Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores. • Secretaria de la Comisión de Turismo • Secretaria de la Comisión de Pesca y Acuicultura. • Secretaria de la Comisión Especial de Cambio Climático. • Integrante de la Comisión de Desarrollo Social. • Integrante del Comité Técnico del Fideicomiso de Inversión y Administración para apoyar la construcción y equipamiento del nuevo recinto de la Cámara de Senadores. • Integrante de la Comisión Especial de Movilidad. • Integrante de la Comisión Especial de Productividad.
---	--	---

 <p>Guanajuato</p> <p>torresgraciano@senado.gob.mx</p> <p>@FerTorresGTO</p>		<p>Senador Fernando Torres Graciano</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidente de la Comisión de Defensa Nacional. • Secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores, Europa. • Integrante de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. • Integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales. • Integrante de la Comisión de Turismo.
 <p>Partido Revolucionario Institucional</p> <p>jorge.toledo@senado.gob.mx</p> <p>@JtoledoLuis</p>	 <p>Oaxaca</p>	<p>Senador Jorge Toledo Luis</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas. • Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores. • Integrante de la Comisión de Desarrollo Social. • Integrante de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial. • Integrante de la Comisión de Protección Civil.
 <p>Partido Revolucionario Institucional</p> <p>yolandadelatorre@senado.gob.mx</p> <p>@yoladelatorre</p>	 <p>Durango</p>	<p>Senadora Yolanda de la Torre Sandoval</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secretaria de la Comisión de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia. • Integrante de la Comisión de Justicia. • Integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales. • Integrante de la Comisión de Seguridad Pública.

		<ul style="list-style-type: none"> • Integrante de la Comisión de Desarrollo Social.
<p>morena La esperanza de México</p> <p>Movimiento Regeneración Nacional</p> <p>creeeuropa@senado.gob.mx</p> <p>@MiguelLuciaE</p>	 <p>Morelos</p>	<p>Senador Miguel Enrique Lucia Espejo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secretario de la Mesa Directiva • Secretario de la Comisión de Energía. • Integrante de la Comisión de Desarrollo Social. • Integrante de la Comisión de Comunicaciones y Transportes. • Integrante de la Comisión de Juventud y Deporte.
 <p>Partido Verde Ecologista de México</p> <p>jarechiga@senado.gob.mx</p> <p>@JArechigaA</p>	 <p>Quintana Roo</p>	<p>Senador Jorge Aréchiga Ávila</p> <ul style="list-style-type: none"> • Integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales. • Integrante de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial. • Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores Europa. • Integrante de la Comisión de Pesca y Acuacultura.

CÁMARA DE DIPUTADOS

<p>Partido Acción Nacional</p> <p>marko.cortes@congreso.gob.mx</p> <p> @markocortes</p>	<p>Michoacán</p>	<p>Diputado Marko Cortés Mendoza</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidente de la Junta de Coordinación Política. • Secretario de la Comisión de Cambio Climático.
<p>Partido de la Revolución Democrática</p> <p>maria.garcia@congreso.gob.mx</p>	<p>Ciudad de México</p>	<p>Diputada María Cristina Teresa García Bravo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidenta de la Comisión de la Niñez. • Secretaria de la Comisión de Marina. • Secretaria de la Comisión de Seguridad Pública. • Integrante de la Comisión de Transporte. • Integrante de la Comisión Bicameral de Diálogo y la Conciliación para el Estado de Chiapas. • Secretaria de la Comisión especial de Seguimiento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación. • Integrante de la Comisión Especial de puertos y marina mercante. • Vicepresidenta del Grupo de Amistad México - Angola. • Integrante de los Grupos de Amistad México – Alemania y México - Armenia.

<p>Partido Revolucionario Institucional</p> <p>leydi.leyva@congreso.gob.mx</p> <p>@leydifabiola2</p>	<p>Lista Nacional</p>	<p>Diputada Leydi Fabiola Leyva García</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secretaria de la Comisión de Deporte. • Integrante de la Comisión de Juventud. • Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores. • Vicepresidenta del Grupo de Amistad México – Eslovenia • Integrante del Grupo de Amistad México – Alemania • Integrante del Grupo de Amistad México – República Checa.
<p>Partido Revolucionario Institucional</p> <p>victor.giorgana@congreso.gob.mx</p> <p>@VictorGiorgana</p>	<p>Puebla</p>	<p>Diputado Víctor Manuel Giorgana Jiménez</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores. • Integrante de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. • Integrante del Grupo de Amistad México - Estados Unidos.
<p>Partido Acción Nacional</p> <p>apolinar.casillas@congreso.gob.mx</p> <p>apolinar.casillas@diputadospan.org.mx</p> <p>@Casipolo</p>	<p>Querétaro</p>	<p>Diputado J. Apolinar Casillas Gutiérrez</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidente de la Comisión Especial de Apoyo a comerciantes en pequeño y microempresas para fomentar la economía familiar. • Secretario de la Comisión de Defensa Nacional. • Secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



		<ul style="list-style-type: none">• Integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.• Integrante del Comité del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias.• Vicepresidente del Grupo de Amistad México – Israel.• Integrante del Grupo de Amistad México – Paraguay.• Integrante del Grupo de Amistad México –Turquía.
--	--	---



MAURICIO ESCANERO
EMBAJADOR DE MÉXICO EN EL REINO DE BÉLGICA Y EL GRAN DUCADO DE LUXEMBURGO.

Actividades Políticas:

- Embajador de México en Sudáfrica (2015-2018).
- Presidente del Comité Subsidiario de la Convención de 1970 sobre las Medidas que Deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales (2013-2015).
- Representante Permanente Alterno de México ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).
- Representante Permanente Alterno ante la Organización de Estados Americanos (OEA) (2009-2011).
- Asesor de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores (2008-2009).
- Director General de Promoción Económica Internacional de la Secretaría de Relaciones Exteriores (2007-2008).
- Cónsul General de México en Shanghái (2003-2007).
- Ministro en la Misión Permanente de México ante las Naciones Unidas en Nueva York (1998-2003).
- Asesor del Subsecretario de Asuntos Multilaterales y Económicos (1997-1998).
- Ministro y Jefe de Cancillería en la Embajada de México en China (1995-1997).
- Segundo Secretario en la Embajada de México en Australia (1985-1987), Encargado de Negocios en la Embajada de Jamaica (1988-1989) y Consejero en las Embajadas de Estados Unidos (1990-1992) y Japón (1993-1995).
- Analista en la Secretaría de Relaciones Exteriores (1983-1985).
- Ingresó al Servicio Exterior Mexicano en 1982 y ascendió al rango de Embajador en el año 2014.

Estudios:

- Licenciatura en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



- Diplomado en Relaciones Internacionales por el Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos.
- Maestría en Política Pública Internacional por la Escuela de Estudios Internacionales Avanzados de la Universidad Johns Hopkins y en Sustentabilidad y Gestión del Medio Ambiente por la Escuela de Extensión de la Universidad de Harvard.

Twitter: @MEscaneroF

Fecha y lugar de nacimiento: 25 de noviembre de 1958 en la Ciudad de México.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



PROYECTO DE PROGRAMA



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





[Versión ES: 07.02.2018](#)

XXV REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA UE-MÉXICO

Bruselas, 11-13 de julio de 2018

Programa indicativo

(Versión 23/05/2018)

Miércoles, 11 de julio de 2018

Bruselas

- 10.00** *Recogida de los Miembros del Congreso Mexicano en sus hoteles y traslado a la Embajada de México*
- Lugar de partida: Hotel Steigenberger Wiltcher's - Avenue Louise 71, 1050 Bruxelles*
- 10:30-11:30** Reunión de la delegación mexicana en la Embajada de México en Bélgica y ante la Unión Europea, con el Emb. Mauricio Escanero y funcionarios de la misma.
- Lugar: Avenue Franklin Roosevelt 94, 1000 Bruxelles*
- 11.30** *Recogida de los Miembros del Congreso Mexicano en la Embajada de México y traslado a sus hoteles*
- Lugar de partida: Hotel Steigenberger Wiltcher's - Avenue Louise 71, 1050 Bruxelles*
- 15.00** *Recogida de los Miembros del Congreso Mexicano en sus hoteles y traslado al Parlamento europeo*
- Lugar de partida: Hotel Steigenberger Wiltcher's - Avenue Louise 71, 1050 Bruxelles*
- Lugar: Entrada principal Wiertz (rue Wiertz) - Edificio Altiero Spinelli (ASP)*



15.30 **Acreditación de los Congresistas mexicanos**

Lugar: *Entrada principal Wiertz (rue Wiertz) - Edificio Altiero Spinelli (ASP)*

Inauguración

Intervenciones por parte de:

- Dip. Teresa Jiménez-Becerril Barrio, PPE, Co-Presidenta de la CPM UE-México
- Sen. Luz María Beristain, MORENA, Co-Presidenta de la CPM UE-México

Lugar: *Altiero Spinelli A1E-2*

16.00-16.15 **Inicio de los trabajos de la XXV Reunión de la CPM UE-México**

16.15-17.15 **Presentación de los trabajos - Ponencia 1**

“Valoración de los resultados de las elecciones mexicanas y perspectivas ante las próximas elecciones europeas”

Ponente del PE:

Ponente de la Delegación mexicana: (Por definir, MORENA)
(Dip. Víctor Giorgana, PRI)

Lugar: *Altiero Spinelli A1E-2*

17.15-18.15 **Presentación de los trabajos - Ponencia 2**

“El proceso de ratificación de la modernización del Acuerdo Global UE- México.”

Ponente del PE:

Ponente de la Delegación mexicana: (Dip. Apolinar Casillas, PAN)

Lugar: *Altiero Spinelli A1E-2*

18.15-18.45 ***Traslado de los Miembros del Congreso Mexicano al Hotel***

Lugar de partida: *Parlamento Europeo (entrada principal Edificio ASP, rue Wiertz)*

20.00-20.30 ***Recogida de los Miembros del Congreso Mexicano en sus hoteles y traslado al Restaurante***

Lugar: *Hotel Steigenberger Wiltcher's - Avenue Louise 71, 1050 Bruxelles*

20.30-23.00 **Cena ofrecida por la Sra. Teresa Jiménez-Becerril, Presidenta de la Delegación del PE en la Comisión Parlamentaria Mixta UE-México en honor de los Miembros de la Delegación de los Estados Unidos Mexicanos**



Lugar: *Por confirmar*

23.00-23.30 *Traslado de los Miembros del Congreso Mexicano a sus hoteles*

Lugar de partida:

Jueves, 12 de julio de 2018

Bruselas

8.15

Recogida de los Miembros del Congreso Mexicano en sus hoteles y traslado al Parlamento europeo

Lugar de partida: *Hotel Steigenberger Wiltcher's - Avenue Louise 71, 1050 Bruxelles*

Lugar: *Entrada principal Wiertz (rue Wiertz) - Edificio Altiero Spinelli (ASP)*

09.30-10.30

Presentación de los trabajos - Ponencia 3

"Inmigración: control de fronteras, tránsito y política de integración"

Ponente del PE:

Ponente de la Delegación mexicana: (Dip. Cristina García, PRD)

Lugar: *Altiero Spinelli A1E-2*

10.30-11.30

Presentación de los trabajos - Ponencia 4

"Intercambio de puntos de vista en materia de seguridad y justicia, lucha contra la corrupción y protección de los derechos de los ciudadanos"

Ponente del PE:

Ponente de la Delegación mexicana: (Leydi Fabiola Leyva, PRI)

Lugar: *Altiero Spinelli A1E-2*

11.30

Café - Ajustes de tiempo

11.30-12.30

Presentación de los trabajos - Ponencia 5

"La educación como instrumento fundamental de transformación de la sociedad"

Ponente del PE:

Ponente de la Delegación mexicana: (Sen, Jorge Toledo, PRI)

Lugar: *Altiero Spinelli A1E-2*



- 12.35** Foto de familia
- Lugar:** Escalera frente al Hemiciclo (Paul Henri Spaak 3ª Planta)*
- 12.45-14.30** Almuerzo en Honor de los Miembros de la Delegación de los Estados Unidos Mexicanos, ofrecido por el Presidente del Parlamento Europeo
- Lugar:** Salón del Presidente - Edificio Paul Henri Spaak - PHS 12ª Planta*
- 15.00-16.30** Consideraciones finales y adopción de la Declaración Conjunta
Definición del lugar y de la fecha de la XXVI Reunión de la CPM UE-México
- Clausura de los Trabajos
- Lugar:** Altiero Spinelli A1E-2*
- 16.45** Encuentros individuales de los Congresistas Mexicanos con sus homólogos europeos de las familias políticas correspondientes
- Lugar:** por confirmar individualmente*
- 17.45** *Traslado de los Miembros del Congreso Mexicano hacia el Hotel*
- Lugar de partida:** Entrada principal Edificio Altiero Spinelli, rue Wiertz (ASP)*
- 19.00** *Traslado de los Miembros del Congreso Mexicano hacia la Residencia Oficial del Embajador*
- Lugar de partida:** Hotel Steigenberger Wiltcher's - Avenue Louise 71, 1050 Bruxelles*
- 19.30** Cena ofrecida por el Emb. Mauricio Escanero en la residencia oficial a los miembros de las delegaciones mexicana y europea ante la CPM
- Lugar:** Residencia Oficial del Emb. Mauricio Escanero*



22.00 *Traslado de los Miembros del Congreso Mexicano hacia el Hotel*

Lugar de partida: *Residencia Oficial del Emb. Mauricio Escanero - Avenue du Golf 42, 1640*

Lugar de llegada: *Hotel Steigenberger Wiltcher's - Avenue Louise 71, 1050 Bruxelles*

Viernes, 13 de julio de 2018

Bruselas

10.30 *Recogida de los Miembros del Congreso Mexicano en sus hoteles y traslado al Parlamento europeo*

Lugar de partida: *Hotel Steigenberger Wiltcher's - Avenue Louise 71, 1050 Bruxelles*

Lugar: *Casa de la Historia Europea*

11.00-13.00 *Visita guiada al Museo del Holocausto y Museo Judío de Bruselas*

Lugar: *Rue des Minimes 21, 1000 Bruxelles*

13.00-14.30 *Almuerzo libre*

16.00 *Traslado de los Miembros del Congreso Mexicano hacia el Hotel*

Lugar de partida: *Entrada principal Edificio Altiero Spinelli, rue Wiertz (ASP)*

FIN DEL PROGRAMA



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



PERFILES DE LA DELEGACIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





DIPUTADA TERESA JIMÉNEZ-BECERRIL BARRIO
PRESIDENTA DE LA DELEGACIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO EN LA
COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA MÉXICO - UNION EUROPEA

Actividades Parlamentarias:

- Diputada del Parlamento Europeo, desde 2009.
- Integrante de la Delegación del Parlamento Europeo en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana.
- Integrante de la Conferencia de Presidentes de Delegación.
- Integrante de la Comisión de Desarrollo.
- Integrante de la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género.
- Integrante de la Subcomisión de Derechos Humanos.

Grupo Político en el Parlamento Europeo: Partido Popular Europeo.

Partido Político: Partido Popular (España).

Actividades Profesionales:

- Directora de la Real Compañía del Estado.
- Directora de una empresa de rehabilitación y gestión inmobiliaria.
- Presidenta de Honor en la Fundación Alberto Jiménez - Becerril.
- Colaboradora del periódico ABC.

Estudios: Licenciada en Ciencias de la Comunicación por la Universidad Complutense de Madrid.

Correo electrónico: teresa.jimenez-becerril@europarl.europa.eu

Twitter: @teresajbecerril

Fecha y lugar de nacimiento: 24 de julio de 1964, Sevilla, España.



DIPUTADO AGUSTÍN DÍAZ DE MERA GARCÍA- CONSUEGRA

Actividades Parlamentarias:

- Diputado del Parlamento Europeo desde 2004.
- Integrante de la Delegación del Parlamento Europeo en la Comisión. Parlamentaria Mixta México - Unión Europa.
- Integrante de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior.
- Integrante de la Comisión Especial sobre Terrorismo.
- Integrante de la Delegación para las Relaciones con los Países de la Comunidad Andina.
- Suplente de la Comisión de Desarrollo.
- Suplente de la Delegación en la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea – Chile.

Grupo Político en el Parlamento Europeo: Partido Popular Europeo.

Partido Político: Partido Popular (España).

Actividades Políticas:

- Presidente del Comité de Derechos y Garantías del Partido Popular de Castilla y León.
- Presidente del Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad.
- Director General de la Policía.

Estudios: Licenciado en Historia Moderna y Contemporánea.

Correo electrónico: agustin.diazdemera@europarl.europa.eu

Fecha y lugar de nacimiento: 27 de septiembre de 1947 en Daimiel, Castilla -La Mancha, España.



DIPUTADA MARÍA ESTHER HERRANZ GARCÍA

Actividades Parlamentarias:

- Diputada del Parlamento Europeo, desde el 2002.
- Suplente en la Delegación en la Comisión Parlamentaria Mixta México - Unión Europea.
- Integrante de la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Integrante de la Delegación en la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea – Chile.
- Integrante de la Delegación en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana.
- Suplente de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria.

Grupo Político en el Parlamento Europeo: Partido Popular Europeo.

Partido Político: Partido Popular (España).

Educación: Licenciada en Geografía (1993).

Correo electrónico: esther.herranzgarcia@europarl.europa.eu

Twitter: @MariaHerranz

Fecha y lugar de nacimiento: 3 de julio de 1969, Logroño, España.



DIPUTADA VERÓNICA LOPE FONTAGNÉ

Actividades Parlamentarias:

- Diputada del Parlamento Europeo desde 2009.
- Integrante en la Comisión Parlamentaria Mixta México - Unión Europea.
- Integrante de la Delegación en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana.
- Integrante de la Comisión de Control Presupuestario.
- Integrante de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales.
- Suplente de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios.
- Suplente de la Comisión de Pesca.
- Suplente de la Delegación para las Relaciones con los Países de la América Central.

Grupo Político en el Parlamento Europeo: Partido Popular Europeo.

Partido Político: Partido Popular (España).

Actividades Políticas:

- Miembro del Comité de Justicia, Economía y Finanzas y del Comité de Cultura, Pensión y Seguridad Vial en el Consejo del Municipio de Zaragoza.
- Consejera Municipal en Cultura en Zaragoza (1999-2003).
- Consejera Municipal en Relaciones Sociales (1995-1999).

Estudios: Licenciada en Derecho.

Correo electrónico: veronica.lopefontagne@europarl.europa.eu

Fecha y lugar de nacimiento: 1 de febrero de 1952, Caudéran, España.



DIPUTADO THOMAS MANN

Actividades Parlamentarias:

- Diputado del Parlamento Europeo desde 1999.
- Integrante en la Comisión Parlamentaria Mixta México - Unión Europea.
- Integrante de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales.
- Suplente de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios.
- Suplente de la Comisión de Investigación Encargada de Examinar las alegaciones de infracción y de Mala Administración en la Aplicación del Derecho de la Unión en relación con el Blanqueo de Capitales y la Elusión y la Evasión Fiscales.
- Suplente en la Delegación para las Relaciones con los Países del Asia Medional.

Grupo Político en el Parlamento Europeo: Partido Popular Europeo.

Partido Político: Partido Unión Cristiano Demócrata (Alemania).

Actividades Profesionales:

- Consejal de Achwalbach.
- Presidente de la Asociación Federal de Trabajadores Jóvenes.
- Miembro del Consejo Nacional Alemán de Jóvenes Unidos.
- Presidente de la Asociación Regional de Hesse en la Unión Europea.
- Presidente del Intergrupo Tibet.
- Presidente de la Asociación de Trabajadores Cristiano-Democráticos.

Correo electrónico: thomas.mann@europarl.europa.eu

Twitter: @ThomasMannEP

Fecha y lugar de nacimiento: 28 de enero de 1946, Naumburg/Saale, Alemania.



DIPUTADO ANDREAS SCHWAB

Actividades Parlamentarias:

- Diputado del Parlamento Europeo desde 2004.
- Integrante en la Comisión Parlamentaria Mixta México - Unión Europea.
- Integrante de la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor.
- Integrante en la Delegación en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana.
- Suplente de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetario.
- Suplente en la Delegación para las Relaciones con Suiza y Noruega, en la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea- Islandia y en la Comisión Parlamentaria Mixta del espacio Económico Europeo (EEE).

Grupo Político en el Parlamento Europeo: Partido Popular Europeo.

Partido Político: Partido Unión Cristiano Demócrata (Alemania).

Actividades Políticas:

- Ministerio de Estado de Baden-Wurtemberg, Departamento de Asuntos Europeos, Grupo de Trabajo "Convención".
- Asesor en el Ministerio de Educación, Juventud y Deporte.

Estudios: Licenciado en Derecho por la Universidad de Friburgo de Brisgovia, Alemania.

Correo electrónico: andreas.schwab@europarl.europa.eu

Twitter: @Andreas_Schwab

Fecha y lugar de nacimiento: 9 de abril de 1973, Rotteril, Alemania.



DIPUTADO NIKOS ANDROULAKIS

Actividades Parlamentarias:

- Diputado del Parlamento Europeo.
- Integrante en la Comisión Parlamentaria Mixta México - Unión Europea.
- Integrante de la Comisión de Asuntos Exteriores.
- Integrante en la Delegación para las Relaciones con la República Popular China.
- Suplente de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria.
- Suplente de la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Suplente de la Subcomisión de Derechos Humanos.
- Suplente de la Subcomisión de Seguridad y Defensa.
- Suplente en la Delegación en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana.

Grupo Político en el Parlamento Europeo: Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas.

Partido Político: Movimiento Socialista Panhelénico (Grecia).

Correo electrónico: nikos.androulakis@europarl.europa.eu

Twitter: @androulakisnick

Fecha y lugar de nacimiento: 7 de febrero de 1979, Atenas, Grecia.



DIPUTADO JAVI LÓPEZ

Actividades Parlamentarias:

- Diputado del Parlamento Europeo.
- Integrante en la Comisión Parlamentaria Mixta México - Unión Europea.
- Integrante de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales.
- Integrante de la Delegación en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana.
- Suplente de la Comisión de Asuntos Exteriores.
- Suplente de la Delegación en la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea – Turquía.
- Suplente de la Delegación en las Relaciones con Mercosur.

Grupo Político en el Parlamento Europeo: Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas.

Partido Político: Partido Socialista de Cataluña (España).

Actividades Políticas:

- Primer Secretario de la Juventut Socialista de Catalunya.
- Consejero-portavoz socialista del Distrito de Las Cortes de Barcelona.

Estudios: Licenciado en Derecho.

Correo electrónico: javi.lopez@europarl.europa.eu

Twitter: @fjavilopez

Fecha y lugar de nacimiento: 11 de noviembre de 1985, Madrid, España.



DIPUTADA ANA CLAUDIA TAPARDEL

Actividades Parlamentarias:

- Diputada del Parlamento Europeo.
- Suplente en la Delegación en la Comisión Parlamentaria Mixta México - Unión Europea.
- Integrante de la Comisión de Transportes y Turismo.
- Integrante de la Comisión de Asuntos Constitucionales.
- Integrante de la Delegación para las Relaciones con los Países del Asia Meridional.
- Suplente de la Delegación en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana.

Grupo Político en el Parlamento Europeo: Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas.

Partido Político: Partido Social Demócrata (Rumanía).

Educación:

- Máster en Negocios Internacionales en la Academia de Estudios Económicos, Facultad de Relaciones Económicas Internacionales.
- Máster en Relaciones Internacionales - Análisis y Solución de Conflictos en la Escuela Superior de Estudios Políticos y Administrativos, Departamento de Relaciones Internacionales.
- Doctorado en Ciencias Económicas en la Academia de Estudios Económicos de Bucarest.

Correo electrónico: ana-claudia.tapardel@europarl.europa.eu

Twitter: @ClaudiaTapardel

Fecha y lugar de nacimiento: 16 de diciembre de 1983, Bucarest, Rumanía.



DIPUTADA ESTEFANÍA TORRES MARTÍNEZ

Actividades Parlamentarias:

- Diputada del Parlamento Europeo desde 2015.
- Integrante de la Delegación en la Comisión Parlamentaria Mixta México - Unión Europea.
- Integrante de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria.
- Integrante de la Delegación del Parlamento Europeo en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana.
- Suplente de la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Suplente de la Delegación en la Comisión Parlamentaria de Cooperación Unión Europa - Rusia.

Grupo Político en el Parlamento Europeo: Confederal de la Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica.

Partido Político: PODEMOS (España).

Correo electrónico: estefania.torresmartinez@europarl.europa.eu

Twitter: @etorrespodemos

Fecha y lugar de nacimiento: 27 de abril de 1982, Cudillero, España.



DIPUTADO JOSEP-MARIA TERRICABRAS

Actividades Parlamentarias:

- Vicepresidente del Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea.
- Integrante de la Comisión de Asuntos Constitucionales.
- Integrante de la Delegación de la Comisión Parlamentaria Mixta México - Unión Europea.
- Integrante de la Delegación de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana.

Grupo Político en el Parlamento Europeo: Los Verdes/Alianza Libre Europea.

Partido Político: Esquerra Republicana de Catalunya (España).

Estudios:

- Licenciado en Filosofía y Letras (especialidad en Filosofía) por la Universidad de Barcelona.
- Doctorado en Filosofía y Ciencias de la Educación por la Universidad de Münster y por la Universidad de Barcelona.

Correo electrónico: josep-maria.terrincabras@europarl.europa.eu

Twitter: @jmtterrincabras

Fecha y lugar de nacimiento: 12 de julio de 1946, Calella, España.



DIPUTADA JOËLLE BERGERON

Actividades Parlamentarias:

- Diputada del Parlamento Europeo desde 2014.
- Integrante de la Delegación del Parlamento Europeo en la Comisión Parlamentaria Mixta México - Unión Europa.
- Integrante de la Comisión de Asuntos Jurídicos.
- Suplente de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior.
- Integrante de la Delegación en la Comisión Parlamentaria de Estabilización y Asociación Unión Europa – Montenegro.
- Integrante de la Delegación de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana.
- Integrante de la Delegación para las Relaciones con los Países del Asia Meridional.
- Suplente de la Delegación Parlamentaria Mixta Unión Europa - Chile.

Grupo Político en el Parlamento Europeo: Europa de la Libertad y de la Democracia Directa.

Partido Político: Sin Partido Político (Francia).

Actividades Políticas: Vicepresidenta del Grupo Europa de la Libertad y de la Democracia Directa.

Estudios: Licenciada en Derecho por la Universidad de Saint-Etienne y Maestría en Derecho Privado y Derecho Público.

Correo electrónico: joelle.bergeron@europarl.europa.eu

Twitter: @Jbergeronmep

Fecha y lugar de nacimiento: 28 de junio de 1949 en Charlieu, Francia.



EXCMO. SR. EMBAJADOR KLAUS RUDISCHHAUSER⁴
JEFE DE LA DELEGACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA EN MÉXICO

Actividades Profesionales:

- Jefe de la Delegación de la Unión Europea en México (presentó Cartas Credenciales el 5 de octubre de 2017).
- Director General Adjunto de la Dirección de Desarrollo y Cooperación -EuropeAid (DEVCO)- de la Comisión Europea.⁵
- Director DEVCO – nivel B para calidad e impacto y Negociador Jefe para la iniciativa de la ONU sobre energía sostenible para todos.
- Director de la Dirección General de Desarrollo y Relaciones con los Países de África, el Caribe y el Pacífico (ACP).
- Jefe de la Unidad en la Dirección General de Personal y Administración.
- Jefe de la Unidad General de Energía y Transporte.
- Director General de Medio Ambiente de la Comisión Europea.

Estudios: Ingeniero en Planificación del Paisaje, Ecología y Planificación Regional por la Universidad Técnica de Munich (1976 - 1981).

Idiomas: Alemán, inglés, francés, portugués, italiano y ruso (básico).

Correo electrónico: DELEGATION-MEXICO@eeas.europa.eu

Twitter: @RudischhauserEU

Lugar de nacimiento: Alemania.

⁴ European Commission. “Biography”. Consultado el 09 de noviembre de 2017 en: https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/cv-klaus-rudischhauser_en_0.pdf

⁵ La Dirección es responsable del diseño de la política europea de cooperación y desarrollo y de la prestación de ayuda en todo el mundo. Fuente: European Commission. “About International Cooperation and Development”. Consultado el 09 de octubre de 2017 en: https://ec.europa.eu/europeaid/general_en



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



DECLARACIÓN CONJUNTA DE LA XXIV REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA MÉXICO- UNIÓN EUROPEA

CUERNAVA, MORELOS
13 – 15 DE FEBRERO DE 2018



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





Comisión Parlamentaria Mixta México - Unión Europea

DECLARACIÓN CONJUNTA

**XXIV Reunión de la Comisión Parlamentaria
Mixta México-Unión Europea**

12-15 de febrero de 2018,

Ciudad de México y estado de Morelos, México.

Las Delegaciones del Parlamento Europeo y del H. Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, ante la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea (en lo sucesivo CPM), conforme a lo establecido en el Reglamento de la CPM, al concluir los trabajos de la XXIV Reunión celebrada en la Ciudad de México y en el estado de Morelos, acuerdan la siguiente:

Declaración Conjunta

1. Las delegaciones mexicana y europea expresan su beneplácito por la celebración y los resultados de la XXIV Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta (CPM) México-Unión Europea. Resaltan el compromiso de ambas partes de continuar trabajando de manera conjunta para el fortalecimiento de la relación bilateral. La parte europea renueva su voluntad de revisar el Reglamento de la CPM (como lo hizo ya la parte mexicana), con el fin de establecer formalmente la celebración de dos reuniones anuales, tal y como se ha venido realizando desde la creación de la CPM, con el objetivo de intensificar el mecanismo de interlocución y contribuir de forma eficaz a la implementación de los acuerdos existentes y a la consecución de los objetivos de la Asociación Estratégica UE-México.
2. Ambas delegaciones se congratulan por el avance logrado en las rondas de negociación para actualizar el Acuerdo Global México-Unión Europea y hacen votos para que el nuevo marco jurídico que habrá de regir la relación bilateral incluya de manera clara la inclusión de los diálogos parlamentario y con la sociedad civil.
3. La CPM expresa su voluntad de colaborar desde su ámbito de competencia para responder a los desafíos que plantea la dinámica mundial actual y los retos presentes, y

10. Las delegaciones de la CPM resaltan la dimensión de los Derechos Humanos en la relación bilateral, tanto por lo que representa la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, a partir de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, como por la reforma constitucional en materia de Derechos Humanos en México, de 2011, de cara al nuevo marco jurídico que habrá de regir la relación México-Unión Europea, a partir de la conclusión del nuevo Acuerdo Global.
11. Asimismo la CPM reconoce el papel de los relatores especiales de las Naciones Unidas, así como de la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Instamos a la UE y a México a facilitar la tarea de estos organismos y hace un llamamiento al cumplimiento de sus recomendaciones.
12. La CPM expresa que las relaciones diplomáticas basadas en el respeto mutuo y en el Derecho Internacional son la base para la paz y la seguridad internacionales.
13. Las partes se declaran comprometidas con el mantenimiento de los esfuerzos para promover y preservar los Derechos Humanos, así como para prevenir, corregir y perseguir las violaciones de los Derechos Humanos y la impunidad, a partir del intercambio de experiencias y de mejores prácticas en la materia y del trabajo conjunto y eficiente en los foros internacionales especializados, impulsando una agenda conjunta al respecto.
14. La CPM celebra las iniciativas legislativas mexicanas en materia de derechos humanos, en especial la reciente aprobación de las leyes contra la tortura y las desapariciones forzadas en México y considera prioritaria la implementación y evaluación de dichas leyes, con el objetivo de una mejora sustantiva de la situación de los derechos humanos.
15. Los legisladores de la CPM celebran que las autoridades europeas y mexicanas continúen con el Diálogo UE-México sobre Derechos Humanos, así como el de seguridad y Justicia, que se espera queden incluidos en el ámbito institucional del nuevo Acuerdo, para garantizar su continuidad. De igual manera, expresan su convencimiento de que los retos de seguridad y violencia deben afrontarse con total respeto al Derecho Internacional de los Derechos Humanos.
16. Asimismo, ambas partes piden expresamente que se fortalezcan los instrumentos nacionales diseñados para fomentar e impulsar la estabilización económica y política con la finalidad de construir sociedades prósperas, justas, más democráticas y e igualitarias. Reafirman su compromiso con la democracia y el Estado de Derecho y reiteran la importancia que actualmente tiene la participación política, siendo ésta un medio para reforzar la democracia representativa, la transparencia, la rendición de cuentas, la persecución judicial de la corrupción y la intervención social en la toma de decisiones.
17. Ambas partes consideran que el respeto a los principios democráticos y a los Derechos Humanos debe continuar siendo un elemento esencial del nuevo Acuerdo Global y se declaran comprometidas con los colectivos especialmente vulnerables a injerencias en lo que respecta a los derechos esenciales: defensores de Derechos Humanos, periodistas, la

comunidad indígena, las mujeres, el colectivo LGTBI, y la población migrada, poniendo especial énfasis en el cuidado y protección de sus Derechos Humanos de los niños y de los adultos mayores.

18. Los integrantes de la CPM reconocieron la importancia de la participación de la sociedad civil en el marco de la relación México-Unión Europea, a través de espacios como los Foros de Diálogo entre la Sociedad Civil y las Instituciones de Gobierno de México y la UE y de los nuevos espacios que se abran para tal fin en el nuevo marco jurídico que dará sustento a la relación bilateral, enfatizando en que la pluralidad de actores es, hoy más que nunca, necesaria para lograr la consecución de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Acerca del Acuerdo Global México-Unión Europea

19. Los miembros de la CPM consideran que el actual Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación, celebrado, por un lado, por los Estados Unidos Mexicanos y, por el otro, por la Comunidad Europea y sus Estados miembros (Acuerdo Global), así como el nuevo marco jurídico que habrá de regir la relación bilateral, constituyen un instrumento de gran valía para acercar aún más los esfuerzos comunes de México y la Unión Europea, no solo en materia comercial, sino para fortalecer la asociación política a nivel interregional e internacional, para enfrentar con mayor eficacia los retos globales que plantea un mundo cada vez más complejo, mediante la cooperación internacional para la paz y el desarrollo sostenible.
20. Las delegaciones europea y mexicana celebran, por lo tanto, los avances logrados durante las 6 rondas de negociación en materia política y las 9 rondas en materia económica, para dotar al Acuerdo Global de un nuevo marco jurídico, acorde con los nuevos retos políticos, económicos, en materia de seguridad y cooperación internacional para el desarrollo, que permitan a México y a la Unión Europea estrechar lazos y unir esfuerzos para la atención de temas comunes, como el cambio climático, la equidad e inclusión social y la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
21. Ambas delegaciones auguran la conclusión de las negociaciones de modernización del nuevo Acuerdo Global, alcanzando un acuerdo en las cuestiones aún pendientes, tales como el acceso adicional al mercado, las denominaciones de origen, las contrataciones públicas y el Sistema de Tribunales de Inversiones.
22. Hace un llamamiento para que en el ámbito de la conclusión del Acuerdo Global, las empresas cumplan con la normativa internacional en materia de responsabilidad social corporativa.
23. La CPM lamenta la falta de un capítulo específico de género en el Acuerdo, y destaca la importancia fundamental del mismo y su papel, que tendría en la aplicación sostenible de dicho Acuerdo, tanto en el ámbito laboral como en la meta a alcanzar la igualdad de género integral.

24. Ambas delegaciones reconocen que la modernización del Acuerdo Global constituye una prioridad en la agenda comercial de ambas partes, orientada a fortalecer la integración con socios comerciales existentes y a promover la diversificación de las relaciones económicas en el mundo, pero también debe servir para diversificar las relaciones que ya tienen lugar entre México y la Unión Europea, y donde el comercio proveniente de la UE aspire a beneficiar al mayor número de entidades federativas de México, y en el caso de las exportaciones de México a la UE que abarquen el conjunto de los estados miembros de la Unión Europea.
25. Los miembros de la CPM apuestan por una liberación progresiva y recíproca de los intercambios comerciales entre México y la Unión Europea, que tenga en cuenta las asimetrías, los avances tecnológicos y la innovación, con base en normas claras y mecanismos que eviten la corrupción, beneficien la creación de empleos, al crecimiento económico y a las pequeñas y medianas empresas como motor del desarrollo sostenible.
26. La CPM, en aras de asegurar el equilibrio entre los tres pilares del Acuerdo (comercio, político, y cooperación), y para velar por el respeto a los Derechos Humanos solicita que en el marco del nuevo acuerdo se prevea un mecanismo permanente de verificación y evaluación respecto a los Derechos Humanos.

Igualdad de género y reducción de la violencia contra la mujer en México y en la Unión Europea

27. Ambas delegaciones reconocen que la igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo más pacífico, próspero y sostenible. Consideran que requiere esfuerzos más enérgicos, incluso jurídicamente, para combatir la discriminación profundamente enraizada, que a menudo es consecuencia de actitudes patriarcales y de las normas sociales que estas conllevan.
28. Los integrantes de la CPM consideran que son indispensables las herramientas jurídicas, con base en una legislación clara y efectiva, para implementar acciones que promuevan el trato y las condiciones del empleo equitativas, así como el desarrollo de políticas públicas eficientes dirigidas a garantizar la no discriminación de todas las personas en el acceso a la justicia, al trabajo y al desarrollo social.
29. Ambas delegaciones reconocen los progresos y el compromiso de la Unión Europea con la consagración de diferentes convenciones como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la plataforma de acción de Beijing, el programa de acción del Cairo y la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU sobre la mujer, así como las implicaciones del Pacto por la Igualdad de Género 2011-2020. Asimismo, aplauden que México haya incorporado en su sistema jurídico cuerpos normativos específicos como la Ley para la Igualdad entre mujeres y hombres, del año 2006, así como la Ley General de Acceso a las mujeres a una vida libre de violencia, del año 2007, y la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No discriminación, del año 2012, que coadyuvan con la implementación de medidas de paridad, inclusión, corresponsabilidad y lucha contra la violencia de género.

30. Las delegaciones mexicana y europea consideran de vital importancia el papel de las mujeres migrantes en el desarrollo económico y social, tanto en los países de origen, como en los de tránsito y destino, y expresan su rechazo a cualquier política o acción que vulnere los Derechos Humanos de este colectivo, especialmente vulnerable.
31. Los legisladores de ambas delegaciones se comprometen a seguir y respetar, así como a impulsar la adopción de los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible, de la agenda 2030, donde fueron incluidos cinco puntos para alcanzarla igualdad de género, velar por la participación plena de todas las mujeres a todo nivel de adopción de decisiones y promover el empoderamiento de estas.
32. Los integrantes de la CPM se congratulan por la adhesión de la UE al Convenio de Estambul sobre la violencia contra la mujer, y subrayan que dicho acto proporcionará un marco jurídico europeo coherente para prevenir y combatir la violencia contra las mujeres y mejorará el seguimiento, la interpretación y la aplicación de las leyes, los programas, los fondos y una mejor recopilación de datos de la UE.

Cooperación en materia de Cohesión Social y medidas para afrontar la exclusión social en México y la Unión Europea.

33. La CPM subraya la necesidad de que México y la Unión Europea se comprometan mediante políticas sociales eficaces que promuevan la cohesión social y aminoren la creciente desigualdad económica de sus poblaciones, asumiendo la responsabilidad en el combate a los efectos negativos de la globalización.
34. Ambas delegaciones reafirman su convicción de llevar a cabo un diagnóstico sobre sus políticas y acciones en materia de políticas sociales y de empleo y seguridad social, así como de impulsar reformas a sus niveles de competencia, velando por los derechos sociales. El intercambio de mejores prácticas en estos temas es también un propósito compartido.
35. Los miembros de la CPM reconocen la necesidad de robustecer los proyectos bilaterales y birregionales en materia de cohesión social y lucha contra la desigualdad, como se ha propuesto en las cumbres UE-CELAC y en la Asamblea Euro-Latinoamericana (EuroLAT), y como se ha establecido en el Programa para la Cohesión Social en América Latina (EUROSociAL), y en la Iniciativa Conjunta en Investigación e Innovación (Joint Initiative on Research and Innovation, JIRI).
36. Ambas delegaciones recuerdan que hay que abordar el objetivo de erradicar la pobreza y reducir las desigualdades a través de políticas económicas, de cohesión e inclusión sociales, el aumento de las oportunidades de empleo y el acceso a la educación, y pone de relieve la necesidad de consolidar y mejorar los avances en acceso a servicios sociales básicos y mejores condiciones de vida, entre otras cosas a través del establecimiento de niveles mínimos de protección social, respetando los valores democráticos y los Derechos Humanos.
37. La CPM señala que la Unión Europea, como el mayor inversor extranjero en los países

de América Latina y el Caribe y su segundo mayor socio comercial, crea una relación económica bidireccional basada en los valores de la calidad, la responsabilidad social, la creación de empleo, la transferencia de tecnología, y la investigación e innovación.

38. Las partes recalcan los desafíos comunes de esta última década en cuanto a los avances en materia de libertades y de derechos sociales, así como los grandes esfuerzos llevados a cabo para elaborar políticas públicas inclusivas al objeto de proteger a los grupos más vulnerables y redistribuir la riqueza y el crecimiento económico de manera equitativa e incluyente.

Promoción de Comercio e Inversión para las PYMES entre México y la Unión Europea.

39. Los miembros de la CPM reconocen la importancia y resultados del intercambio comercial obtenido como producto del Acuerdo Global, que en los últimos 17 años se triplicó al pasar de 20.8 mil millones de dólares (MMD), a 61.7 MMD. Por el lado de la inversión, de 1999 a junio de 2017, las empresas con capital de la UE invirtieron en México 174. 8 MMD, monto equivalente a 35.9% de la inversión extranjera directa recibida en México en ese periodo. Esto demuestra que el acceso al mercado comunitario promueve la facilitación comercial para que los operadores mexicanos, en particular las pequeñas y medianas empresas, puedan aprovecharlo.
40. Ambas delegaciones subrayan que el éxito económico de la Unión Europea depende, en gran medida, del crecimiento de las pequeñas y medianas empresas (PYME) y de que estas alcancen su potencial. Las pymes aportan más de la mitad del valor agregado total en la economía comercial no financiera y proporcionaron el 80% de todos los empleos nuevos en Europa en los últimos cinco años.
41. La CPM está consciente de que las PYMES a menudo se enfrentan a importantes dificultades para obtener la financiación que necesitan para crecer e innovar, como problemas cíclicos, estructurales y reconoce que las asimetrías de entre los proveedores y los demandantes de fondos juegan un papel importante.
42. Ambas delegaciones reconocen que es necesario fortalecer e incrementar los programas de promoción económica, que permitan y promuevan un intercambio eficiente entre las PYMES de México y de la UE, por medio de proyectos específicos en el marco del Instrumento de Asociación México-Unión Europea, que prevean de estímulos y ayudas.
43. Los integrantes de la CPM resaltan la importancia de fortalecer en el ámbito bilateral México-Unión Europea la cooperación en las cuestiones relacionadas con la competencia, la transparencia, las buenas prácticas regulatorias, la lucha contra la corrupción, el comercio electrónico, el desarrollo sostenible, el apoyo a la innovación, que favorezcan de manera especial a las PYMES.

Intercambio de buenas prácticas en materia de movilidad, transporte y turismo sostenible

44. Ambas delegaciones están conscientes que las ciudades son los centros principales de actividad económica y cultural del mundo, lo que está haciendo que la tasa de urbanización aumente a un ritmo rápido. Este acelerado cambio demográfico ha puesto a muchas ciudades bajo una presión considerable, y los gobiernos locales a menudo se esfuerzan por satisfacer la mayor demanda de servicios de energía, agua, salud, educación y transporte.
45. Ambas partes subrayan que la movilidad urbana tanto en México como en la Unión Europea es un desafío de las grandes ciudades, ya que supone un reto en materia de gobernabilidad y contaminación. La movilidad es determinante en la calidad de vida, ya que afecta el acceso a servicios básicos tales como la salud y educación, y repercute en y por tanto, en la productividad económica.
46. Los integrantes de la CPM resaltan que la movilidad es un derecho social necesario que se debe preservar y garantizar de forma igualitaria. Es necesario que haya políticas públicas que faciliten la movilidad de la población de forma ágil, segura y eficiente.
47. Los miembros de la CPM se congratulan por las actividades realizadas a través del programa de Cooperación Urbana de la Unión Europea con México, destacando los objetivos específicos esperados al final del Programa IUC para las ciudades mexicanas en áreas de desarrollo urbano sustentable, tales como la mitigación del cambio climático combinado con un crecimiento económico inclusivo, innovador y sostenible en Colima, el desarrollo de una ciudad inteligente junto a sistemas de producción y consumo sustentables en el Área Metropolitana de Guadalajara, la movilidad urbana y una gestión sustentable del agua en Chihuahua, y el transporte bajo en emisiones de carbono en Mérida, entre otras.
48. Ambas partes reiteran la búsqueda de nuevas perspectivas de movilidad a través de programas similares al IUC, donde las ciudades mexicanas puedan mejorar su desarrollo sustentable a través de su interacción con ciudades de la Unión Europea, y esperan que dicha cooperación permita a ambas partes construir relaciones y compartir conocimientos, con la intención final de trabajar en Planes de Acción conjuntos, por medio de proyectos y programas en el marco del Instrumento de Asociación México-Unión Europea.
49. Los miembros de la CPM se comprometen a impulsar el trabajo en la cooperación ciudad-ciudad en el desarrollo urbano sostenible, basándose en el éxito del proyecto World Cities y aprovechando el enfoque de la red URBACT, las ciudades de la UE realizarán partenariados con ciudades de otras regiones como México para enfrentarse a desafíos de desarrollo sostenible.
50. La CPM expresa su convicción con la conveniencia de implementar y administrar, en el marco de la relación México-UE, prácticas urbanas sostenibles a través del desarrollo de planes de acción locales, que describan actividades y proyectos piloto para lograr resultados y oportunidades de mercado abierto. Se establecerá una plataforma de intercambio de conocimientos con los recursos y las mejores prácticas para superar las barreras específicas de desarrollo urbano.

51. Ambas partes reiteran que es necesario alentar a las ciudades y otras localidades subnacionales a unirse a la iniciativa regional del Pacto de Alcaldes, que forma parte de una iniciativa mundial para hacer frente al cambio climático, esto basándose en el compromiso de más de 7,000 ciudades, es la alianza global más amplia del mundo comprometida con el liderazgo climático local.
52. Los integrantes de la CPM reconocen los esfuerzos de los gobiernos municipales, regionales y suprarregionales en no favorecer las inversiones en combustibles fósiles, y mejor destinarlas, en todo caso, a las energías renovables.
53. Los integrantes de la CPM se congratulan con los avances producto de la cooperación interregional en materia de innovación para el desarrollo local y regional, que pretende mejorar la innovación y la cooperación regional en y entre dos regiones: la UE y América Latina y el Caribe. El programa estimulará el desarrollo y fortalecimiento de estrategias regionales que involucren a las PYMES innovadoras y promoverá las cadenas internacionales de valor. La experiencia, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas serán recolectadas y compartidas, promoviendo la gestión del conocimiento y el desarrollo.
54. Ambas partes señalan que el establecimiento de acuerdos de tráfico aéreo ha sido una prioridad estratégica para la UE a partir del 2015, por lo cual se espera que el turismo que hasta ahora ha sido poco explotado entre México y la UE incremente lo más pronto posible.
55. Las delegaciones europea y mexicana se congratulan por los resultados alcanzados durante la XXIV reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea y reiteran su convicción de que el diálogo parlamentario es y seguirá siendo un instrumento fundamental para el robustecimiento de la relación bilateral.
56. Los miembros de la CPM acuerdan celebrar su próxima reunión en Bruselas, durante el segundo semestre de 2018.

Cuernavaca, Morelos, México, a 14 de febrero de 2018.



Teresa Jiménez-Becerril
Co-Presidenta



Miguel Lucía Espejo
Co-Presidente



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA MÉXICO - UNIÓN EUROPEA



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





¿Qué es la Comisión Parlamentaria Mixta (CPM) México – Unión Europea?

La CPM México – Unión Europea es el mecanismo de diálogo entre el Parlamento Europeo y el Congreso mexicano, que ha generado enriquecimiento de las relaciones regionales y bilaterales.

Origen	Objetivos	Integrantes
<p>En 2004, el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre México y la Unión Europea (ALCUEM), conocido como Acuerdo Global, incluye el reconocimiento del diálogo político a nivel parlamentario en su Acta Final por medio de una Declaración Conjunta.</p> <p>En este documento se subraya la conveniencia de institucionalizar el diálogo político entre las instancias legislativas de las Partes a través de contactos entre el Parlamento Europeo y el Congreso de la Unión.</p>	<p>Abordar temas de interés común e intercambiar experiencias.</p> <p>Fortalecer los lazos de amistad y solidaridad para contribuir a la estabilidad y prosperidad de México y la Unión Europea.</p> <p>Favorecer el proceso de integración regional y fomentar la comprensión y tolerancia entre las sociedades de ambas Partes.</p> <p>Fomentar la cooperación en temas comunes, incluso mediante iniciativas conjuntas en los ámbitos de la paz, la seguridad y el desarrollo regional.</p>	<p>La Delegación mexicana está integrada por siete Senadores y siete Diputados.</p> <p>La Delegación europea está compuesta por 14 Eurodiputados miembros y 14 Eurodiputados suplentes.</p> <p style="text-align: center;">Copresidentas</p> <p>Delegación del Congreso de la Unión: Senadora Luz María Beristain Navarrete</p> <p>Delegación del Parlamento Europeo: Diputada María Teresa Jiménez-Becerril Barrio</p>

Temas de la CPM México – Unión Europea	Reuniones celebradas	Últimas reuniones
<ul style="list-style-type: none"> • Política y Economía Bilateral • Igualdad de Género. • Derechos Humanos. • Cohesión Social. • Movilidad y Transporte. • Migración. • Medio Ambiente. • Acuerdo Global. • Corrupción. • Terrorismo. • Cooperación. 	<p>La Comisión Parlamentaria Mixta (CPM) México – Unión Europea celebra semestralmente reuniones de manera alterna en México y en la Unión Europea.</p> <p>Hasta la fecha, la CPM ha celebrado 24 reuniones. El primer encuentro se llevó a cabo en Estrasburgo, Francia, en septiembre de 2005.</p>	<p>13-15 de febrero de 2018 en la Ciudad de México y Cuernavaca, Morelos.</p> <p>25-27 de noviembre de 2017 en Bruselas, Bélgica.</p> <p>22-23 de mayo de 2017 en Mérida, Yucatán.</p>

Aspectos Destacables

A través de la CPM los Legisladores mexicanos y europeos enriquecieron las negociaciones de la modernización del Acuerdo Global México – Unión Europea con la perspectiva parlamentaria y adecuaciones necesarias al contexto internacional actual.



COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA MÉXICO - UNIÓN EUROPEA⁶

La Comisión Parlamentaria Mixta México - Unión Europea ha sido el principal mecanismo de diálogo e interacción entre el Parlamento Europeo y el Congreso de la Unión mexicana. Dentro del marco del Acuerdo Global y de la Asociación Estratégica se ha desarrollado una amplia cooperación y un constante intercambio de experiencias en muy diversos ámbitos, que han tenido como resultado el enriquecimiento de las relaciones regionales y bilaterales, así como el fortalecimiento del diálogo político, la cooperación y el comercio. Desde su primera reunión, la cual tuvo lugar en Estrasburgo, Francia, en septiembre de 2005, ambas delegaciones han reiterado su voluntad de adoptar posturas comunes en los foros internacionales; asimismo, a lo largo de las XXI reuniones que se han llevado a cabo, los legisladores mexicanos y europeos han abordado temas de gran relevancia internacional, tales como migración, seguridad, derechos humanos, cambio climático, educación, intercambio comercial y cooperación financiera, entre otros.

El debate sobre la migración y la seguridad ha estado presente en cada una de las reuniones de la Comisión Parlamentaria Mixta, en donde ambas partes han puesto especial énfasis en la defensa de los derechos de los migrantes y en la responsabilidad compartida que debe existir entre las dos regiones respecto a la lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico, así como la seguridad fronteriza. Otro de los temas prioritarios de la Comisión ha sido el relacionado con la cooperación financiera.

Por otra parte, la colaboración en materia de educación y cooperación científica y tecnológica también ha evolucionado, sirviendo de impulso para una mejor formación de los jóvenes tanto en Europa como en México. Siguiendo esta misma línea, la Comisión Parlamentaria Mixta ha celebrado los logros alcanzados en el ámbito empresarial, en donde se ha fomentado el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, las cuales han comenzado a tener una mayor participación en los mercados de ambas partes.

Asimismo, durante cada una de las reuniones de la Comisión, ambas delegaciones han manifestado su interés en favorecer la cooperación triangular y regional, de tal manera que se ha impulsado el desarrollo de acciones conjuntas con Centroamérica, Sudamérica y el Caribe. Cabe destacar los logros que se han tenido en dicho ámbito, en especial la celebración del diálogo trilateral con la Mesa Directiva de la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea – Chile y el diálogo multilateral en el marco de la Asamblea Parlamentaria Euro – Latinoamericana.

⁶ Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano. Actualizado al 8 de febrero de 2018.



Respecto al diálogo que se ha mantenido en materia de medio ambiente y cambio climático, este comenzó a tomar fuerza como resultado de la celebración de la COP16, que tuvo lugar en Cancún a finales de 2010. En este sentido, la Comisión Parlamentaria Mixta ha hecho un llamado a los gobiernos para que tomen las medidas necesarias que les permitan reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, desarrollar los mercados de carbono, favorecer la transferencia de tecnologías verdes, así como fomentar la utilización eficiente de los recursos energéticos globales.

La creación de mecanismos de diálogo que permitan a la sociedad tener una mayor participación en las discusiones sobre el desarrollo, la aplicación y la mejora del Acuerdo ha jugado un papel central dentro de los temas abordados por la Comisión Parlamentaria Mixta.

En vista de que los temas abordados durante las reuniones cubren cada uno de los pilares del Acuerdo y que los avances alcanzados han sido considerables, ambas delegaciones han decidido informar a los miembros del Consejo Conjunto, encargado de supervisar la aplicación del Acuerdo Global, acerca del desarrollo y de los progresos del diálogo interparlamentario.

Tanto México como la Unión Europea están conscientes de que el Acuerdo Global aún no ha desarrollado todo su potencial, por lo que han manifestado su intención de seguir trabajando en los ámbitos señalados anteriormente y de ampliar su colaboración hacia nuevos temas, con el objetivo de fortalecer la cooperación bilateral e ir adaptándose a la nueva realidad socioeconómica de cada una de las regiones.

Temática de las Reuniones de la Comisión Parlamentaria Mixta México - Unión Europea

Reunión	Fecha	Lugar	Temas abordados
I Reunión	28-29 de septiembre de 2005	Estrasburgo, Francia	<ul style="list-style-type: none">• Asignación de mayores recursos presupuestarios para proyectos de cooperación.• Cooperación en ciencia, tecnología y educación.• Cooperación en materia agrícola.• Apoyo a pequeñas y medianas empresas.• Migración• Creación de mecanismos de diálogo social.

II Reunión	11-12 de enero de 2006	Monterrey, Nuevo León, México	<ul style="list-style-type: none"> • Intensificación del intercambio comercial. • Protección del medio ambiente. • Asignación de mayores recursos presupuestarios para proyectos de cooperación económica, científica, tecnológica y educativa. • Combate contra corrupción e impunidad. • Respeto a los Derechos Humanos de los migrantes. • Seguridad internacional.
III Reunión	30 de mayo de 2006	Bruselas	<ul style="list-style-type: none"> • Encuentros con la sociedad civil. • Apoyo a pequeñas y medianas empresas. • Transferencia de tecnología e inversiones. • Creación de programa de becas para estudiantes mexicanos. • Dar seguimiento a actividades de la OMC. • Combate a cambio climático. • Respeto a los Derechos Humanos de los migrantes. • Cooperación trilateral México-UE-Terceros países.
IV Reunión	27-28 de febrero de 2007	México, D.F.	<ul style="list-style-type: none"> • Impulso a diálogo sectorial en materia de educación y cultura. • Cohesión social. • Cooperación en ciencia y tecnología. • Apoyo a pequeñas y medianas empresas. • Combate a cambio climático.
V Reunión	27 de noviembre de 2007	Bruselas	<ul style="list-style-type: none"> • Impulso a diálogo sectorial en materia de medio ambiente, cambio climático y cohesión social. • Apoyo a pequeñas y medianas empresas. • Impulso a intercambios comerciales. • Protección a Derechos Humanos, fenómeno migratorio, desarrollo

			<p>sustentable y atención a grupos vulnerables.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Protección a medio ambiente. • Trata y tráfico de personas. • Combate al terrorismo.
VI Reunión	21-22 de mayo de 2008	Estrasburgo, Francia	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a pequeñas y medianas empresas. • Cohesión social. • Fomento a medio ambiente sostenible. • Movilidad estudiantil. • Combate al terrorismo. • Atender crisis alimentaria. • Promover mayor intercambio de productos agroalimentarios.
VII Reunión	28-29 de octubre de 2008	México, D.F.	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar procesos de integración regional. • Asegurar estabilidad financiera. • Apoyo a pequeñas y medianas empresas. • Protección de los Derechos Humanos. • Combate a delincuencia organizada, terrorismo y narcotráfico. • Tráfico ilícito de migrantes. • Combate a cambio climático • Objetivos de Desarrollo del Milenio. • Fortalecimiento de cooperación científica y tecnológica. • Atender crisis alimentaria.
VIII Reunión	30-31 de marzo de 2009	Bruselas	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar cooperación en foros internacionales. • Reforma del sistema financiero internacional. • Cooperación en materia de seguridad energética. • Fortalecer diálogo en materia de Derechos Humanos. • Respeto a derechos de migrantes.

			<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar cooperación con sociedad civil. • Combate a cambio climático • Lucha contra el tráfico de drogas. • Combate al terrorismo. • Erradicación de comercio ilícito de armas.
IX Reunión	10-11 de diciembre de 2009	México, D.F.	<ul style="list-style-type: none"> • Respeto a los Derechos Humanos. • Lucha contra el problema mundial de las drogas. • Combate al terrorismo y a la delincuencia organizada transnacional. • Control del comercio de armas. • Incrementar cooperación en foros internacionales. • Incremento de cooperación triangular en América Latina y el Caribe. • Reforma del sistema financiero internacional. • Objetivos de Desarrollo del Milenio. • Combate a cambio climático.
X Reunión	12-15 de mayo de 2010	Sevilla, España	<ul style="list-style-type: none"> • Protección de los Derechos Humanos. • Medio ambiente y desarrollo sostenible. • Migración • Incremento de cooperación en foros internacionales. • Incremento de cooperación triangular en América Latina y el Caribe. • Participación de la sociedad civil. • Objetivos de Desarrollo del Milenio. • Diversificación de relaciones comerciales. • Combate al narcotráfico y terrorismo. • Cooperación en materia de educación, cultura, ciencia y tecnología.

<p>XI Reunión</p>	<p>1-2 de diciembre de 2010</p>	<p>México, D.F.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de cooperación en foros multilaterales. • Lucha contra la delincuencia organizada transnacional. • Desarme y control de armas. • Seguridad nuclear. • Cohesión social. • Protección a los Derechos Humanos. • Medio ambiente y cambio climático • Combate al terrorismo. • Impulso a diálogo sectorial en materia de turismo.
<p>XII Reunión</p>	<p>20-21 de junio de 2011</p>	<p>Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulso a cooperación científica y tecnológica. • Fortalecimiento de lazos comerciales. • Participación de sociedad civil. • Medio ambiente y cambio climático • Lucha contra delincuencia organizada transnacional. • Objetivos de Desarrollo del Milenio. • Cooperación en materia de educación. • Apoyo a pequeñas y medianas empresas. • Cohesión social. • Impulso a cooperación triangular en América Latina y el Caribe, y en Centroamérica. • Respeto a derechos de migrantes.
<p>XIII Reunión</p>	<p>25-28 de noviembre de 2011</p>	<p>Ciudad de México y Oaxaca</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Migración, seguridad y gestión fronteriza. • Cooperación en materia de cambio climático. • Objetivos de Desarrollo del Milenio. • Impulso a cooperación triangular en América Latina y el Caribe. • Participación de sociedad civil. • Defensa de los Derechos Humanos y lucha contra la impunidad.

			<ul style="list-style-type: none"> • Regulación financiera. • Combate a delincuencia organizada.
XIV Reunión	23-24 de mayo de 2012	Estrasburgo, Francia	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de cooperación económica y comercial. • Participación de la sociedad civil. • Presidencia mexicana del G20. • Lucha contra las drogas y combate a la delincuencia organizada. • Protección de los Derechos Humanos.
XV Reunión	2-4 de mayo de 2013	México, D.F. y estado de Morelos	<ul style="list-style-type: none"> • Impulso a mejores prácticas comerciales y empresariales. • Modernización del Acuerdo Global. • Fortalecimiento de diálogo político. • Respeto a los Derechos Humanos. • Participación de la sociedad civil. • Lucha contra desigualdades de género. • Promoción de energías limpias. • Objetivos de Desarrollo del Milenio. • Impulso a cooperación triangular en América Latina y el Caribe.
XVI Reunión	19-21 de noviembre de 2013	Estrasburgo, Francia	<ul style="list-style-type: none"> • Modernización del Acuerdo Global. • Apoyo a pequeñas y medianas empresas. • Migración y gestión de las fronteras. • Protección de los Derechos Humanos. • Lucha contra desigualdades de género. • Ciber-seguridad. • Lucha contra crimen organizado. • Objetivos de Desarrollo del Milenio. • Combate a cambio climático • Combate al proteccionismo y fomento al libre comercio. • Diálogo con la sociedad civil.
XVII Reunión	17 de abril de 2014	Estrasburgo, Francia	<ul style="list-style-type: none"> • Modernización del Acuerdo Global. • Diálogo con la sociedad civil.

			<ul style="list-style-type: none"> • Protección de los Derechos Humanos. • Lucha contra la violencia de género. • Lucha contra racismo y xenofobia. • Aprovechamiento de sectores, regiones y países poco explorados. • Medio ambiente y cambio climático.
XVIII Reunión	19-20 de febrero de 2015	México, D.F.	<ul style="list-style-type: none"> • Situación política y económica de México y de la Unión Europea. • Modernización del Acuerdo Global. • Diversificación del comercio bilateral. • Desarrollo económico sostenible. • Derechos Humanos, seguridad y justicia. • Combate al crimen organizado transnacional, el terrorismo, el narcotráfico, el tráfico de armas y la trata de personas. • Objetivos de Desarrollo del Milenio. • Combate al cambio climático.
XIX Reunión	7-9 de julio de 2015	Estrasburgo, Francia	<ul style="list-style-type: none"> • Situación política y económica de México y la Unión Europea. • Modernización del Acuerdo Global. • Diversificación del comercio bilateral. • Cooperación en materia de cohesión social. • Desarrollo económico sostenible. • Política migratoria. • Lucha contra el cambio climático. • Cooperación en materia de enseñanza superior. • Participación de la sociedad civil.
XX Reunión	9-11 de febrero de 2016	Ciudad de México y San Miguel de Allende, Guanajuato	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de cooperación en foros multilaterales. • Modernización del Acuerdo Global. • Situación política y económica de México y de la Unión Europea. • Fortalecimiento de relación económica. • Combate al fraude y evasión fiscal.

			<ul style="list-style-type: none"> • Lucha contra el crimen organizado y el terrorismo. • Protección de los Derechos Humanos y medio ambiente. • Regulación del comercio de armas. • Objetivos de Desarrollo Sostenible.
XXI Reunión	17-18 de octubre de 2016	Bruselas, Bélgica	<ul style="list-style-type: none"> • Modernización del Acuerdo Global México – Unión Europea. • Situación política y económica de México y de la Unión Europea. • Protección de los Derechos Humanos. • Combate al terrorismo y al crimen organizado. • Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. • Salida del Reino Unido de la Unión Europea. • Flujos migratorios y crisis de refugiados. • Combate frente al discurso de odio. • Contribuciones de la sociedad civil al desarrollo sostenible. • Fortalecimiento del Acuerdo Sectorial en Ciencia y Tecnología México – Unión Europea.
XXII Reunión	22 – 23 de febrero de 2017	Mérida, Yucatán, México	<ul style="list-style-type: none"> • Situación Política y Económica de México y de la Unión Europea. • Legislación e implantación de políticas anticorrupción en México y en la Unión Europea. • Políticas Sociales en la Era de la Globalización – Perspectivas en México y en la Unión Europea. • Cooperación entre México y la Unión Europea en materia de seguridad, terrorismo, y combate al crimen organizado: tráfico de armas, drogas y personas. • Avances y actores en las negociaciones México - Unión

			Europea relativas a la modernización del Acuerdo Global.
XXIII Reunión	27 - 28 de noviembre de 2017	Bruselas, Bélgica	<ul style="list-style-type: none"> • Situación política y económica de México y de la Unión Europea. • Avances del proceso de Modernización del Acuerdo Global Unión Europea – México. • Multilateralismo y cambio climático ante los nuevos retos internacionales: Cooperación reforzada Unión Europea – México. • Nuevos flujos migratorios Unión Europea – América Latina • Nuevos desafíos en el ámbito de la seguridad: seguridad aérea, terrorismo y ciberterrorismo.
XXIV Reunión	12 – 15 de febrero de 2018	Cuernavaca, Morelos	<ul style="list-style-type: none"> • Cooperación para promover y reforzar la protección de los Derechos Humanos en México y la Unión Europea. • Cooperación para reforzar y promocionar la igualdad de género y reducir la violencia contra la mujer en México y la Unión Europea. • Cooperación en materia de cohesión social y medidas para afrontar la exclusión social en México y la Unión Europea. • Promoción de comercio e Inversión para las PYMES entre México y la Unión Europea. • Intercambio de buenas prácticas en materia de movilidad, transporte y turismo sostenible.

Elaboración propia con datos obtenidos de Parlamento Europeo Delegaciones, Documentación General, Declaraciones Conjuntas. Consultado el 5 de julio de 2018 en <http://www.europarl.europa.eu/delegations/es/d-mx/documents/meeting-documents>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



TEMÁTICA DE LA XXV REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA MÉXICO - UNIÓN EUROPEA



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



TEMA 1

“VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES MEXICANAS Y PERSPECTIVAS ANTE LAS PRÓXIMAS ELECCIONES EUROPEAS”



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES MEXICANAS Y PERSPECTIVAS ANTE LAS PRÓXIMAS ELECCIONES EUROPEAS

Proceso Electoral Federal 2018

El Proceso Electoral Federal para el período 2018 inició el 8 de septiembre de 2017. Las elecciones se celebraron el 1º de julio de 2018 y se eligieron diversos cargos. A nivel federal, se votó por el Presidente de la República y los miembros del Congreso de la Unión (128 Senadores y 500 Diputados). A nivel local se eligieron ocho Gubernaturas; una Jefatura de Gobierno; 972 Diputaciones; 1,596 Presidencias Municipales; 16 Alcaldías; 1,237 Concejales; 1,664 Sindicaturas; 12,013 Regidurías; 9 Regidores Étnicos. En las Juntas Municipales se eligieron 24 Presidencias; 24 síndicos y 96 Regidurías.⁷

En el caso de la Ciudad de México se eligió a la Jefatura de Gobierno; 26 Congresos locales; 1,389 Ayuntamientos; 24 Juntas Municipales; 160 Concejales y 16 Alcaldes.

La siguiente tabla muestra los cargos electos por entidad federativa:

Elecciones locales 2018

Estado	Gobernador	Diputados locales por Mayoría Relativa	Diputados locales por Representación Proporcional	Ayuntamientos
Aguascalientes		18	9	
Baja California Sur		16	5	5
Campeche ⁸		21	14	11
Chiapas	1	24	16	123
Chihuahua		22	11	67
Ciudad de México ⁹	Jefatura de Gobierno	33	33	
Coahuila				38
Colima		16	9	10
Durango		15	10	
Estado de México		45	30	125
Guanajuato	1	22	14	46
Guerrero		28	18	80
Hidalgo		18	12	
Jalisco	1	20	18	125

⁷ Instituto Nacional Electoral. "Elecciones 2018". Consultado el 5 de julio de 2018 en: <https://ine.mx/>

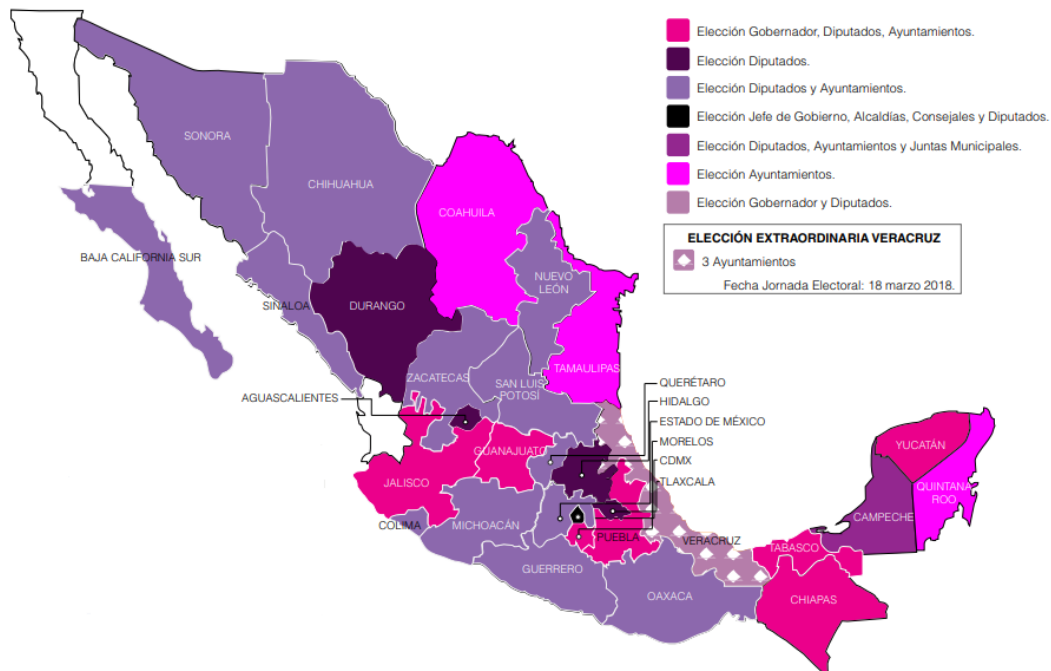
⁸ Se eligieron 24 Juntas Municipales.

⁹ Se eligieron 160 Concejales y 16 Alcaldes.

Michoacán		24	16	112
Morelos	1	12	8	33
Nuevo León		26	16	51
Oaxaca		25	17	153
Puebla	1	26	15	217
Querétaro		15	10	18
Quintana Roo				11
San Luis Potosí		15	12	58
Sinaloa		24	16	18
Sonora		21	12	72
Tabasco	1	21	14	17
Tamaulipas				43
Tlaxcala		15	10	
Veracruz	1	30	20	
Yucatán	1	15	10	106
Zacatecas		18	12	58

Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Nacional Electoral. "Elecciones Locales". Consultado el 5 de julio de 2018 en: <http://www.ine.mx/voto-y-elecciones/elecciones-2018/>

El siguiente mapa muestra las elecciones por entidad federativa:



Fuente: Instituto Nacional Electoral. "Calendario Electoral 2018". Consultado el 5 de julio de 2018 en: <https://portal.ine.mx/wp-content/uploads/2018/02/Mapa-electoral-2018.pdf>

Resultados de las elecciones presidenciales 2018

En la boleta electoral aparecieron los siguientes candidatos:

Candidato	Coalición o partido
Ricardo Anaya Cortés	Coalición Por México al Frente (Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano)
José Antonio Meade Kuribreña	Coalición Todos por México (Partido Revolucionario Institucional, Nueva Alianza, Partido Verde Ecologista de México)
Andrés Manuel López Obrador	Coalición Juntos Haremos Historia (Movimiento Regeneración Nacional, Partido del Trabajo, Partido Encuentro Social)
Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón	Independiente
Margarita Ester Zavala Gómez ¹⁰	Independiente

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó la realización de tres debates presidenciales en diferentes partes de la República Mexicana. El primero de ellos se realizó el 22 de abril en la Ciudad de México, y se discutió el tema central “Política y gobierno”. Este tema permitió que los candidatos dialogaran sobre los siguientes subtemas:¹¹

- Combate a la corrupción e impunidad;
- Seguridad pública y violencia;
- Democracia, pluralismo y derechos de grupos en situación de vulnerabilidad.

Analistas han señalado que, tras el primer debate, la intención del voto no tuvo cambios sustanciales y se reconoció que el formato del debate permitió que los cuestionamientos fueran más fluidos y se explicaran con mayor claridad.¹²

El 16 de mayo de 2018, la candidata Margarita Zavala anunció que abandonaría la contienda y que no declinaría por ninguno de sus oponentes. Su vocero, Jorge Camacho, indicó que la renuncia se motivaba a que las posibilidades de ganar eran

¹⁰ Renunció a su candidatura el 16 de mayo de 2018.

¹¹ Proceso. “El INE define sedes y fechas de los tres debates presidenciales”. Consultado el 5 de julio de 2018 en: <https://www.proceso.com.mx/524423/el-ine-define-sedes-y-fechas-de-los-tres-debates-presidenciales>

¹² Forbes. “Primer debate 2018: Los factores estratégicos”. Consultado el 5 de julio de 2018 en: <https://www.forbes.com.mx/primer-debate-2018-los-factores-estrategicos/>



muy reducidas.¹³ En noviembre de 2017, Margarita Zavala tenía el 16% de las preferencias electorales, mientras que en mayo de 2018, las preferencias se redujeron a 5%.¹⁴

El segundo debate se realizó el 20 de mayo en Tijuana, Baja California, cuyo tema principal fue “México en el mundo”. El tema principal permitió que se analizaran los siguientes subtemas:¹⁵

- Comercio exterior e inversión;
- Seguridad fronteriza;
- Combate al crimen transnacional y derechos de los migrantes.

De acuerdo con información de Forbes, tras el segundo debate las tendencias del voto se mantuvieron similares a las registradas tras el primer debate, con el entonces candidato Andrés Manuel López Obrador como primera opción de intención del voto.¹⁶

El 12 de junio se realizó el tercer debate presidencial en Mérida, Yucatán, con el tema principal “Economía y desarrollo”. En este debate, los participantes abordaron los siguientes subtemas:¹⁷

- Crecimiento económico, pobreza y desigualdad;
- Educación, ciencia y tecnología;
- Desarrollo sustentable y cambio climático.

La intención del voto por cada candidato fue variando los meses previos a la elección. La siguiente gráfica muestra la tendencia del voto a 47 días de las elecciones:

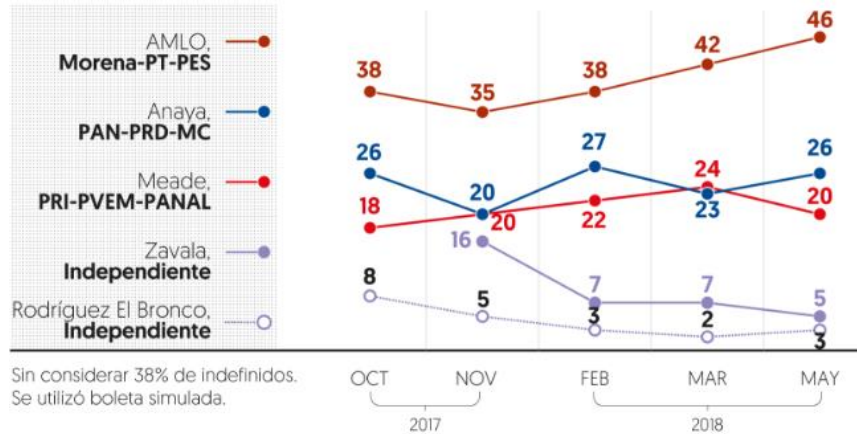
¹³ Horacio Jiménez. “Margarita abandona la contienda, no declina por nadie: vocero”. Consultado el 5 de julio de 2018 en: <http://www.eluniversal.com.mx/elecciones-2018/margarita-abandona-la-contienda-no-declina-por-nadie-vocero>

¹⁴ El Financiero. “López Obrador, el presidenciable que más crece en intención de voto”. Consultado el 5 de julio de 2018 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/elecciones-2018/lopez-obrador-el-presidenciable-que-mas-crece-en-intencion-de-voto>

¹⁵ Proceso. *Op.cit.*

¹⁶ Forbes. “Tras el debate, sólo 8% cambió su voto; AMLO, el que más ganó: encuesta”. Consultado el 5 de julio de 2018 en: <https://www.forbes.com.mx/tras-ver-el-debate-8-cambio-su-intencion-de-voto-encuesta/>



¹⁷ Proceso. *Op.cit.*



Fuente: El Financiero. “López Obrador, el presidenciable que más crece en intención de voto”. Consultado el 5 de julio de 2018 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/elecciones-2018/lopez-obrador-el-presidenciable-que-mas-crece-en-intencion-de-voto>

La siguiente tabla condensa algunas de las propuestas de cada candidato a la Presidencia:

Candidato	Síntesis de propuestas
 <p>Andrés Manuel López Obrador</p>	Creación del Mando Único (Guardia Nacional); fortalecimiento de la Comisión Nacional de Búsqueda de Desaparecidos; profesionalización de policías; eliminación de los fueros a altos funcionarios; y consulta periódica sobre la revocación del mandato presidencial.
 <p>Ricardo Anaya</p>	Profesionalización del cuerpo policiaco; retiro gradual de fuerzas armadas de las labores de seguridad; Fiscalía General autónoma; aprobación de la Ley en materia de Gobiernos de coalición; desarrollo de una nueva Reforma en Telecomunicaciones para garantizar el libre desarrollo digital; Creación del Ingreso Básico Universal (IBU) y modificación del Artículo 108 constitucional, para que el Presidente pueda ser juzgado por actos de corrupción.
 <p>Jose Antonio Meade</p>	Homologación de leyes federales y estatales en materia de seguridad (Código Penal Único); paridad en los salarios entre hombres y mujeres; confiscación de bienes a quienes hayan cometido actos de corrupción; eliminación del fuero presidencial; y declaración 7 de 7 obligatoria para todos los funcionarios públicos.

 <p>Jaime Rodríguez</p>	<p>Se mostró a favor de crear una Comisión de la Verdad para resolver el problema de la impunidad; creación de planes de seguridad con enfoque regional; reducción de impuestos como incentivos a la inversión y crecimiento económico; eliminación del financiamiento a partidos públicos; creación de un cuerpo policiaco cibernético; y revocación del mandato para funcionarios.</p>
 <p>Margarita Zavala</p>	<p>Ampliación y profesionalización de cuerpos policiacos; consolidación del Sistema Nacional Anticorrupción; creación de observatorios ciudadanos de seguridad; eliminación del financiamiento a partidos políticos; eliminación o reducción del Impuesto Sobre la Renta (ISR); establecimiento de un sistema profesional de carrera judicial que homologue la formación, capacitación y selección de juzgadores, defensores públicos y Ministerios Públicos.</p>

Elaboración propia con información de Grupo Estrategia Política. “Elección Federal”. Consultado el 5 de julio de 2018 en: <https://view.joomag.com/bolet%C3%ADn-electoral-no-17-bolet%C3%ADn-electoral-17-140518/0738538001526396328?short>; El Financiero. “¿Cuáles son las propuestas de los candidatos a la Presidencia?”. Consultado el 5 de julio de 2018 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/elecciones-2018/cuales-son-las-propuestas-de-los-candidatos-a-la-presidencia-de-mexico> y El Universal. “Propuestas de los candidatos”. Consultado el 5 de julio de 2018 en: <http://www.eluniversal.com.mx/elecciones-2018/propuestas-de-los-candidatos>

Tras las elecciones del 1 de julio, el Instituto Nacional Electoral registró la participación del 63.4497%¹⁸ del padrón electoral. Al 5 de julio de 2018, el PREP¹⁹ había capturado el 93.5628% de las actas, mostrando como ganador al candidato Andrés Manuel López Obrador, de la Coalición Juntos Haremos Historia, con el 52.96% de los votos.

¹⁸ El Padrón Electoral tiene registro de 89, 978,701 ciudadanos que solicitaron su inscripción. Información del Portal del Instituto Nacional Electoral. Consultado el 4 de julio de 2018 en: <https://portal.ine.mx/credencial/estadisticas-lista-nominal-padrón-electoral>

¹⁹ Sistema que provee los resultados preliminares de las elecciones federales a través de la captura y publicación de los datos plasmados por los funcionarios de casilla en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas que se reciben en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CEDAT).

El siguiente gráfico muestra los resultados por candidato:



Fuente: Instituto Nacional Electoral. “Presidencia – Nacional”. Consultado el 5 de julio de 2018 en: <https://prep.milenio.com/>

Cabría señalar, que en diciembre de 2017, el entonces candidato Andrés Manuel López Obrador, había anunciado la conformación de su posible Gabinete:

Cargo	Funcionaria o Funcionario
Coordinador de la Oficina de la Presidencia	Alfonso Romo
Secretaría de Gobernación	Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila
Secretaría de Relaciones Exteriores	Héctor Vasconcelos ²⁰
Secretaría de Economía	Graciela Márquez Colín
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Carlos Manuel Urzúa Macías
Secretaría de Energía	Norma Rocío Nahle García
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca, Alimentación	Víctor Villalobos
Secretaría de Trabajo y Previsión Social	Luisa María Alcalde
Secretaría de Educación	Esteban Moctezuma Barragán
Secretaría de Cultura	Alejandra Frausto Guerrero

²⁰ El 5 de julio de 2018, el virtual Presidente Andrés Manuel López Obrador, anunció que Marcelo Ebrard será el Secretario de Relaciones Exteriores en lugar de Héctor Vasconcelos, quien ocupará un escaño en el Senado de la República. Más información en: Francisco Reséndiz. “López Obrador propone a Marcelo Ebrard como secretario de Relaciones Exteriores”. Consultado el 5 de julio de 2018 en: <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/politica/lopez-obrador-propone-marcelo-ebrard-como-secretario-de-relaciones-exteriores>

Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Javier Jiménez Esprú
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Josefa González Blanco Ortiz Mena
Secretaría de Turismo	Miguel Torruco Marqués
Secretaría de la Función Pública	Irma Eréndira Sandoval Ballesteros
Secretaría de Salud	Jorge Alcocer Varela
Secretaría de Desarrollo Social	María Luisa Albores González
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Román Guillermo Meyer Falcón

Elaboración propia con información de El Financiero. “Éste es el gabinete de Andrés Manuel”. Consultado el 5 de julio de 2018 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/elecciones-2018/este-es-el-gabinete-de-andres-manuel>

De acuerdo con las disposiciones de la Reforma Política Electoral de 2014, el nuevo Presidente de la República tomará posesión el 1 de diciembre de 2018 y concluirá su administración el 30 de septiembre de 2024. A partir del 2024, los próximos Presidentes tomarán protesta el 1 de octubre y dejarán el cargo el 30 de septiembre.²¹

Resultados preliminares de las elecciones a Gobernador y Jefatura de Gobierno

La siguiente tabla muestra los resultados preliminares arrojados por las autoridades electorales estatales:

Entidad federativa	Candidato	Porcentaje
Chiapas	Rutilio Escandón Cadenas Coalición Juntos Haremos Historia	40.1%
Ciudad de México	Claudia Sheinbaum Pardo Coalición Juntos Haremos Historia	47%
Guanajuato	Diego Sinhué Rodríguez Vallejo Coalición Por Guanajuato al Frente	49.83%
Jalisco	Enrique Alfaro Ramírez Movimiento Ciudadano	39.9%

²¹ Reporte Indigo. “El próximo Presidente ejercerá el cargo menos de seis años”. Consultado el 5 de julio de 2018 en: <https://www.reporteindigo.com/reporte/proximo-presidente-ejercera-cargo-menos-seis/>



Morelos	Cauhtémoc Blanco Coalición Juntos Haremos Historia	52.2%
Puebla	Martha Erika Alonso Coalición Por Puebla al Frente	37.6%
Tabasco	Adán Augusto López Hernández Coalición Juntos Haremos Historia	62.8%
Veracruz	Cuitláhuac García Jiménez Coalición Juntos Haremos Historia	45.7%
Yucatán	Mauricio Vila Partido Acción Nacional y Movimiento Ciudadano	40.5%

Elaboración propia con información de La Verdad. “Así quedaron los resultados del PREP en las Elecciones 2018”. Consultado el 5 de julio de 2018 en: <https://laverdadnoticias.com/elecciones-2018/Asi-quedaron-los-resultados-del-PREP-en-las-Elecciones-2018--20180703-0016.html> y Instituto Electoral Ciudad de México. “Jefatura de Gobierno”. Consultado el 5 de julio de 2018 en: https://iecm.milenio.com/controlerjg_main.php

Resultados preliminares de las elecciones en el Congreso de la Unión

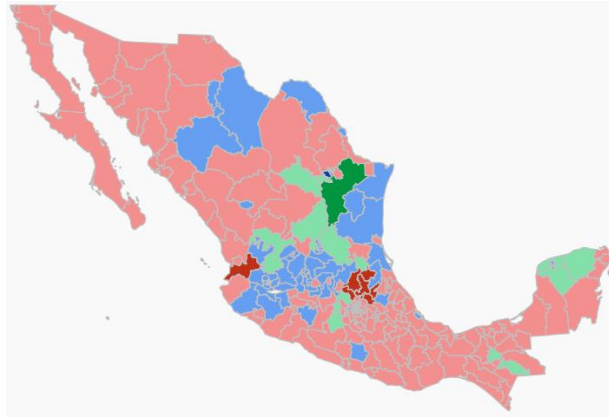
Los siguientes son los resultados preliminares en las elecciones de la Cámara de Senadores:

Mayoría Relativa		Primera Minoría	
	6		14
	1		11
	23		6
	1		1

Elaboración propia con información del Instituto Nacional Electoral. "Senadurías". Consultado el 5 de julio de 2018 en: <https://prep.milenio.com/>

Los siguientes son los resultados en las elecciones de la **Cámara de Diputados**:

	62
	14
	210
	8
	1
	5



Fuente: Instituto Nacional Electoral. “Diputaciones”. Consultado el 5 de julio de 2018 en: <https://prep.milenio.com/>

Estas elecciones permitieron que tanto en la Cámara de Senadores como de Diputados se avanzara en la consecución de la paridad de género. A través de un comunicado, el Instituto Nacional Electoral (INE) explicó que, conforme a los números actuales del PREP, la Legislatura que tomará posesión el próximo 1 de septiembre estará conformada por el mayor número de mujeres registrado en la historia del país.²²

El INE informó que el Senado quedará conformado por 32 escaños para mujeres y 32 para hombres por el principio de mayoría relativa; y si se consideran a los elegidos por la primera minoría, sumarían 49 mujeres y 47 hombres; mientras que 32 senadurías están pendientes, pues corresponden a la segunda minoría, que se distribuirá según la votación total.²³

Mientras que, en la Cámara de Diputados, el PREP establece que 144 mujeres (49%) y 155 hombres (51.7%) obtuvieron los curules por el principio de mayoría relativa. En cuanto a los escaños de representación proporcional, las mujeres alcanzarían 101 espacios y los hombres 99 curules, lo que podría traducirse en una diferencia de sólo nueve diputaciones, mientras que hay una más que aún no ha sido definida. Ante estos números, el Instituto Nacional Electoral (INE) expuso que la Cámara de Diputados podría quedar conformada por 245 mujeres y 254 hombres.²⁴

²² El Financiero. “Congreso tendrá la mayor presencia de mujeres en la historia”. Consultado el 5 de julio de 2018 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/elecciones-2018/congreso-cumple-con-paridad-de-genero-ine>

²³ *Ídem.*

²⁴ *Ídem.*

En el periodo 2003-2006, la Cámara de Diputados se compuso de 115 mujeres y 385 hombres, y para el periodo 2015-2018 fueron 213 mujeres y 287 hombres.²⁵



Fuente: César Reveles. “Por primera vez en la historia de México, el Congreso tendrá paridad de género”. Consultado el 5 de julio de 2018 en: <https://www.animalpolitico.com/2018/07/congreso-paridad-de-genero/>

En el Senado, durante el periodo 2000-2006, había tan solo 20 mujeres y 108 hombres. La Legislatura actual, que culmina actividades el 30 de agosto de 2018, se compuso por 42 mujeres y 82 hombres.²⁶



Fuente: César Reveles. “Por primera vez en la historia de México, el Congreso tendrá paridad de género”. Consultado el 5 de julio de 2018 en: <https://www.animalpolitico.com/2018/07/congreso-paridad-de-genero/>

²⁵ César Reveles. “Por primera vez en la historia de México, el Congreso tendrá paridad de género”. Consultado el 5 de julio de 2018 en: <https://www.animalpolitico.com/2018/07/congreso-paridad-de-genero/>

²⁶ *Ídem.*



De acuerdo con las cifras del PREP, el número de mujeres electas para la LXIV Legislatura incrementará en 6 puntos porcentuales respecto de la integración de la última Legislatura. En otras palabras, las mujeres ocuparían 30 curules más.²⁷

La investigadora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM (IIJUNAM) Flavia Freidenberg, comenta que esta paridad es el resultado del esfuerzo institucional, político y social que se ha realizado desde hace varias décadas para mejorar las condiciones de participación y representación de las mujeres. La investigadora explicó que el hecho de que existan más mujeres ayudaría a crear agendas legislativas de igualdad de género, las cuales deberían centrarse en temas como el empoderamiento económico, la erradicación de la violencia, responsabilidades igualitarias en el contexto familiar, y la eliminación de la brecha salarial entre hombres y mujeres.²⁸

²⁷ *Ídem.*

²⁸ *Ídem.*

ELECCIONES EN LOS PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA DURANTE EL AÑO 2018²⁹

ENERO

REPÚBLICA CHECA



La primera vuelta de las elecciones presidenciales se celebró el 13 de enero de 2018. Miloš Zeman, entonces Presidente, buscaba renovar su mandato por cinco años pero obtuvo el 39% de los votos. Jiří Drahoš, su oponente más cercano, obtuvo el 26.3%. Ninguno obtuvo la mayoría suficiente para ser declarado Presidente.³⁰

El 27 de enero de 2018 se llevó a cabo la segunda vuelta. Miloš Zeman fue reelecto como Presidente con el 51.4% de los votos (2.8 millones de votos). Su oponente, Jiří Drahoš, obtuvo el 48.6% (2.7 millones de votos). La participación fue del 66%.³¹

El Presidente Miloš Zeman ya había sido electo en 2013 y la Constitución sólo permite una reelección.³²

FINLANDIA



Se celebraron elecciones presidenciales el 28 de enero de 2018, en las que resultó electo el Presidente Sauli Niinistö (para un segundo mandato de seis años), con 62.7% de votos (1, 874,000 votos). Su rival más cercano fue Pekka Haavisto, quien obtuvo el 12.4% (371,000 votos). El resto de los candidatos recibieron menos del 7% de los votos.³³

De acuerdo con estadísticas oficiales de Finlandia, se calculó que hubo una participación de 69.9%.³⁴

²⁹ Elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

³⁰ BBC. "Czech election: Zeman faces presidential run-off against Drahos". Consultado el 4 de julio de 2018 en: <https://www.bbc.com/news/world-europe-42674309>

³¹ Marc Santora. "Czech Republic Re-elects Milos Zeman, Populist Leader and Foe of Migrants". Consultado el 4 de julio de 2018 en: <https://www.nytimes.com/2018/01/27/world/europe/czech-election-milos-zeman.html>

³² *Ídem.*

³³ Deutsche Welle. "Finland elections: President Sauli Niinisto reelected with huge majority". Consultado el 4 de julio de 2018 en: <https://www.dw.com/en/finland-elections-president-sauli-niinisto-reelected-with-huge-majority/a-42345640>

³⁴ Statistics Finland. "Sauli Niinistö was elected President in the first election in 2018". Consultado el 4 de julio de 2018 en: https://www.stat.fi/til/pvaa/2018/pvaa_2018_2018-01-30_tie_001_en.html

CHIPRE



El 28 de enero de 2018 se celebraron elecciones presidenciales. Los resultados de la primera vuelta electoral dieron un apoyo de 35.51% a Nicos Anastasiades (quien buscaba renovar su mandato por un periodo de cinco años); 30.24% a Stávros Malás; 25.74% a Nikolas Papadopoulos; y 5.65% a Christos Christou. La participación electoral se situó en el 71.88% (el voto en Chipre es obligatorio).³⁵

La segunda vuelta se celebró el 4 de febrero de 2018 entre los dos candidatos con mayor índice de votación. Nicos Anastasiades fue reelecto para un segundo periodo como Presidente con el 56% de los votos, mientras que su rival, Stávros Malás, obtuvo el 44%.³⁶

FEBRERO

MÓNACO



Se celebraron elecciones generales el 11 de febrero de 2018. Se eligieron a los 24 miembros del Consejo Nacional (Parlamento unicameral) y se registró una participación del 67%.³⁷

El Consejo Nacional quedó conformado de la siguiente manera:

Partido político	Asientos	Porcentaje de votos
Primo! Priorité Monaco	21	57.7%
Horizon Monaco	2	26.1%
Union Monégasque	1	16.2%

Elaboración propia con información de Election Guide. "Principality of Monaco". Consultado el 4 de julio de 2018 en: <http://www.electionguide.org/elections/id/2653/> y Mairie de Monaco. "Elections Nationales 2018 - Les résultats". Consultado el 4 de julio del 2018 en: <http://www.mairie.mc/annonces/elections-nationales-2018-les-resultats/les-resultats-par-liste>

³⁵ Fondation Robert Schuman. "Presidential Election in Cyprus". Consultado el 4 de julio de 2018 en: <https://www.robert-schuman.eu/en/doc/oeef/oeef-1750-en.pdf>

³⁶ Teo Kermeliotis. "Cyprus election: Anastasiades wins presidential race". Consultado el 4 de julio de 2018 en: <https://www.aljazeera.com/news/2018/02/cyprus-election-anastasiades-leads-presidential-race-180204145720573.html>

³⁷ Election Guide. "Principality of Monaco". Consultado el 4 de julio de 2018 en: <http://www.electionguide.org/elections/id/2653/>

MARZO

ITALIA

Se celebraron elecciones generales el 4 de marzo de 2018 para elegir a 630 Diputados y 320 Senadores. De acuerdo con la información del Ministerio de Interior, la participación electoral se situó en el 73%.³⁸



La siguiente es la composición de la Cámara de Diputados:

Partido político	Curules
Movimiento 5 Estrellas	222
Lega – Salvini Premier	123
Partido Democrático	111
Forza Italia –Berlusconi Presidente	105
Fratelli D'Italia	32
Gratis e Igual	14
Maie – Movimiento Associativo Italiani All'estero	6
Civica Popolare – AP – PSI – Área Cívica	4
Minoranze Linguistiche	4
Noi Con L'Italia – Usei	4
Europa Centro Democrático	3
Total	628

Elaboración propia con información de Camera dei Deputati. “Conoscere la Camera: Gruppi Parlamentari”. Consultado el 4 de julio de 2018 en: <http://www.camera.it/leg18/46>

La siguiente es la composición del Senado:

Partido político	Asientos
Movimiento 5 Estrellas	109
Presidente de Forza Italia – Berlusconi	61
Lega - Salvini Premier	58
Partido Democrático	52
Fratelli D'Italia	18
Per le Autonomie (SVP-PATT, UV)	8
Mixto	12
Total	318

Elaboración propia con información de Senato della Repubblica. “Gruppi Parlamentari”. Consultado el 4 de julio de 2018 en: <http://www.senato.it/leg/18/BGT/Schede/Gruppi/Grp.html>

³⁸ BBC. “Italy election: Populist Five Star and League vie for power”. Consultado el 4 de julio de 2018 en: <https://www.bbc.com/news/world-europe-43272700>

El 6 de junio de 2018, Giuseppe Conte recibió el apoyo de la Cámara de Diputados con 350 votos a favor, frente a 236 en contra, para asumir el cargo de Primer Ministro.³⁹ El día anterior, el Senado de Italia había aprobado a Giuseppe Conte con 171 votos a favor y 117 en contra.⁴⁰

RUSIA



Las elecciones presidenciales se celebraron el 18 de marzo de 2018. En el padrón electoral estaban registradas más de 109 millones de personas y participaron 67.5% de ese total.⁴¹

Los siguientes fueron los votos obtenidos por cada contendiente:

Candidato o candidata	Porcentaje de votos
Sergei Baburin	0.65%
Pavel Grudinin	11.77%
Vladimir Zhirinovskiy	5.65%
Vladimir Putin	76.69%
Ksenia Sobchak	1.68%
Maxim Suraykin	0.68%
Boris Titov	0.76%
Gregory Yavlinsky	1.05%
TOTAL	98.93%

Elaborado con información de Central Election Commission of the Russian Federation. "Results of Russian Presidential Elections 2018". Consultado el 4 de julio de 2018 en: <http://www.cikrf.ru/eng/information-center/results-of-russian-presidential-elections-2018.php>

De esta forma, Vladimir Putin fue reelecto para un cuarto mandato. Una reforma constitucional extendió el periodo de la presidencia de cuatro a seis años.⁴²

³⁹ Soraya Melguizo. "Luz verde en Italia al Gobierno populista de Giuseppe Conte". Consultado el 4 de julio de 2018 en: <http://www.elmundo.es/internacional/2018/06/06/5b182997ca47417a3e8b45c6.html>

⁴⁰ El Universal. "Senado italiano aprueba moción de confianza al nuevo Gobierno de Conte". Consultado el 4 de julio de 2018 en: <http://www.eluniversal.com/internacional/11384/senado-italiano-aprueba-mocion-de-confianza-al-nuevo-gobierno-de-conte>

⁴¹ Central Election Commission of the Russian Federation. "Results of Russian Presidential Elections 2018". Consultado el 4 de julio de 2018 en: <http://www.cikrf.ru/eng/information-center/results-of-russian-presidential-elections-2018.php>

⁴² CNN. "Russian presidential term extended to 6 years". Consultado el 4 de julio de 2018 en: <http://edition.cnn.com/2008/WORLD/europe/12/30/russia.presidential.term.extension/>

PAÍSES BAJOS

El 21 de marzo de 2018 se celebraron elecciones municipales y la votación de un referéndum. Las elecciones tuvieron lugar en 345 municipios de 380.⁴³ Por otro lado, se votó un referéndum para aprobar la ley que permitiría a agencias de espionaje la recolección de datos de Internet. El 48.8% de la población rechazó la medida, mientras que el 47.3% la apoyó.⁴⁴

ABRIL

HUNGRÍA

Se celebraron elecciones generales el 8 de abril de 2018. El partido del actual Primer Ministro, FIDESZ-Unión Cívica Húngara, y su aliado, el Partido Popular Demócrata Cristiano (KDNP), obtuvieron dos tercios de los asientos en la Asamblea Nacional (Parlamento unicameral).⁴⁵

La siguiente es la distribución de la Asamblea Nacional por grupo parlamentario:⁴⁶

Partido político	Asientos	Porcentaje
FIDESZ-Unión Cívica Húngara	117	58.79%
Movimiento por una Hungría Mejor (<i>Jobbik</i>)	26	13.07%
Partido Popular Demócrata Cristiano (KDNP)	16	8.04%
Partido Socialista Húngaro (MSZP)	15	7.54%
Coalición Democrática (DK)	9	4.52%
La Política Puede Ser Diferente (LMP)	9	4.52%
Diálogo por Hungría (<i>Párbeszéd</i>)	5	2.51%
Independiente	1	0.50%
Miembro de la lista de nacionalidad	1	0.50%
Total	199	100%

⁴³ Expat Info. "Dutch municipal council election results". Consultado el 4 de julio de 2018 en: <https://www.iamexpat.nl/expat-info/dutch-expat-news/dutch-municipal-council-election-results>

⁴⁴ BBC. "Dutch referendum: Spy tapping powers 'rejected'". Consultado el 4 de julio de 2018 en: <https://www.bbc.com/news/world-europe-43496739>

⁴⁵ Marc Santora. "Hungary Election Gives Orban Big Majority, and Control of Constitution". Consultado el 4 de julio de 2018 en: <https://www.nytimes.com/2018/04/08/world/europe/hungary-election-viktor-orban.html>

⁴⁶ Hungarian National Assembly. "Distribution of parliamentary mandates (08.05.2018)". Consultado el 4 de julio de 2018 en: <http://www.parlament.hu/web/house-of-the-national-assembly/distribution-of-parliamentary-mandates>

MONTENEGRO



El 15 de abril de 2018 se celebraron elecciones presidenciales. Con 53.9% de la votación, Milo Đukanović obtuvo la victoria. Cabría señalar que Đukanović ha sido Primer Ministro en seis ocasiones (en tres Gobiernos en el periodo 1991 a 1998, y en 2003 a 2006, 2008 a 2010 y de 2012 a 2016), así como Presidente en una ocasión (1998 a 2002). Del total del padrón electoral, sólo el 61.6% participó en las elecciones.⁴⁷

Los siguientes fueron los resultados de las elecciones presidenciales:

Candidato o candidata	Porcentaje
Milo Đukanović	53.9%
Mladen Bojanić	33.4%
Draginja Vuksanović	8.1%
Marko Milačić	2.9%
Hazbija Kalač	0.8%
Vasilije Miličković	0.5%
Dobriilo Dedeić	0.4%
Total	100%

Elaboración propia con información de Cristina Abellan Matamoros y Judith Prescott. "Pro-EU candidate wins Montenegro's presidential election: Pollster CeMI". Consultado el 4 de julio de 2018 en: <http://www.euronews.com/2018/04/16/milo-djukanovic-wins-montenegro-s-presidential-elections-pollster-cemi>

DINAMARCA



Se celebraron elecciones generales en Groenlandia (territorio autónomo de Dinamarca) el 24 de abril de 2018. La participación del electorado se situó en el 71.9% del padrón electoral. El partido Siumut obtuvo el mayor número de votos, con 27.2%.⁴⁸ La siguiente tabla muestra el porcentaje de los votos obtenidos por los partidos y los lugares actuales en el Parlamento:

Partido político	Porcentaje de votos	Asientos
Siumut	27.2%	10
Inuit Ataqatigiit	25.5%	8
Demócratas	19.5%	6
Partii Naleraq	13.4%	3

⁴⁷ Cristina Abellan Matamoros y Judith Prescott. "Pro-EU candidate wins Montenegro's presidential election: Pollster CeMI". Consultado el 4 de julio de 2018 en: <http://www.euronews.com/2018/04/16/milo-djukanovic-wins-montenegro-s-presidential-elections-pollster-cemi>

⁴⁸ Arctic Consensus. "The result of the election to Greenland's Parliament, Inatsisartut, is now official". Consultado el 4 de julio de 2018 en: <http://arctic-consensus.com/en/the-result-of-the-election-to-greenlands-parlament-inatsisartut-is-now-official/>

Atassut	5.9%	2
Samarbejdspartiet	4.1%	1
Nunatta Qitornai	3.4%	1
Total	99%	31

Elaboración propia con información de Statista. “Share of votes in the Greenlandic parliamentary election in 2018, by party”. Consultado el 4 de julio de 2018: <https://www.statista.com/statistics/831167/parliamentary-election-results-in-greenland-share-of-votes-by-party/> y Inatsisartut. “Members of Parliament”. Consultado el 4 julio de 2018 en: <http://inatsisartut.gl/inatsisartut/sammensaetning-af-inatsisartut/>

MAYO

REINO UNIDO



El 3 de mayo de 2018 se celebraron elecciones para elegir a diferentes autoridades locales. En total, se eligieron 4,371 asientos de 150 gobiernos locales. Los partidos políticos variaron por entidad, pero en términos generales participaron: Partido Laborista, Partido Conservador, Liberal Demócratas y el Partido de la Independencia del Reino Unido.⁴⁹ La siguiente tabla muestra los Consejos ganados y perdidos por los tres partidos con mayor votación:

Partido político	Consejos ganados	Consejos perdidos
Partido Conservador	4 (Barnet, Basildon, Peterborough and Redditch)	6 (Kingston-upon-Thames, Mole Valley, Plymouth, Richmond-upon-Thames, South Cambridgeshire and Trafford)
Partido Laborista	3 (Kirklees, Plymouth and Tower Hamlets)	3 (Derby, Nuneaton & Bedworth and Redditch)
Liberal Demócratas	4 (Kingston-upon-Thames, Richmond-upon-Thames, South Cambridgeshire and Three Rivers)	Cero

Elaboración propia con información de The Guardian. “Local council election results 2018 – in full”. Consultado el 5 de julio de 2018 en: <https://www.theguardian.com/politics/ng-interactive/2018/may/04/local-council-election-results-2018-in-full>

⁴⁹ BBC. “Local election results 2018: The results in maps and charts”. Consultado el 5 de julio de 2018 en: <https://www.bbc.com/news/uk-politics-43992681>

JUNIO

ESLOVENIA



El 3 de junio de 2018 se celebraron elecciones para renovar los 90 asientos de la Cámara baja del Parlamento esloveno. El Partido Demócrata Esloveno (SDS) obtuvo el mayor número de asientos (25), que no son suficientes para contar con la mayoría. El segundo partido con mayor número de asientos fue Lista de Marjan Šarec, con 13 asientos.⁵⁰

La participación electoral se situó en el 51.5%.⁵¹ La siguiente tabla muestra el porcentaje de votos recibidos por partido político:

Partido político	Porcentaje de votos
Partido Demócrata Esloveno (SDS)	24.4%
Lista de Marjan Šarec	12.6%
Partido Moderno del Centro	9.8%
La Izquierda	9.5%
Socialdemócratas	9.3%
Total	65.6% ⁵²

Elaboración propia con información de Skynews. “Anti-immigration party wins most votes in Slovenia parliamentary election”. Consultado el 5 de julio de 2018 en: <https://news.sky.com/story/anti-immigration-party-wins-most-votes-in-slovenia-parliamentary-election-11394079>

El Presidente de Eslovenia, Borut Pahor, indicó que el líder del Partido Demócrata Esloveno (SDS) podría comenzar a negociar alguna coalición en el Parlamento,⁵³ aunque diversos partidos han rechazado la invitación.⁵⁴

⁵⁰ Marja Novak. “Slovenia faces political uncertainty after election”. Consultado el 4 de julio de 2018 en: <https://www.reuters.com/article/us-slovenia-election/slovenia-faces-political-uncertainty-after-election-idUSKCN1J01KD>

⁵¹ Marja Novak. “Anti-immigration party wins Slovenia elections”. Consultado el 5 de julio de 2018 en: <https://www.reuters.com/article/us-slovenia-election/anti-immigration-party-wins-slovenia-elections-idUSKCN1IY0V1>

⁵² La contienda se realizó entre 25 partidos, por lo que la tabla muestra a los seis partidos con mayor votación.

⁵³ The Guardian. “Slovenian nationalist party set for power after winning election”. Consultado el 4 de julio de 2018 en: <https://www.theguardian.com/world/2018/jun/03/anti-immigration-party-leads-exit-poll-in-slovenian-election>

⁵⁴ Marja Novak. “Slovenian president to renew talks to find candidate for prime minister”. Consultado el 4 de julio de 2018 en: <https://af.reuters.com/article/worldNews/idAFKBN1JT24I>

SEPTIEMBRE

SUECIA



Las elecciones generales se celebrarán el 9 de septiembre de 2018. De acuerdo con información de la Oficina de Estadísticas del Gobierno de Suecia, la intención del voto al 4 de julio de 2018 es la siguiente:⁵⁵

Intención del voto por partido político	
Partido Socialdemócrata Sueco	25.9%
Demócratas de Suecia	21%
Partido de la Coalición Moderada	19.9%
Partido del Centro	9.8%
Partido de Izquierda	9.1%
Partido Liberal	4.3%
Partido Verde	4.2%
Demócratas Cristianos	2.5%
Total	96.7%

OCTUBRE

GEORGIA



Se celebrarán elecciones presidenciales en octubre de 2018. Esa será la última elección en que el Presidente será electo de forma directa. A partir de 2023 la elección del Presidente será transferida a un colegio electoral compuesto por 300 Legisladores y miembros de Consejos Municipales.⁵⁶

IRLANDA



En noviembre de 2018 se celebrarán elecciones presidenciales.

⁵⁵ Reuters. "Support for anti-immigration Sweden Democrats surges ahead of September election". Consultado el 4 de julio de 2018 en: <https://www.reuters.com/article/us-sweden-politics-poll/support-for-anti-immigration-sweden-democrats-surges-ahead-of-september-election-idUSKCN1J117P>

⁵⁶ Joseph Larsen. "To Understand Constitutional Reform in Georgia, Look Beyond the President". Consultado el 5 de julio de 2018 en: <http://gip.ge/understand-constitutional-reform-georgia-look-beyond-president/>

LETONIA



El 6 de octubre de 2018 se celebrarán elecciones generales para renovar los 100 asientos del Parlamento unicameral (*Saeima*). El registro de candidatos ante la Comisión Central Electoral se realizará entre el 18 de julio y el 7 de agosto de 2018.⁵⁷

BOSNIA Y HERZEGOVINA



Se celebrarán elecciones generales y presidenciales el 7 de octubre de 2018. La Comisión Central Electoral señala que el número de votantes registrados en la Comisión es de 3,381,963 personas.⁵⁸

ALEMANIA



El 14 de octubre de 2018 se celebrarán elecciones en el Estado Libre de Baviera (estado federado alemán) y el 28 de octubre, en el estado de Hesia (estado federado alemán).⁵⁹

BÉLGICA



Se celebrarán elecciones locales el 14 de octubre de 2018.

LUXEMBURGO



Se celebrarán elecciones generales el 14 de octubre de 2018 para elegir a 60 miembros del Parlamento unicameral.⁶⁰

⁵⁷ Centrālā Vēlēšanu Komisija. “The 13th Saeima Elections”. Consultado el 4 de julio de 2018 en: <https://www.cvk.lv/pub/public/28361.html>

⁵⁸ Centralna Izborna Komisija. “Decision on conclusion of the Central Voters’ Register as on 07.05.2018 at 24:00 hours”. Consultado el 4 de julio de 2018 en: http://www.izbori.ba/Documents/Opci_izbori_2018/O/Decision_on_conclusion_of_CVR_as_on_07_05_2018.pdf

⁵⁹ Council of Europe. “2018 electoral calendar of the Member states of the Council of Europe”. Consultado el 4 de julio de 2018 en: <https://www.coe.int/en/web/electoral-assistance/2018-electoral-calendar>

⁶⁰ Le Gouvernement Du Grand-Duché De Luxembourg. “Parliamentary Elections”. Consultado el 4 de julio de 2018 en: <http://www.luxembourg.public.lu/en/le-grand-duche-se-presente/systeme-politique/systeme-electoral/legislatives/index.html>



NOVIEMBRE

MOLDOVA

Se celebrarán elecciones parlamentarias en noviembre de 2018.



FRANCIA

El Congreso de Nueva Caledonia (territorio de ultramar francés) ha acordado celebrar el referéndum de independencia para el 4 de noviembre de 2018.⁶¹



⁶¹ Kim Willsher. "New Caledonia sets date for independence referendum". Consultado el 4 de julio de 2018 en: <https://www.theguardian.com/world/2018/mar/19/new-caledonia-sets-date-independence-referendum-france>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



TEMA 2

“EL PROCESO DE RATIFICACIÓN DE LA MODERNIZACIÓN DEL ACUERDO GLOBAL UNIÓN EUROPEA - MÉXICO”



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





EL PROCESO DE RATIFICACIÓN DE LA MODERNIZACIÓN DEL ACUERDO GLOBAL MÉXICO – UNIÓN EUROPEA⁶²

Introducción

En 2017, México celebró el 57^o aniversario del establecimiento de las relaciones bilaterales con la Unión Europea, así como el 17^o aniversario de la firma del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación.⁶³ El Acuerdo fue firmado en Bruselas el 8 de diciembre de 1997 y entró en vigor el 1^o de octubre de 2000.⁶⁴

Antes de que el Acuerdo entrara en vigor, el 14 de julio de 1998 se creó un Acuerdo Interino y con ello un Comité Mixto para iniciar negociaciones para la consolidación del Acuerdo. Con esta finalidad, entre noviembre de 1998 a noviembre de 1999, fueron celebradas nueve rondas de negociación en Bruselas, Bélgica.⁶⁵

Cabe destacar que México fue el primer país de América Latina en firmar un acuerdo de esa índole con la Unión Europea; es por ello que el Acuerdo Global es percibido como un hito en la historia de la relación bilateral México – Unión Europea. Además, este Acuerdo ha sido utilizado como referente para la negociación de instrumentos similares con países de Centro y Sudamérica.⁶⁶

Respecto al contenido del Acuerdo Global, éste consta de ocho títulos y de 60 artículos:

1. Naturaleza y Ámbito de Aplicación;
2. Diálogo Político;
3. Comercio;
4. Movimientos de Capital y Pagos;
5. Contratación Pública, Competencia, Propiedad Intelectual y demás disposiciones relacionadas con el comercio;

⁶² Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

⁶³ Secretaría de Relaciones Exteriores. “Misión de México ante la Unión Europea”. Consultado el 28 de junio de 2018 en: <https://embamex.sre.gob.mx/belgica/index.php/es/relmex/relue>

⁶⁴ Delegación de la Unión Europea en México. “Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, por una parte y los Estados Unidos Mexicanos, por otra”. Consultado el 28 de junio de 2018 en: https://eeas.europa.eu/delegations/mexico/documents/eu_mexico/acuerdo97_es.pdf

⁶⁵ Organización de los Estados Americanos. “México – Unión Europea”. Consultado el 28 de junio de 2018 en: http://www.sice.oas.org/TPD/MEX_EU/MEX_EU_e.asp

⁶⁶ Secretaría de Economía. “Más México en Europa, Más Europa en México”. Consultado el 28 de junio de 2018 en: <http://www.protlcuem.gob.mx/>



6. Cooperación;
7. Marco Institucional;
8. Disposiciones Finales.

Con la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio México – Unión Europea (TLCUEM) en julio de 2000,⁶⁷ el bloque europeo se convirtió en el tercer socio comercial de México.⁶⁸

Cabría recordar que el Acuerdo contempla tres pilares que fortalecen la relación bilateral:

1. Diálogo Político:

Un resultado tangible del diálogo político es la celebración de reuniones de alto nivel entre México y la Unión Europea. El Acuerdo Global señala que el diálogo político debe basarse en el respeto a los principios democráticos y a los Derechos Humanos fundamentales. Los mecanismos de diálogo político que existen entre México y la Unión Europea buscan generar nuevas formas de cooperación a través de iniciativas conjuntas, las cuales permitirían avanzar hacia el cumplimiento de objetivos comunes, tales como la seguridad, procuración de justicia, cambio climático y Derechos Humanos.⁶⁹

Cada dos años se realiza la Cumbre México-Unión Europea con el objetivo de elevar el perfil político de las relaciones bilaterales, manteniendo contactos de manera periódica al más alto nivel.⁷⁰ El diálogo político ha fortalecido la cooperación mediante la suscripción de acuerdos sectoriales en diversas áreas, tales como ciencia y tecnología, medio ambiente, educación, formación superior, entre otros; además de que ha fomentado y desarrollado un diálogo abierto con la sociedad civil mexicana y europea.

⁶⁷ Secretaría de Economía. “Tratado de Libre Comercio México – Unión Europea”. Consultado el 28 de junio de 2018 en: http://www.bruselas.economia.gob.mx/swb/swb/bruselas/TLC_Mex_UE

⁶⁸ Expansión. “México y la Unión Europea Aceleran las Negociaciones Comerciales”. Consultado el 28 de junio de 2018 en: <http://expansion.mx/economia/2017/02/01/mexico-y-la-union-europea-aceleran-las-negociaciones-para-actualizar-su-tlc>

⁶⁹ Parlamento Europeo. “La actualización del Acuerdo Global Unión Europea – México”. Consultado el 28 de junio de 2018 en: [http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2014/534985/EXPO_STU\(2014\)534985_ES.pdf](http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2014/534985/EXPO_STU(2014)534985_ES.pdf)

⁷⁰ Delegación de la Unión Europea en México. “Las relaciones políticas entre la Unión Europea y México”. Consultado el 28 de junio de 2018 en: http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/eu_mexico/political_relations/political_relations_framework/index_es.htm



A nivel parlamentario, el diálogo político se ha realizado por medio de trabajos conjuntos entre el Congreso de la Unión y el Parlamento Europeo. La relación parlamentaria se ha tornado sumamente activa en el marco de la Comisión Parlamentaria Mixta (CPM) México – Unión Europea,⁷¹ en donde los Legisladores se han encargado de dar seguimiento a la aplicación del Acuerdo y de realizar propuestas para mejorar su funcionamiento.

2. Comercio:

Como parte de su política exterior, las Partes han impulsado la liberalización económica bilateral y preferencial, progresiva y recíproca en el comercio de bienes y servicios de conformidad con las normas pertinentes de la Organización Mundial del Comercio (OMC).⁷² En ese sentido, el Acuerdo ha cumplido con las expectativas relacionadas a la eliminación gradual de barreras comerciales y el incremento del comercio bilateral.⁷³

Cabe destacar que el Acuerdo ha permitido el aumento considerable del comercio y flujos de inversión bilaterales. Desde el año 2000 al 2016, el comercio bilateral creció 303.13%, al pasar de 20,368.14 millones de dólares a 61,741.45 millones de dólares.⁷⁴

3. Cooperación

En sintonía con los lineamientos establecidos en el Acuerdo, las Partes han podido desarrollar proyectos en materia de cooperación industrial, económica, científica, técnica, comercial, energética, cultural, ambiental y turística; lo anterior ha sido posible por la ejecución de programas conjuntos, del intercambio de información y del apoyo económico y técnico europeo.

Por otro lado, en mayo de 2008, el Consejo de la Unión Europea estableció la Asociación Estratégica con México, cuyo objetivo es propiciar un marco político para la coordinación de la respuesta ante temas globales, regionales y bilaterales.⁷⁵

⁷¹ Parlamento Europeo. “UE – México: Presentación y competencias”. Consultado el 22 de junio de 2018 en: <http://www.europarl.europa.eu/delegations/es/d-mx/home.html>

⁷² Delegación de la Unión Europea en México. *Op.cit.*

⁷³ Parlamento Europeo. “La actualización del Acuerdo Global Unión Europea – México”. *Op.cit.*

⁷⁴ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. “Proceso de Modernización del Acuerdo Global entre México y la Unión Europea”. Consultado el 22 de junio de 2018 en: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/DI_Modernizacion_AG_301017.pdf

⁷⁵ Delegación de la Unión Europea en México. “La Asociación Estratégica”. Consultado el 22 de mayo de 2018 en: http://eeas.europa.eu/archives/delegations/mexico/eu_mexico/political_relations/strategic_partnership/index_es.htm



Avances en el Proceso de Modernización del Acuerdo Global

Con el constante cambio en las dinámicas del comercio internacional, la modernización del Acuerdo Global se ha convertido en una prioridad para la agenda comercial de ambas Partes. Las relaciones económicas de las Partes y los sectores productivos han cambiado desde la entrada en vigor del Acuerdo Global en el año 2000. En ese sentido, fue primordial la adaptación del Acuerdo Global México – Unión Europea a las nuevas realidades nacionales, regionales e internacionales.⁷⁶

Fue en enero de 2013, durante la Cumbre Unión Europea – Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, cuando se dio a conocer el interés de llevar a cabo la actualización del Acuerdo Global. A dicho encuentro asistieron los entonces presidentes del Consejo y de la Comisión Europea, Sr. Herman Van Rompuy y Sr. José Manuel Durão Barroso, respectivamente, junto con el Presidente de México, Enrique Peña Nieto, quienes consideraron la posibilidad de comenzar con la actualización del Acuerdo,⁷⁷ decisión que dio pie a la publicación del *Informe de Visión Conjunta* (documento que delimitaba el alcance del ejercicio de actualización).⁷⁸

Por otro lado, durante la XVIII reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta (CPM) México – Unión Europea, celebrada en la Ciudad de México del 19 al 20 de febrero de 2015, los Parlamentarios se manifestaron a favor de actualizar los tres pilares del Acuerdo Global e incorporar a dicha Comisión en el proceso de reflexión.⁷⁹

Posteriormente, en el marco de la VII Cumbre México – Unión Europea, celebrada en Bruselas el 12 de junio de 2015, ambas Partes acordaron tomar las medidas necesarias para actualizar el Acuerdo Global. Igualmente señalaron la importancia de reforzar la Asociación Estratégica y homologar su posición en temas como el cambio climático, la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, seguridad, operaciones

⁷⁶ Comisión Europea. “Modernisation of the Trade Pillar of the EU-Mexico Global Agreement”. Consultado el 22 de junio de 2018 en: http://ec.europa.eu/smart-regulation/roadmaps/docs/2015_trade_001_modernisation_eu_mexico_agreement_en.pdf

⁷⁷ Secretaría de Relaciones Exteriores. “Ficha Informativa: Relaciones México-UE y VII Cumbre México-UE”. Consultado el 22 de junio de 2018 en: <https://embamex.sre.gov.mx/belgica/images/factsheetmxue1.pdf>

⁷⁸ *Idem.*

⁷⁹ Delegación de la Unión Europea en México. “Comisión Parlamentaria Mixta: Declaración Conjunta”. Consultado el 22 de junio de 2018 en: https://eeas.europa.eu/delegations/mexico/documents/press_corner/20150223jointdeclaration18thjpcuemexico1920feb2015mexicoes.pdf



de mantenimiento de la paz, la lucha contra la delincuencia transnacional organizada y migración.⁸⁰

Por otro lado, en mayo de 2015, el Secretario de Economía de México, Ildefonso Guajardo Villarreal, se reunió en Bruselas con la Comisaria de Comercio de la Comisión Europea, Cecilia Malmström, con la finalidad de avanzar en los preparativos para la modernización de la parte comercial, así como definir la visión, el nivel de ambición y los alcances que debería tener tal proceso.⁸¹

En el marco de la Séptima Cumbre México – Unión Europea, celebrada en el Consejo Europeo en junio de 2015, el Presidente Enrique Peña Nieto señaló que la modernización del Acuerdo Global resultaría de gran importancia para el país por distintos motivos, entre ellos:⁸²

- Reflejar la evolución que está experimentando México como potencia emergente;
- Mostrar a México como un socio estratégico en foros regionales y multilaterales y que posee la capacidad de asumir responsabilidades globales;
- Establecer una visión compartida en temas como el cambio climático, el desarrollo regional, la paz, Derechos Humanos, seguridad y migración;
- Incrementar el comercio bilateral y los flujos de inversión, así como aprovechar las oportunidades que brindan las reformas estructurales impulsadas en México y en la Unión Europea;
- Fortalecer la cooperación para el desarrollo, especialmente en materia de energía, empleo, apoyo a las pequeñas y medianas empresas, salud, educación, tecnología, innovación, agenda digital y cultura.

El tema de la actualización también ha sido abordado en las reuniones de la Comisión Parlamentaria Mixta (CPM) México – Unión Europea. A continuación, se mencionan las tres reuniones más recientes:

1. Durante los trabajos de la XXII reunión de la Comisión en Mérida, Yucatán (febrero de 2017). Los Legisladores de ambas Partes coincidieron en que se

⁸⁰ Delegación de la Unión Europea en México. “VII Cumbre UE- México: Declaración conjunta”. Consultado el 22 de junio de 2018 en: http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/documents/news/2015/20150616_vii_declaracion__conjunta_es.pdf

⁸¹ Secretaría de Economía. “Visita del Secretario de Economía a Bruselas, Bélgica”. Consultado el 22 de junio de 2018 en: http://www.sice.oas.org/TPD/MEX_EU/Modernization_process/MEX_EU_upgrade_s.pdf

⁸² Secretaría de Relaciones Exteriores. “México Actual”. Consultado el 22 de junio de 2018 en: <https://saladeprensa.sre.gob.mx/images/stories/pdf/belgica0715.pdf>



deberían aumentar los esfuerzos para la modernización y adecuación del Acuerdo Global México-Unión Europea y que la perspectiva parlamentaria sería de gran utilidad para el proceso.⁸³

2. En noviembre de 2017 se celebró la XXIII reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta y las Partes concluyeron que la modernización del pilar comercial debería considerar el respeto y promoción de los Derechos Humanos y que debería basarse, entre otros acuerdos, en el Acuerdo sobre Facilitación de Comercio (AFC) de la Organización Mundial de Comercio (OMC).⁸⁴
3. La XXIV reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta se celebró en febrero de 2018 en la Ciudad de México y en Cuernavaca, Morelos. Esta Reunión coincidió con la novena ronda de modernización del Acuerdo Global.⁸⁵ Los participantes coincidieron en que la modernización del pilar comercial del Acuerdo debería incluir mayor intercambio de información y buenas prácticas en el ámbito comercial, reglas de origen claras, mayor acceso al mercado de bienes, servicios e inversiones, un alto nivel de protección a las inversiones y disposiciones claras sobre protección a los derechos de autor.⁸⁶

RONDAS DE NEGOCIACIONES PARA ACTUALIZAR EL ACUERDO GLOBAL

Fue en mayo de 2016, durante su visita a México, que la Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Federica Mogherini, informó al Presidente Enrique Peña Nieto que los 28 Ministros de Relaciones Exteriores de la Unión Europea habían aceptado dar inicio a las negociaciones de actualización del Acuerdo Global.

⁸³ Cámara de Diputados. "Inician trabajos de la XXII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea, 2017". Consultado el 22 de junio de 2018 en: <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2017/Febrero/22/3110-Inician-trabajos-de-la-XXII-Reunion-de-la-Comision-Parlamentaria-Mixta-Mexico-Union-Europea-2017>

⁸⁴ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. "XXIII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea". Consultado el 22 de junio de 2018 en: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/LXIII_3_serieuropa_4.pdf

⁸⁵ 24 Horas. "México y UE unen fuerzas para enfrentar retos comunes en XXIV reunión Parlamentaria". Consultado el 22 de junio de 2018 en: <http://www.24-horas.mx/2018/02/13/mexico-ue-unen-fuerzas-afrentar-retos-comunes-en-reunion-parlamentaria/>

⁸⁶ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. "XXIV Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea". *Op.cit.*



Primera Ronda de Negociaciones

Los días 13 y 14 de junio de 2016 se celebró en Bruselas, Bélgica, la Primera Ronda de Negociaciones.⁸⁷ En ella, los participantes se centraron en establecer los métodos de trabajo que serían utilizados para las siguientes rondas, así como para organizar los contenidos del Acuerdo.

México y la Unión Europea acordaron aprovechar la oportunidad para innovar en el diseño de un marco multidimensional que promoviera proyectos de cooperación bilaterales, regionales, birregionales y triangulares, y que contribuyera a la nueva arquitectura de la cooperación internacional para el desarrollo.⁸⁸ Asimismo, ambas Partes se comprometieron a realizar consultas internas con otras dependencias y divisiones administrativas en los meses siguientes, así como a intercambiar propuestas para avanzar en los trabajos preparatorios de las rondas.⁸⁹

Por otro lado, se planteó la posibilidad de crear un programa de cooperación multidimensional para fomentar el crecimiento incluyente, la participación del sector privado, el intercambio de ciencia y tecnología y el apoyo a las economías bajas en carbono. Además, se definió que dicha cooperación iría acompañada del fortalecimiento del diálogo político, sobre todo en temas de política exterior. Este diálogo político se centraría en temas como seguridad, migración y cambio climático.

Durante la negociación, ambas Delegaciones lograron avanzar en los siguientes temas:⁹⁰

- Comercio de bienes y servicios;
- Normas de origen;
- Facilitación del comercio;
- Obstáculos técnicos al comercio;
- Medidas sanitarias y fitosanitarias;
- Propiedad intelectual;
- Inversión;
- Contratación pública;

⁸⁷ Sistema de Información sobre Comercio Exterior. “México y Unión Europea celebran Primera Ronda de Negociaciones para actualizar acuerdos”. Consultado el 22 de junio de 2018 en: http://www.sice.oas.org/TPD/MEX_EU/Modernization_process/1st_Neg_round_s.pdf

⁸⁸ Secretaría de Relaciones Exteriores. “México y la Unión Europea comenzaron las negociaciones para modernizar el marco jurídico bilateral”. Consultado el 22 de junio de 2018 en: <https://embamex2.sre.gob.mx/belgica/index.php/es/vermas/324-mexico-y-la-union-europea-comenzaron-las-negociaciones-para-modernizar-el-marco-juridico-bilateral>

⁸⁹ *Ídem.*

⁹⁰ *Ídem.*



- Coherencia regulatoria;
- Desarrollo sostenible;
- Pequeñas y medianas empresas;
- Solución de diferencias.

Segunda Ronda de Negociaciones

Del 22 al 25 de noviembre de 2016, en la Ciudad de México, ambas Partes definieron el rumbo a seguir para fortalecer los vínculos existentes, de tal manera que fuera posible obtener beneficios compartidos y crear un marco jurídico que respondiera a los actuales desafíos planteados en la economía mundial y las políticas comerciales.

Entre los temas que fueron abordados se destacan:⁹¹

- Reglas de origen;
- Acceso a mercados;
- Facilitación del comercio;
- Medidas sanitarias y fitosanitarias;
- Comercio y desarrollo sostenible;
- Pequeñas y medianas empresas;
- Asuntos legales e institucionales;
- Obstáculos técnicos al comercio;
- Coherencia regulatoria;
- Propiedad intelectual;
- Energía y materias primas;
- Contratación pública.

Tercera Ronda de Negociaciones

La tercera ronda inició el 3 de abril de 2017 en Bruselas, Bélgica. La Delegación mexicana estuvo encabezada por el Subsecretario de Comercio Exterior, Juan Carlos Baker, quien se reunió con la Jefa Negociadora del equipo europeo, Helena König, y con el Director General de Comercio de la Comisión Europea, Jean-Luc Demarty. En esta ocasión, el Subsecretario Baker intercambió información sobre el proceso de negociación, además de que dialogó sobre los preparativos para la visita

⁹¹ Secretaría de Economía. “Concluye la Segunda Ronda de Negociaciones para la modernización del pilar comercial del Acuerdo Global México – Unión Europea”. Consultado el 22 de junio de 2018 en: <http://www.gob.mx/se/prensa/concluye-la-segunda-ronda-de-negociaciones-para-la-modernizacion-del-pilar-comercial-del-acuerdo-global-mexico-union-europea>



a México de la Comisaria de Comercio, Cecilia Malmström, misma que tuvo lugar los días 8 y 9 de mayo.⁹²

Durante esta ronda se dio continuidad a los trabajos realizados en materia de:⁹³

- Facilitación del comercio;
- Inversión;
- Acceso a mercados de bienes y servicios;
- Mejora regulatoria;
- Reglas de origen;
- Competencia;
- Contratación pública;
- Medidas sanitarias y fitosanitarias;
- Propiedad intelectual;
- Obstáculos técnicos al comercio;
- Comercio de servicios (telecomunicaciones, comercio electrónico);
- Pequeñas y medianas empresas;
- Mejoras en el proceso de diferencias comerciales;
- Desarrollo sustentable;
- Cooperación en materia de energía y materias primas.

Cuarta Ronda de Negociaciones

La cuarta ronda de negociaciones se celebró del 21 de junio al 5 de julio de 2017 en la Ciudad de México. El objetivo de la ronda fue avanzar en los textos correspondientes al comercio de servicios, incluyendo al sector de telecomunicaciones y lograr nuevos acuerdos en cuanto a las medidas sanitarias, fitosanitarias y sobre propiedad intelectual. Entre los principales resultados de esta ronda, sobresalen los siguientes puntos:⁹⁴

- Comercio de bienes: se lograron avances especialmente en las valoraciones aduaneras y los procedimientos de licencia de exportación e importación. Por otro lado, ambas Partes analizaron formas de progresar en áreas pendientes,

⁹² Secretaría de Economía. “Inicia la tercera ronda de negociaciones para la modernización del TLC México – Unión Europea”. Consultado el 22 de junio de 2018 en: <https://www.gob.mx/se/prensa/inicia-la-tercera-ronda-de-negociaciones-para-la-modernizacion-del-tlc-mexico-union-europea>

⁹³ *Ídem*.

⁹⁴ European Commission. “Report on the fourth round of negotiations for modernizing the trade pillar of the EU – Mexico Global Agreement”. Consultado el 22 de junio de 2018 en: http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2017/july/tradoc_155778.pdf



tales como los aranceles de exportación y las provisiones relacionadas con la importación de productos reparados o remanufacturados;

- Servicios: el grupo negociador sobre este tema sostuvo negociaciones por ocho días. En esas jornadas se discutieron diversos elementos, tales como las Provisiones Generales, Acuerdos de Reconocimiento Mutuo, Provisiones Conjuntas de Servicios e Inversión, Comercio Digital, Telecomunicaciones y Servicios Financieros;
- Inversión: las Partes acordaron nuevas provisiones relacionadas con la liberalización y protección de la inversión;
- Contratación pública: se continuó con la evaluación y consolidación del texto discutido en las rondas previas. Las aportaciones para la redacción del Capítulo están basadas en el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) de la Organización Mundial del Comercio (OMC);
- Derechos de propiedad intelectual: las discusiones giraron en torno a la protección de las indicaciones geográficas de la Unión Europea en México;
- Medidas sanitarias y fitosanitarias: una de las cuestiones en donde hubo mayor convergencia fue en las disposiciones sobre auditorías sin costo y la regionalización. Sin embargo, continuaron pendientes temas como el pre-despacho, preinscripción y disposiciones de salud vegetal;
- Barreras técnicas al comercio: se lograron acuerdos en la materia, aunque México expresó su preocupación sobre el marco normativo nacional y las propuestas de la Unión Europea;
- Reglas de origen: hubo convergencia sobre las Reglas Específicas de Productos; no obstante, la redacción y el formato permanecieron pendientes;
- Aduanas y facilitación del comercio: se progresó en el mejoramiento del texto propuesto sobre las Resoluciones Anticipadas;
- Transparencia: por primera ocasión, las Partes discutieron los dos textos propuestos, encontrando puntos en común;
- Buenas prácticas regulatorias: las Partes coincidieron notablemente en las disposiciones sobre transparencia, mecanismos y procedimientos regulatorios, así como de las consultas públicas;



- Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs): ambas Partes se mostraron a favor de promover la información disponible para las pequeñas y medianas empresas (PyMEs), además de fomentar la creación de plataformas que contuvieran información útil en materia regulatoria para auxiliar a las PyMEs en sus procesos de exportación;
- Energía y recursos naturales: se vislumbró un avance en cuanto a la cooperación relacionada a los proyectos de energías renovables y la imposición de estándares sobre eficiencia energética;
- Corrupción: la Unión Europea presentó un Documento no oficial, mientras que México dio a conocer algunas disposiciones que negoció en el marco del Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP). La Unión Europea subrayó la importancia de establecer mecanismos de prevención de corrupción en los sectores público y privado;
- Competencia: entre las principales áreas de discrepancia se encontró la equidad procesal, por lo que ambas Partes se comprometieron a hacer consultas a nivel interno sobre los temas más controversiales para avanzar en las futuras rondas de negociaciones;
- Solución de controversias: las Partes avanzaron en el tema de las consultas, revisión de cumplimiento y remedios temporales. Además, se acordaron algunas disposiciones sobre la suspensión y terminación de procedimientos y decisiones del panel de solución de controversias.

Por otro lado, para abordar los temas en materia política y de cooperación, ambas Partes se reunieron del 6 al 9 de octubre de 2017 en la Ciudad de México.⁹⁵

Los representantes sostuvieron tres sesiones de trabajo y lograron obtener avances en los siguientes temas:⁹⁶

- Diálogo político;
- Corrupción;
- Migración;

⁹⁵ European External Action Service. “Joint Press Release European Union – Mexico: Fourth Negotiation Round on Political and Cooperation Issues”. Consultado el 22 de junio de 2018 en: https://eeas.europa.eu/delegations/mexico/33510/joint-press-release-european-union-mexico-fourth-negotiation-round-political-and-cooperation_en

⁹⁶ *Ídem.*



- Combate al narcotráfico;
- Lavado de dinero;
- Gestión de riesgos;
- Desarrollo sustentable;
- Medio ambiente;
- Cambio climático;
- Igualdad de género.

Quinta Ronda de Negociaciones

La quinta ronda de negociación se llevó a cabo del 18 al 30 de septiembre de 2017 en Bruselas, Bélgica, en donde se reunieron 21 grupos de negociación para discutir los temas pendientes del Acuerdo Global.⁹⁷

Con relación al desarrollo de esta ronda se pueden destacar los siguientes resultados:⁹⁸

- Reglas de origen: diversos capítulos fueron concluidos; no obstante, uno de los temas que quedó pendiente fue el establecimiento de disposiciones sobre el hierro y el acero. Asimismo, el tema de los productos agrícolas quedó sin resolver por las consultas internas que se estaban desarrollando en México. Además, los expertos analizaron las propuestas de México sobre reglas de origen para los textiles;
- Aduanas y facilitación de comercio: esta es una de las áreas en la que se percibieron mayores avances, dado que se acordaron diversas disposiciones sobre agentes aduaneros y transparencia;
- Derechos de propiedad intelectual: las Partes reconocieron la necesidad de continuar con las consultas internas para definir algunos temas en el capítulo correspondiente, tales como la emisión de patentes y las cuestiones relacionadas con el Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV 91);

⁹⁷ European Commission. "EU and Mexico conclude fifth round of trade negotiations with good progress made". Consultado el 22 de junio de 2018 en: <http://trade.ec.europa.eu/doclib/press/index.cfm?id=1732>

⁹⁸ European Commission. "Report of the 5th round for modernizing the EU – Mexico Global Agreement". Consultado el 22 de junio de 2018 en: http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2017/october/tradoc_156330.pdf

- **Barreras técnicas al comercio:** se acordaron las disposiciones institucionales, así como las concernientes a la cooperación administrativa, de etiquetado y transparencia. No obstante, quedaron pendientes las disposiciones relacionadas a la evaluación y los estándares internacionales;
- **Competencia:** las Partes dialogaron sobre la definición de subvenciones, transparencia y solución de controversias;
- **Servicios:** entre los principales avances, destaca las convergencias en materia de telecomunicaciones y comercio digital;
- **Corrupción:** la Unión Europea presentó algunos principios básicos sobre el lavado de dinero y se acordó presentar un texto conjunto sobre corrupción;
- **Solución de controversias:** es uno de los temas en los que se identificaron diferencias sustanciales, particularmente en cuanto a las reclamaciones sin infracción.

Cabe destacar que en el marco de esta quinta ronda, la Comisión Europea presentó sus propuestas en materia de vinos y bebidas espirituosas; vehículos de motor; así como excepciones que podrían ser invocadas para restringir el comercio.⁹⁹

Esta ronda se celebró en el marco de la recuperación de México tras los sismos ocurridos el 7 y 19 de septiembre de 2017. La Unión Europea donó 550,000 euros como parte de un programa de cooperación enfocada en la fase de reconstrucción.¹⁰⁰

Los días 9 y 10 de octubre de 2017, la Ministra de Asuntos de la Unión Europea y Comercio de Suecia, Ann Linde, realizó una visita de trabajo a México y, junto con el Secretario de Relaciones Exteriores, Luis Videgaray Caso, firmaron la *Hoja de Ruta México – Suecia: 2017–2021*, con el objetivo de fortalecer el diálogo político y la relación bilateral en todos sus ámbitos. La ocasión fue aprovechada por ambos países para resaltar la importancia de concluir en 2017 las negociaciones para la modernización del Acuerdo Global México – Unión Europea.¹⁰¹

⁹⁹ Expansión. “La Ronda de Negociación entre México y la Unión Europea va por Buen Camino”. Consultado el 22 de junio de 2018 en: http://expansion.mx/economia/2017/10/16/la-ronda-de-negociacion-entre-mexico-y-la-union-europea-va-por-buen-camino?internal_source=PLAYLIST

¹⁰⁰ Secretaría de Relaciones Exteriores. “Mexico and the European Union Held the 4th Round of Negotiations to Modernize the Global Agreement”. Consultado el 22 de junio de 2018 en: <https://www.gob.mx/sre/prensa/joint-press-release>

¹⁰¹ Secretaría de Relaciones Exteriores. “Firman el Canciller Videgaray y la Ministra Sueca Ann Linde Hoja de Ruta para Fortalecer la Relación México – Suecia”. Consultado 22 de junio de 2018 en: <https://consulmex.sre.gob.mx/littlerock/index.php/historico-de-comunicados/229-firman-el-canciller-videgaray-y-la-ministra-sueca-ann-linde-hoja-de-ruta-para-fortalecer-la-relacion-mexico-suecia>



Sexta Ronda de Negociaciones

La sexta ronda se celebró en la Ciudad de México, del 27 de noviembre al 5 de diciembre de 2017. En esta reunión, ambas Delegaciones dieron continuidad a temas relacionados con reglas de origen, acceso a mercados de bienes, facilitación del comercio, obstáculos técnicos al comercio, mejora regulatoria, propiedad intelectual, contratación pública, empresas propiedad del Estado, subsidios, comercio de servicios, inversión, mejoras en el proceso de solución de diferencias comerciales, comercio y desarrollo sostenible, energía y materias primas, anticorrupción y aspectos legales e institucionales.¹⁰²

Séptima Ronda de Negociaciones

La séptima ronda se celebró del 11 al 21 de diciembre de 2017 en Bruselas, Bélgica. Las Delegaciones mexicana y europea lograron avanzar en compromisos clave en diversos capítulos, tales como:¹⁰³

- Inversión;
- Propiedad intelectual;
- Indicaciones geográficas;
- Denominaciones de origen; y
- Acceso a mercado.

Cabe destacar que, en el marco de la séptima ronda, el Secretario de Economía, Ildefonso Guajardo Villarreal, se reunió con la Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Federica Mogherini, y el Vicepresidente para Fomento del Empleo, Crecimiento, Inversión y Competitividad de la Comisión Europea, Jyrki Katainen, con el objetivo de fortalecer la asociación estratégica entre ambas partes.¹⁰⁴

¹⁰² Secretaría de Economía. “Concluye la Sexta Ronda de Negociación para la Modernización del TLC México – Unión Europea”. Consultado el 22 de junio de 2018 en: <https://www.gob.mx/se/prensa/concluye-la-sexta-ronda-de-negociacion-para-la-modernizacion-del-tlc-mexico-union-europea>

¹⁰³ Secretaría de Economía. “Finaliza 7a Ronda de Negociaciones para la modernización del TLCUEM”. Consultado el 22 de junio de 2018 en: <https://www.gob.mx/se/es/prensa/finaliza-7a-ronda-de-negociaciones-para-la-modernizacion-del-tlcuem?idiom=es>

¹⁰⁴ Secretaría de Economía. “Realiza el Secretario de Economía visita de trabajo a Bruselas, en el marco de la 7a Ronda de Negociaciones para la Modernización del TLCUEM”. Consultado el 22 de junio de 2018 en: <https://www.gob.mx/se/es/prensa/realiza-el-secretario-de-economia-visita-de-trabajo-a-bruselas-en-el-marco-de-la-7a-ronda-de-negociaciones-para-la-modernizacion-del-tlcuem?idiom=es>



Octava Ronda de Negociaciones

La octava ronda de negociaciones se celebró del 8 al 17 de enero de 2018 en la Ciudad de México.¹⁰⁵ De acuerdo con las autoridades de ambas Partes, en las reuniones se obtuvieron progresos sustantivos en los siguientes temas:

- Acceso a mercados;
- Reglas de origen;
- Obstáculos técnicos al comercio;
- Propiedad intelectual;
- Contratación pública;
- Empresas propiedad del Estado;
- Subsidios;
- Comercio de servicios;
- Inversión;
- Mejoras en el proceso de solución de diferencias comerciales; y
- Aspectos legales e institucionales.¹⁰⁶

Asimismo, las partes negociadoras acordaron celebrar reuniones técnicas en la semana del 5 de febrero del 2018, en Bruselas, Bélgica, con el fin de avanzar hacia la conclusión de los asuntos pendientes.¹⁰⁷

Cabe destacar que a lo largo de las rondas de negociación persistieron discrepancias en torno a la comercialización de ciertos productos mexicanos, tales como el queso manchego, los chiles chipotle y jalapeño, la cerveza y productos cárnicos, ya que son productos considerados “sensibles” y reflejan el interés de las industrias de las Partes.

Queso manchego:

Se ha señalado que el queso manchego de México no está relacionado con el queso que se produce en La Mancha, España. El titular de la Cámara Nacional de Industriales de la Leche (Canilec), Miguel Ángel García Paredes, explicó que el queso manchego mexicano está hecho de leche de vaca mientras que el español se

¹⁰⁵ Agencia EFE. “Arranca octava ronda de modernización del tratado comercial entre México y UE”. Consultado el 22 de junio de 2018 en: <https://www.efe.com/efe/america/mexico/arranca-octava-ronda-de-modernizacion-del-tratado-comercial-entre-mexico-y-ue/50000545-3486038>

¹⁰⁶ Secretaría de Economía. “Concluye la Octava Ronda de Negociaciones para la Modernización del TLC entre México y la Unión Europea”. Consultado el 22 de junio de 2018 en: <https://www.gob.mx/se/prensa/concluye-la-octava-ronda-de-negociaciones-para-la-modernizacion-del-tlc-entre-mexico-y-la-union-europea>

¹⁰⁷ *Ídem.*



elabora con leche de oveja,¹⁰⁸ además, explicó que “manchego” no es una denominación de origen sino una indicación geográfica.¹⁰⁹ Cabe mencionar que, en México, el queso manchego representa el 15% del mercado de quesos a nivel nacional.¹¹⁰

El titular de la Canilec detalló que el Protocolo de Lisboa no ampara este tipo de propiedad industrial, y al no estar en dicho documento, se tendría que haber buscado el amparo de la ley del mercado de destino. México no cuenta con una ley vigente de propiedad industrial.¹¹¹

Europa exporta cerca de 700 mil toneladas de queso, mientras que México exporta cerca de 340 mil, lo que muestra que la industria del queso en ambas Partes es fuerte.¹¹² Es necesario mencionar que de los 57 quesos que están en disputa en la negociación, el bloque europeo proporcionó el consentimiento de comercializar ocho de ellos, siempre y cuando México no haga referencia al lugar de origen en Europa.¹¹³

Chiles jalapeño y chipotle:

Chiles de varias regiones del mundo han entrado al mercado europeo sin especificar su procedencia y, en muchos de los casos, simulan ser productos mexicanos. Por esta razón, México ha buscado que Europa reconozca la indicación geográfica de los chiles jalapeños enlatados, alargados, de color verde, y cultivados en México,¹¹⁴ así como del chile chipotle.¹¹⁵

El Presidente Ejecutivo de la Cámara de la Industria de Conservas Alimenticias (CANAINCA), Jonás Murillo, indicó que de obtenerse el reconocimiento de la

¹⁰⁸ Animal Político. “México y la Unión Europea pelean por el queso manchego”. Consultado el 22 de junio de 2018 en: <http://www.animalpolitico.com/2018/01/queso-manchego-union-europea/>

¹⁰⁹ Milenio. “México y Unión Europea pelean por cerveza y queso”. Consultado el 22 de junio de 2018 en: http://www.milenio.com/negocios/tlcuem-denominacion_origen-queso_manchego-canilec-protocolo_lisboa-cerveza_0_1111688840.html

¹¹⁰ Sputnik. “México y UE continuarán negociaciones para modernizar Tratado de Libre Comercio”. Consultado el 22 de junio de 2018 en: <https://mundo.sputniknews.com/americalatina/201801181075530075-america-latina-europa-tlcuem/>

¹¹¹ Milenio. “México y Unión Europea pelean por cerveza y queso”. *Op.cit.*

¹¹² *Ídem.*

¹¹³ *Ídem.*

¹¹⁴ El Economista. “México defiende a sus chiles en TLC con la UE”. Consultado el 22 de junio de 2018 en: <https://www.economista.com.mx/empresas/Mexico-defiende-a-sus-chiles-en-TLC-con-la-UE--20180119-0027.html>

¹¹⁵ *Ídem.*



indicación geográfica, solamente los chiles de México podrían llamarse jalapeño o chipotle.¹¹⁶

De igual manera, la CANAINCA destacó la importancia de las ventas de los chiles chipotle y jalapeño,¹¹⁷ puesto que México obtiene ganancias aproximadas a 375 millones de dólares de la venta de chiles en conserva, cuyo mayor aporte proviene de los chiles jalapeños y chipotles.¹¹⁸

La cerveza:

La Directora General de Cerveceros de México, Maribel Quiroga, señaló que el debate entre México y la Unión Europea sobre cuatro estilos de cerveza se debía a que el equipo europeo buscaba registrarlos como indicación geográfica.¹¹⁹

Las siguientes son las cervezas incluidas en la discusión:¹²⁰

- *Budweiser*, con origen en República Checa y cuya marca tiene cuatro registros en nuestro país (todos en regla). El propietario tiene el derecho de explotar ese nombre sin que sea reconocido por la Unión Europea;
- *Cerveza Kolsch*, que en México está registrada como cerveza artesanal. La Unión Europea la reclama como una indicación geográfica en Colonia, Alemania.
- *Cerveza Múnich*, que al igual a la anterior, la Unión Europea la reclama como una indicación geográfica en Alemania;
- *Cerveza Bavaria*, que en México es una marca de bebida y no se le asocia con un lugar determinado. El titular es de origen holandés y se asocia el nombre de la cerveza con una región alemana.

Ante esta situación, Maribel Quiroga puntualizó que eliminar este tipo de nombres y estilos podría producir una escalada de cuatro solicitudes de registros de indicaciones geográficas que limitarían la competitividad y creatividad del sector”.

¹¹⁶ Reporte Índigo. “México le declara la guerra a jalapeños y chipotles ‘Piratas’”. Consultado el 22 de junio de 2018 en: <https://www.reporteindigo.com/reporte/mexico-quiere-denominacion-de-origen-para-chile-jalapeno-chile-chipotle/>

¹¹⁷ Agromarketing. “Trabas en renegociación del TLCUEM por Chile y queso”. Consultado el 22 de junio de 2018 en: <http://www.agromarketing.mx/2018/01/18/trabas-en-renegociacion-del-tlcuem-por-chile-y-queso/>

¹¹⁸ El Economista. “México defiende a sus chiles en TLC con la UE”. *Op.cit.*

¹¹⁹ Milenio. “México y Unión Europea pelean por cerveza y queso”. *Op.cit.*

¹²⁰ *Ídem.*



Productos cárnicos:

La Unión Europea buscaba exportar más carne a México, y a su vez proteger su mercado interno.¹²¹

Dentro de los debates, la Delegación europea pidió que se implementaran reglas de origen para la carne de caballo, cuya exportación mexicana se emplea para la fabricación de embutidos.¹²² Los caballos que México exporta a la Unión Europea son importados de Estados Unidos, y la parte europea había solicitado que los equinos permanecieran por lo menos seis meses en territorio mexicano. Diversas empresas mexicanas han mostrado su rechazo a la solicitud.¹²³

Novena Ronda de Negociaciones

Del 12 al 20 de febrero de 2018, se celebró la novena ronda de negociaciones en la Ciudad de México.¹²⁴ Durante esta ronda, se concluyeron en total cinco capítulos, sumando en total once del Acuerdo Global.

Los cinco capítulos concluidos en esta ronda fueron:

1. Obstáculos técnicos al comercio;
2. Empresas propiedad del estado;
3. Subsidios;
4. Comercio de servicios en lo que se refiere en particular a reglamentación nacional, telecomunicaciones, transporte marítimo y servicios de entrega; y
5. Corrupción.

Estos capítulos se suman a los seis ya concluidos en rondas anteriores: Pequeñas y Medianas Empresas, Política de Competencia, Comercio y Desarrollo Sostenible, Transparencia, Energía y Materias Primas.¹²⁵

¹²¹ El debate. "UE busca exportar a México, pero se cierra a importaciones". Consultado el 22 de junio de 2018 en: <https://www.debate.com.mx/economia/UE-busca-exportar-a-Mexico-pero-se-cierra-a-importaciones-20180113-0187.html>

¹²² *Ídem.*

¹²³ *Ídem.*

¹²⁴ Secretaría de Economía. "Inicia la Novena Ronda de Negociaciones para la Modernización del TLC México – Unión Europea". Consultado el 22 de junio de 2018 en: <https://www.gob.mx/se/prensa/inicia-la-novena-ronda-de-negociaciones-para-la-modernizacion-del-tlc-mexico-union-europea>

¹²⁵ Secretaría de Economía. "Concluye la Novena Ronda de Negociación para la Modernización del Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y México". Consultado el 22 de junio de 2018 en: <https://www.gob.mx/se/prensa/concluye-la-novena-ronda-de-negociacion-para-la-modernizacion-del-tratado-de-libre-comercio-entre-la-union-europea-y-mexico?idiom=es>



Asimismo, se registraron avances importantes en los textos de los siguientes capítulos: Comercio de Bienes, Reglas de Origen, Contratación Pública, Inversión, Propiedad Intelectual y aspectos legales e institucionales. No obstante, quedaron pendientes por alcanzar acuerdos en los capítulos de Comercio de Bienes, Reglas de Origen y Propiedad Intelectual.¹²⁶

De entre algunos aspectos destacables, se menciona que se mantuvo la regla de origen automotriz en 60% como mínimo. Esta tasa fue pedida por la Unión Europea mientras que México, a solicitud de la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA), presentó una propuesta para flexibilizar la medida con una tasa menor. La tasa de 60% es igual a la que exigía el Tratado de Libre Comercio México – Unión Europea (TLCUEM) original y también es la misma para esta industria dentro de los acuerdos de la Unión Europea con Japón y Corea del Sur.¹²⁷

Cabe destacar que las negociaciones se convirtieron en una estrategia para diversificar el comercio exterior de México, ya que sus principales socios comerciales son Estados Unidos y Canadá, con quienes tiene más del 80% del intercambio comercial total. Es importante mencionar que, de acuerdo con los datos de la Secretaría de Economía, el intercambio comercial con la Unión Europea en los últimos 17 años se triplicó, pasando de 20.8 a 61.7 mil millones de dólares,¹²⁸ representando alrededor de 8.13% del total del comercio de México con el mundo.

Declaraciones tras la culminación de las negociaciones

Con la conclusión de las nueve rondas de negociación, el 21 de abril de 2018, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y la Secretaría de Economía (SE) anunciaron la culminación exitosa de las negociaciones. Ambas Secretarías informaron que los negociadores seguirían trabajando en la conclusión de los aspectos técnicos del Acuerdo.¹²⁹

Según la Secretaría de Economía (SE), las Partes llegaron a un principio de acuerdo en materia comercial y de inversiones. El texto original del TLCUEM contenía sólo 11 capítulos:

¹²⁶ *Ídem.*

¹²⁷ Roberto Morales. “Mantienen regla de origen automotriz de 60% en TLCUEM”. Consultado el 21 de junio de 2018 en: <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Mantienen-regla-de-origen-automotriz-de-60-en-TLCUEM-20180424-0026.html>

¹²⁸ Secretaría de Economía. “Concluye la Sexta Ronda de Negociación para la Modernización del TLC México – Unión Europea”. *Op.cit.*

¹²⁹ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. “Principales aspectos del nuevo Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea (TLCUEM): oportunidades, logros y desafíos”. Consultado el 22 de junio de 2018 en: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NC_TLCUEM_030518.pdf



1. Acceso a mercados;
2. Reglas de origen;
3. Normas técnicas;
4. Normas sanitarias y fitosanitarias;
5. Salvaguardas;
6. Inversión y pagos relacionados;
7. Comercio de servicios;
8. Compras del sector público;
9. Competencia;
10. Propiedad intelectual; y
11. Solución de controversias.

No obstante, con la modernización se introdujeron nuevos capítulos que correspondían a las necesidades actuales, tales como el de telecomunicaciones o el de pequeñas y medianas empresas.¹³⁰

De acuerdo con Miguel Ángel Landeros, Presidente del Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología de Occidente, la redacción y conclusión del texto final se podría dar a finales de 2018.¹³¹ El Subsecretario de Comercio de la Secretaría de Economía, Juan Carlos Baker, informó que el nuevo Tratado podría entrar en vigor en 2020, ya que, pese a que no se cambiarán los términos generales, aún se necesita redactar lo acordado, revisar aspectos legales y traducir el acuerdo a 16 idiomas.¹³²

En cuanto a las discrepancias en el sector lácteo, se informó que las Partes alcanzaron un nuevo acuerdo derivado de las denominaciones de origen del queso manchego. Los Comisarios de Agricultura y Desarrollo Rural, Phil Hogan, y de Comercio, Cecilia Malmström, indicaron que ambos quesos coexistirán siempre y cuando existan disposiciones claras en el etiquetado de cada producto,¹³³ donde los productores mexicanos especifiquen que se trata de un producto de México y realizado con leche de vaca. Por otra parte, se reconocerá y protegerá en México la

¹³⁰ *Ídem.*

¹³¹ Daniel Blanco. "México y la Unión Europea concretan TLCUEM". Consultado el 22 de junio de 2018 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/mexico-y-la-ue-llegan-a-principio-de-acuerdo-del-tlcuem>

¹³² Víctor Piz. "TLCUEM entraría en vigor en 2020". Consultado el 22 de junio de 2018 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/tlcuem-entraria-en-vigor-en-2020>

¹³³ Business Insider. "La UE reconoce a México la denominación de origen del queso manchego... con leche de vaca". Consultado el 21 de junio de 2018 en: <https://www.businessinsider.es/ue-reconoce-mexico-denominacion-origen-queso-manchego-leche-vaca-202518>



indicación geográfica del queso manchego español, al igual que de otros quesos, como el *Comté* francés o el *Queijo de São Jogo* portugués.¹³⁴

Además, el director del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), Fernando Ruíz, explicó que el sector de los lácteos mexicanos quedó enunciado como sensible, por lo que los productos lácteos europeos no entrarán libres de arancel de manera inmediata al mercado mexicano.¹³⁵ En esta línea, el 9 de mayo de 2018 el entonces Embajador de la Unión Europea en México, Andrew Standley, comentó que una vez concluido el proceso de negociación, sería posible excluir algunos productos lácteos y cárnicos de los sectores sensibles.¹³⁶

Durante una conferencia de prensa del 1 de mayo de 2018, el Secretario de Economía, Ildefonso Guajardo Villarreal, expresó que dentro del nuevo Acuerdo Global entre México y la Unión Europea se han incluido aspectos políticos, económicos y de cooperación, los cuales permitirían fortalecer el diálogo político, incrementar el intercambio comercial y los flujos de inversión, así como elevar la cooperación técnica y científica en beneficio de ambas sociedades.¹³⁷

Además, destacó que el pilar comercial fortifica los beneficios del comercio entre México y la Unión Europea, particularmente en el sector agroalimentario, en donde se eliminarían los aranceles a productos mexicanos, tales como el jugo de naranja, el atún, la miel, el jarabe de agave, frutas y vegetales, entre otros. Adicionalmente, dijo, se logró proteger a los productos sensibles, como manzanas, duraznos y productos lácteos.¹³⁸

De igual manera, indicó que la cobertura del comercio de servicios se ampliaría al incorporar telecomunicaciones, entrada temporal de personas y servicios relacionados con la economía digital; y se reforzarían las disposiciones para la protección de las inversiones, incluyendo un nuevo mecanismo de solución de controversias.¹³⁹

¹³⁴ Forbes México. “Queso manchego, intacto en el nuevo TLC con la Unión Europea”. Consultado el 22 de junio de 2018 en: <https://www.forbes.com.mx/queso-manchego-nuevo-tlcuem-mexico-ue/>

¹³⁵ Dainzú Patiño. “El TLCUEM se quedará corto sin mejor logística en México”. Consultado el 21 de junio de 2018 en: <https://expansion.mx/economia/2018/04/24/el-tlcuem-se-quedara-corto-sin-mejor-logistica-en-mexico>

¹³⁶ Dainzú Patiño. “Un nuevo acuerdo México-Europa puede dejar fuera lácteos y carnes”. Consultado el 21 de junio de 2018 en: <https://expansion.mx/economia/2017/05/09/un-nuevo-acuerdo-mexico-europa-puede-dejar-fuera-lacteos-y-carnes>

¹³⁷ Secretaría de Economía. “El CPTPP y el TLCUEM incrementarán los flujos comerciales y de inversión de México”. Consultado el 22 de junio de 2018 en: <https://www.gob.mx/se/es/prensa/el-cptpp-y-el-tlcuem-incrementaran-los-flujos-comerciales-y-de-inversion-de-mexico?idiom=es>

¹³⁸ *Ídem.*

¹³⁹ *Ídem.*



Del 23 al 25 de mayo de 2018, la Senadora Laura Rojas, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de la República, participó en un programa de actividades para la promoción de la ratificación del Acuerdo Global México-Unión Europea en la ciudad de Bruselas, Bélgica.

Como parte de esas actividades, la Senadora se reunió con el Presidente de la Comisión de Asuntos Exteriores del Parlamento Europeo, David McAllister, con quien acordó impulsar la ratificación del Acuerdo Global México – Unión Europea. Al finalizar este encuentro, Legisladores de México y la Unión Europea se comprometieron a impulsar la ratificación del Acuerdo Global desde sus respectivos ámbitos legislativos.¹⁴⁰

¹⁴⁰ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. “Informe mensual de actividades internacionales del Senado”. Consultado el 22 de junio de 2018 en: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Actividad_Internacional_MAYO_2018.pdf

COMERCIO E INVERSIÓN ENTRE MÉXICO Y LA UNIÓN EUROPEA

La modernización del Tratado de Libre Comercio México- Unión Europea (TLCUEM) representa una oportunidad para diversificar el comercio exterior de México.¹⁴¹

Balanza Comercial					
México - Unión Europea 2017					
Valores en miles de dólares					
	País	Exportación	Importación	Comercio Total	Balanza Comercial
1	Alemania	6,976,707	16,420,966	23,397,673	-9,444,259
2	Austria	237,671	1,546,560	1,784,231	-1,308,889
3	Bulgaria	58,428	86,878	145,306	-28,182
4	Bélgica	2,098,140	1,182,717	3,280,857	915,423
5	Chipre	11,144	3,431	14,575	7,713
6	Croacia	18,201	25,824	44,025	-7,623
7	Dinamarca	180,350	601,554	781,904	-421,204
8	Eslovenia	23,873	140,877	164,750	-117,004
9	España	4,239,607	5,006,323	9,245,930	-766,716
10	Estonia	11,206	170,726	181,932	-159,520
11	Finlandia	137,387	532,547	669,934	-395,160
12	Francia	1,881,235	4,071,019	5,952,254	-2,189,784
13	Grecia	38,839	191,271	230,110	-152,432
14	Países Bajos	1,990,132	2,391,003	4,381,135	-400,871
15	Hungría	226,944	1,415,551	1,642,495	-1,188,607
16	Irlanda	373,783	1,680,975	2,054,758	-1,307,192
17	Italia	1,271,258	6,161,412	7,432,670	-4,890,154
18	Letonia	17,150	17,321	34,47	-171
19	Lituania	31,628	34,958	66,586	-3,330
20	Luxemburgo	103,115	124,033	227,148	-20,918
21	Malta	1,432	66,765	68,197	-65,333
22	Polonia	280,221	852,939	1,133,160	-572,718
23	Portugal	166,905	606,857	773,762	-439,952
24	Reino Unido	2,274,673	2,426,934	4,701,607	-152,261
25	República Checa	267,197	1,370,424	1,637,621	-1,103,227

¹⁴¹ Agencia EFE. "México y UE reafirman su apuesta por el comercio y esperan cerrar TLC en 2017". Consultado el 22 de junio de 2018 en: <https://www.efe.com/efe/america/mexico/mexico-y-ue-reafirman-su-apuesta-por-el-comercio-esperan-cerrar-tlc-en-2017/50000545-3260223>

26	República Eslovaca	46,424	266,759	313,183	-220,335
27	Rumania	99,759	454,827	554,586	-355,068
28	Suecia	85,872	1,038,978	1,124,850	-953,106
TOTAL		21,149,281	48,890,429	72,039,710	-25,740,880

Elaboración propia con datos de Secretaría de Economía. “Sistema de Consulta de Información Estadística por País”. Consultado el 22 de junio de 2018 en: http://www.economia-snci.gob.mx/sic_php/pages/estadisticas/

En el proceso de modernización del Acuerdo Global, México y la Unión Europea han buscado incrementar su intercambio de bienes y servicios de manera justa para las dos Partes, logrando un libre comercio basado en reglas sustentables, es decir, un comercio con un impulso social, ambiental y ecológico,¹⁴² a través de la adecuación del tratado a los cambios de la economía global y tendencias comerciales.¹⁴³

La Secretaría de Economía señaló que desde la puesta en marcha del Tratado de Libre Comercio México – Unión Europea en el 2000, el intercambio comercial entre ambas Partes se triplicó, al pasar de 20.8 a 61.7 mil millones de dólares. Además, informó que, a lo largo de los 17 años en que ha estado en vigor, la Unión Europea se ha posicionado como el segundo socio inversionista en México. Las empresas del bloque europeo han contribuido con un 35.9% a la Inversión Extranjera Directa (IED) recibida en México,¹⁴⁴ con un monto de casi 175 mil millones de dólares.¹⁴⁵

En la siguiente imagen se observan los principales países europeos que cuentan con mayor inversión en México hasta el tercer trimestre de 2017:¹⁴⁶

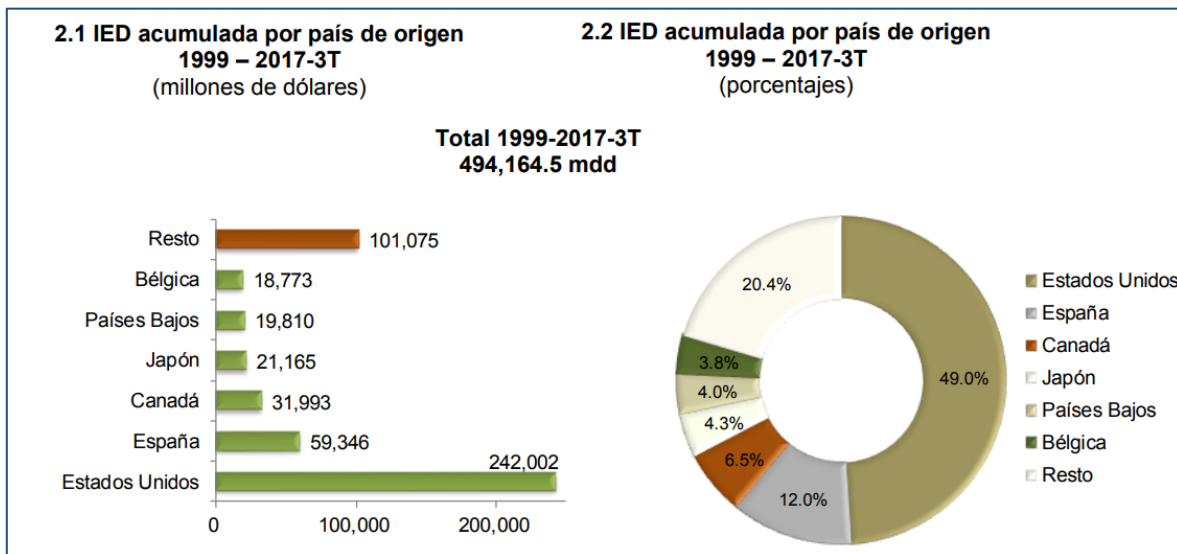
¹⁴² Sputnik. “México y la UE buscan un nuevo orden mundial de reglas”. Consultado el 22 de junio de 2018 en: <https://mundo.sputniknews.com/economia/201802021075944200-tlcuem-libre-comercio/>

¹⁴³ Secretaría de Economía. “Concluye la Octava Ronda de Negociaciones para la Modernización del TLC entre México y la Unión Europea”. Consultado el 22 de junio de 2018 en: <https://www.gob.mx/se/es/prensa/concluye-la-octava-ronda-de-negociaciones-para-la-modernizacion-del-tlc-entre-mexico-y-la-union-europea?idiom=es>

¹⁴⁴ Secretaría de Economía. “Se reúne Secretario de Economía con el Vicepresidente de la Comisión Europea”. Consultado el 22 de junio de 2018 en: <https://www.gob.mx/se/prensa/se-reune-secretario-de-economia-con-el-vicepresidente-de-la-comision-europea>

¹⁴⁵ Sputnik. “México y la UE buscan un nuevo orden mundial de reglas”. *Op.cit.*

¹⁴⁶ Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras. “Informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa en México”. Consultado el 22 de junio de 2018 en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/274848/Informe_Congreso-2017-3T.pdf



Fuente: Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras. “Informe Estadístico sobre el Comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México (enero-septiembre de 2017)”. Consultado el 22 de mayo de 2018 en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/274848/Informe_Congreso-2017-3T.pdf

En el informe de 2016 sobre las Inversiones en el Mundo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD, por sus siglas en inglés), se destacó que México se posicionaba en el lugar 16 como el país con mayor recepción de inversiones. Asimismo, dicho informe contiene la Encuesta de Negocios 2017-2019 y menciona que México es la 9ª economía más atractiva para invertir en los siguientes 3 años.

Pequeñas y Medianas Empresas en México

Las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs) son una pieza importante para el desarrollo económico de México, tanto por su contribución al empleo, como por su aportación al Producto Interno Bruto (PIB).¹⁴⁷

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) señala que existen un total de 4, 230,745 unidades empresariales en el país, de las cuales el 99.8% son Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs), mismas que han generado el 52% del Producto Interno Bruto (PIB) nacional y 72% del empleo en el país.¹⁴⁸

En este ámbito, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) brindó asesoría a la actual administración con el fin de aumentar la

¹⁴⁷ Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía. “Pequeñas y Medianas Empresas”. Consultado el 22 de junio de 2018 en: <https://www.gob.mx/conuee/acciones-y-programas/pequeñas-y-medianas-empresas-51457>

¹⁴⁸ *Ídem*.



productividad de las pequeñas empresas en sectores tradicionales, por lo que las políticas enfocadas en las PyMEs han tratado de impulsar su productividad en dichos sectores, así como en fomentar el emprendimiento de gran impacto.¹⁴⁹

Cabe mencionar que la reforma de 2013 sobre el régimen fiscal de las empresas buscó promover la formalización de los negocios pequeños al rebajar la tasa del impuesto sobre la renta de las personas físicas durante 10 años, en específico para propietarios que tuvieran ingresos anuales no mayores a 2 millones de pesos.¹⁵⁰

En cuanto a la promoción de las PyMEs entre México y la Unión Europea, ProMéxico ha sido la agencia coordinadora de varios programas e iniciativas de la Unión Europea en el país, tales como: *European & Latin American Technology Based Business Network* (ELAN Network), *AL-Invest 5.0* y la *Red Enterprise Europe Network* (EEN). A través de estas iniciativas, se lograron ejecutar 200 encuentros de negocios que han beneficiado a más de 150 empresas y vinculado a más de 20 organismos nacionales e internacionales, clústeres y asociaciones empresariales para fomentar la competitividad e innovación de las empresas, así como de favorecer su acceso al mercado europeo.¹⁵¹

Por otra parte, en octubre de 2017, la Unión Europea y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) firmaron un convenio de cooperación para poner en marcha el proyecto “Mejores Políticas para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en América Latina (EUROMIPYME)”. El objetivo del proyecto es aumentar la calidad de las políticas para las MIPYMES a nivel nacional, subregional y regional, con el fin de fomentar el crecimiento económico inclusivo, generar mayor productividad y reducir la pobreza.¹⁵²

¹⁴⁹ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. “México ha reconocido la función clave de las Pequeñas y Medianas Empresas para el crecimiento Incluyente”. Consultado el 22 de junio de 2018 en: <http://www.oecd-ilibrary.org/docserver/download/0317124e.pdf?expires=1517933183&id=id&accname=guest&checksum=ABE6BD70B6B40B504C1403A510C3CAE6>

¹⁵⁰ *Ídem.*

¹⁵¹ ProMéxico. “ProMéxico participa en el Foro Empresarial AL-Invest 2017”. Consultado el 22 de junio de 2018 en: <https://www.gob.mx/promexico/prensa/promexico-participa-en-el-foro-empresarial-al-invest-2017?idiom=es>

¹⁵² *Ídem.*



PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES EN LA UNIÓN EUROPEA

La Unión Europea goza de personalidad jurídica para negociar y firmar acuerdos internacionales en nombre de sus Estados miembros (artículo 47 del Tratado de la Unión Europea). En el caso de los acuerdos que se refieren a ámbitos de competencia compartida con los Estados miembros de la UE, los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros también tienen que dar su mandato de negociación. La mayoría de las veces esto se refiere a acuerdos relativos a política exterior y a acuerdos comerciales generales y son llamados “acuerdos mixtos”.¹⁵³

En caso de que la competencia sea compartida con los países de la UE, el acuerdo debe ser suscrito por estos y por la UE al mismo tiempo. El acuerdo recibe la denominación de “Acuerdo Mixto”. Los ámbitos de competencia compartida se enumeran en el artículo 4¹⁵⁴ del Tratado de Funcionamiento de la UE.¹⁵⁵

El procedimiento de negociación y adopción de acuerdos internacionales figura en los artículos 207 y 218 del Tratado de Funcionamiento de la UE. Durante todo el procedimiento, en la mayoría de los casos, el Consejo de la UE adopta sus decisiones mediante mayoría cualificada,¹⁵⁶ pero al tratarse de acuerdos con ámbitos de competencia compartida, se adoptan por común acuerdo (acuerdo de todos los Estados miembros en el Consejo).¹⁵⁷

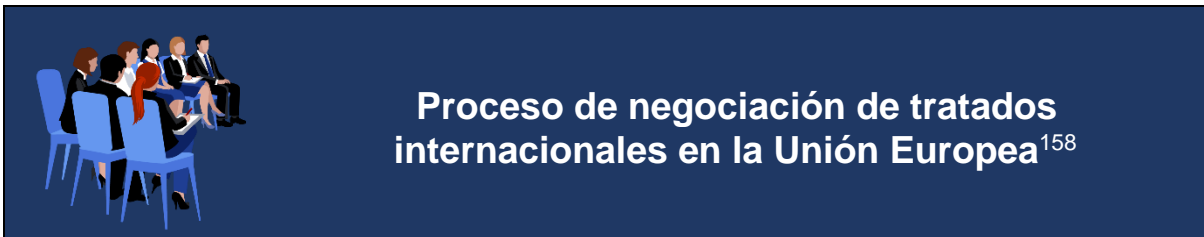
¹⁵³ Consejo Europeo. “Cometido del Consejo en los acuerdos internacionales”. Consultado el 28 de junio de 2018 en: <http://www.consilium.europa.eu/es/council-eu/international-agreements/>

¹⁵⁴ De acuerdo con el artículo 4 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, los ámbitos principales en los que existen competencias compartidas con: mercado interior; política social; en aspectos definidos por el Tratado; cohesión económica, social y territorial; agricultura y la pesca, con exclusión en la conservación de recursos biológicos marinos; medio ambiente; protección de consumidores; transportes; redes trans-europeas; energía; espacio de libertad, seguridad y justicia; asuntos comunes de seguridad en materia de salud pública, en los aspectos definidos por el Tratado. Además, el mismo artículo establece que la competencia compartida será aquella que no está establecida en los artículos 3 y 6. Para consultar el Tratado, acceder a: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=celex%3A12012E%2FTXT>

¹⁵⁵ EUR-Lex. “Acuerdos internacionales y competencias exteriores de la Unión Europea”. Consultado el 28 de junio de 2018 en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=LEGISSUM%3Aai0034>

¹⁵⁶ La votación por mayoría cualificada se refiere a la necesidad de contar con el voto favorable de 55% de los Estados miembros que representen al menos 65% de la población de la UE.

¹⁵⁷ *Ídem.*



Inicio de las negociaciones

1. La Comisión presenta recomendaciones al Consejo de la UE sobre cada acuerdo específico.
2. El Consejo de la UE adopta una decisión por la que se autoriza la apertura de negociaciones. Normalmente también adopta directrices de negociación en las que se establecen los objetivos generales que se han de alcanzar durante las negociaciones.
3. La Comisión representa a la UE durante las negociaciones, excepto cuando el acuerdo se refiere a la política exterior y de seguridad. En estos casos la UE es representada por la Alta Representante. Las negociaciones entre la UE y terceros países u organizaciones internacionales transcurren normalmente en diferentes rondas.
4. En determinados tipos de acuerdos, el Consejo designa un comité especial que mantiene consultas con la Comisión durante todas las negociaciones. La Comisión informa regularmente a este comité y al Parlamento Europeo de la marcha de las negociaciones.
5. El Consejo podrá adoptar directrices de negociación nuevas o revisadas en cualquier momento de las negociaciones. Hará esto cuando desee cambiar la posición de negociación o cuando el negociador (la Comisión) desee apartarse de la posición previamente acordada.
6. Corresponde al Consejo y a la Comisión (de manera conjunta) comprobar que los acuerdos negociados son compatibles con las políticas internas de la UE y con sus normas.

Conclusión de las negociaciones

7. Al término de las negociaciones, el Consejo adopta una decisión por la que se autoriza la firma del acuerdo. En algunos casos, el Consejo también adopta una decisión sobre la aplicación provisional del acuerdo. Estas decisiones se adoptan a propuesta de la Comisión.
8. El Consejo adopta la decisión final de celebración del acuerdo. Esta decisión solo se podrá adoptar previa aprobación del Parlamento Europeo y ratificación de todos




¹⁵⁸ Consejo de la Unión Europea. “Cometido del Consejo en los acuerdos internacionales”. Consultado el 28 de junio de 2018 en: <http://www.consilium.europa.eu/es/council-eu/international-agreements/>

los Estados miembros. En los demás ámbitos, con excepción de los acuerdos que se refieren a la política exterior y de seguridad, se deberá consultar al Parlamento Europeo.

Proceso de aprobación

9. El Acuerdo comenzará con el proceso de aprobación una vez que el texto legal haya sido concluido, publicado en el sitio web de la Comisión Europea y traducido a todos los idiomas oficiales de la Unión Europea.

10. Al ser considerado un “Acuerdo Mixto”, este debe ser aprobado por:

 <p>Estados Miembros de la Unión Europea Los Ministros de Comercio de los países miembros votan el Acuerdo.</p>	 <p>Parlamentos nacionales Todos los Parlamentos nacionales (y en algunos casos los regionales), también votan.</p>	 <p>Parlamento Europeo Los 751 eurodiputados votan el Acuerdo.</p>
<p>En el caso de México, este acuerdo se somete a la aprobación del Senado de la República.</p>		

En el caso del Acuerdo Global con México, los Estados miembros de la Unión Europea, reunidos en el Consejo de la UE, aprobaron el inicio de las negociaciones para modernizar el Acuerdo Global (aprobando las directivas de la negociación el 23 de mayo de 2016). En nombre de los Estados miembros, la Comisión Europea negoció el acuerdo.¹⁵⁹

Para asegurar la transparencia y la rendición de cuentas, la Comisaria de Comercio de la UE, Cecilia Malmström, y los negociadores de la Comisión han trabajado juntos en los siguientes puntos:

- Trabajan con los Estados miembros para preparar las negociaciones, así como los textos que se proponen;
- Reportan a los Estados miembros el curso de las negociaciones durante las reuniones en el Consejo de la UE;

¹⁵⁹ Comisión Europea. “The EU-Mexico Trade agreement explained”. Consultado el 28 de junio de 2018 en: <http://ec.europa.eu/trade/policy/in-focus/eu-mexico-trade-agreement/agreement-explained/#negotiations>



- Comparecen ante el Comité de Comercio Internacional del Parlamento Europeo.

Desde enero de 2016, ha habido 13 reuniones con los Estados miembros de la UE y 10 con el Comité de Comercio Internacional (INTA) del Parlamento Europeo. Además, el Parlamento Europeo ha establecido un Grupo de Seguimiento especial para las negociaciones.¹⁶⁰

El Acuerdo Global México – Unión Europea cubre áreas compartidas, es decir, que tanto la Unión Europea como sus Estados miembros tienen competencia en diversos puntos cubiertos por el Acuerdo. Por esta razón, el Acuerdo es comúnmente llamado “Acuerdo Mixto”.

¹⁶⁰ *Ídem.*



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



TEMA 3

“INMIGRACIÓN: CONTROL DE FRONTERAS, TRÁNSITO Y POLÍTICA DE INTEGRACIÓN”



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





INMIGRACIÓN: CONTROL DE FRONTERAS, TRÁNSITO Y POLÍTICA DE INTEGRACIÓN¹⁶¹

Estado actual de la migración internacional

De acuerdo con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la migración debe entenderse como un proceso en el que las personas se dirigen a otro país (del que no son nacionales) con el objetivo de establecerse de forma temporal o permanente. Durante este trayecto, pueden identificarse diferentes perfiles de personas migrantes, tales como refugiados, personas desplazadas, migrantes económicos, personas que buscan la reunificación familiar, entre otros.¹⁶²

Las Naciones Unidas sugieren que con la adopción de políticas apropiadas, la migración podría contribuir al crecimiento económico inclusivo y sostenible tanto en los países de recepción como de origen. En la mayoría de los casos, los países de acogida se han beneficiado de la migración al ajustarse los desperfectos existentes en las brechas laborales y enriquecerse de las variadas expresiones culturales.¹⁶³

Datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) señalan que en 2017 había alrededor de 258 millones de personas viviendo en un país diferente al de su nacimiento, un aumento de 38 millones al compararse con cifras de 2010.¹⁶⁴

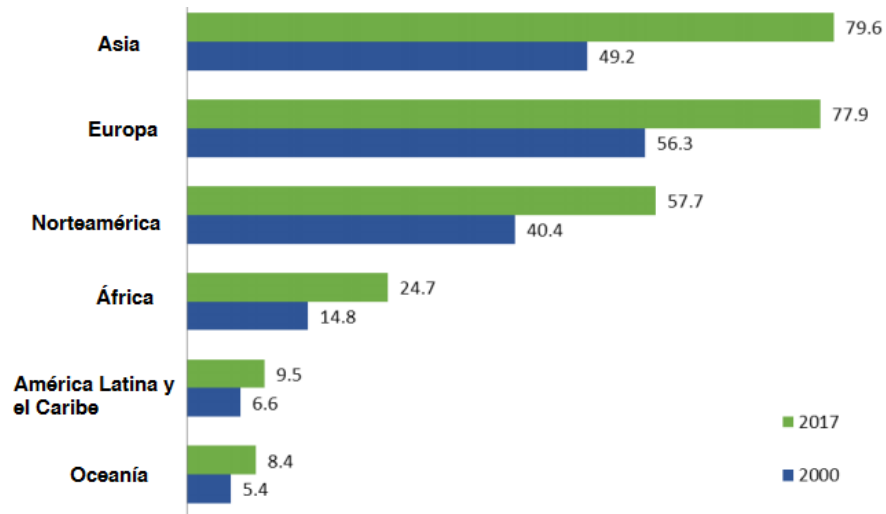
¹⁶¹ Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

¹⁶² International Organization for Migration. "Key Migration Terms". Consultado el 26 de junio de 2018 en: <https://www.iom.int/key-migration-terms#Migration>

¹⁶³ Organización de las Naciones Unidas. "International Migration Report 2017". Consultado el 27 de junio de 2018 en: http://www.un.org/en/development/desa/population/migration/publications/migrationreport/docs/MigrationReport2017_Highlights.pdf

¹⁶⁴ *Ídem.*

El siguiente gráfico muestra la presencia de migrantes (en millones) por región:



Fuente: United Nations. “International Migration Report 2017”. Consultado el 27 de junio de 2018 en: http://www.un.org/en/development/desa/population/migration/publications/migrationreport/docs/MigrationReport2017_Highlights.pdf

La siguiente tabla muestra la presencia de migrantes (en millones) por país:

	País	Millones de personas (2017)
1.	Estados Unidos	49.8
2.	Arabia Saudita	12.2
3.	Alemania	12.2
4.	Rusia	11.7
5.	Reino Unido	8.8
6.	Emiratos Árabes Unidos	8.3
7.	Francia	7.9
8.	Canadá	7.9
9.	Australia	7
10.	España	5.9
11.	Italia	5.9
12.	India	5.2
13.	Ucrania	5
14.	Turquía	4.9
15.	Sudáfrica	4
16.	Kazajistán	3.6
17.	Tailandia	3.6

Fuente: United Nations. “International Migration Report 2017”. Consultado el 27 de junio de 2018 en: http://www.un.org/en/development/desa/population/migration/publications/migrationreport/docs/MigrationReport2017_Highlights.pdf

La siguiente tabla muestra los 17 países con mayor número de personas en el extranjero:

	País	Millones de personas (2017)
1.	India	16.6
2.	México	13
3.	Rusia	10.6
4.	China	10
5.	Bangladesh	7.5
6.	Siria	6.9
7.	Pakistán	6
8.	Ucrania	5.9
9.	Filipinas	5.7
10.	Reino Unido	4.9
11.	Afganistán	4.8
12.	Polonia	4.7
13.	Indonesia	4.2
14.	Alemania	4.2
15.	Kazajistán	4.1
16.	Palestina	3.8
17.	Rumania	3.6

Fuente: Organización de las Naciones Unidas. “*International Migration Report 2017*”. Consultado el 27 de junio de 2018 en: http://www.un.org/en/development/desa/population/migration/publications/migrationreport/docs/MigrationReport2017_Highlights.pdf

Por otro lado, a finales del año 2016, se estimó la existencia de 25.9 millones de personas refugiadas o solicitantes de asilo en el mundo (representando el 10.1% de la población migrante mundial).¹⁶⁵ Turquía fue el país con mayor recepción de personas (3.1 millones), seguido por Jordania (2.9 millones), Palestina (2.2 millones), Líbano (1.6 millones) y Pakistán (1.4 millones).¹⁶⁶

A estas cifras se le suman las reportadas por la Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Refugiados (ACNUR), que menciona que a finales del año 2016 se registró la cifra sin precedentes de 65.6 millones de personas desplazadas por conflictos armados o persecución.¹⁶⁷

¹⁶⁵ Organización de las Naciones Unidas. “*International Migration Report 2017*”. *Op.cit.*

¹⁶⁶ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. *Op.cit.*

¹⁶⁷ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. “*Forced displacement worldwide at its highest in decades*”. Consultado el 3 de julio de 2018 en: <http://www.unhcr.org/news/stories/2017/6/5941561f4/forced-displacement-worldwide-its-highest-decades.html>



En respuesta a estos desplazamientos masivos, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Declaración de Nueva York sobre Refugiados y Migrantes el 19 de septiembre de 2016. Con base en ella, se comenzaron a trabajar dos Pactos Globales, uno dedicado a la migración y otro a los refugiados.¹⁶⁸ El objetivo principal de ambos proyectos es regular la migración y dotar de mayores derechos a los migrantes, quienes en su travesía se han enfrentado a retos derivados de las lagunas legales en algunos países.

El proceso para desarrollar los pactos mundiales comenzó en 2017. A finales de 2018, la Asamblea General celebrará una conferencia intergubernamental sobre migración con el objetivo de adoptar los posibles documentos finales. Estos Pactos ofrecen la oportunidad de mejorar la gobernabilidad migratoria y afrontar los desafíos asociados con la migración actual, así como reforzar la contribución de la migración al desarrollo sostenible.¹⁶⁹

Acercamiento al fenómeno de la migración de tránsito

La migración de tránsito ha sido definida por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) como “movimientos migratorios a uno o más países con la intención de llegar a otro país como último destino”.¹⁷⁰ Por otro lado, se menciona que la migración de tránsito es un concepto general que engloba flujos mixtos, sean estos regulares o irregulares.¹⁷¹

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) indica que la migración de tránsito hace referencia a la estancia temporal de los migrantes en uno o más países, con la finalidad de llegar a otro país. Al respecto, la Oficina del Alto Comisionado puntualiza que los migrantes en tránsito se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad puesto que podrían sufrir violaciones a Derechos Humanos y abusos, en gran parte debido a que en muchos países estos carecen de protección legal o no es posible buscar protección en el país donde se encuentran.¹⁷²

¹⁶⁸ Organización de las Naciones Unidas. “International Migration Report 2017”. *Op.cit.*

¹⁶⁹ Organización de las Naciones Unidas. “Refugiados y migrantes”. Consultado el 27 de junio de 2018 en: <https://refugeesmigrants.un.org/es/pacto-sobre-migraci%C3%B3n>

¹⁷⁰ Benjamin Perrin. “Just Passing Through? International Legal Obligations and Policies of Transit Countries in Combating Trafficking in Persons”. Consultado el 27 de junio de 2018 en: <http://www.allard.ubc.ca/sites/www.allard.ubc.ca/files/uploads/faculty/Perrin/ejc-perrin.pdf>

¹⁷¹ International Migration, Integration and Social Cohesion. “Transit, Migration and Politics: Trends and Constructions on the Fringes of Europe”. Consultado el 27 de junio de 2018 en: https://www.compas.ox.ac.uk/media/ER-2008-Transit_Migration_Trends_Fringes_IMISCOE.pdf

¹⁷² *Ídem.*



La migración de tránsito ha estado presente en diferentes países y regiones por mucho tiempo, haciendo que diversas rutas sean utilizadas con mayor incidencia en comparación de otras. A estas rutas se les han denominado “corredores migratorios” y pueden comprender uno o varios países (así como regiones) en el mundo. De entre los existentes, se menciona el corredor México – Estados Unidos, Rusia – Ucrania, India – Emiratos Árabes Unidos y Siria – Turquía.¹⁷³

Nociones de las políticas de integración

Las políticas de integración pretenden facilitar la incorporación de personas a nuevos entornos sociales y culturales. En términos generales, se puede afirmar que las políticas de integración están diseñadas para:

- 1) Permitir a los migrantes desarrollarse en el ámbito personal, económico y social dentro de otros países;
- 2) Garantizar que los Derechos Humanos de los migrantes sean protegidos;
- 3) Reducir los niveles de alienación y marginalización;
- 4) Ayudar a establecer y mantener la cohesión social.

Estas políticas están enfocadas a facilitar la participación de los migrantes en diversos ámbitos del país de acogida y aumentar la inclusión social de ellos y sus descendientes. De acuerdo con la tendencia en las políticas de integración, los siguientes son algunos de los puntos que deberían contener:¹⁷⁴

- Integración social: se relaciona con el bienestar y la participación de los migrantes en la vida social del país de destino, donde se incluyen disposiciones sobre las diferencias lingüísticas y sobre el sistema educativo;
- Integración política: La pertenencia a asociaciones, sindicatos y partidos políticos;
- Integración económica: participación en el mercado laboral.

¹⁷³ Organización de las Naciones Unidas. “International Migration Report 2017”. Consultado el 2 de julio de 2018 en: http://www.un.org/en/development/desa/population/migration/publications/migrationreport/docs/MigrationReport2017_Highlights.pdf

¹⁷⁴ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. “Carpeta Informativa: Audiencia Parlamentaria Anual, hacia un Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular”. Consultado el 27 de junio de 2018 en: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/LXIII_3_serieUIP_4.pdf



Asimismo, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) indica que la integración es un proceso gradual que tiene lugar en tres ámbitos:¹⁷⁵

- 1) Legal: A los refugiados y migrantes se les otorga progresivamente un amplio rango de derechos, similares a aquellos de los ciudadanos, que eventualmente facilita la obtención de la residencia permanente y la ciudadanía;
- 2) Económico: Los refugiados gradualmente son menos dependientes de la asistencia del país o de la asistencia humanitaria y transitan a la autosuficiencia, de manera que pueden ayudarse a ellos mismos y contribuir a la economía local;
- 3) Social y cultural: La interacción entre migrantes y la comunidad local permite que los migrantes participen en la vida social de su nuevo país, sin temor a la discriminación o la exclusión.

Acercamiento a las tendencias migratorias en Latinoamérica

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) calculó en su ronda de censos que en el año 2010 alrededor de 30 millones de latinoamericanos y caribeños residían en países diferentes al de su origen, lo que equivaldría al 4% de la población total en la región.¹⁷⁶ Muchas de las naciones del Caribe tienen más del 20% de su población en el exterior, mientras que en los países de América Latina la incidencia es menor.¹⁷⁷

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) menciona que Estados Unidos es el principal destino de la migración trans-americana, seguido de España como principal destino fuera del continente.¹⁷⁸ Por otro lado, Argentina, Brasil y Chile

¹⁷⁵ Nancy Pérez. "Los retos de la población refugiada en México". Consultado el 27 de junio de 2018 en: <http://www.sinembargo.mx/23-03-2017/3178956>

¹⁷⁶ Comisión Económica para América Latina y el Caribe. "Nuevas tendencias de la migración en América Latina y el Caribe y urgentes problemáticas". Consultado el 28 de junio de 2018 en: https://www.cepal.org/sites/default/files/presentations/presentacion_j_martinez.pdf

¹⁷⁷ Consejo Nacional de Población. "Tendencias recientes de la migración internacional en América Latina y el Caribe". Consultado el 28 de junio de 2018 en: http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/migracion_internacional/migint_desarrollo/02.pdf

¹⁷⁸ Organización Internacional para las Migraciones. "Tendencias migratorias en América del Sur". Consultado el 28 de junio de 2018 en: https://robuenosaires.iom.int/sites/default/files/Documentos%20PDFs/Informe_Tendencias_Migratorias_Am%C3%A9rica_del_Sur_N1_SP.pdf

han sido los polos de atracción más recurrentes en Sudamérica, siendo Brasil el destino de mayor incidencia de la migración extra-continental.¹⁷⁹

México y la migración

La migración en México se encuentra regulada por diversos instrumentos jurídicos nacionales y estatales. Por el objetivo de esta Carpeta Informativa, sólo se hará mención de algunos instrumentos jurídicos nacionales: Ley de Migración y su Reglamento; y la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político y su Reglamento.

Además, el país se ha beneficiado de las disposiciones contenidas en diversos instrumentos internacionales de los que México es Parte, tales como el Convenio sobre Trabajadores Migrantes; Convenio sobre las Migraciones en Condiciones Abusivas y la Promoción de la Igualdad de Oportunidades y de Trato de los Trabajadores Migrantes; Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire; Convención sobre el Estatuto de los Refugiados y su Protocolo.¹⁸⁰

La Reforma Constitucional de Derechos Humanos en México de 2011 incluyó algunas disposiciones sobre la migración. Entre ellas, la adición de un segundo párrafo al Artículo 11 constitucional, donde se reconoció que por razones de orden político se podría solicitar asilo, y mientras que por razones humanitarias, se podría solicitar refugio.¹⁸¹

Cabría señalar que, a nivel nacional, se elaboró el Programa Especial de Migración para el periodo 2014-2018, siendo éste el primero de esa índole. En el Programa se establecieron las prioridades migratorias para el país a través de 5 objetivos, 26 estrategias, 195 líneas de acción y 11 indicadores. Para su elaboración se llevó a cabo un amplio proceso de consulta pública en el que participaron personas migrantes y sus familiares, la diáspora mexicana, organizaciones de la sociedad civil, académicos, empresarios, funcionarios públicos de los tres órdenes de Gobierno y la sociedad en general.¹⁸²

¹⁷⁹ Migration Policy Institute. "South America". Consultado el 28 de junio de 2018 en: <https://www.migrationpolicy.org/regions/south-america>

¹⁸⁰ Comisión Nacional de Derechos Humanos. "Migrantes – Marco Normativo". Consultado el 29 de junio de 2018 en: http://www.cndh.org.mx/Migrantes_Marco_Normativo

¹⁸¹ Perseo Quiroz Rendón. "Alcance de la Reforma Constitucional en Derechos Humanos y la Normativa en la Agenda Migratoria". Consultado el 29 de junio de 2018 en: <https://sinfronteras.org.mx/wp-content/uploads/2017/05/REFORMA-CONSTITUCIONAL-1.pdf>

¹⁸² Secretaría de Gobernación. "Programa Especial de Migración 2014-2018 (PEM)". Consultado el 29 de junio de 2018 en: http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Programa_Especial_de_Migracion_2014-2018_PEM



Este Programa reconoce que México es un país de origen, tránsito, destino y retorno de la migración y establece como su principal objetivo consolidar una gestión migratoria eficaz fundamentada en la corresponsabilidad internacional, la seguridad fronteriza y la seguridad humana. Además, incluye los procesos de la integración y reintegración de migrantes y sus familias.¹⁸³

Datos de *Pew Research Center* señalan que en 2017 más de 1.2 millones de personas extranjeras vivían en México, siendo 900 mil de ellos personas de Estados Unidos (en su mayoría descendientes de mexicanos), 50 mil de Guatemala, 30 mil de España, 20 mil de Colombia, Honduras y Venezuela (cada uno) y 10 mil de Canadá y China (cada uno), entre otros.¹⁸⁴

Tránsito de personas migrantes en México

México se ha comprometido a procurar que la migración nacional e internacional transcurra de manera voluntaria, ordenada y segura.¹⁸⁵ Cuenta con 191 puntos destinados al tránsito internacional de personas, 35% de ellos en las regiones fronterizas. El déficit de infraestructura, así como de personal capacitado y certificado para controlar y documentar la movilidad internacional, en especial las salidas del territorio nacional, representa un desafío constante en el país.¹⁸⁶

En los 3,152 kilómetros de frontera con Estados Unidos, existen 48 puntos de tránsito internacional terrestre y se estima que diariamente se realizan un millón de cruces sin verificación (principalmente de población residente en las ciudades fronterizas) debido a la carencia de infraestructura, tecnología y recursos presupuestales y humanos. Por su parte, la porosidad de las fronteras con Guatemala y Belice está determinada por la carencia de infraestructura para el control de la movilidad internacional. La frontera sur tiene una extensión de 1,149 kilómetros y sólo existen 11 puntos de tránsito internacional terrestre, comparado con alrededor de 370 puntos de tránsito informal.¹⁸⁷

El 5° Informe de Gobierno, en su sección sobre “México con Responsabilidad Global”, menciona que se han implementado medidas para facilitar la movilidad

¹⁸³ Secretaría de Gobernación. “Hoja de Datos del Programa Especial de Migración 2014-2018”. Consultado el 29 de junio de 2018 en: http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/hoja_de_datos_PEM

¹⁸⁴ Pew Research Center. “Origins and Destinations of the World’s Migrants, 1990-2017”. Consultado el 27 de junio de 2018 en: <http://www.pewglobal.org/2018/02/28/global-migrant-stocks/?country=MX&date=2017>

¹⁸⁵ Gobierno de la República. “Programa Especial de Migración 2014-2018”. Consultado el 29 de junio de 2018 en: http://www.gobernacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/edicion_impresa_PEM

¹⁸⁶ *Ídem.*

¹⁸⁷ *Ídem.*



migratoria segura y ordenada, tales como la expedición de las Tarjetas de Visitante Regional (TVR) y de Trabajador Fronterizo (TVTF), cuya principal función ha sido fortalecer la movilidad de nacionales de Guatemala y Belice en la frontera sur del país.¹⁸⁸

Adicionalmente, se aplicaron mecanismos para proteger a los migrantes en flujo por México, por lo que han continuado en operación los Grupos Beta de Protección al Migrante, y los Oficiales de Protección a la Infancia, así como los operativos del Programa Paisano.¹⁸⁹

Políticas de integración en México

El Programa Especial de Migración 2014-2018 establece las siguientes metas para abordar la necesidad de contar con políticas de integración:¹⁹⁰

1. Diseñar e impulsar acciones para la integración social, cultural y política de las personas migrantes y sus familiares;
2. Facilitar y promover el desarrollo educativo de las personas migrantes y sus familiares para favorecer su integración y desarrollo personal;
3. Facilitar y promover la salud integral con criterios diferenciados para las personas migrantes y sus familiares;
4. Revisar y fortalecer los esquemas para el reconocimiento de los derechos y garantías laborales de las personas migrantes;
5. Promover la inserción laboral de las personas migrantes, a partir del reconocimiento efectivo de sus derechos y considerando criterios diferenciados;
6. Desarrollar esquemas de atención especializada para la integración de personas migrantes, repatriadas, refugiadas y quienes reciben protección complementaria.

A pesar de que la Ley sobre Refugiados establece en su artículo 54 la obligación de la Comisión Mexicana de Ayuda a los Refugiados (COMAR) por adoptar las medidas para brindar asistencia institucional a los refugiados y apoyarlos en su integración, aún no se cuenta con una política de integración fija o que tenga continuidad. Hasta el momento sólo se han registrado programas aislados y algunos de ellos coyunturales. Ello deja a la población migrante y a las organizaciones de la sociedad civil la mayor parte de la responsabilidad en los procesos de integración.¹⁹¹

¹⁸⁸ Pew Research Center. *Op.cit.*

¹⁸⁹ *Ídem.*

¹⁹⁰ Gobierno de la República. *Op.cit.*

¹⁹¹ Nancy Pérez. *Op.cit.*



La ausencia de políticas de integración puede explicarse por el hecho de que regularmente el país recibe flujos migratorios de países con quienes comparte lazos lingüísticos e históricos, por lo que la integración suele darse con relativa facilidad. Si bien la mayoría de los inmigrantes en México se encuentra en condiciones de integración económica relativamente favorables, existen determinados grupos, como los de países centroamericanos y de países del Caribe, que aún viven en condiciones precarias.¹⁹²

Por otro lado, sí se han empleado programas más estructurados para integrar (y reintegrar) a los mexicanos deportados desde Estados Unidos. Diversos gobiernos locales han implementado programas con la finalidad de reinsertarlos en el sector laboral, de salud, de desarrollo social y rural, potenciando sus habilidades y experiencias adquiridas en Estados Unidos o en otro país.¹⁹³

El 26 de marzo de 2014, la Secretaría de Gobernación (SEGOB) puso en marcha la estrategia Somos Mexicanos, cuyo objetivo ha sido apoyar a los connacionales deportados de Estados Unidos en su regreso a México y facilitar su reintegración social, económica, cultural y laboral en sus comunidades de origen o residencia, así como garantizar su acceso a servicios de educación y salud. Dicha estrategia se enmarca en el Programa Nacional de Migración 2014-2018, y articula la concurrencia de las dependencias federales, entidades federativas, municipios, organizaciones de la sociedad civil y la iniciativa privada.¹⁹⁴

Dinámicas migratorias en la frontera sur de México

La Comisión Económica para América Latina (CEPAL) menciona que la migración en Centroamérica y México ha adquirido mayor complejidad e intensidad en las últimas dos décadas, destacando dos dinámicas que han caracterizado la composición de los flujos migratorios:¹⁹⁵

1. Con excepción de Costa Rica y Panamá, todos los países centroamericanos muestran saldos netos migratorios negativos. Destacan los casos de los

¹⁹² Gobierno de la República. *Op.cit.*

¹⁹³ Gobierno de Puebla. "Vinculación". Consultado el 27 de junio de 2018 en: <http://ipam.puebla.gob.mx/vinculacion>

¹⁹⁴ Jorge Ramos. "Somos Mexicanos otorga protección a deportados de EU". Consultado el 27 de junio de 2018 en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/12/24/1209736>

¹⁹⁵ Comisión Económica para América Latina y el Caribe. "Panorama de la migración internacional en México y Centroamérica". Consultado el 3 de junio de 2018 en: https://refugeesmigrants.un.org/sites/default/files/eclac_mexico_y_centroamerica_resumen_ejecutivo.pdf

países del Triángulo Norte de Centroamérica¹⁹⁶ y México, en donde los flujos de salida superan a los de entrada.

2. Aunque los flujos intrarregionales son menores, destacan dos casos. Por un lado, el de nicaragüenses a Costa Rica, el cual representa tanto el principal flujo de salida de ese país, como el principal flujo de entrada a Costa Rica. Por otro lado, destaca el flujo de guatemaltecos a México, que corresponde a un flujo transfronterizo de carácter circular y recurrente, y que forma parte de la configuración demográfica de la zona fronteriza entre ambos países.

A estos puntos, se añadirían dos propuestos por Jéssica Natalia Nájera Aguirre, profesora-investigadora del Centro de Estudios Demográficos Urbanos y Ambientales de El Colegio de México:¹⁹⁷

1. Alta movilidad poblacional unidireccional (sur-norte), de centroamericanos y mexicanos que buscan llegar a Estados Unidos.
2. Posicionamientos y regulaciones migratorias que afectan a la región en su conjunto, viniendo estos en su mayoría desde Estados Unidos.

El siguiente gráfico muestra los destinos migratorios de México y de países centroamericanos:



¹⁹⁶ Guatemala, Honduras y El Salvador.

¹⁹⁷ Jéssica Natalia Nájera Aguirre. "El complejo estudio de la actual migración en tránsito por México: Actores, temáticas y circunstancias". Consultado el 3 de julio de 2018 en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/migra/v8n3/1665-8906-migra-8-03-00255.pdf>



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe. “Panorama de la migración internacional en México y Centroamérica”. Consultado el 3 de junio de 2018 en: https://refugeesmigrants.un.org/sites/default/files/eclac_mexico_y_centroamerica_resumen_ejecutivo.pdf

En este sistema migratorio regional, México se ubica como un territorio estratégico para la población centroamericana que sin documentos migratorios desea entrar a Estados Unidos. La frontera entre México y Guatemala, cuya situación aparente ha sido de “frontera abierta”, ha configurado una región de alta movilidad poblacional con dos características:

- 1) Alta movilidad poblacional en la que coexisten cruces de poblaciones fronterizas y poblaciones migrantes centroamericanas, con motivos y destinos distintos.¹⁹⁸
- 2) La intensidad de movimientos migratorios entre México y Guatemala no ocurre de manera homogénea a lo largo de la frontera, sino que se concentra en el estado de Chiapas. De acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Migración (INM) de 2014, 68% de los cruces documentados de extranjeros no residentes en México que ocurren en la frontera sur del país se realizaron en Chiapas, es decir, más de un millón de cruces.¹⁹⁹

Recientemente, miles de personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas centroamericanas, han cruzado la frontera sur de México para huir de la violencia que afecta a sus países. La mayoría de estos son migrantes salvadoreños, hondureños y guatemaltecos, aunque en el año 2016 se detectó un crecimiento de migraciones de personas provenientes de Cuba, Haití, así como de países africanos y asiáticos.²⁰⁰

El número de solicitudes de refugio en México alcanzó su máximo histórico en 2016, con 8,700 solicitudes comparadas con 3,400 en 2015. La mayoría de los solicitantes provenían de Honduras, El Salvador y en menor medida de Guatemala y Venezuela. En julio de 2016 se firmó un acuerdo entre la Secretaría de Gobernación (SEGOB), la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para asegurar que los refugiados pudieran beneficiarse de los programas diseñados para personas en situación de riesgo de pobreza o marginalización.²⁰¹

¹⁹⁸ *Ídem.*

¹⁹⁹ *Ídem.*

²⁰⁰ Centro de Información de las Naciones Unidas. “ONU revisa la migración en frontera sur de México”. Consultado el 29 de junio de 2018 en: <http://www.cinu.mx/noticias/la/onu/>

²⁰¹ Gobierno de la República. *Op.cit.*



La frontera sur de México se ha caracterizado por ser un espacio de constante movimiento desordenado de bienes y personas entre los países que la comparten. En 2014, el Gobierno de México y Guatemala pusieron en marcha el Programa Frontera Sur, cuyo objetivo ha sido ordenar y formalizar los intercambios fronterizos, reforzar la seguridad en la frontera y coordinar las instituciones migratorias respectivas.²⁰² No obstante, se ha cuestionado la efectividad de dicho programa por la constante denuncia del aumento de la inseguridad y de abusos de autoridad contra los migrantes.²⁰³

Dinámicas migratorias en la frontera norte de México

La frontera norte de México ha sido un espacio de intercambio cultural y económico constante desde inicios del siglo XX. México ocupa el segundo lugar con más migrantes en el mundo (con 13 millones), de los cuales el 98% de ellos reside en Estados Unidos; y se calcula que casi la mitad (5.6 millones) son indocumentados.²⁰⁴

Estados Unidos constituye el principal país receptor de la migración mexicana y centroamericana. Hacia el año 2015, el 97% de los migrantes mexicanos (12.1 millones) y el 78% de los centroamericanos (3.13 millones) residían en los Estados Unidos.²⁰⁵

Después de Estados Unidos, el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) señala que Canadá, España y Alemania son los destinos donde se ha registrado mayor presencia de mexicanos. Por otro lado, los perfiles migratorios también son diferentes: el mismo Instituto menciona que el 27% de los migrantes mexicanos son profesionistas, 20% estudiantes, 14% amas de casa, 18% empleado de algún oficio, entre otros.²⁰⁶

La retórica migratoria del Presidente de Estados Unidos, Donald Trump, ha aumentado la incertidumbre sobre la posibilidad de que las personas migrantes indocumentadas puedan regularizar su estancia en aquel país. Además, se ha

²⁰² Presidencia de la República. “¿Qué es el Programa Frontera Sur?”. Consultado el 2 de julio de 2018 en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/que-es-el-programa-frontera-sur>

²⁰³ Manu Ureste. “Peña prometió protegerlos, pero delitos contra migrantes en la frontera sur se disparan 200%”. Consultado el 2 de julio de 2018 en: <https://www.animalpolitico.com/2017/01/pena-prometio-protegerlos-delitos-migrantes-la-frontera-sur-se-disparan-200/>

²⁰⁴ Forbes. “Migración Mexicana en Estados Unidos, más viva que nunca: BBVA Bancomer”. Consultado el 29 de junio de 2018 en: <https://www.forbes.com.mx/migracion-mexicana-hacia-eu-estas-mas-viva-que-nunca/>

²⁰⁵ Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Op.cit.*

²⁰⁶ Instituto de los Mexicanos en el Exterior. “Mexicanos en el mundo”. Consultado el 29 de junio de 2018 en: http://www.ime.gob.mx/gob/estadisticas/2016/mundo/estadistica_poblacion.html



amenazado constantemente a la comunidad migrante sobre el aumento de las deportaciones y se agilizaría el proceso de deportación.

No obstante, de acuerdo con información de *The Economist*, los datos del Departamento de Seguridad Nacional (diciembre de 2017) demuestran que el número total de deportaciones ha disminuido al compararse con el año fiscal anterior (1 de octubre de 2016 a 30 de septiembre de 2017) hasta alcanzar el nivel más bajo desde el año 2006. El año 2018 registró un descenso en el 17% del número de migrantes arrestados y deportados.²⁰⁷

Asimismo, de acuerdo con el reporte publicado en mayo de 2018 por *Migration Policy Institute*,²⁰⁸ los arrestos efectuados por el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés) durante la administración del Presidente Donald Trump en 2017 fueron la mitad de los registrados en los años 2010 y 2011 (considerados los años con mayor número de arrestos durante la administración del expresidente Barack Obama).²⁰⁹

Durante la segunda mitad del segundo mandato del Presidente Barack Obama, los oficiales de Inmigración y Control de Aduanas enfocaron sus esfuerzos en detener a inmigrantes recién llegados y que tuvieran condenas por delitos graves. Las estadísticas presentadas por ICE en 2016, el último año del Presidente Obama en el cargo, sugirieron que el 83.7% de los inmigrantes deportados ese año constituían amenazas a la seguridad pública, o habían sido detenidos en la frontera cuando intentaban cruzar ilegalmente.²¹⁰

El Departamento de Seguridad Nacional menciona que la disminución de las deportaciones se podría explicar al aumento de la seguridad fronteriza y al discurso antimigratorio del Presidente Trump, lo cual podría tener el efecto disuasorio.²¹¹

Además, las ciudades y estados “santuario” han desempeñado un papel determinante en el inicio del proceso de deportación.²¹² Muchas de estas ciudades y

²⁰⁷ The Economist. “Donald Trump is deporting fewer people than Barack Obama”. Consultado el 29 de junio de 2018 en: <https://www.economist.com/united-states/2017/12/14/donald-trump-is-deporting-fewer-people-than-barack-obama-did>

²⁰⁸ El reporte puede ser consultado en la siguiente liga: <https://www.migrationpolicy.org/research/revving-deportation-machinery-under-trump-and-pushback>

²⁰⁹ Francis Wilkinson. “Why Trump Deports Fewer Immigrants Than Obama”. Consultado el 29 de junio de 2018 en: <https://www.bloomberg.com/view/articles/2018-05-15/trump-is-deporting-fewer-immigrants-than-obama-did>

²¹⁰ *Ídem.*

²¹¹ *Ídem.*

²¹² Francis Wilkinson. *Op.cit.*

estados han negado la solicitud de los oficiales de ICE sobre prolongar la detención de migrantes por más de 48 horas.²¹³

Las siguientes han sido las medidas antimigratorias que el Presidente Donald Trump ha impulsado desde su ascenso como mandatario:

- Amenaza de cancelar el Programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA, por sus siglas en inglés).
- Orden ejecutiva para prohibir el ingreso de personas procedentes de Irán, Libia, Siria, Sudán, Somalia y Yemen.
- Recorte presupuestario a las autodenominadas ciudades y estados santuario.
- Separación de familias migrantes bajo la política de “tolerancia cero”.

Sobre esta última medida, cabría señalar que en mayo de 2018 el Fiscal General de Estados Unidos, Jeff Sessions, anunció que Estados Unidos haría más estricta su postura sobre los cruces irregulares en la frontera con México. La adopción de la llamada política “tolerancia cero” implicaría la separación de los niños de sus padres en lugar de mantenerlos juntos en los centros de detención.²¹⁴

Desde el 19 de abril al 31 de mayo, alrededor de 2 mil infantes fueron separados de un número similar de adultos en la frontera estadounidense. Los infantes han sido llevados a instalaciones administradas por la Oficina de Reasentamiento de Refugiados del Departamento de Salud y Servicios Humanos de Estados Unidos.²¹⁵

Muchos oficiales han sugerido que la política de “tolerancia cero” podría disuadir a otros migrantes de emprender el viaje migratorio hacia Estados Unidos. De acuerdo con encuestas de *Quinnipiac University*, el 66% de los estadounidenses se oponen a la política, mientras que el 27% la apoya.²¹⁶

La administración Obama priorizó la deportación de miembros de pandillas, siendo entendidos como aquellos que pusieran en riesgo la seguridad nacional o que hubieran cometido faltas graves. Pero las políticas de Trump no han priorizado a algún tipo de persona en el proceso de deportación y sólo se ha referido a “ofensas criminales” en el sentido más amplio. Es decir, podrían ser sujetos de deportación

²¹³ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. “Nota de Coyuntura: “Mapeo de ciudades santuario en Estados Unidos y el conflicto migratorio entre algunos estados de la Unión Americana y la Casa Blanca”. Consultado el 3 de julio de 2018 en: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NC_MapeoSantuarios_EEUU_040717.pdf

²¹⁴ Maya Rhodan. “Here Are the Facts About President Trump's Family Separation Policy”. Consultado el 2 de julio de 2018 en: <http://time.com/5314769/family-separation-policy-donald-trump/>

²¹⁵ *Ídem.*

²¹⁶ *Ídem.*

las personas que hayan cometido tanto faltas graves como menores. Bajo la administración Obama, la separación de familias no existía de una forma indiscriminada. Sarah Pierce, analista de políticas públicas de *Migration Policy Institute* señala que la separación de familias bajo la administración Obama sólo ocurría si los infantes eran víctimas de tráfico o la relación padre-hijo no existía.²¹⁷ La política “tolerancia cero” ha valido la condena de diversos actores internacionales, entre ellos la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), cuya vocera, Ravina Shamdasani, indicó que la separación de familias interfería en la vida familiar y que constituye una seria violación a los derechos de los niños.²¹⁸

En junio de 2018, el Gobierno de México, a través del Secretario de Relaciones Exteriores, Luis Videgaray, condenó la política “tolerancia cero” y afirmó que México no promovía la migración irregular y que no permanecería indiferente a lo que constituiría una violación a los Derechos Humanos.²¹⁹ Por otra parte, después de que el Canciller se reuniera a finales de junio con el Secretario General de la Organización de Estados Americanos (OEA), Luis Almagro, aseguró que México presentaría un proyecto de resolución en el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos (OEA) para condenar la separación de las familias migrantes al sur de Estados Unidos.²²⁰

En este sentido, cabría mencionar que durante una sesión ordinaria del 29 de junio de 2018 del Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos (OEA), se aprobó la resolución impulsada por México para condenar la política de separación de familias inmigrantes en la frontera sur de Estados Unidos. La resolución urge al Gobierno de Estados Unidos que evite la separación de familias y que tome los pasos necesarios para reunificarlas. Además, pide a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que visite la frontera sur

²¹⁷ Salvador Rizzo. “The facts about Trump’s policy of separating families at the border”. Consultado el 2 de julio de 2018 en: https://www.washingtonpost.com/news/fact-checker/wp/2018/06/19/the-facts-about-trumps-policy-of-separating-families-at-the-border/?noredirect=on&utm_term=.bf064fa2f8d3

²¹⁸ The Guardian. “UN says US must stop separating migrant children from parents”. Consultado el 2 de julio de 2018 en: <https://www.theguardian.com/us-news/2018/jun/05/un-says-us-must-stop-separating-migrant-children-from-parents>

²¹⁹ David Agren. “Mexico slams ‘cruel and inhumane’ treatment of kids separated from parents at U.S. border”. Consultado el 2 de julio de 2018 en: <https://www.usatoday.com/story/news/world/2018/06/19/mexico-children-border-policy-trump-sessions/714415002/>

²²⁰ Milenio. “México llevará a la OEA queja contra EU por niños migrantes”. Consultado el 2 de julio de 2018 en: <http://www.milenio.com/politica/gobierno/mexico-lleva-oea-queja-eu-ninos-migrantes>



estadounidense e implemente las medidas que considere pertinentes, incluyendo la eventual adopción de medidas cautelares.²²¹

Cabría señalar que un día anterior, la Comisión dio a conocer que solicitó formalmente al Gobierno de Estados Unidos información detallada sobre la localización y tratamiento de los niños, niñas y adolescentes migrantes separados de sus familias, así como información sobre el proceso de reunificación que implementará para reunirlos. Esta solicitud de información se produce tras la petición de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) e instituciones de Derechos Humanos de Guatemala, Honduras y El Salvador, presentada ante la CIDH el pasado 18 de junio.²²²

Posteriormente, el 29 de junio de 2018 el Canciller se reunió con el Secretario de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), António Guterres, para solicitar la intervención del organismo en el caso, además de que en el marco de la Conferencia de las Partes de la Convención sobre los Derechos del Niño, el gobierno de México volverá a expresar su más enérgica condena a la política migratoria de separación de familias migrantes.²²³

El Congreso de la Unión también fijó su postura para apoyar los esfuerzos del Poder Ejecutivo. El 25 de junio de 2018, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión conformó un grupo de Legisladores para entrevistarse con Legisladores de ambas Cámaras del Congreso de Estados Unidos. De esta manera, y en cumplimiento del resolutive sexto del pronunciamiento aprobado de manera unánime por la Comisión Permanente en la sesión del 20 de junio, la delegación plural de Senadores y Diputados quedó conformada de la siguiente manera:²²⁴

Delegación del Congreso de la Unión	
Senadores	Diputados
Sen. Ernesto Cordero Arroyo	Dip. Víctor Giorgana Jiménez
Sen. Laura Angélica Rojas	Dip. Juan Alberto Blanco Zaldívar
Sen. Jesús Casillas Romero	Dip. Sofía González Torres

²²¹ El Universal. "OEA aprueba resolución impulsada por México, para condenar separación de familias en EU". Consultado el 4 de julio de 2018 en: <http://www.eluniversal.com.mx/mundo/oea-aprueba-resolucion-impulsada-por-mexico-para-condenar-separacion-de-familias-en-eu>

²²² Milenio. "CIDH pide informe a EU sobre niños migrantes". Consultado el 2 de julio de 2018 en: <http://www.milenio.com/politica/cidh-pide-informe-eu-ninos-migrantes>

²²³ Milenio. "Videgaray pide a ONU intervenir en caso de niños migrantes". Consultado el 2 de julio de 2018 en: <http://www.milenio.com/politica/videgaray-pide-onu-intervenir-caso-ninos-migrantes>

²²⁴ Excelsior. "Discutirán legisladores de México y EU situación de niños migrantes". Consultado el 2 de julio de 2018 en: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/discutiran-legisladores-de-mexico-y-eu-situacion-de-ninos-migrantes/1247866>



Sen. Luis Humberto Fernández Fuentes	Dip. Macedonio Tamez Guajardo
Sen. Angélica de la Peña Gómez	Dip. Josefina González Luna
	Dip. Abel Cruz Hernández

El 25 de junio de 2018, los Legisladores se reunieron con personal de *Migration Policy Institute* con la finalidad de analizar el contexto y los impactos de las políticas de control migratorio implementadas recientemente por el Gobierno de Estados Unidos.²²⁵

Posteriormente, el 27 de junio de 2018, los Legisladores mexicanos se reunieron con Congresistas republicanos y demócratas estadounidenses para transmitir la posición de México respecto a la separación de familias. Los Senadores acudieron a una reunión con Bob Corker, Senador Republicano por Tennessee y Presidente del Comité de Relaciones Exteriores, encuentro en el que estuvieron acompañados por el Canciller Videgaray, mientras que los Diputados federales dialogaron con Michael McCaul, Representante Republicano por Texas y Presidente del Comité de Seguridad Interior de la Cámara de Representantes.²²⁶

Los Legisladores mexicanos se reunieron también con Michelle Lujan Grisham, Representante Demócrata por Nuevo México y Presidenta del Caucus Hispano del Congreso; Will Hurd, Representante Republicano por Texas y patrocinador de la iniciativa bipartidista *USA Act*, que propone una solución legislativa para los *Dreamers*; Paul Cook, Representante Republicano por California y Presidente del Subcomité del Hemisferio Occidental del Comité de Relaciones Exteriores; y Ron Johnson, Senador Republicano por Wisconsin y Presidente del Comité de Seguridad Interior del Senado, a quienes expresaron que el Poder Legislativo mexicano rechaza la detención y separación de familias migrantes en la frontera y se pronunciaron a favor del respeto absoluto a los derechos fundamentales de todas las personas, sin importar su condición migratoria.²²⁷

Con la continua presión internacional, el 21 de junio de 2018 el Presidente Donald Trump firmó una orden ejecutiva para mantener unidas a las familias. No obstante, instruyó a los funcionarios a que continuaran con la aplicación de la política

²²⁵ Línea Política. “Legisladores mexicanos se reúnen con integrantes del Migration Policy Institute”. Consultado el 2 de julio de 2018 en: <https://lineapolitica.com/2018/06/25/legisladores-mexicanos-se-reunen-con-integrantes-del-migration-policy-institute/>

²²⁶ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. “Resumen Informativo Internacional: 28 de junio de 2018 en: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Informativo_280618.pdf

²²⁷ *Ídem*.



de “tolerancia cero” para perseguir penalmente a cada migrante que cruce la frontera de forma irregular, pero que se mantendrá la unidad familiar.²²⁸

²²⁸ The Guardian. “Donald Trump signs executive order to end family separations”. Consultado el 2 de julio de 2018 en: <https://www.theguardian.com/us-news/2018/jun/20/donald-trump-pledges-to-end-family-separations-by-executive-order>



FENÓMENO MIGRATORIO EN LA UNIÓN EUROPEA

En décadas recientes, la Unión Europea se ha convertido en una región de inmigración constante. De acuerdo con información de *Migration Policy Institute*, Europa se enfrenta a una serie de retos, tales como la presión demográfica, el debate sobre la identidad y las políticas de integración, además del reto constante de superar un ambiente político con diversos puntos de vista sobre la migración, la seguridad de las fronteras externas y las políticas de asilo.²²⁹

La migración irregular hacia Europa se ha concentrado en tres rutas importantes: la primera, la ruta occidental (de Marruecos a España y desde Mauritania y Senegal hacia las Islas Canarias); la segunda, la ruta central (de diferentes puntos en el norte de África hacia Italia y en menor medida desde Albania hacia Italia); y la tercera, la ruta oriental, principalmente desde Turquía hacia Grecia.²³⁰

La cooperación migratoria con países no miembros de la Unión fue una estrategia que redujo la llegada masiva de migrantes y refugiados. El acuerdo entre la Unión Europea y Turquía ha buscado replicarse con otros países expulsores de migrantes, pero la debilidad institucional de muchos de ellos no garantizaría el éxito de la aplicación del mismo.²³¹

La frontera europea en el Mediterráneo ha sido de las más mortales para los migrantes. Entre el año 2000 y 2017, más de 33 mil migrantes fueron reportados como fallecidos o desaparecidos en el Mediterráneo. El año 2016 se registró el mayor número de muertes, debido al cierre de la ruta oriental (Turquía-Grecia).²³²

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) ha detectado cierta diferencia en el origen de la migración de acuerdo con las rutas empleadas. En términos generales, menciona que la mayoría de los cruces que se dirigen a la Unión Europea a través de la ruta oriental, están relacionados con la crisis de refugiados que ha afectado a diversos países árabes; mientras que los cruces en la ruta central responden a presiones migratorias estructurales en países de África subsahariana.²³³

²²⁹ Migration Policy Institute. "Europe". Consultado el 2 de junio de 2018 en: <https://www.migrationpolicy.org/regions/europe>

²³⁰ Philippe Fargues. "Four Decades of Cross-Mediterranean Undocumented Migration to Europe: A review of the Evidence". Consultado el 2 de julio de 2018 en: https://publications.iom.int/system/files/pdf/four_decades_of_cross_mediterranean.pdf

²³¹ *Ídem.*

²³² *Ídem.*

²³³ *Ídem.*



A mediados de septiembre de 2017, la incidencia de cruces migratorios comenzó a descender. Desde el inicio de ese año, alrededor de 130 mil personas sin visa llegaron a las costas de Chipre, Grecia, Italia, Malta y España. A pesar de que es posible que los números máximos de cruces por el Mediterráneo no vuelvan a registrarse como en años anteriores (en el 2014 se registraron más de 209 mil cruces; en 2015, más de 908 mil; y en 2016, más de 368 mil), las causas que motivaron tal migración no han sido atendidas y ha dejado latente la presión migratoria motivada por esas circunstancias.²³⁴

Por esta razón, diversos Gobiernos de la Unión Europea han buscado crear soluciones a los problemas que motivaron la migración. Para hacer un recuento de los más recientes, se mencionan los siguientes:

- El 24 de junio de 2018, se celebró en Bruselas, Bélgica, una Cumbre informal sobre inmigración y reunió a Jefes de Estado y de Gobierno de 16 Estados miembros de la Unión Europea. De entre algunas propuestas, se menciona la del Presidente de Francia, Emmanuel Macron, quien pidió fortalecer la cooperación con los países de tránsito y destino de la migración, además de fortalecer las fronteras externas de la Unión Europea con una inversión suplementaria a la Guardia Europea de Fronteras y Costas (Frontex). Por otro lado, la Canciller de Alemania, Angela Merkel, defendió la existencia de acuerdos migratorios bilaterales en la Unión Europea para facilitar el traslado de migrantes y solicitantes de asilo entre los países.²³⁵
- El 29 de junio de 2018 y tras nueve horas de reunión los líderes europeos alcanzaron un acuerdo en materia migratoria durante su reunión en el Consejo Europeo. De acuerdo con información del diario *The Guardian*, las opiniones divergentes entre los líderes europeos impidió que el acuerdo fuera vinculante. De entre los arreglos, los líderes manifestaron su apoyo a la idea de crear “centros controlados” a lo largo de la Unión Europea con la finalidad de aliviar la presión migratoria en Italia y Grecia. No obstante, los lugares donde se establecerán aún no han sido definidos y éstos se han basado en la voluntad de los Estados miembros. Estos “centros controlados” tienen el objetivo de identificar de manera diferenciada a los migrantes económicos de las personas solicitantes de asilo.²³⁶

²³⁴ *Ídem*.

²³⁵ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. “Resumen Informativo Internacional: 25 de junio de 2018”. Consultado el 3 de julio de 2018 en: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Informativo_250618.pdf

²³⁶ Jon Henley. “EU migration deal: what was agreed and will it work?”. Consultado el 3 de julio de 2018 en: <https://www.theguardian.com/world/2018/jun/29/eu-summit-migration-deal-key-points>



Otra propuesta apoyada por los participantes fue la del reforzamiento de las fronteras externas de la Unión; de dotar de mayores recursos financieros a Marruecos o Turquía para prevenir que los migrantes emprendan el viaje a Europa; y crear centros de procesamiento en Argelia, Egipto, Libia, Marruecos, Níger y Túnez.²³⁷

Los acuerdos migratorios no han sido aprobados por unanimidad y aún existen diferencias sobre la forma en que se debería brindar protección internacional a los refugiados.²³⁸ Ejemplo de ello fue la gestión del desembarco de dos buques administrados por organizaciones no gubernamentales. El primero de ellos, *Aquarius* (el 16 de junio de 2018) estuvo a la deriva con 630 migrantes a la espera de que el Gobierno de Italia o Malta los dejaran desembarcar. No obstante, tras el rechazo de ambos Gobiernos, el recién nombrado Presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, accedió a que el buque desembarcara en costas de España.²³⁹

Un caso similar se presentó el 27 de junio de 2018, donde el buque *Lifeline* estuvo a la deriva hasta que un grupo de países europeos aceptaron desembarcar a los migrantes en su territorio con un análisis previo de la solicitud de refugio de cada uno de ellos. Los países que firmaron el acuerdo fueron Bélgica, Francia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Malta, Países Bajos y Portugal.²⁴⁰

Control de fronteras y tránsito en la Unión Europea

La Unión Europea ha desarrollado el denominado “espacio Schengen”, cuya eliminación de las fronteras internas ha permitido el libre movimiento de personas y de bienes. Las fronteras externas de la Unión Europea son responsabilidad exclusiva de los Estados que las tienen, aunque reciben apoyo de la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex). Esta Agencia ha facilitado la cooperación entre autoridades fronterizas de los Estados miembros de la Unión Europea.²⁴¹

²³⁷ *Ídem.*

²³⁸ Deutsche Welle. “Austria no aceptará acuerdos migratorios con Alemania que dañen sus intereses”. Consultado el 3 de julio de 2018 en: <https://www.dw.com/es/austria-no-aceptar%C3%A1-acuerdos-migratorios-con-alemania-que-da%C3%B1en-sus-intereses/a-44512323>

²³⁹ BBC. “Cómo el barco Aquarius desencadenó una crisis que amenaza al gobierno de Angela Merkel”. Consultado el 3 de julio de 2018 en: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-44504035>

²⁴⁰ El Mundo. “Malta permite atracar al barco de Lifeline tras un acuerdo con países europeos para acoger a los refugiados”. Consultado el 3 de julio de 2018 en: <http://www.elmundo.es/internacional/2018/06/27/5b33a969268e3e6e548b478c.html>

²⁴¹ Unión Europea. “Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex)”. Consultado el 3 de julio de 2018 en: https://europa.eu/european-union/about-eu/agencies/frontex_es



Frontex coordina las operaciones marítimas (por ejemplo, en Grecia, Italia y España) y también las llevadas a cabo en las fronteras exteriores terrestres, como en Bulgaria, Rumania, Polonia y Eslovaquia. Asimismo, está presente en numerosos aeropuertos internacionales de toda Europa.²⁴²

Frontex no dispone de equipo ni guardia de fronteras propias. A la hora de coordinar una operación conjunta, depende de los países de la Unión Europea para que aporten guardias de fronteras, buques, aeronaves y otros recursos. En todos sus ámbitos de actividad —operaciones, análisis de riesgos, formación, investigación y desarrollo y retornos—, Frontex actúa como coordinador, tendiendo puentes entre las autoridades fronterizas. Se trata de que las autoridades fronterizas de la UE y de los países asociados a Schengen desarrollen y compartan las mejores prácticas.²⁴³

A nivel europeo, el 30 de noviembre de 2017 se adoptó la regulación (2017/2226), donde se estableció el Sistema de Entrada/Salida (EES, por sus siglas en inglés), con la finalidad de registrar la entrada, salida y la denegación de entrada de nacionales de terceros países de la Unión Europea. Uno de los objetivos de este sistema es mejorar la revisión de las fronteras, permitir la identificación de personas que han superado el permiso de estancia y contar con estadísticas de entradas, salidas y de permisos vencidos en un sólo lugar. Este sistema completa los existentes: Sistema de Información de Schengen (SIS, por sus siglas en inglés), Sistema de Información de Visados (VIS) y Eurodac.²⁴⁴

Además, el Código de Fronteras Schengen²⁴⁵ permite que los Estados miembros reintroduzcan el control en sus fronteras internas de forma temporal, en el caso de que exista una seria amenaza para la seguridad o el Estado.²⁴⁶

En materia migratoria, en marzo de 2016, la Declaración entre la Unión Europea y Turquía permitió que las entradas a la Unión descendieran considerablemente. Para compararlo, en marzo de 2018 alrededor de 58 mil personas llegaron a las islas griegas, mientras que los seis meses previos a la Declaración se habían registrado la entrada de 561 mil personas. Por otro lado, en el Mediterráneo se estableció otro tipo de estrategia: mejorar el control fronterizo en Libia y prevenir la muerte de personas en aguas territoriales libias. Además, en noviembre de 2017 se estableció

²⁴² *Ídem.*

²⁴³ *Ídem.*

²⁴⁴ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. *Op.cit.*

²⁴⁵ El Código de fronteras Schengen provee de una serie de medidas comunes que se aplican en la regulación de los controles fronterizos externos. Para obtener más información, visitar: https://ec.europa.eu/home-affairs/what-we-do/policies/borders-and-visas/border-crossing_en

²⁴⁶ Comisión Europea. "Temporary Reintroduction of Border Control". Consultado el 27 de junio de 2018 en: https://ec.europa.eu/home-affairs/what-we-do/policies/borders-and-visas/schengen/reintroduction-border-control_en



el Grupo de Trabajo Unión Africana–Unión Europea–Naciones Unidas, en el marco de la Cumbre Unión Europea–Unión Africana, con la finalidad de atender a nivel político la situación migratoria en Libia.

Políticas de integración en la Unión Europea

Los Estados miembros de la Unión Europea son responsables de las medidas diseñadas para la integración de los migrantes. La Unión Europea ofrece su apoyo a través de la coordinación de políticas, intercambio de conocimiento y recursos financieros.²⁴⁷

En este sentido, valdría la pena hacer un recuento de los esfuerzos comunitarios por establecer guías y herramientas dedicadas a la integración de migrantes:

La integración de nacionales de terceros Estados comenzó a desarrollarse con el Programa de Tampere en 1999. Posteriormente, en 2004, se adoptaron los Principios Básicos Comunes para la Política de Integración Migratoria, el cual ofreció un marco para el establecimiento de políticas en esta área.²⁴⁸

Fue en julio de 2011 cuando se adoptó la Agenda Europea para la Integración de los Nacionales de Terceros Estados. Esta Agenda cubrió el periodo 2011-2015 y se enfocó en aumentar la participación de los migrantes en las áreas económicas, sociales, culturales y políticas, además de luchar contra la discriminación con énfasis en las actividades locales.²⁴⁹

Posteriormente, la Comisión Europea adoptó el Plan de Acción para la integración de los nacionales de terceros países el 7 de junio de 2016. El Plan de Acción provee de un marco integral para apoyar los esfuerzos de los Estados miembros por desarrollar o fortalecer sus políticas de integración.²⁵⁰

El plan incluye acciones en diferentes ámbitos, entre ellos:²⁵¹

²⁴⁷ Comisión Europea. “Integration”. Consultado el 27 de junio de 2018 en: https://ec.europa.eu/home-affairs/what-we-do/policies/legal-migration/integration_en

²⁴⁸ Comisión Europea. “EU work and activities on integration”. Consultado el 27 de junio de 2018 en: https://ec.europa.eu/home-affairs/what-we-do/policies/legal-migration/integration/eu-work-activities-integration_en

²⁴⁹ Comisión Europea. “EU policy framework for migrant integration”. Consultado el 27 de junio de 2018 en: <https://ec.europa.eu/migrant-integration/the-eu-and-integration/framework>

²⁵⁰ Comisión Europea. “The Action Plan on the integration of third-country nationals”. Consultado el 27 de junio de 2018 en: https://ec.europa.eu/home-affairs/what-we-do/policies/legal-migration/integration/action-plan-integration-third-country-nationals_en

²⁵¹ *Idem*.



- Educación, incluidas diversas acciones para promover el aprendizaje del lenguaje, la participación de los niños migrantes en Educación y Cuidado de la Primera Infancia, entre otras;
- Empleo y entrenamiento vocacional, incluidas las acciones para promover la integración temprana al mercado laboral y emprendimiento de migrantes;
- Acceso a servicios básicos, tales como vivienda y cuidados médicos;
- Participación e inclusión social.

Además, contiene herramientas para fortalecer la coordinación entre diferentes actores involucrados con la integración a nivel nacional, regional y local.²⁵²

El Fondo para el Asilo, Migración e Integración (2014-2020) cuenta con 3.137 miles de millones de euros. Su objetivo particular ha sido promover la gestión eficiente de flujos migratorios, así como la implementación, fortalecimiento y el desarrollo de un enfoque comunitario sobre asilo y migración.²⁵³

Entre otras medidas, se mencionan:

- Empleadores Unidos por la Integración: una iniciativa de la Comisión Europea del 23 de mayo de 2017 (en el marco de la segunda reunión del Diálogo Europeo sobre Competencias y Migración)²⁵⁴ para visibilizar lo que los empleadores están realizando para apoyar la integración de los refugiados y otros migrantes dentro del mercado laboral.²⁵⁵

²⁵² *Ídem.*

²⁵³ Comisión Europea. "Asylum, Migration, Integration". Consultado el 27 de junio de 2018 en: https://ec.europa.eu/home-affairs/financing/fundings/migration-asylum-borders_en

²⁵⁴ El Diálogo Europeo sobre Competencias y Migración es una iniciativa de la Comisión Europea lanzada en 2015 con la finalidad de crear una plataforma que reuniera a partes interesadas del sector público y privado sobre las cuestiones relacionadas con el trabajo e integración de los migrantes de terceros Estados. La primera reunión se celebró del 27-28 de enero de 2016. Más información: https://ec.europa.eu/home-affairs/what-we-do/policies/legal-migration/european-dialogue-skills-and-migration_en

²⁵⁵ Comisión Europea. "Employers together for Integration". Consultado el 27 de junio de 2018 en: https://ec.europa.eu/home-affairs/what-we-do/policies/legal-migration/european-dialogue-skills-and-migration/integration-pact_en



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



TEMA 4

“INTERCAMBIO DE PUNTOS DE VISTA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS”



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





COMBATE A LA CORRUPCIÓN

El combate a la corrupción es un tema que concierne a la mayoría de los países del mundo, ya que es un fenómeno que consiste en el abuso del poder para beneficio propio.²⁵⁶

De acuerdo con *Transparency International*, en su reporte Índice de Percepción de la Corrupción 2017, publicado en febrero de 2018, el avance de la mayoría de los países en el combate a la corrupción es lenta a pesar de los esfuerzos realizados por parte de los Estados.²⁵⁷

Cabe señalar que el análisis también recopiló información del Comité para la Protección de los Periodistas, Reporteros sin Fronteras, el Proyecto Variedades de Democracia y *World Justice Project*.²⁵⁸

El estudio destacó que los países donde son más frágiles las garantías para la prensa y las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) en general presentan también los peores índices de corrupción.²⁵⁹

El análisis clasificó 180 países y territorios según las percepciones de expertos y empresarios sobre el nivel de corrupción en el sector público. Emplea una escala de cero a 100, en la cual, cero equivale a muy corrupto y 100 a muy transparente.²⁶⁰

El documento destacó que el Índice concluyó que más de dos tercios de los países obtuvieron una puntuación inferior a 50, y que la puntuación media es de 43.²⁶¹

Las primeras posiciones en transparencia fueron ocupadas por Nueva Zelanda con una puntuación de 89, seguido por Dinamarca con 88, Finlandia con 85, Noruega con 85, Suiza con 85, Singapur con 84 puntos. Mientras que las últimas posiciones fueron ocupadas por Yemen (16 puntos), Afganistán (15 puntos), Siria (14 puntos), Sudán del Sur (12 puntos) y finalmente por Somalia (9 puntos).²⁶²

²⁵⁶ Secretaría de la Función Pública. "Definición de corrupción". Consultado el 28 de junio de 2018 en: <https://www.gob.mx/sfp/documentos/definicion-de-corrupcion>

²⁵⁷ Transparency International. "El Índice de Percepción de la Corrupción 2017 muestra una fuerte presencia de este fenómeno en más de dos tercios de los países". Consultado el 28 de junio de 2018 en:

https://www.transparency.org/news/pressrelease/el_indice_de_percepcion_de_la_corrupcion_2017_muestra_una_fuerte_presencia

²⁵⁸ *Ídem.*

²⁵⁹ *Ídem.*

²⁶⁰ *Ídem.*

²⁶¹ *Ídem.*

²⁶² *Ídem.*

Otro dato que destaca el análisis es la relación entre los niveles de corrupción, la protección de la libertad de prensa y la participación de la sociedad civil, en la que se encontró que casi todos los periodistas asesinados desde 2012, tuvieron acontecimiento en países con altos niveles de percepción de corrupción.²⁶³

Primeras posiciones en la tabla de la percepción de la corrupción 2017							
Ranking 2017	País	Puntuaciones					
		2017	2016	2015	2014	2013	2012
1	Nueva Zelanda	89	90	91	91	91	90
2	Dinamarca	88	90	91	92	91	90
3	Finlandia	85	89	90	89	89	90
3	Noruega	85	85	88	86	86	85
3	Suiza	85	86	86	86	85	86
6	Singapur	84	84	85	84	86	87

Transparency International. "Corruption Perceptions Index 2017". Consultado el 28 de junio de 2018 en: https://www.transparency.org/news/feature/corruption_perceptions_index_2017

Últimas posiciones en la tabla de la percepción de la corrupción 2017							
Ranking 2017	País	Puntuaciones					
		2017	2016	2015	2014	2013	2012
175	Sudán	16	14	12	11	11	13
175	Yemen	16	14	18	19	18	23
177	Afganistán	15	15	11	12	8	8
178	Siria	14	13	18	20	17	26
179	Sudán del Sur	12	11	15	15	14	N/A
180	Somalia	9	10	8	8	8	8

Transparency International. "Corruption Perceptions Index 2017". Consultado el 28 de junio de 2018 en: https://www.transparency.org/news/feature/corruption_perceptions_index_2017

Asimismo, el reporte resaltó los siguientes puntos:

- El análisis, que incorpora datos del Comité para la Protección de los Periodistas, muestra que en los últimos seis años nueve de cada diez periodistas fueron asesinados en países con puntuaciones de 45 o inferiores en el Índice de Percepción de la Corrupción.
- En promedio, cada semana al menos un periodista es asesinado en un país con altos niveles de corrupción.
- Asimismo, uno de cada cinco periodistas que murieron estaba trabajando en investigaciones sobre corrupción. Cabe destacar que en la mayoría de estos casos nunca se hizo justicia.
- El análisis muestra que la mayoría de los países que obtienen una puntuación baja en cuanto a libertades civiles también suelen recibir altas calificaciones de corrupción.

²⁶³ *Ídem.*

- El caso de Hungría, que descendió diez puntos en el índice en los últimos seis años, pasó de 55 en 2012 a 45 en 2017, es uno de los ejemplos más alarmantes de la reducción del espacio para la sociedad civil en Europa del Este.
- De ser promulgado, un proyecto legislativo presentado recientemente en Hungría restringiría a las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y les quitaría su estatus de entidades sin fines de lucro.²⁶⁴
- La nación latinoamericana con mejor evaluación fue Uruguay, que con 70 puntos se ubicó en el puesto 23.²⁶⁵
- La nación peor evaluada de Latinoamérica fue Venezuela, quien con 18 puntos se colocó en el puesto 169.²⁶⁶

En este aspecto, México, con puntuación de 29, ocupa la posición 135, según información del Índice de Percepción de la Corrupción 2017.

Primeros posiciones en la tabla de la percepción de la corrupción 2017							
Ranking 2017	País	Puntuaciones					
		2017	2016	2015	2014	2013	2012
135	México	29	30	31	35	34	34

Transparency International. "Corruption Perceptions Index 2017". Consultado el 2 de julio de 2018 en: https://www.transparency.org/news/feature/corruption_perceptions_index_2017

Cabe mencionar que nuestro país también tiene la evaluación más baja por países miembros que conforman el Grupo de los 20 (G20) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).²⁶⁷

Por otra parte, Transparencia Mexicana destacó que a pesar de los esfuerzos de México por establecer un nuevo Sistema Anticorrupción, la posición de nuestro país descendió en el Índice de Percepción de la Corrupción 2017. Ante los resultados obtenidos, se pone de manifiesto, que la transparencia, por sí sola, no necesariamente lleva a una reducción de la corrupción.²⁶⁸

En este sentido, la dependencia resaltó la importancia de crear acciones sistemáticas para combatir este fenómeno. Además, explicó que los resultados del Índice de Percepción de la Corrupción plasman que el problema es institucional, ya que países

²⁶⁴ *Ídem*

²⁶⁵ El Financiero. "México, el peor del G-20 y la OCDE en materia anticorrupción". Consultado el 28 de junio de 2018 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/nacional/mexico-el-peor-del-g-20-y-la-ocde-en-materia-anticorrupcion>

²⁶⁶ *Ídem.*

²⁶⁷ *Ídem.*

²⁶⁸ *Ídem.*

de la región Latinoamérica como Chile y Uruguay se encuentran a más de 100 lugares de distancia de México, debido a la presencia de fiscalías independientes, con capacidades reales de investigación y persecución del delito. Ante este contexto, destacó que es de gran importancia la existencia de instituciones independientes que investiguen y sancionen los casos de corrupción en nuestro país.²⁶⁹

Además, el informe sobre Evaluación Mutua del Grupo de Acción Financiera (GAFI) resaltó que en nuestro país el lavado de dinero aún no es un delito que se persiga de manera proactiva y sistemática, lo cual es un riesgo de impunidad y corrupción tanto para el sector público como el privado.²⁷⁰

En este sentido, Transparencia Internacional hizo las siguientes 4 recomendaciones para el Gobierno mexicano en materia anticorrupción:

1. Asegurar la correcta implementación del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) en todo el territorio nacional.
2. Incorporar a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) y al Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el SNA, para fortalecer las investigaciones de lavado de dinero y las llamadas “empresas fantasma”.
3. Crear una Fiscalía General de la República capaz, autónoma e independiente para asegurar que la política anticorrupción del país no dependa ni de la política, ni de intereses privados.
4. Avanzar hacia sistemas de información interoperable y automatizada de todas las instituciones públicas, incluyendo la máxima publicidad y formatos abiertos respecto del financiamiento a partidos políticos y sus proveedores.²⁷¹

Cabe destacar que la sociedad civil también participa en el combate a la corrupción a través de programas e iniciativas propuestas la misma sociedad, entre ellos se mencionan los siguientes:

Proyectos e Iniciativas de Sociedad Civil en México		
Proyecto o Iniciativa	Siglas	Objetivo
Ciudadanos por Municipios Transparentes	CIMTRA	Mejorar la transparencia en dos ámbitos gubernamentales: gobiernos municipales y Congresos locales; al tiempo de coadyuvar en la institucionalización de la relación Gobierno-Sociedad.
Red por la Rendición de Cuentas	RRC	Ser una red incluyente y dinámica, capaz de sumar y coordinar las acciones del mayor número posible de organizaciones académicas y sociales, de instituciones públicas y de medios de difusión, comprometidos con el diseño, la puesta en marcha y el

²⁶⁹ *Ídem.*

²⁷⁰ *Ídem.*

²⁷¹ *Ídem.*

		seguimiento de una verdadera política de rendición de cuentas en México.
Yo Contra la Corrupción	YOCO	Contribuir a la prevención de actos de corrupción haciendo visibles los riesgos y facilitando la corrección y sanción de actos y conductas de corrupción.
Iniciativa para el Fortalecimiento de las Instituciones de los Programas Sociales	I PRO	Contribuir a reforzar los criterios de protección de los programas sociales, a través de la creación de una plataforma de información pública, neutral e independiente que establece una serie de atributos y criterios mínimos de institucionalidad de la política social. Busca además, facilitar un foro de discusión y conocimiento sobre la importancia de la institucionalidad de los programas sociales.
Mecanismo de Acompañamiento Ciudadano	MAC	Propuesta para interactuar con los gobiernos a favor de una mejor gestión pública, a partir de la observación ciudadana, la identificación de áreas de oportunidad, la elaboración de propuestas de mejora, el acompañamiento en la implementación y la certificación de las mejoras.
Programa Especial de Rendición de Cuentas	PERC	La Red por la Rendición de Cuentas somete a consulta y opinión su propuesta de Programa Especial de Rendición de Cuentas (PERC). Se trata de una serie de acciones concretas propuestas al Poder Ejecutivo Federal para que, en el marco de sus facultades constitucionales, impulse y coordine los trabajos necesarios para desarrollar una política pública articulada, coherente y completa en la materia.

Elaboración propia con Información de Secretaría de Función Pública. “Proyectos e Iniciativas de Sociedad Civil”. Consultado el 2 de julio de 2018 en: <http://www.programaanticorruptcion.gob.mx/index.php/consulta/proyectos-e-iniciativas-de-sociedad-civil.html>

En este contexto, se resalta que el 21 de junio de 2018, se llevó a cabo el Primer Seminario Nacional de Vinculación de los Sistemas Nacionales Anticorrupción, Fiscalización y Transparencia, en Saltillo, Coahuila. En la inauguración del evento el Comisionado Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Francisco Javier Acuña Llamas, indicó que el combate a la corrupción sólo será posible con el trabajo coordinado de las instancias que conforman los Sistemas Nacionales de Transparencia, Fiscalización y Anticorrupción, a través de tres acciones específicas:

- hacer que impere el principio de legalidad sobre el principio de oportunidad.
- regular y delimitar los campos de discrecionalidad.
- erradicar el tiempo institucional desperdiciado en trámites.²⁷²

Por su parte, el Comisionado Oscar Guerra Ford afirmó que el costo de la corrupción, de acuerdo con el Banco de México, equivale al 10% del Producto Interno Bruto (PIB); no obstante, se pronunció a favor del diseño de indicadores que permitan

²⁷² Sistema Nacional Anticorrupción. “Combate a la corrupción requiere del trabajo coordinado”. Consultado el 2 de junio de 2018 en: <http://sna.org.mx/2018/06211149/>



medir y contar con un diagnóstico claro del problema. Además, explicó que la transparencia por sí misma no inhibe la corrupción, pero es clave para prevenirla; en este aspecto, dijo que los órganos garantes deben promover el ejercicio del derecho de acceso a la información hasta sus últimas consecuencias. En este sentido, señaló la importancia de la rendición de cuentas para hacer frente a dicho fenómeno.²⁷³

En este contexto, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) señala que México ha tenido avances significativos en la materia contra la lucha a la corrupción, sin embargo aún sigue enfrentando retos enormes en este campo.²⁷⁴

El Estudio de Integridad de México: Adoptando una Política Firme contra la Corrupción de la OCDE indica que nuestro país necesita capitalizar las reformas, nuevas medidas y decisiones con acciones concretas dirigidas a disminuir las conductas irregulares tanto en el gobierno como en el sector privado, ya que este tipo de comportamientos tienen un efecto negativo en la economía y en la sociedad.²⁷⁵

Asimismo, el Estudio destacó la creación de los Sistemas Anticorrupción Nacionales y Locales en nuestro país, pero resaltó la importancia de prestar atención a la implementación de las reformas en todos los órdenes de Gobierno y garantizar que la nueva legislación se traduzca en un auténtico cambio institucional, cultural y de conducta entre los actores económicos y la sociedad en general.²⁷⁶

En este sentido, la Organización dio varias recomendaciones para incorporar las políticas de integridad en el Gobierno, fortalecer los mecanismos de cumplimiento y rendición de cuentas, y proteger a los denunciantes. Entre las recomendaciones del informe se enuncian las siguientes:

- Incorporar políticas anticorrupción a otras estrategias nacionales clave, tales como el gobierno abierto, la educación y la seguridad;
- Adaptar las políticas de integridad para combatir los riesgos de corrupción específicos para determinados cargos públicos, sectores, organismos y actividades;

²⁷³ *Ídem.*

²⁷⁴ Organización para la Cooperación para el Desarrollo Económicos (OCDE). “Combatir la corrupción es fundamental para la confianza pública y la prosperidad en México, dice la OCDE”. Consultado el 2 de julio de 2018 en: <https://www.oecd.org/centrodemexico/medios/combatir-la-corrupcion-es-fundamental-para-la-confianza-publica-y-la-prosperidad-en-mexico-dice-la-ocde.htm>

²⁷⁵ *Ídem.*

²⁷⁶ *Ídem.*



- Asegurar que los Comités de Ética en las instituciones y organismos del sector público cuenten con personal permanente y mandatos claros, orientados a la prevención más que a mecanismos de cumplimiento;
- Difundir políticas claras para la gestión de situaciones de conflicto de interés;
- Fortalecer la sensibilización y la capacitación en materia de anticorrupción en toda la sociedad, y proteger los derechos de quienes denuncian actos ilícitos;
- Facilitar las investigaciones administrativas disciplinarias, garantizando que los investigadores tengan acceso a la información necesaria y puedan cooperar fácilmente con otras instituciones pertinentes.²⁷⁷

Cabe destacar que el Secretario General de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Angel Gurría expresó que la corrupción empeora la desigualdad y la inseguridad y socava la confianza en el Gobierno y las instituciones. Además, que si no se combate la corrupción, el crecimiento incluyente y la prosperidad son más difíciles de alcanzar.²⁷⁸

El 18 de junio de 2018, en la inauguración del Taller sobre Transparencia de Beneficiarios Finales, se resaltó que la Política Nacional Anticorrupción es una prioridad que contribuirá a combatir corrupción, impunidad y el lavado de dinero.²⁷⁹

Además, se subrayó que México junto con países como Reino Unido y Francia trabaja de manera conjunta para compartir experiencias e intensificar la cooperación para combatir este fenómeno. De igual manera, se coincidió en la necesidad de intensificar acciones conjuntas con otras naciones para enfrentar el lavado de dinero. Los participantes destacaron que la transparencia y la rendición de cuentas son fundamentales para dar eficiencia al ejercicio gubernamental y beneficiar a la ciudadanía.²⁸⁰

El 23 de mayo de 2018, durante la Conmemoración del 15° Aniversario de la Convención de Mérida de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Titular de la Secretaría de la Función Pública (SFP), Arely Gómez González, señaló que México continuará impulsando la cooperación internacional para luchar contra la

²⁷⁷ *Ídem.*

²⁷⁸ *Ídem.*

²⁷⁹ Secretaría de la Función Pública. “El Gobierno de México está comprometido con la agenda anticorrupción: SFP”. Consultado el 2 de julio de 2018 en: <https://www.gob.mx/sfp/es/articulos/el-gobierno-de-mexico-esta-comprometido-con-la-agenda-anticorrupcion-sfp?idiom=es>

²⁸⁰ *Ídem.*



corrupción, y buscará evitar la duplicidad de esfuerzos y la mayor efectividad en las acciones.²⁸¹

De igual manera, en su intervención se acentuaron los siguientes puntos para la prevención y combate a la corrupción:

- Hizo un llamado a seguir implementando medidas y políticas que deriven en una verdadera cultura de prevención, de legalidad y respeto al Estado de Derecho, ya que de esta manera se logrará reducir los altos costos de la corrupción.
- La confianza en las instituciones debe ser fortalecida.
- La reforma constitucional de 2015 que crea el Sistema Nacional Anticorrupción; una de sus leyes secundarias; además, México tiene una Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, que garantiza el derecho a la información pública.
- México es el primer país del mundo en implementar la Guía de Apertura Anticorrupción de la Carta Internacional de Datos Abiertos. Gracias a ello, es el primer lugar de América Latina en el Barómetro de Datos Abiertos del *Open Data Watch* y el quinto lugar en el reuso e impacto de los datos abiertos gubernamentales del *OURdata Index* de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).
- Con el fin de reforzar el combate al cohecho internacional, México trabaja en la elaboración de un Protocolo de Actuación para la Detección, Investigación, Persecución y Sanción del Cohecho Internacional; instrumento que permitirá coordinar a diversas instituciones de nuestro país para que el cohecho internacional sea un delito perseguido, investigado y sancionado.
- Actualmente, 184 países han ratificado la Convención de Mérida, también conocida por la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, suscrita en la Ciudad de Mérida, Yucatán, en el año 2003.²⁸²

Es importante mencionar que México cuenta con una legislación amplia en materia Anticorrupción:

Legislación Anticorrupción en México
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

²⁸¹ Secretaría de la Función Pública. “Urge SFP a fortalecer cooperación internacional en lucha contra la corrupción”. Consultado el 2 de julio de 2018 en: <https://www.gob.mx/sfp/prensa/urge-sfp-a-fortalecer-cooperacion-internacional-en-lucha-contra-la-corrupcion>

²⁸²



Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos
Ley de Seguridad Nacional
Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
Ley Federal de las Entidades Paraestatales
Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal
Ley de Planeación
Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas
Código Fiscal de la Federación
Código Civil Federal
Código Federal de Procedimientos Civiles
Ley de Amparo
Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas
Ley Federal de Fomento a las actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil
Ley Federal de Procedimiento Administrativo
Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo
Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado
Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con recursos de procedencia ilícita
Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad

Secretaría de Función Pública. "Legislación Anticorrupción". Consultado el 2 de julio de 2018 en: <http://www.anticorrupcion.gob.mx/index.php/consulta/legislacion-anticorrupcion.html>



SEGURIDAD Y JUSTICIA EN MÉXICO Y LA UNIÓN EUROPEA

La seguridad y la justicia son algunos de los temas sensibles que deben ser atendidos de manera eficiente y oportuna por los gobiernos, ya que son parte esencial del bienestar de una nación.²⁸³

El Quinto informe de Gobierno 2016-2017 del Presidente Enrique Peña Nieto señala que es deber del Estado garantizar la seguridad de su población. En este sentido, destacó que el Gobierno mexicano trabaja de manera estrecha y coordinada con los Poderes Legislativo y Judicial, así como con los Gobiernos locales y la sociedad civil con el fin de hacer frente a los desafíos y las necesidades que demanda la sociedad.²⁸⁴

El documento “Hacia un México más fuerte e incluyente avances y desafíos de las Reformas” de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) señala que el sistema de justicia de México enfrenta desafíos importantes en materia de credibilidad, eficacia y rapidez.²⁸⁵

En este aspecto, la Organización señala que nuestro país ha modificado su Constitución y diversas leyes para facilitar el cumplimiento de los derechos constitucionales. La Ley debe ahora asegurar que los jueces den prioridad al análisis de motivos existentes detrás de un conflicto más que a las formalidades del procedimiento.²⁸⁶

Además, la Organización muestra una serie de avances en materia de seguridad y justicia en México, en las que se resalta los siguientes puntos:

- Los ciudadanos ya pueden realizar denuncias en línea.
- México modificó de manera profunda su Sistema de Justicia Penal, el cual es crucial para aumentar la seguridad personal, el bienestar general y el Estado de Derecho.
- En 2016 se adoptó el nuevo Sistema Penal Acusatorio tras un periodo de implementación de ocho años; un Código Nacional de Procedimientos Penales

²⁸³ Gobierno del Estado de México. “Seguridad y Justicia”. Consultado el 2 de julio de 2018 en: http://edomex.gob.mx/seguridad_justicia

²⁸⁴ Presidencia de la República. “Resumen Ejecutivo. Quinto Informe de Gobierno 2016-2017”. Consultado el 2 de julio de 2018 en:

http://cdn.presidencia.gob.mx/quintoinforme/Resumen_Ejecutivo.pdf

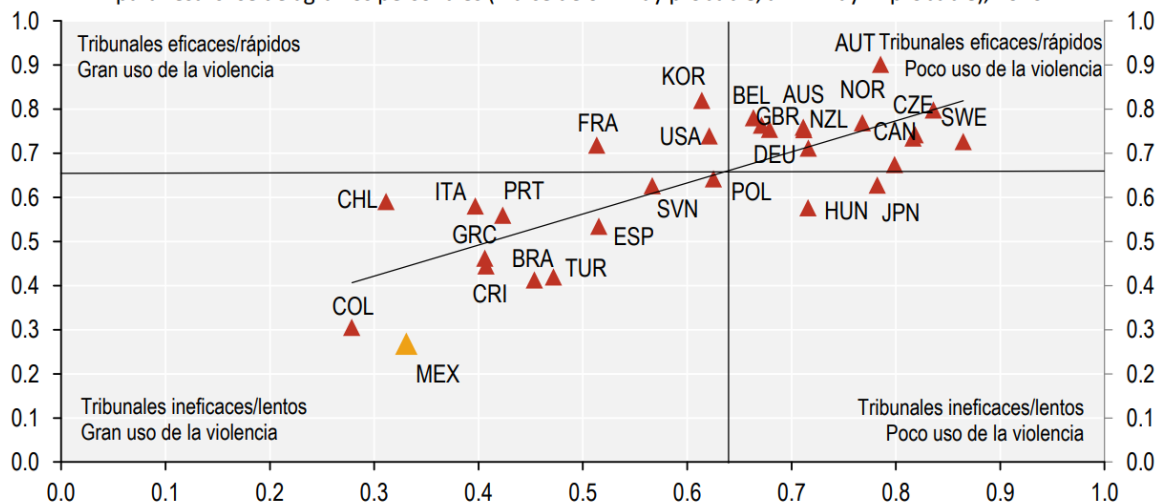
²⁸⁵ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Consultado el 2 de julio de 2018 en: <http://www.oecd.org/about/publishing/better-policies-series/Better-policy-series-Mexico-dec-2017-ES.pdf>

²⁸⁶ *Ídem.*

- homologado (que será aplicado en los niveles federal y estatal) fue aprobado para asegurar que el derecho a un debido proceso esté garantizado.
- Las víctimas tienen ahora un papel formal y relevante en sus casos y la duración e imparcialidad han mejorado sustancialmente.
 - La iniciativa Justicia Cotidiana fue adoptada en 2014 para mejorar la justicia del día a día mediante un amplio e innovador proceso de consulta para comprender y abordar las necesidades legales cotidianas de los ciudadanos y las empresas. La iniciativa condujo a reformas orientadas a hacer las reglas más comprensibles, alentar el uso de vías alternas para la solución de conflictos, automatizar procesos y reducir la burocracia.
 - En 2013, la Reforma a los Amparos Económicos y Fiscales y el establecimiento en todo el país de jurisdicciones especializadas en competencia, telecomunicaciones y radiodifusión tuvieron por objeto elevar la calidad de las resoluciones judiciales, reducir el tiempo de la revisión judicial y, más generalmente, hacer efectivas las reformas de competencia. Ahora es clave atender las carencias de los actores del sistema de justicia penal (policía, abogados, jueces y personal).²⁸⁷

La siguiente gráfica muestra que en 2016, México se encontró en el cuadrante inferior izquierdo, que expresa la ineficiencia de los Tribunales en el país, así como el uso de violencia para resarcirse de agravios personales.²⁸⁸

La seguridad personal está fuertemente ligada a la eficacia del sistema de justicia
 Eficacia/rapidez del sistema de resolución penal (índice de 0 = menos eficaz, a 1 = más eficaz) y el uso de la violencia para resarcirse de agravios personales (índice de 0 = muy probable, a 1 = muy improbable), 2016



Nota: Las líneas horizontales y verticales representan los promedios de la OCDE.



²⁸⁷ *Ídem.*

²⁸⁸ *Ídem.*

Imagen de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Consultado el 2 de julio de 2018 en: <http://www.oecd.org/about/publishing/better-policies-series/Better-policy-series-Mexico-dec-2017-ES.pdf>

Es importante destacar que, como se menciona en párrafos anteriores, el Gobierno mexicano ha puesto en uso las aplicaciones móviles para que los ciudadanos realicen denuncias en línea, lo cual es un avance en la materia y permite que la población cuente con más herramientas para la seguridad y justicia en México.

Aplicaciones móviles sobre orden, seguridad y justicia en México

APLICACIONES MÓVILES SOBRE ORDEN, SEGURIDAD Y JUSTICIA EN MÉXICO		
Denuncia la Corrupción²⁸⁹		
Logo	Objetivo	La aplicación permite lo siguiente:
	Presentar tus quejas o denuncias por actos de corrupción en contra de servidores públicos federales y consultar los avances hasta su conclusión, las 24 horas del día, todos los días de la semana.	La aplicación te permite: <ul style="list-style-type: none"> • Registrar una queja o denuncia sobre el ejercicio de funciones de servidores públicos a nivel federal, ya sea anónima o con tus datos de identificación • Subir archivos de fotos y video para soportar tu denuncia (máximo 6 MB). • Guardar tu denuncia como borrador para concluirla posteriormente. • Seguir el estatus de tu denuncia por medio de un folio o escaneando un código QR. • Consultar la ruta en un mapa para poder llegar al lugar donde atenderán tu denuncia. • Consultar estadísticas de actos de corrupción más comunes y las dependencias con mayor número de denuncias.
PF Ciber Policía Federal²⁹⁰		
	La seguridad de la persona y la de su familia, en el ámbito tecnológico.	<ul style="list-style-type: none"> • Poner a disposición de la gente la nueva aplicación PF Ciber, para que desde su teléfono celular reporte cualquier incidente cibernético, relacionado con el uso indebido o ilegal de la tecnología, incluyendo Internet.

²⁸⁹ Secretaría de la Función Pública. “Denuncia la Corrupción Secretaría de la Función Pública”. Consultado el 2 de julio de 2018 en: <https://www.gob.mx/apps/7>

²⁹⁰ Secretaría de la Función Pública. “PF Ciber Policía Federal”. Consultado el 2 de julio de 2018 en: <https://www.gob.mx/apps/15>

9-1-1 Emergencias ²⁹¹	
	<p>Sirve para reportar una situación de emergencia desde cualquier ubicación del país, favoreciendo una mejor atención al minimizar el tiempo de respuesta, ya que de manera automática el operador obtiene tu ubicación y nombre, utilizando la información proporcionada por el dispositivo móvil.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se puede solicitar de manera directa servicios de emergencia de tipo médico, de seguridad o de protección civil y tu reporte se atiende en el Centro de Emergencias más cercano, además a través del botón SOS puedes llamar al 9-1-1 de forma directa y te enlaza al centro de atención de llamadas de emergencia desde el lugar en el que te encuentres. • La aplicación cuenta con un botón de pánico que envía una alerta silenciosa al 9-1-1 en caso de peligro, también contiene la opción de notificación de emergencia a través del envío de un reporte vía foto, audio o video para documentar el incidente. Opera las 24 horas del día los 365 días del año.

Elaboración propia con Información de la Secretaría de la Función Pública.

Por otro lado, la impunidad no es un tema ajeno a la seguridad y a la justicia, ya que están ligadas y deben ser trabajadas en conjunto. Este fenómeno multicausal es entendido como la consecuencia de la falta de investigación y castigo de quienes cometen delitos y violaciones a derechos humanos. En México, uno de los grandes problemas es que las víctimas no denuncian los delitos, debido a que tienen desconfianza en las instituciones, ya que consideran que actúan de manera negligente o que es una pérdida de tiempo acudir a la justicia y por ende se genera la impunidad en nuestro país.²⁹²

El informe “Índice Global de Impunidad México 2018” de la Universidad de las Américas Puebla (UDLAP) destacó que en 2017, México tiene un índice de impunidad de 69.84, es decir, tuvo un aumento de la impunidad, 2.4 más alto que un año anterior (67.42, en 2016).²⁹³

Asimismo, el documento señala que nuestro país ocupa en ese rubro el primer lugar en América Latina y el cuarto a nivel mundial. Además, resalta que los principales estados de la República donde hay un alto índice de impunidad son el Estado de México (80.06), Tamaulipas (78.88), Baja California (78.08), Coahuila (77.88),

²⁹¹ Secretaría de la Función Pública. “9-1-1 Emergencias Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública”. Consultado el 2 de julio de 2018 en: <https://www.gob.mx/apps/11>

²⁹² Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos. “Impunidad en México”. Consultado el 3 de julio de 2018 en: <http://cmdpdh.org/impunidad/>

²⁹³ Índice Global de Impunidad 2018. “Resumen Ejecutivo”. Consultado el 3 de julio de 2018 en: https://www.udlap.mx/igimex/assets/files/2018/igimex2018_ESP.pdf



Quintana Roo (77.33), Guerrero (76.08), Aguascalientes (75.85), Veracruz (75.62), Puebla (75.59) y Oaxaca (75.12).²⁹⁴

Mientras que los estados que redujeron su índice de impunidad son Morelos (-5.84 puntos) y Campeche (-2.16 puntos). Si bien las siguientes entidades redujeron su puntaje dentro del índice, lamentablemente conservan niveles de impunidad altos o muy altos: Colima (-1.72 puntos), Michoacán (-1.46), Querétaro (-1.02 puntos) y Yucatán (-1.19).²⁹⁵

El documento resaltó que la entidad federativa con mayor índice de impunidad es el Estado de México con una puntuación de 80.06. En este aspecto, se destacó que en dicho estado se registraron 202,205 carpetas de investigación, es decir, el número más alto de carpetas en todo el país, y únicamente hay 1,209 sentenciados en primera instancia, esto implica que sólo el 0.59% de las carpetas acaba en sentencia, lo que habla de la debilidad en la integración de las carpetas por parte de los ministerios públicos.²⁹⁶

El estudio recuerda que México es uno de los países en el mundo que cuenta con el menor número de jueces y magistrados, es decir, 3.9 frente a 16 en promedio por cada cien mil habitantes. Resalta que el país se encuentra en esta situación por el déficit que presentan dichas instituciones tanto en los estados como en el ámbito federal.²⁹⁷

En cuanto al homicidio, el informe señaló que el porcentaje de encarcelados por ese delito entre homicidios en averiguaciones previas bajó de 27.5% a 17.09%. La disminución de casi diez puntos porcentuales de este indicador es resultado de los problemas estructurales de las instituciones de seguridad y justicia a nivel estatal: las entidades no tienen agencias de investigación profesional, ni independientes y con capacidades suficientes para atender el delito de homicidio.²⁹⁸

Otro aspecto que subrayó el informe es que un indicador que demuestra que el sistema de impartición de justicia empieza a colapsarse en algunos estados, es el de las causas penales en primera instancia entre número de jueces. En los siguientes estados se muestra como se incrementó de manera considerable esta variable: Aguascalientes (de 62.1 a 213.41), Baja California Sur (de 30.4 a 76.89), Durango (de 32.6 a 51.19), Estado de México (de 38.3 a 48.60), Michoacán (de 46.1 a 58.41), Morelos (de 17.4 a 26.48), Nuevo León (de 51.5 a 103.97) y Zacatecas (de 10.7 a

²⁹⁴ *Ídem.*

²⁹⁵ *Ídem.*

²⁹⁶ *Ídem.*

²⁹⁷ *Ídem.*

²⁹⁸ *Ídem.*

20.85). Con ello, se muestra que el incremento de la carga de trabajo de los impartidores de justicia puede generar incentivos perversos, como impunidad procesal y corrupción.²⁹⁹

Cuadro 4. Grupo de entidades por grado de impunidad		Valor en el índice	Posición
Grado de impunidad baja	Campeche	45.0685	1
Grado de impunidad media	Ciudad de México	59.54574	2
Grado de impunidad alta	Chihuahua	61.11935	3
	San Luis Potosí	61.56331	4
	Sonora	62.58063	5
	Morelos	63.53005	6
	Colima	65.2925	7
	Chiapas	65.64365	8
	Zacatecas	68.18525	9
	Sinaloa	69.5496	10
	Jalisco	69.69243	11
	Nacional	69.84584	
	Tabasco	69.88183	12
	Hidalgo	70.47366	13
	Guanajuato	70.81872	14
	Grado de impunidad muy alta	Querétaro	71.22443
Yucatán		71.61652	16
Nuevo León		72.08886	17
Baja California Sur		73.3604	18
Durango		74.90837	19
Tlaxcala		75.06858	20
Oaxaca		75.12825	21
Puebla		75.59057	22
Veracruz		75.62356	23
Aguascalientes		75.85449	24
Guerrero		76.08398	25
Quintana Roo		77.33783	26
Coahuila		77.88114	27
Baja California		78.08166	28
Tamaulipas		78.87877	29
Estado de México		80.06292	30
Grado de impunidad atípica	Michoacán	66.25642	
	Nayarit	57.07494	

Imagen de Índice Global de Impunidad 2018. “Resumen Ejecutivo”. Consultado el 3 de julio de 2018 en: https://www.udlap.mx/igimex/assets/files/2018/igimex2018_ESP.pdf

²⁹⁹ *Ídem.*

SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN MÉXICO

El informe de acciones octubre 2016-2017 de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal señala lo siguiente:

- El 18 de junio de 2016 entró en funcionamiento en todo el país el Sistema de Justicia Penal.
- En el Sistema de Justicia Penal es de gran importancia que en su consolidación se trabaje de forma coordinada entre los Poderes de la Unión, los tres órdenes de gobierno, así como con la sociedad civil.
- Es necesario e importante garantizar el respeto a los Derechos Humanos.
- Es necesario más investigación científica no solo detenciones en flagrancia.
- Asimismo, es necesario más capacitación para todos los operadores del Sistema de Justicia Penal.
- De 2013 a 2016, el Gobierno destinó 18,705 millones de pesos. Los recursos fueron destinados a capacitar operadores, contar con la infraestructura y el equipamiento necesario, emprender campañas de difusión y hacer los ajustes normativos en las entidades federativas.
- Tan solo en 2017, el monto de recursos federales para impulsar el Sistema de Justicia Penal asciende a más de mil millones de pesos.³⁰⁰

En la siguiente tabla se muestra una comparación de algunos aspectos que se modificaron para hacer eficiente el Sistema de Justicia Penal.

Sistema de Justicia Penal	
Antes	Ahora
Se daba por sentado la culpabilidad de las personas.	Todas las personas son inocentes hasta que se demuestre lo contrario.
Las víctimas estaban desprotegidas, no recibían ayuda durante el proceso judicial.	El Estado tiene la obligación de asignar a la víctima un asesor jurídico que la acompañe durante todo el proceso.
Los procesos judiciales se realizaban a puerta cerrada.	Las audiencias son públicas.
En muy pocas ocasiones el juez presenciaba el juicio.	El juez está obligado a presidir la totalidad de las audiencias.
Todos y todas tenían que vivir su proceso en la prisión.	Se estudiará el entorno psicosocial de las personas imputadas de algún delito para determinar por el juez si amerita prisión preventiva.

³⁰⁰ Secretaría de Gobernación. “Consolidación del Sistema de Justicia Penal”. Consultado el 3 de julio de 2018 en: http://secretariadoejecutivo.gob.mx/SJP/Informe_Consolidacion_SJP.pdf

La reparación del daño a las víctimas tenía lugar hasta después de dictada la sentencia.	Se busca, antes de la prisión, la reparación integral del daño ocasionado a las víctimas.
La defensa de la víctima o imputado recaía en una persona de confianza, sin importar su preparación.	Los abogados defensores deberán ser personas tituladas y aptas para el ejercicio del Derecho.

Elaboración propia con información de Secretaría de Gobernación. “Nuevo Sistema de Justicia Penal ¿Cómo era antes y cómo será ahora?”. Consultado el 3 de julio de 2018 en: <https://www.gob.mx/gobmx/articulos/nuevo-sistema-de-justicia-penal-como-era-antes-y-como-sera-ahora>

Unión Europea

En el Tratado de Lisboa se establece que la Unión Europea debe estar construyendo un espacio de libertad, seguridad y justicia, en el que se respeten plenamente los derechos fundamentales. Para lograr este objetivo, la Unión Europea delega al Consejo Europeo la misión de definir las orientaciones estratégicas para la programación legislativa y operativa en este ámbito. Los objetivos están centrados en diferentes áreas como migración, zonas fronterizas, asilo, cooperación judicial, seguridad, entre otros. Además, la Unión Europea se centró en desarrollar una legislación para crear un marco jurídico en materia de Justicia y Asuntos del Interior.³⁰¹

En este sentido, el Consejo Europeo manifestó la necesidad de mejorar el vínculo entre las políticas internas y externas de la región. A continuación se mencionan las prioridades del Consejo Europeo como parte de la seguridad y justicia del bloque europeo.

Objetivos del Consejo Europeo en materia de seguridad y justicia	
Seguridad: lucha contra la delincuencia y el terrorismo	<p>En la lucha contra el terrorismo y las formas graves de delincuencia y la delincuencia organizada, las orientaciones estratégicas instaron a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • la movilización de todos los instrumentos de cooperación judicial y policial • reforzar el papel de Europol y Eurojust <p>Estas medidas deberían verse apoyadas por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • una revisión de la estrategia de seguridad interior • el desarrollo de un planteamiento global sobre ciberseguridad y ciberdelincuencia • la prevención de la radicalización y el extremismo y una respuesta a la cuestión de los combatientes extranjeros

³⁰¹ Consejo Europeo. “Orientaciones estratégicas en materia de Justicia y Asuntos de Interior”. Consultado el 3 de julio de 2018 en: <http://www.consilium.europa.eu/es/policies/strategic-guidelines-jha/>

Cooperación judicial	<p>El Consejo Europeo subraya la necesidad de un verdadero Espacio Europeo de Justicia, en el que se respeten los diferentes sistemas jurídicos y se refuerce la confianza mutua en los respectivos sistemas judiciales. Algunos de los principales ámbitos de actuación son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • promover la coherencia y la claridad de la legislación de la UE • simplificar el acceso a la justicia • reforzar los derechos de los acusados y la protección a las víctimas • mejorar el reconocimiento mutuo de las resoluciones y sentencias • impulsar las negociaciones relativas a la Fiscalía Europea
Libre circulación	<p>El Consejo Europeo reitera la necesidad de proteger el derecho de los ciudadanos de la Unión Europea a la libre circulación y a residir y trabajar en otros Estados miembros, luchando al mismo tiempo contra posibles usos indebidos o solicitudes fraudulentas.</p>

Elaboración propia con información del Consejo Europeo. “Orientaciones estratégicas en materia de Justicia y Asuntos de Interior”. Consultado el 3 de julio de 2018 en: <http://www.consilium.europa.eu/es/policies/strategic-guidelines-jha/>

Cabe mencionar que el Canciller Sebastian Kurz de Austria asumió, el 1 de julio de 2018, la presidencia en turno del Consejo de la Unión Europea y tiene como lema “Una Europa que protege”. La agenda política europea, y nacional, que plantea está enfocada a la migración y la seguridad, la digitalización de la economía europea y la integración de los países de los Balcanes Occidentales, principalmente.³⁰²

Por otra parte, el 20 de junio de 2018, los Embajadores de la Unión Europea confirmaron un acuerdo alcanzado el 19 de junio entre la Presidencia búlgara del Consejo y el Parlamento sobre las normas que modifican el Reglamento sobre Eurojust.³⁰³ La regulación establece un nuevo modelo de gobierno con el objetivo de mejorar la efectividad operativa de la agencia.³⁰⁴

³⁰² Comisión Europea. “Austria inaugura su Presidencia de la UE”. Consultado el 3 de junio de 2018 en: https://ec.europa.eu/spain/180628_austrian-presidency_es

³⁰³ Agencia de la Unión Europea para la cooperación en materia de justicia penal.

³⁰⁴ Consejo Europeo. “EU agrees new rules for a more efficient and effective Eurojust”. Consultado el 3 de junio de 2018 en: <http://www.consilium.europa.eu/en/press/press-releases/2018/06/20/eu-agrees-new-rules-for-a-more-efficient-and-effective-eurojust/>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



TEMA 5

“LA EDUCACIÓN COMO INSTRUMENTO FUNDAMENTAL DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD”



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





LA EDUCACIÓN EN MÉXICO

Los expertos en materia de educación señalan que la educación es un factor importante para lograr el progreso de México, por lo que la falta de un buen nivel educativo encamina a un estancamiento económico y social del país.³⁰⁵

La educación de calidad tiene un gran impacto en la sociedad, que ésta a su vez se ve reflejada en las generaciones futuras y en el mercado laboral. Además, la mejora de la formación académica tiene profundas implicaciones económicas, que también son manifestadas en el desempeño de nuestra sociedad.³⁰⁶

La profesionalización y las competencias de la población tienen una fuerte influencia sobre el potencial económico para el crecimiento y la prosperidad. Sin embargo, es importante destacar que existe una disparidad entre el grado de profesionalización, ya que las personas que están altamente calificadas se relacionan con niveles más altos de producción económica, mientras que aquellas poco calificadas se orientan a una mayor desigualdad social. Ante ello, es de relevancia que la educación en México sea potencializada y que cuente con un programa integral a fin de mejorar las competencias de los mexicanos, tanto en la escuela como en el ámbito profesional, y de esta manera poder cubrir las demandas que exige el mercado laboral.³⁰⁷

En este contexto, el Estudio Económicos de México 2017 de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) señala que en México, varias empresas han reportado tener dificultad de encontrar competencias necesarias para ocupar un empleo, por lo que la Organización indica que una opción para hacer frente a este desafío es invertir en la enseñanza y formación técnica, en programas basados en el trabajo y promover más la capacitación de estudiantes en materias relacionadas con la ciencia, la tecnología y las matemáticas.³⁰⁸

Ante este panorama, la recomendación del Estudio es que México realice una mayor inversión en el sector social, que permita fortalecer los programas de combate a la

³⁰⁵ Expansión. “La importancia de la educación en México”. Consultado el 26 de junio de 2018 en: <https://expansion.mx/opinion/2009/06/05/la-importancia-de-la-educacion-en-mexico>

³⁰⁶ El Economista. “La importancia económica de la educación”. Consultado el 26 de junio de 2018 en: <https://www.economista.com.mx/finanzaspersonales/La-importancia-economica-de-la-educacion-20160706-0015.html>

³⁰⁷ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). “Estudios Económicos de la OCDE México, enero 2017”. Consultado el 26 de junio de 2018 en: <https://www.oecd.org/eco/surveys/mexico-2017-OECD-Estudios-economicos-de-la-ocde-vision-general.pdf>

³⁰⁸ *Ídem*.



pobreza, salud, educación, desarrollo de competencias, activación y formalización laboral y seguridad social.³⁰⁹

En México, los niveles de primaria y secundaria son prácticamente universales; no obstante, en los niveles de educación media superior estos índices siguen siendo relativamente bajos. Durante la transición de secundaria a la escuela media superior, el índice de escolarización de estudiantes de 15 a 19 años cae a 54% aproximadamente; es el índice más bajo para este grupo de edad entre los países de la OCDE, y muy por debajo de la media de la organización (84%). Además, en México, los beneficios de cursar educación superior están entre los más elevados de los países de la OCDE; sin embargo, solo el 16% de los adultos (de 25 a 64 años) han cursado este tipo de estudios, siendo la proporción más baja de los países de la OCDE en 2015.³¹⁰

No obstante, aunque México ha tenido avances los últimos años, la mano de obra es poco calificada en términos comparativos. Como resultado, nuestro país tiende a especializarse en actividades de bajo valor agregado, lo que resulta en la preponderancia del empleo informal, el cual se calcula representa 52.5% de la Población Económicamente Activa (PEA).³¹¹

Cabe destacar que los negocios que operan en el sector informal suelen realizar menos inversiones de capital e invertir menos en formar a sus trabajadores o modernizar la producción, lo que conlleva una menor productividad y crecimiento. Las competencias son básicas para la prosperidad de México y del bienestar de su población. La promoción de mejores competencias y más igualitarias, sobre todo para las mujeres y los jóvenes, sentará las bases para construir una sociedad más equitativa y cohesionada.³¹²

Con la reforma educativa, el Gobierno tomó medidas para ampliar la oferta de la educación técnica³¹³ a fin de promover programas de formación técnica y

³⁰⁹ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). “Presentación del Estudio Económico de México 2017 de la OCDE”. Consultado el 26 de junio de 2018 en: <http://www.oecd.org/about/secretary-general/presentacion-del-estudio-economico-de-mexico-2017.htm>

³¹⁰ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). “OCDE Skills Strategy. Diagnóstico de la OCDE sobre la Estrategia de Competencias, Destrezas y Habilidades de México. Resumen Ejecutivo México 2017”. Extracto. Consultado el 26 de junio de 2018 en: <https://www.oecd.org/mexico/Diagnostico-de-la-OCDE-sobre-la-Estrategia-de-Competencias-Destrezas-y-Habilidades-de-Mexico-Resumen-Ejecutivo.pdf>

³¹¹ *Ídem.*

³¹² *Ídem.*

³¹³ La educación técnica se define como una modalidad de la educación media y a la formación profesional como capacitación para un puesto de trabajo en la empresa. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). “La educación técnica y la



capacitación laboral. Asimismo, el Comité Nacional de Productividad se ha enfocado a facilitar la incursión de estudiantes en el mercado laboral y la adquisición de las competencias que requieren los sectores productivos y las principales empresas, tales como son la rama automotriz y aeroespacial, mediante institutos tecnológicos y politécnicos que imparten formación profesional.³¹⁴

Por otra parte, la Enseñanza y Formación Técnica (EFT) sigue siendo un sector en el que la población estudiantil es muy baja. Solo pocos estudiantes se inscriben en programas de formación técnica al cursar la educación media superior en comparación con el total de estudiantes inscritos en todos los programas, 38% comparado con 44% en los países de la OCDE, y el porcentaje de egresados es de solo 19% (promedio de la OCDE es de 49%), de acuerdo con datos de esa Organización 2016.³¹⁵

El Gobierno mexicano debe seguir apoyando el sistema de Enseñanza y Formación Técnica (EFT) mediante la adopción de prácticas de aprendizaje para ampliar la capacitación en el trabajo y dar formación pedagógica a los maestros de EFT para así hacer frente a los retos globales en la materia.³¹⁶

El Informe Perfil de la Política Educativa en México 2018 (*Education Policy Outlook Profile*), publicado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), realizó un análisis del estado que guarda la educación en nuestro país, con énfasis en las fortalezas, desafíos y las respuestas de política implementadas.³¹⁷

La Organización resaltó que el periodo de análisis del informe coincidió con la puesta en marcha de la reforma educativa en México, por lo que la mayoría de los hallazgos positivos están vinculados con sus ejes y prioridades.³¹⁸

El informe destacó los siguientes puntos:

formación profesional". Consultado el 5 de julio de 2018 en:
<http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001161/116133So.pdf>

³¹⁴ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). "Estudios Económicos de la OCDE México, enero 2017". *Op. cit.*

³¹⁵ *Ídem.*

³¹⁶ *Ídem.*

³¹⁷ Secretaría de Educación Pública. "Destaca OCDE avances y desafíos hacia una educación de calidad en México". Consultado el 26 de junio de 2018 en:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/313762/Comunicado_No._96_-_SEP_-_Destaca_OCDE_avances_y_desafi_os_hacia_una_educacio_n_de_calidad_en_Me_xico.pdf

³¹⁸ *Ídem.*

- Si bien el desempeño de los estudiantes mexicanos aún presenta oportunidades de mejora comparado con otros países miembros de la Organización, los resultados en matemáticas han aumentado, en promedio, en 5 puntos cada 3 años entre el 2003 y el 2015 y los de ciencias se han incrementado en promedio en 1.7 puntos.
- La cobertura en el nivel preescolar en México se ha ampliado, casi duplicándose desde el 2005.
- Reconoce la implementación en nuestro país de reformas integrales encaminadas a fortalecer la profesión docente y mejorar el liderazgo en las escuelas.
- Las reformas sientan las bases de la profesionalización a través del establecimiento de nuevas reglas para el ingreso, evaluación, permanencia y promoción para los docentes y los directivos.
- Las políticas introducidas por el Gobierno para la mejora de la calidad y las condiciones de los aprendizajes en las escuelas, entre ellas, la ampliación del Programa Escuelas de Tiempo Completo, el aumento de la autonomía de las escuelas y el lanzamiento del Programa Escuelas al CIEN para la mejora de la infraestructura.
- En materia de gobernanza del sistema, reconoce que atender las necesidades educativas en un país altamente poblado, descentralizado y diverso en términos geográficos, culturales y socioeconómicos es un gran desafío, por lo que apunta a tres estrategias impulsadas por el Gobierno mexicano que contribuyen a fortalecer la capacidad del sistema para impartir una educación de calidad:
 1. la creación de cinco regiones educativas que busca incrementar la interacción y la coordinación con los 31 estados y la Ciudad de México con sistemas educativos autónomos encargados de la operación de los servicios de educación básica;
 2. la implementación de la estrategia la Escuela al Centro, impulsada en el marco del Nuevo Modelo Educativo y que tiene como principal objetivo consolidar la autonomía de las escuelas en materia de toma de decisiones y la gestión de recursos,
 3. el trabajo realizado por la Secretaría de Educación Pública (SEP) para impulsar la conformación y fortalecimiento de los Consejos de Participación Social en la Educación, con énfasis en las escuelas, pero también a nivel municipal.³¹⁹

Asimismo, el Panorama de la Educación 2017 de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) resalta los siguientes datos sobre la educación en México:

³¹⁹ *Ídem.*

- México tiene una de las mayores proporciones de estudiantes que ingresan a la educación superior en el campo de la ciencia entre los países miembros de la OCDE. En el 2015, el 32% de los alumnos de nuevo ingreso a la educación superior eligieron las áreas de estudio relacionadas con la Ciencia, la Tecnología, la Ingeniería y las Matemáticas (STEM), 5 puntos porcentuales más que el promedio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), situando a México entre los seis primeros países de la OCDE respecto a este rubro.
- En México se incrementó la matrícula de educación preescolar entre los niños de 4 años a 89% en el 2015, similar al promedio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) de 87%, aunque las tasas de matrícula para los niños de 2 y 3 años siguen estando rezagadas con respecto a la mayoría de los países miembros de esa Organización.
- Las recientes reformas educativas han impulsado la educación técnica en México, ayudando a los jóvenes a capacitarse para el empleo mientras completan sus estudios, aunque las tasas de matrícula siguen siendo inferiores al promedio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). En el 2015, el 15% de los jóvenes de 15 a 19 años de edad en México estaban matriculados en programas técnicos, representando más de un tercio de la matrícula total correspondiente a educación media superior.
- Los salarios de los maestros han mejorado en los últimos años en México. Entre el 2005 y el 2015, los salarios reglamentarios de los maestros de preescolar y primaria aumentaron en un 12%, y en un 13% para los de educación secundaria, lo que representa el doble del incremento en el promedio de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en el mismo periodo. Sin embargo, los salarios de los maestros son todavía bajos en comparación con otros países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), excepto para los maestros de educación media superior.³²⁰

³²⁰ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). “Panorama de la Educación 2017. México”. Extracto. Consultado el 26 de junio de 2016 en: <http://www.oecd.org/education/skills-beyond-school/EAG2017CN-Mexico-Spanish.pdf>



OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE. OBJETIVO 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD

El 25 de septiembre de 2015, en la Cumbre de Desarrollo Sostenible, celebrada en septiembre de 2015, en la Asamblea de las Naciones Unidas, en Nueva York, 193 líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos con el fin de erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse en los próximos 15 años.³²¹

Para lograr las metas establecidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los Gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y los individuos deben contribuir para alcanzarlos.³²²

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible son los siguientes:

1. Fin de la pobreza.
2. Hambre cero.
3. Salud y bienestar.
4. Educación de calidad.
5. Igualdad de género.
6. Agua limpia y saneamiento.
7. Energía asequible y no contaminante.
8. Trabajo decente y crecimiento económico.
9. Industria, innovación e infraestructura.
10. Reducción de las desigualdades.
11. Ciudades y comunidades sostenibles.
12. Producción y consumo responsable.
13. Acción por el clima.
14. Vida submarina.
15. Vida de ecosistemas terrestres.
16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
17. Alianzas para lograr los objetivos.³²³

³²¹ Organización de las Naciones Unidas. "Objetivos de Desarrollo Sostenible". Consultado el 26 de junio de 2018 en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/#>

³²² *Ídem.*

³²³ *Ídem.*

Con relación al Objetivo 4: Educación de Calidad, enseguida se enuncian las metas establecidas para dicho Objetivo.

METAS DEL OBJETIVO 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD	
4.1	De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos
4.2	De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria
4.3	De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
4.4	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento
4.5	De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad
4.6	De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética
4.7	De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible
4.a	Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos
4.b	De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo
4.c	De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Organización de las Naciones Unidas. "Objetivos de Desarrollo Sostenible. 17 Objetivos para transformar el Mundo". Consultado el 26 de junio de 2018 en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>

Además de alcanzar las metas en el ámbito educativo, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) señala que la educación de calidad promueve aptitudes para la promoción de la paz, la resolución de conflictos, el entendimiento mutuo y la sostenibilidad, por ello en lo que se refiere a las y los jóvenes, la educación

debe guardar relación con sus necesidades e intereses en la que incorporen aprendizajes significativos y que posibilite su adecuada inclusión en los mercados de trabajo y el logro de sus proyectos de vida.³²⁴

Para mejorar la vida de las personas y el desarrollo sostenible es importante partir de la educación, ya que es la base para el desarrollo de un país. En América Latina se han producido importantes avances en relación con la mejora en el acceso a la educación a todos los niveles y el incremento en las tasas de escolarización, sobre todo en el caso de las mujeres y las niñas.³²⁵

En cuanto a México, en relación al objetivo 4. Educación de calidad se destaca lo siguiente:

Avances de México con respecto al Objetivo 4 de los Objetivos del Desarrollo Sostenible	
Avances	
Avances relacionados con las y los jóvenes en el alcance del Objetivo 4	• El 88% de las y los jóvenes cuenta con estudios de educación secundaria y más.
	• El 56% de las y los jóvenes de 12 a 24 años asisten a la escuela.
	• El Estado de México es la entidad en la que menos jóvenes asisten a la escuela.
	• La tasa de analfabetismo de los jóvenes de 15 a 29 años es del 1.2 por ciento.
	• El 13.8% de las y los jóvenes se encuentra en condición de carencia asociada al rezago educativo.
	• El promedio de escolaridad de las y los jóvenes es de 10.3 años
	• La población que presenta un desencuentro entre su formación y ocupación recibe menores ingresos que su contraparte que se ocupa en labores que corresponden a su formación.

Elaboración propia con información del Instituto Mexicano de la Juventud. “ODS 4. Educación de Calidad”. Consultado el 26 de junio de 2018 en: https://www.gob.mx/imjuve/articulos/ods-4-educacion-de-calidad?idiom=es#_ftn1

³²⁴ Instituto Mexicano de la Juventud. “ODS 4. Educación de Calidad”. Consultado el 26 de junio de 2018 en: https://www.gob.mx/imjuve/articulos/ods-4-educacion-de-calidad?idiom=es#_ftn1

³²⁵ *Ídem.*

Acciones tomadas por el Gobierno mexicano	
En materia de políticas públicas de juventud, relacionadas con el alcance de la educación de calidad para las y los jóvenes, al ejercicio 2018	<ul style="list-style-type: none"> • Programas de Becas, con los que se busca asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante el otorgamiento de becas y/o apoyos a los/as estudiantes y personal académico del Sistema Educativo Nacional.
	<ul style="list-style-type: none"> • Programa para el Fortalecimiento de la Calidad en la Educación Básica, que busca Contribuir a fortalecer la calidad y pertinencia de la educación básica, educación superior y de la formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México, mediante el fortalecimiento e instrumentación de planes y programas de estudio.
	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa de Inclusión y Alfabetización Digital, con el fin de fortalecer el sistema educativo mediante la entrega de dispositivos personales, promoviendo la reducción de la brecha digital y el uso de las tecnologías de información y comunicación en el proceso enseñanza-aprendizaje, fomentando la interacción entre alumnos, docentes y padres de familia, y fortaleciendo el aprendizaje de los alumnos de las escuelas públicas, con el objetivo de reducir el rezago educativo.

Elaboración propia con información del Instituto Mexicano de la Juventud. “ODS 4. Educación de Calidad”. Consultado el 26 de junio de 2018 en: https://www.gob.mx/imjuve/articulos/ods-4-educacion-de-calidad?idiom=es#_ftn1

No obstante los avances, en materia educativa presentados en los cuadros anteriores, aún existen desafíos por enfrentar.³²⁶

³²⁶ *Ídem.*



MÉXICO Y LA UNIÓN EUROPEA

Las relaciones entre la Unión Europea y México están orientadas a hacer frente común a los diferentes desafíos compartidos con el objetivo de mejorar la vida de sus ciudadanos, así como de generaciones futuras.

En 2014, la Unión Europea puso en marcha el programa Horizonte 2020 (H2020), que está dirigido a investigación e innovación para el periodo 2014-2020. El Programa está abierto al mundo y cuenta con un presupuesto superior a los 80 mil millones euros para dicho el periodo.³²⁷

El Programa excluye a países emergentes del financiamiento automático a proyectos. En esta categoría se encuentra México. Sin embargo, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) ha establecido una plataforma para asegurar el financiamiento a los grupos de investigadores mexicanos que postulen proyectos exitosos en el marco de las convocatorias del H2020.³²⁸

En este contexto, cabe mencionar que el 29 de marzo de 2018, en la Ciudad de México, se celebró la Novena Reunión el Comité Directivo Conjunto del Acuerdo Bilateral de Ciencia y Tecnología entre la Unión Europea y México. En el encuentro, las Partes se comprometieron a reforzar los vínculos entre la industria y la investigación y fomentar el proceso de innovación para estimular la creación de empleo, el crecimiento económico y el bienestar social. Asimismo, reconocieron que Horizonte 2020 es un instrumento importante para la cooperación y subrayaron las oportunidades fortalecidas de cooperación con los socios mexicanos en el programa de trabajo 2018-2020. Finalmente, ambas partes acordaron la siguiente reunión a realizar en la segunda mitad del año 2019, en Bruselas, Bélgica.³²⁹

³²⁷ Misión de México ante la Unión Europea Embajada de México ante el Reino de Bélgica y el Gran Ducado de Luxemburgo. "Cooperación México-Unión Europea". Consultado el 26 de junio de 2018 en: <https://embamex.sre.gob.mx/belgica/index.php/en/relmex/relue?id=261>

³²⁸ *Ídem.*

³²⁹ Comisión Europea. "Novena Reunión del Comité Directivo Conjunto del Acuerdo Bilateral de Ciencia y Tecnología entre la Unión Europea y los Estados Unidos de México". Consultado el 26 de junio de 2018 en: <https://ec.europa.eu/research/iscp/index.cfm?pg=mexico>



LA EDUCACIÓN UNA HERRAMIENTA PARA LA SOCIEDAD

La educación es una herramienta para la sociedad, ya que empodera a las personas y a su vez las prepara para tomar decisiones informadas y acciones responsables a favor de una sociedad justa, para las generaciones actuales y futuras.³³⁰

En este sentido, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés) hace énfasis en hacer la extensión de oportunidades para la educación de las mujeres y las niñas. Asimismo, la agenda Educación 2030 de las Naciones Unidas aporta un nuevo impulso para velar por que las niñas y las mujeres disfruten de igualdad de oportunidades en la educación formal y no formal.³³¹

En esta línea, la Unión Europea menciona en su pilar de los derechos sociales, enfocado a la Igualdad de Oportunidades y Acceso al Mercado Laboral, que “todos tienen derecho a una educación inclusiva y de calidad, capacitación y aprendizaje permanente para mantener y adquirir habilidades que les permitan participar plenamente en la sociedad y gestionar con éxito las transiciones en el mercado laboral”.³³²

Además, en ese mismo pilar que hace referencia a los derechos sociales, destaca la importancia del apoyo al empleo, principalmente dirigido a los jóvenes, así como también el derecho a educación continua, el aprendizaje, las prácticas o una oferta de trabajo de buena reputación dentro de los 4 meses de haberse quedado sin empleo o abandonar la educación.³³³

Con ello, se puede decir que la Unión Europea está convencida de que la educación y la formación son de gran importancia para el futuro de la región, ya que estas herramientas preparan a los futuros ciudadanos europeos a que tomen conciencia de sus responsabilidades en una sociedad inclusiva y multicultural, y estén bien preparados y capacitados con el fin de poder contribuir a una economía europea competitiva. Ante este contexto, el bloque europeo escogió que el primer principio clave de su pilar europeo de derechos sociales fuera “el derecho a una educación, formación y aprendizaje permanentes inclusivos y de calidad”.³³⁴

³³⁰ UNESCO. “La educación transforma vidas”. Consultado el 25 de junio de 2018 en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002472/247234s.pdf>

³³¹ *Ídem*.

³³² European Commission. “The European Pillar of Social Rights in 20 principles”. Consultado el 25 de junio de 2018 en: https://ec.europa.eu/commission/priorities/deeper-and-fairer-economic-and-monetary-union/european-pillar-social-rights/european-pillar-social-rights-20-principles_en

³³³ *Ídem*.

³³⁴ Comité Económico y Social Europeo (CESE). “Educación y formación”. Consultado el <https://www.eesc.europa.eu/es/policias/policy-areas/education-and-training>



Actualmente, la sociedad se enfrenta a varios desafíos tales como la tecnología y el aprendizaje permanente, ya que ambos están relacionados con los puestos laborales y sectores, además que la capacitación constante de los trabajadores y empresarios les permite responder con éxito a las realidades del mercado.³³⁵

Ante este contexto, los Estados miembros de la Unión Europea tienen la responsabilidad de los sistemas nacionales de educación y formación, mientras que el bloque europeo tiene la competencia de llevar a cabo acciones para apoyarlos, coordinarlos o complementarlos con iniciativas tales como Erasmus+, la cual respalda una serie de proyectos relacionados con la educación, la ciencia y la tecnología; y la nueva Agenda de Capacidades para Europa, que ayuda a las personas a encontrar puestos de trabajo de calidad y mejorar sus oportunidades vitales.³³⁶

Cabe mencionar que el Comité Económico y Social Europeo (CESE), órgano consultivo de la Unión Europea, defiende los derechos de las personas para que tengan una educación, aprendizaje profesional y periodos de prácticas de calidad, y a unas oportunidades equitativas en un mercado de trabajo integrador.³³⁷

En mayo de 2018, la Comisión Europea, en el marco del Año Europeo del Patrimonio Cultural 2018 y las condiciones para construir una Europa de mañana, propuso duplicar el presupuesto de Erasmus + a 30,000 millones de euros para el período 2021-2027.³³⁸

Entre las propuestas sociales de la Comisión Europea se encuentran las siguientes:

- Mejorar el Fondo Social Europeo y convertirlo en un Fondo Social Europeo+ con un presupuesto global de 101,200 millones de euros, que simplifica y mejora su eficacia, ya que supera la actual fragmentación de los instrumentos de financiamiento en el ámbito de la política social.
- Un programa Erasmus+ sustancialmente ampliado, reforzado e inclusivo, de modo que impulse aún más la movilidad con fines formativos en toda la Unión Europea.
- Un Cuerpo Europeo de Solidaridad reforzado que integrará el actual programa Voluntarios de Ayuda de la Unión Europea, lo cual supone una oportunidad

³³⁵ *Ídem.*

³³⁶ *Ídem.*

³³⁷ *Ídem.*

³³⁸ European Committee of the Regions. "Investing in people, culture and education is key for the future of Europe". Consultado el 25 de junio de 2018 en: <https://cor.europa.eu/en/news/Pages/Investing-in-people-culture-and-education-is-key-for-the-future-of-Europe.aspx>

única para los ciudadanos europeos de participar en actividades de solidaridad dentro y fuera de la región.³³⁹

En relación al programa Erasmus, su próxima edición brindará oportunidades de aprendizaje y movilidad a 12 millones de personas, en comparación con 4 millones de personas en el programa actual.

El programa Erasmus con su enfoque “evolución, no revolución” se centrará principalmente en los siguientes puntos:

- continuará cubriendo las escuelas, la educación y formación profesional, la educación superior y el aprendizaje de adultos - jóvenes y deportes, pero de una manera más simplificada.
- Sobre la base de la evaluación intermedia y las consultas con las partes interesadas, el próximo programa se reforzará sustancialmente, se ampliará y será más incluyente.
- Continuará promoviendo actividades que fomenten el conocimiento y la conciencia de la Unión Europea, oportunidades en campos de conocimiento con visión de futuro, como el cambio climático, la robótica, etcétera, y un mejor alcance e inclusión de las personas con menos oportunidades.
- La dimensión internacional del programa también se verá reforzada.
- Invertir en las personas, sus habilidades y su conocimiento ayudará a responder a los desafíos globales, a mantener la equidad social y a impulsar la competitividad de Europa.³⁴⁰

Programas en la Unión Europea

Programa	Descripción del programa
<p>Erasmus+ (2014-2020)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Adoptado formalmente en diciembre de 2013 y en aplicación desde el 1 de enero de 2014. • El objetivo es invertir en la educación, la formación, la juventud y el deporte de Europa a través de un único programa integrado. • Erasmus+ combina políticas sectoriales y transversales anteriormente separadas en el Programa de Aprendizaje Permanente (PAP, 2007-2013) en los ámbitos de la educación superior (Erasmus, Erasmus Mundus, Tempus, programas bilaterales con otros países o continentes), la educación primaria (Comenius), la educación y la formación profesional (Leonardo da Vinci), la educación de adultos (Grundtvig), la juventud (La Juventud en Acción) y los estudios sobre la integración europea (Jean Monnet).

³³⁹ Comisión Europea. “Presupuesto de la UE para el Futuro”. Consultado el 25 de junio de 2018 en: https://ec.europa.eu/commission/sites/beta-political/files/budget-proposals-investing-people-may2018_es.pdf

³⁴⁰ Comisión Europea. “La Comisión adopta una propuesta para el próximo programa Erasmus 2021-2027”. Consultado el 25 de junio de 2018 en: http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/news/commission-adopts-proposal-next-erasmus-programme-2021-2027_en

	<ul style="list-style-type: none"> • Se incluye el deporte por primera vez. • El Programa de Aprendizaje Permanente (PAP) tenía un presupuesto total de 7,000 millones de euros y en el programa Erasmus participaban anualmente 300,000 profesores y 230,000 estudiantes de instituciones de educación superior. • Actualmente, cuenta con un presupuesto de 14,000 millones de euros y es posible la cooperación tanto entre los Estados miembros como entre estos y terceros países. Sin embargo, la Comisión adoptó su propuesta de duplicar el presupuesto a 30,000 millones de euros para el período 2021-2027. • Busca reestructurar y racionalizar las actividades en torno a tres acciones principales en el marco de los sectores a los que está dirigido: <ul style="list-style-type: none"> • la movilidad de las personas por motivos de aprendizaje; • la cooperación para la innovación y el intercambio de buenas prácticas; • el apoyo a la reforma de las políticas. • La educación superior asume un papel central. Un mínimo del 33.3%, del presupuesto total de Erasmus+ corresponde a la educación superior. • Se espera que dos millones de estudiantes de educación superior participen en programas de movilidad durante el período de 2014 a 2020. Erasmus+ no solo apoya la movilidad de los estudiantes y los docentes de la educación superior, sino que también financia los programas conjuntos de máster Erasmus Mundus y los préstamos para másteres Erasmus+.
<p>Acciones Marie Skłodowska-Curie</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las Acciones Marie Skłodowska-Curie (MSCA, por sus siglas en inglés) apoyan la formación en investigación y el desarrollo profesional centrado en las capacidades de innovación. • Financia una movilidad intersectorial a escala mundial en pro de la excelencia investigadora en cualquier campo. • En cuanto a la educación superior, las becas Acciones Marie Skłodowska-Curie (MSCA) fomentan la movilidad transnacional, intersectorial e interdisciplinar. • Las Acciones Marie Skłodowska-Curie (MSCA) se convertirán en el principal programa de la Unión para formación doctoral con el financiamiento de 25,000 proyectos de investigación de doctorado y posdoctorado. • También pretenden eliminar las barreras reales o ficticias entre el mundo académico y otros sectores, especialmente el empresarial. • Financian la Noche Europea de los Investigadores, una serie de actos públicos que tienen lugar en toda Europa cada año el cuarto viernes de septiembre para promover el trabajo de los investigadores.

Elaboración propia con información de Parlamento Europeo. "La Educación superior". Consultado el 26 de junio de 2018 en: http://www.europarl.europa.eu/atyourservice/es/displayFtu.html?ftuld=FTU_3.6.4.html

Erasmus con América Latina

La Unión Europea cuenta con programas de cooperación con América Latina en el ámbito de educación superior. Entre ellos se encuentran ERASMUS MUNDUS, el



cual tuvo su operación de 2007 a 2013 y ERASMUS +, el cual se encuentra vigente (2014-2020).³⁴¹

Los proyectos están enfocados en mejorar las perspectivas de carrera de los estudiantes y mejorar la cooperación académica y el trabajo en red de las instituciones de educación superior.³⁴²

Cabe destacar que la cooperación en educación superior entre la Unión Europea con América Latina y el Caribe está en línea con los objetivos de la Política Exterior del bloque y la Cooperación al Desarrollo.³⁴³

Asimismo, el Programa de Erasmus + incluye una dimensión internacional de la educación superior a través de 3 acciones clave: movilidad crediticia internacional, maestrías conjuntas y desarrollo de capacidades.³⁴⁴

La contribución total de los fondos del Instrumento de Cooperación al Desarrollo para América Latina para este período es de 163 millones de euros para permitir actividades bajo dos componentes: cooperación académica (ex-ALFA) y movilidad (ex Erasmus Mundus - Acción 2), con un 50/50 de los fondos que proporcionan continuidad a esos programas exitosos.³⁴⁵

³⁴¹ International. Cooperation and Development. "Latin America - Erasmus Mundus and Erasmus+: Partnership in higher education". Consultado el 3 de julio de 2018 en: https://ec.europa.eu/europeaid/regions/latin-america/erasmus-mundus_en

³⁴² *Ídem.*

³⁴³ *Ídem.*

³⁴⁴ *Ídem.*

³⁴⁵ *Ídem.*



REFORMA EDUCATIVA

En 2012, el Congreso de la Unión aprobó una reforma en materia educativa, que pretende elevar la calidad de la educación en el país, mediante la evaluación del personal docente y la implementación de mecanismos que garanticen una buena calidad académica. Además, la reforma dota al Sistema Educativo Nacional de los elementos que impulsen su mejoramiento y fortalezcan la equidad.³⁴⁶

La Reforma Educativa modificó los artículos tercero y 73 de la Constitución Política Mexicana.³⁴⁷

La Reforma señala que es deber del Estado garantizar la calidad de la educación pública obligatoria; la creación de un servicio profesional docente; el establecimiento del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, y la constitución del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), como máxima autoridad en materia de evaluación.³⁴⁸

Es importante resaltar que a partir de esta reforma constitucional, se brinda sustento a la promulgación de la Ley General del Servicio Profesional Docente y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación y de la Educación, y a reformas a la Ley General de Educación y a la Ley de Coordinación Fiscal.³⁴⁹

Entre los objetivos principales de la Reforma Educativa se mencionan las siguientes:

- Responder a una exigencia social para fortalecer a la educación pública, laica y gratuita.
- Asegurar una mayor equidad en el acceso a una educación de calidad.
- Fortalecer las capacidades de gestión de la escuela.
- Establecer un servicio profesional docente con reglas que respetan los derechos laborales de los maestros.
- Propiciar nuevas oportunidades para el desarrollo profesional de docentes y directivos.

³⁴⁶ Gobierno de la República. “Resumen Ejecutivo, Reforma Educativa”. Consultado el 4 de julio de 2018 en:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/2924/Resumen_Ejecutivo_de_la_Reforma_Educativa.pdf

³⁴⁷ Senado de la República. Comunicación Social. “Consultado el 4 de julio de 2018 en:

<http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/periodo-ordinario/boletines/5047-boletin-0767-aprueba-senado-con-cambios-minuta-sobre-reforma-educativa-y-la-devuelve-a-diputados.html>

³⁴⁸ Gobierno de la República. *Op. cit.*

³⁴⁹ *Ídem.*

- Sentar las bases para que los elementos del Sistema Educativo sean evaluados de manera imparcial, objetiva y transparente.³⁵⁰

Los objetivos serán reflejados en la mejora de la calidad de la educación, el fortalecimiento de la gratuidad de la educación pública, una educación inclusiva que esté al alcance de todos, el buen uso de los recursos públicos, entre otros.³⁵¹

TRANSFORMACIONES DEL SISTEMA EDUCATIVO MEXICANO	
Aspectos que se modifican con la Reforma Educativa	Estrategia que la reforma impulsa
Autonomía de gestión escolar	Las escuelas deben tener la capacidad de gestión para realizar sus funciones, y las autoridades la obligación de proporcionarles los recursos necesarios para cumplir con su cometido. Para el mejoramiento de su funcionamiento, se deberá disponer de los recursos públicos y de los apoyos administrativos que le permitan organizarse en torno a su quehacer.
Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE)	A través del Servicio se deberá: <ul style="list-style-type: none"> • Organizar una estructura competente que trabaje en la asistencia para la adopción de métodos y estrategias más provechosas de enseñanza a partir de la reflexión con los maestros. • Asegurar que dentro de los planteles los profesores dispongan de tiempo para trabajar en la planeación de clases, reflexión sobre resultados, conversación sobre los problemas de los alumnos, análisis de las evaluaciones y seguimiento de los avances alcanzados.
La participación de los padres de familia	Construir bases nuevas para la participación de los padres de familia. Su colaboración es muy necesaria para contribuir a la formación integral de los alumnos. Los padres de familia pueden involucrarse en las escuelas de las siguientes maneras: <ul style="list-style-type: none"> • Como observadores en los procesos de evaluación de los docentes. • En los mecanismos de diálogo entre escuelas y comunidades. • Como miembros de los consejos de participación de cada escuela.
Sistema educativo responsable y eficiente	La autoridad debe organizar una administración abocada a la atención eficaz del plantel, que brinde a la escuela los recursos indispensables. Una administración con la capacidad para estar oportunamente presente donde la necesidad educativa la reclama.
Sistema de Información y Gestión Escolar (SIGE)	La creación del SIGE permite reducir las cargas administrativas de maestros y directivos y lograr una comunicación fluida entre los directores de las escuelas y las autoridades educativas,

³⁵⁰ *Ídem.*

³⁵¹ *Ídem.*

	<p>aprovechando las tecnologías para el mejor funcionamiento del aparato educativo.</p> <p>Asimismo, el Sistema busca promover el fortalecimiento de la autonomía de gestión en las escuelas. Concentrará la información requerida para apoyar a escuelas y autoridades en sus actividades cotidianas, de control operativo y planeación. Al reducirse las cargas administrativas el personal podrá concentrar sus esfuerzos a tareas técnico-pedagógicas.</p> <p>Además, permitirá construir la memoria de los diferentes componentes del sistema educativo y con ello facilitar la tarea de todos quienes participan en el quehacer educativo.</p>
<p>El Servicio Profesional Docente (SPD)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingreso • Promoción • Reconocimiento • Permanencia 	<p>Disponer de una estructura jurídica y una organización apropiada que aseguren que el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia de los docentes y del personal con funciones de dirección y supervisión en la educación pública obligatoria, se produzcan mediante mecanismos que permitan acreditar sus capacidades.</p> <p>El ingreso a la docencia deberá transitar por los concursos de oposición y la demostración del mérito. Podrán participar todas las personas que cumplan con el perfil y requisitos que establezca la convocatoria respectiva.</p> <p>La Reforma considera la introducción de instrumentos y etapas que permiten una valoración más completa de los candidatos. Quienes resulten seleccionados se incorporarán al servicio y durante un periodo de inducción de dos años recibirán los apoyos para fortalecer sus capacidades, además de tener el acompañamiento de un tutor designado por la autoridad educativa. A partir del ciclo escolar 2014-2015, todas las plazas de nuevo ingreso se asignarán por concurso.</p> <p>El mérito es el criterio central para el otorgamiento de las promociones a funciones de dirección y de supervisión a partir de concursos de oposición.</p> <p>La Reforma también regula promociones distintas a las señaladas, las cuales son importantes porque motivan al personal a un mejor desempeño sin que para ello deba necesariamente cambiar de función, por ejemplo las funciones de asesoría técnica pedagógica y la asignación de horas adicionales para docentes que no son de jornada.</p> <p>Quien destaque en su desempeño será objeto de reconocimiento mediante movimientos laterales como la tutoría, la coordinación de materias, y la asesoría técnica pedagógica de carácter temporal. Ello implica la realización de funciones complementarias y en algunos casos un cambio de función, así como la entrega de estímulos económicos temporales o por única vez.</p> <p>Las autoridades evaluarán de manera integral y obligatoria, el desempeño docente y de quienes ejerzan funciones de dirección o de supervisión en la educación obligatoria que imparta el Estado. En el caso de que existan insuficiencias se deberán cursar programas remediales, teniéndose hasta dos oportunidades de</p>

	<p>evaluación adicionales para mostrar que se cumple con las condiciones para la permanencia.</p> <p>La Reforma contiene reglas con efectos diferenciados según se trate de personal de nuevo ingreso o de personal actualmente en servicio. Ningún maestro que esté en servicio podrá ser despedido, independientemente de sus resultados en las evaluaciones del desempeño.</p>
La formación continua y el desarrollo profesional	<p>La Reforma impide que la autoridad obligue a los maestros a seguir cursos que poco o nada tienen que ver con sus necesidades reales. La formación continua de los maestros tendrá mejores condiciones para llevarse a cabo en el modelo que ubica a la escuela al centro del sistema educativo y estimula el buen desempeño profesional.</p>
El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE)	<p>Desde la Constitución se precisa que corresponde al INEE evaluar la calidad, el desempeño y los resultados en la educación básica y media superior. Para ello deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseñar y realizar las mediciones que correspondan a componentes, procesos o resultados del Sistema Educativo; • Expedir los lineamientos a los que se sujetarán las autoridades educativas para llevar a cabo las funciones de evaluación que les corresponden, y • Generar y difundir información y, con base en ésta, emitir directrices para contribuir a las decisiones tendientes a mejorar la calidad de la educación. <p>La autonomía del INEE asegura que en su actuación goce de la independencia necesaria para asegurar la confianza en los resultados de las evaluaciones que practique.</p>
El Sistema Nacional de Evaluación Educativa	<p>La evaluación tiene como principal propósito el mejoramiento de los procesos y resultados educativos. Debe también contribuir a identificar y dimensionar los problemas, así como a entender sus causas, y a proporcionar información útil para la toma de decisiones.</p> <p>Con la reforma se crea el Sistema Nacional de Evaluación Educativa para garantizar la prestación de servicios educativos de calidad y confiere al INEE su coordinación.</p>
Evaluaciones del magisterio transparentes, objetivas y justas	<p>La Reforma construye una evaluación más objetiva, equitativa y útil a partir de la identificación de las capacidades que todo docente debe tener.</p>
El fortalecimiento de la equidad e inclusión	<p>La Reforma fortalece el principio de gratuidad de la educación pública al prohibir el pago de cualquier contraprestación que impida o condicione la prestación del servicio educativo.</p> <p>Compromete mayores recursos y esfuerzos donde más se requieren para la atención de la población en condiciones de vulnerabilidad.</p> <p>Ante este contexto, se impulsan, entre otros, los programas siguientes: Escuela Digna, Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo; Escuelas de Tiempo Completo, Inclusión y Alfabetización Digital e Inclusión y Equidad Educativa.</p>
EI FONE	<p>En 2013 se creó el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) que sustituye al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) a partir de</p>



	enero de 2015. El FONE implica una ampliación significativa del gasto para la educación básica.
Centralización del pago de la nómina	De acuerdo con las nuevas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, los estados elaborarán cada nómina de acuerdo con el registro de plazas conciliado con el Gobierno de la República. Este efectuará el pago al personal de conformidad con la nómina preparada por los estados y con cargo al recurso que tengan asignado en el FONE. Este mecanismo introduce el control necesario para el ordenamiento de las finanzas de la educación y el uso óptimo de los recursos.
Presupuesto de las escuelas	Se fortalece la autonomía de gestión de las escuelas públicas, quienes administrarán en forma transparente y eficiente los recursos que reciban para mejorar su infraestructura, comprar materiales educativos, resolver problemas de operación básicos. En 2014 fue autorizado el Programa de Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo. Cuenta con 7,600 millones de pesos equivalentes al 2% del gasto federal en educación básica.

Elaboración propia con información de Gobierno de la República. "Resumen Ejecutivo, Reforma Educativa". Consultado el 4 de julio de 2018 en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/2924/Resumen_Ejecutivo_de_la_Reforma_Educativa.pdf



LA EDUCACIÓN EN LA CONSTITUCIÓN MEXICANA

Artículo 3o. Toda persona tiene derecho a recibir educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios-, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias.

Fe de erratas al párrafo DOF 09-03-1993. Párrafo reformado DOF 12-11-2002, 09-02-2012, 29-01-2016

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

Párrafo reformado DOF 10-06-2011

El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.

Párrafo adicionado DOF 26-02-2013

- I. Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, dicha educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa;
- II. El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.

Además:

- a) Será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo;
- b) Será nacional, en cuanto –sin hostilidades ni exclusivismos– atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura;

Inciso reformado DOF 26-02-2013

- c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la



integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos, y

Inciso reformado DOF 09-02-2012, 26-02-2013

d) Será de calidad, con base en el mejoramiento constante y el máximo logro académico de los educandos;

Inciso adicionado DOF 26-02-2013

III. Para dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo de la fracción II, el Ejecutivo Federal determinará los planes y programas de estudio de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal para toda la República. Para tales efectos, el Ejecutivo Federal considerará la opinión de los gobiernos de las entidades federativas, así como de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, los maestros y los padres de familia en los términos que la ley señale. Adicionalmente, el ingreso al servicio docente y la promoción a cargos con funciones de dirección o de supervisión en la educación básica y media superior que imparta el Estado se llevarán a cabo mediante concursos de oposición que garanticen la idoneidad de los conocimientos y capacidades que correspondan. La ley reglamentaria fijará los criterios, los términos y condiciones de la evaluación obligatoria para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio profesional con pleno respeto a los derechos constitucionales de los trabajadores de la educación. Serán nulos todos los ingresos y promociones que no sean otorgados conforme a la ley. Lo dispuesto en este párrafo no será aplicable a las instituciones a las que se refiere la fracción VII de este artículo;

Fracción reformada DOF 12-11-2002, 26-02-2013, 29-01-2016

IV. Toda la educación que el Estado imparta será gratuita;

V. Además de impartir la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior, señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos – incluyendo la educación inicial y a la educación superior– necesarios para el desarrollo de la nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura;

Fracción reformada DOF 12-11-2002, 09-02-2012

VI. Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades. En los términos que establezca la ley, el Estado otorgará y retirará el reconocimiento de validez oficial a los estudios que se realicen



en planteles particulares. En el caso de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal, los particulares deberán:

Párrafo reformado DOF 12-11-2002

- a) Impartir la educación con apego a los mismos fines y criterios que establecen el segundo párrafo y la fracción II, así como cumplir los planes y programas a que se refiere la fracción III, y
- b) Obtener previamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público, en los términos que establezca la ley;

VII. Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado A del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere;

Fracción reformada DOF 26-02-2013

VIII. El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, las entidades federativas y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan, y

Fracción reformada DOF 26-02-2013, 29-01-2016

IX. Para garantizar la prestación de servicios educativos de calidad, se crea el Sistema Nacional de Evaluación Educativa. La coordinación de dicho sistema estará a cargo del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación será un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Corresponderá al Instituto evaluar la calidad, el desempeño y resultados del sistema educativo nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. Para ello deberá:



- a) Diseñar y realizar las mediciones que correspondan a componentes, procesos o resultados del sistema;
- b) Expedir los lineamientos a los que se sujetarán las autoridades educativas federal y locales para llevar a cabo las funciones de evaluación que les corresponden, y
- c) Generar y difundir información y, con base en ésta, emitir directrices que sean relevantes para contribuir a las decisiones tendientes a mejorar la calidad de la educación y su equidad, como factor esencial en la búsqueda de la igualdad social.

La Junta de Gobierno será el órgano de dirección del Instituto y estará compuesta por cinco integrantes. El Ejecutivo Federal someterá una terna a consideración de la Cámara de Senadores, la cual, con previa comparecencia de las personas propuestas, designará al integrante que deba cubrir la vacante. La designación se hará por el voto de las dos terceras partes de los integrantes de la Cámara de Senadores presentes o, durante los recesos de esta, de la Comisión Permanente, dentro del improrrogable plazo de treinta días. Si la Cámara de Senadores no resolviere dentro de dicho plazo, ocupará el cargo de integrante de la Junta de Gobierno aquel que, dentro de dicha terna, designe el Ejecutivo Federal.

En caso de que la Cámara de Senadores rechace la totalidad de la terna propuesta, el Ejecutivo Federal someterá una nueva, en los términos del párrafo anterior. Si esta segunda terna fuera rechazada, ocupará el cargo la persona que dentro de dicha terna designe el Ejecutivo Federal.

Los integrantes de la Junta de Gobierno deberán ser personas con capacidad y experiencia en las materias de la competencia del Instituto y cumplir los requisitos que establezca la ley, desempeñarán su encargo por períodos de siete años en forma escalonada y podrán ser reelectos por una sola ocasión. Los integrantes no podrán durar en su encargo más de catorce años. En caso de falta absoluta de alguno de ellos, el sustituto será nombrado para concluir el periodo respectivo. Sólo podrán ser removidos por causa grave en los términos del Título IV de esta Constitución y no podrán tener ningún otro empleo, cargo o comisión, con excepción de aquéllos en que actúen en representación del Instituto y de los no remunerados en actividades docentes, científicas, culturales o de beneficencia.

La Junta de Gobierno de manera colegiada nombrará a quien la presida, con voto mayoritario de tres de sus integrantes quien desempeñará dicho cargo por el tiempo que establezca la ley.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



La ley establecerá las reglas para la organización y funcionamiento del Instituto, el cual regirá sus actividades con apego a los principios de independencia, transparencia, objetividad, pertinencia, diversidad e inclusión.

La ley establecerá los mecanismos y acciones necesarios que permitan al Instituto y a las autoridades educativas federal y locales una eficaz colaboración y coordinación para el mejor cumplimiento de sus respectivas funciones.

Fracción adicionada DOF 26-02-2013 Artículo reformado DOF 13-12-1934, 30-12-1946, 09-06-1980, 28-01-1992, 05-03-1993



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



ANEXOS



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



EL CONSEJO EUROPEO SE REÚNE EN BRUSELAS: ASPECTOS DESTACADOS Y PRINCIPALES RESULTADOS DE LA REUNIÓN

NOTA DE COYUNTURA



Imagen: Unión Europea



El 28 y 29 de junio del año en curso, el Consejo Europeo se reunió en Bruselas con el fin de abordar algunos de los asuntos más apremiantes para los Estados Miembros de la Unión Europea. Además de discusiones en materia de seguridad y defensa, crecimiento económico y otros temas, las conclusiones que los integrantes de esta institución europea habrían de adoptar en materia migratoria sin duda alguna atrajeron la atención de la comunidad internacional, sobre todo, ante la evolución del contexto político interno de varios países de la región. En este sentido, el propósito del presente documento consiste en plantear los aspectos más destacados y principales resultados de la reunión celebrada en Bruselas, con especial énfasis en el estado que guardan actualmente las discusiones en materia de migración entre países del bloque comunitario y las conclusiones adoptadas por el Consejo en dicho aspecto.

The European Council meets in Brussels: highlights and main results of the meeting

On June 28-29 of 2018, the European Council met in Brussels in order to address some of the most pressing issues for the Member States of the European Union. In addition to the discussions regarding security and defense, economic growth and other issues, the conclusions that the members of this European institution planned to adopt on migration undoubtedly attracted the attention of the international community, especially in the face of evolution of the internal political context of several countries in the region. In this sense, the purpose of this document is to present the highlights and main results of the meeting that took place in Brussels, with special emphasis on the state that discussions on migration issues currently hold between countries of the communitarian bloc and the conclusions adopted by the Council on this regard.

Introducción

El 28 y 29 de junio del año en curso, el Consejo Europeo -institución encargada de determinar la política general de la Unión Europea (UE) y establecer las prioridades de la misma- se reunió en Bruselas con el fin de abordar algunos de los asuntos más apremiantes para los Estados Miembros del bloque. Las conclusiones del Consejo Europeo incluyeron pronunciamientos respecto a temas relativos a los ámbitos de seguridad y defensa, como la cooperación entre la UE y la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), y de comercio, incluidos los aranceles impuestos recientemente por Estados Unidos a productos de acero y aluminio, entre otras cuestiones. Para el Presidente del Consejo Europeo, Donald Tusk, “las relaciones trasatlánticas se encuentran bajo una inmensa presión debido a las políticas del Presidente Trump.”³⁵² “Desafortunadamente,” añadió Tusk en la invitación dirigida a los miembros del Consejo para participar en la reunión, “estas divisiones van más allá del comercio.”³⁵³ Por tanto, concluyó, “mientras esperamos lo mejor, debemos estar listos para preparar a [la] Unión [Europea] para los peores escenarios posibles.”³⁵⁴

Por su parte, las conclusiones que los integrantes de la institución europea habrían de adoptar en materia migratoria sin duda alguna atrajeron la atención de la comunidad internacional, sobre todo, ante la evolución del contexto político interno de varios países de la región. Por tanto, el objetivo de la presente Nota de Coyuntura consiste en plantear los aspectos más destacados y principales resultados de la reunión celebrada en Bruselas, con especial énfasis en el estado que guardan actualmente las discusiones en materia de migración entre países del bloque comunitario y las conclusiones adoptadas por el Consejo en este aspecto.

Con ello en mente, en primer lugar se incluye un apartado de antecedentes en el que se examinan brevemente la misión y las atribuciones del Consejo Europeo, así como las prioridades que han orientado los trabajos de la Unión Europea durante los últimos años de conformidad con la “Agenda Estratégica para la Unión en Tiempos de Cambio.” Posteriormente, se abordan los componentes más destacados de la agenda de trabajo del Consejo y se plantean las conclusiones que la institución suscribió en las áreas de seguridad y defensa, y empleo, crecimiento y competitividad, así como la decisión relativa a la modificación de la composición del Parlamento Europeo a partir de la decisión de Reino Unido de abandonar la UE. Más adelante, se analiza con mayor detalle las posiciones que países europeos han traído a la mesa en cuanto al debate sobre migración y las acciones acordadas por el Consejo Europeo.

³⁵² Council of the European Union (EU), *Invitation letter by President Donald Tusk to the members of the European Council ahead of their meetings on 28 and 29 June 2018*, Comunicado de Prensa 409/18, Bruselas, 27 de junio de 2018. Consultado el 28 de junio de 2018 en: <https://bit.ly/2NonLQ3>.

³⁵³ *Ídem.*

³⁵⁴ *Ídem.*

Antecedentes: misión y atribuciones del Consejo Europeo

Creado en diciembre de 1974 con la intención de establecer un foro informal de debate entre Jefes de Estado o de Gobierno de la entonces Comunidad Europea, la misión principal del Consejo Europeo consiste actualmente en “determinar la dirección política general y las prioridades de la [Unión Europea], (...).”³⁵⁵ En cuanto a su composición, el Consejo Europeo -que se reúne trimestralmente- está integrado por los Jefes de Estado o de Gobierno de los Estados Miembros de la Unión, el Presidente del Consejo y el Presidente de la Comisión Europea (ver Anexo 1). Su principal atribución, por su parte, es ejercida mediante la adopción de conclusiones que abordan los asuntos que resultan de especial interés para la UE, al plantear los objetivos que habrán de alcanzarse en dichos ámbitos y las acciones concretas para ello.

Aunado a lo anterior, el Consejo Europeo participa en la elección y los nombramientos de múltiples cargos de alta responsabilidad en la Unión Europea.³⁵⁶ De acuerdo con los procedimientos contemplados en distintas disposiciones del Tratado de la Unión Europea (TUE) y del Tratado del Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE), la institución se encarga de:

- elegir a su propio Presidente;³⁵⁷
- proponer a consideración del Parlamento Europeo un candidato al puesto de Presidente de la Comisión Europea (art. 17, TUE);
- nombrar al Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad (art. 18, TUE);
- nombrar oficialmente a la Comisión Europea en su conjunto una vez que el colegio de comisarios ha sido aprobado por el Parlamento (art. 17, TUE), y

³⁵⁵ El Consejo Europeo celebró su primera reunión en marzo de 1975 en Dublín. Ahora, si bien el Consejo Europeo es una de las siete instituciones de la Unión Europea, cabe recalcar que no constituye un órgano legislador y, en este sentido, no negocia, ni adopta la legislación de la UE. En este sentido, no debe confundirse con el Consejo de la Unión Europea -creado en 1958-, cuya función consiste en adoptar la legislación europea y coordinar las políticas de la Unión, y se encuentra integrado por los Ministros de cada Estado Miembro, dependiendo del tema que se trate. Secretaría General del Consejo Europeo, “Historia,” *El Consejo Europeo*, s.l, 2018. Consultado el 29 de junio de 2018 en: <https://bit.ly/2FHhdaj> y _____, “Fijación de las prioridades políticas de la UE,” *El Consejo Europeo*, s.l, 2018. Consultado el 29 de junio de 2018 en: <https://bit.ly/2IM8ZPM>.

³⁵⁶ Secretaría General del Consejo Europeo, “Función del Consejo Europeo en designaciones y nombramientos,” *El Consejo Europeo*, s.l, 2018. Consultado el 29 de junio de 2018 en: <https://bit.ly/2HSM5GE>.

³⁵⁷ El mandato del Presidente del Consejo Europeo tiene una duración de dos años y medio, y es renovable una vez. Actualmente, el Consejo es presidido por Donald Tusk, quien asumió el cargo el 1º de diciembre de 2014 en sustitución de Herman Van Rompuy. *Ídem*.



- nombrar al Comité Ejecutivo del Banco Central Europeo, incluido su Presidente (art. 283, TFUE)

En junio de 2014, cabe señalar, el Consejo Europeo adoptó el documento intitulado “Agenda Estratégica para la Unión en tiempos de cambio” como la base para la planeación del trabajo de ésta y otras instituciones de la UE durante los cinco años siguientes.³⁵⁸ La Agenda Estratégica, por su parte, se organiza en torno a cinco ejes rectores para guiar de los trabajos de la UE, a saber:

1. Una Unión de empleo, crecimiento y competitividad.
2. Una Unión que capacita y protege a todos los ciudadanos.
3. Hacia una Unión de la energía con una política climática dotada de perspectiva de futuro.
4. Una Unión de libertad, seguridad y justicia.
5. La Unión como actor fuerte a nivel mundial.

De esta manera, las prioridades establecidas para la Unión Europea incluyen en el primer ámbito: el aprovechamiento pleno del mercado único en todas sus dimensiones; la promoción de un clima de emprendimiento y creación de empleo; la inversión en infraestructuras de transporte, energía y telecomunicaciones, así como en eficiencia energética, innovación e investigación, cualificaciones, educación e innovación; el reforzamiento del atractivo mundial de la Unión, y el fortalecimiento de la Unión Económica y Monetaria como un factor de estabilidad y crecimiento.³⁵⁹ Respecto al segundo rubro, el Consejo Europeo incorporó como prioridades en la Agenda Estratégica: la promoción de cualificaciones adecuadas para atender el desempleo juvenil y la protección de la libertad de movilidad al interior de la UE; el combate a la evasión y el fraude fiscal, y el desarrollo de sistemas de protección sociales eficientes y equitativos.³⁶⁰

En materia energética y política climática, el documento refiere como prioridades la energía asequible para empresas y ciudadanos, la diversificación en el suministro de energía y rutas de aprovisionamiento, y el establecimiento de metas ambiciosas en el combate al calentamiento global.³⁶¹ Con relación a la libertad, seguridad y justicia, la Agenda Estratégica apunta a la mejora en la gestión de los flujos migratorios; la prevención y la lucha contra la delincuencia y el terrorismo, y la

³⁵⁸ Secretaría General del Consejo Europeo, *Agenda Estratégica para la Unión en tiempos de cambio*, Anexo a las Conclusiones adoptadas en junio de 2014, EUCO 79/14, pp. 14-20. Consultado el 29 de junio de 2018 en: <https://bit.ly/2NkfoW3>.

³⁵⁹ *Ibid.*, pp. 15-16.

³⁶⁰ *Ibid.*, p. 17.

³⁶¹ *Ibid.*, p. 18.



mejora de la cooperación judicial entre países como elementos prioritarios.³⁶² Finalmente, sobre el papel de la Unión Europea como actor global, el Consejo Europeo acordó como prioridades de política exterior: maximizar la influencia de la Unión; el posicionamiento del bloque como un socio firme en su entorno; involucrar a socios estratégicos mundiales en asuntos como el comercio, la ciberseguridad, los derechos humanos y la prevención de conflictos en los ámbitos bilateral y multilateral, y robustecer la cooperación en materia de seguridad y defensa, mediante el fortalecimiento de la Política Común de Seguridad y Defensa de manera complementaria con la Organización del Tratado del Atlántico Norte.³⁶³

³⁶² *Ibid.*, p. 19.

³⁶³ *Ibid.*, p. 20.



Agenda y resultados del encuentro celebrado en Bruselas

Como parte de las actividades previstas en la agenda para el encuentro de esta ocasión, el Consejo Europeo se reunió en primer lugar con el Presidente del Parlamento Europeo, Antonio Tajani, y posteriormente analizó el estado de la implementación de conclusiones adoptadas en ocasiones anteriores cuya presentación corrió a cargo del Primer Ministro de Bulgaria, Boyko Borissov, país que ostentaba en ese entonces la presidencia del Consejo de la UE. Asimismo, los integrantes del Consejo Europeo examinaron la cooperación entre la UE y la OTAN en presencia del Secretario General Jens Stoltenberg, y, en consonancia con la visión estratégica desarrollada en 2014 para establecer las prioridades de la Unión Europea, abordaron durante las sesiones de trabajo asuntos relacionados con la seguridad y la defensa; el empleo, el crecimiento y la competitividad, y la innovación. Además, el Presidente del Consejo Europeo, Donald Tusk, informó a los demás miembros del Consejo Europeo sobre los resultados de la Cumbre de Líderes del G7, celebrada recientemente en Canadá,³⁶⁴ y la Primera Ministra británica Theresa May realizó una presentación sobre el proceso que se sigue para concretar la salida de Reino Unido de la Unión Europea desde la perspectiva del país.³⁶⁵ La Canciller alemana Angela Merkel y el Presidente francés Emmanuel Macron, por su parte, actualizaron a los miembros del Consejo sobre la implementación de las pláticas de Normandía y los Acuerdos de Minsk.

Seguridad y Defensa

Entre las conclusiones adoptadas al finalizar las sesiones de trabajo, el Consejo Europeo señaló la importancia de asumir una mayor responsabilidad para garantizar la seguridad de Europa y posicionarse como “un actor y socio digno de crédito y confianza” en materia de seguridad y defensa.³⁶⁶ Entre otros elementos, los integrantes del Consejo Europeo realizaron un llamado a profundizar la cooperación entre la UE y la OTAN, de conformidad con los principios de inclusión, reciprocidad y autonomía de la Unión, y plantearon la posibilidad de firmar una nueva Declaración

³⁶⁴ Para mayor información, véase: Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques (CEIGB), *La Cumbre de Líderes del G7 en Charlevoix: nuevo escenario de confrontación entre Estados Unidos y algunos de sus principales aliados políticos y comerciales*, Nota de Coyuntura, México, Senado de la República, 12 de junio de 2018. Consultado el 30 de junio de 2018 en: <https://bit.ly/2l8wSYi>.

³⁶⁵ Para mayor información sobre el debate al interior de Reino Unido sobre el proceso de negociación de la salida de dicho país de la Unión Europea, véase: CEIGB, *El Parlamento de Reino Unido rechaza el Brexit duro y continúan los retos para Theresa May*, Nota de Coyuntura, México, Senado de la República, 29 de junio de 2018. Consultado en misma fecha en: <https://bit.ly/2lO8aNI>.

³⁶⁶ Secretaría General del Consejo Europeo, *Conclusiones adoptadas por el Consejo Europeo*, EUCO 9/18, Bruselas, 28 de junio de 2018, p. 4. Consultado el 2 de julio de 2018 en: <https://bit.ly/2KAzyfA>.



Conjunta que se sustente en los avances registrados a partir de la implementación de la declaración firmada en 2016.³⁶⁷ De igual manera, enfatizaron la necesidad de fortalecer las capacidades de la UE para enfrentar amenazas externas en materia de ciberseguridad. Asimismo, el Consejo expresó su beneplácito ante la intención de la Comisión Europea de presentar una propuesta legislativa con el fin de mejorar la detección y eliminación de contenidos que inciten al odio y a cometer actos terroristas.

Los asuntos abordados por el Consejo Europeo y el Secretario General de la OTAN, Jens Stoltenberg, por su parte, incluyeron la colaboración en el Mar Egeo y el Mar Mediterráneo entre la Organización y la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex) para disminuir los flujos migratorios irregulares y combatir la trata de personas, así como la cooperación del organismo con los países de los Balcanes Occidentales.³⁶⁸ Asimismo, examinaron la relevancia de la relación transatlántica; al respecto, el Secretario General Stoltenberg declaró lo siguiente: “No debemos tener ilusiones. Europa y Norteamérica se necesitan mutuamente especialmente ahora que observamos amenazas a la seguridad [y] desafíos que no hemos visto en varias décadas. Debemos permanecer juntos, (...)”³⁶⁹ En este contexto, expresó su interés en firmar la declaración conjunta anteriormente citada antes de la Cumbre de la OTAN que se celebrará en Bruselas del 11 al 12 de julio del año en curso.

Empleo, crecimiento y competitividad

Adicionalmente, el Consejo Europeo adoptó una serie de conclusiones en materia económica, fiscal y comercial, que incluyeron temas como la necesidad de adecuar los sistemas fiscales de los Estados Miembros de la Unión a la era digital. Por su parte, resultan de particular interés la reacción de los líderes de la Unión Europea ante la reciente agudización de tensiones comerciales y la decisión de los mismos de refrendar su compromiso con el multilateralismo en este aspecto. De acuerdo con el documento de conclusiones:

³⁶⁷ La Declaración Conjunta firmada en Varsovia por el Presidente del Consejo Europeo, el Presidente de la Comisión Europea y el Secretario General de la OTAN buscó refrendar la asociación estratégica entre la UE y la OTAN dotándola de un nuevo impulso. Las áreas de dicha cooperación que habrían de fortalecerse con base en la declaración incluyen: la contención de amenazas híbridas; la cooperación en operaciones marítimas y en materia migratoria; la ciberseguridad y la defensa; las capacidades de defensa; la investigación y la industria de defensa; los ejercicios militares, y el apoyo en la creación de capacidades de países del Este y del Sur de la UE. Unión Europea, *Cooperación UE-OTAN*, Bruselas, 4 de junio de 2018. Consultado el 2 de julio de 2018 en: <https://bit.ly/2Ku7fAr>.

³⁶⁸ North Atlantic Treaty Organization (NATO), *NATO Secretary General meets European leaders at EU Council in Brussels*, Comunicado de Prensa, s.l., 28 de junio de 2018. Consultado el 29 de junio de 2018 en: <https://bit.ly/2K1bJzx> y _____, *Relations with the European Union*, s.l., última actualización: 25 de junio de 2018. Consultado el 29 de junio de 2018 en: <https://bit.ly/2lJJDC9>.

³⁶⁹ NATO, *op. cit.* (*NATO Secretary General meets European leaders...*)

En un contexto de crecientes tensiones comerciales, el Consejo Europeo subraya la importancia de preservar y afianzar el sistema multilateral sustentado en normas. La UE está resuelta a trabajar para modernizarlo, e insta a todos sus socios a que contribuyan de manera constructiva a alcanzar este objetivo.³⁷⁰

Aunado a lo anterior, el Consejo Europeo exhortó a la Comisión Europea a presentar “un planteamiento de conjunto que permita, en colaboración con los socios que comparten la visión de la UE, mejorar el funcionamiento de la Organización Mundial del Comercio (OMC)” en áreas como la flexibilidad de las negociaciones y el establecimiento de nuevas reglas que contribuyan a abordar retos relacionados con los subsidios industriales, la propiedad intelectual y la transferencia de tecnología, así como el fortalecimiento de la OMC, y la efectividad y transparencia de la solución de controversias al interior de la misma.³⁷¹

De igual manera, el Consejo decidió referirse de manera puntual a los aranceles impuestos por Estados Unidos a las importaciones de acero y aluminio provenientes de algunos de sus socios comerciales. En este sentido, declaró lo siguiente:

En respuesta a la decisión de los Estados Unidos de imponer derechos arancelarios a los productos de acero y aluminio de la UE, decisión que no puede justificarse alegando motivos de seguridad nacional, el Consejo Europeo apoya plenamente la adopción de medidas de reajuste, posibles medidas de salvaguardia para proteger nuestros propios mercados y la interposición de procedimientos ante la OMC, según lo decidido por iniciativa de la Comisión. La UE debe responder a todas las actuaciones de naturaleza claramente proteccionista, incluidas las que cuestionan la política agrícola común.³⁷²

³⁷⁰ Secretaría General del Consejo Europeo, *op. cit.* (*Conclusiones adoptadas por el Consejo Europeo...*), p. 7.

³⁷¹ Con relación a este último punto, el Consejo Europeo incluye una referencia al Órgano de Apelación del mecanismo de solución de diferencias de la OMC. Al respecto, conviene señalar que dicho órgano se encuentra bajo una seria presión como resultado de del bloqueo por parte de Estados Unidos para designar a nuevos integrantes desde 2016. De seguir dicho curso de acción, el Órgano de Apelación operaría al mínimo de integrantes necesarios para conocer sobre los recursos interpuestos por los Miembros de la OMC a partir de septiembre de 2018 y, de continuar dicha situación, sus procedimientos incluso podrían paralizarse en diciembre de 2019. Para mayor información, véase: CEIGB, *Estados Unidos impone nuevos aranceles a diversos productos provenientes de China: elementos a considerar ante una potencial guerra comercial*, Nota de Coyuntura, México, Senado de la República, 27 de junio de 2018. Consultado el 2 de julio de 2018 en: <https://bit.ly/2KH6Gzn>.

³⁷² Secretaría General del Consejo Europeo, *op. cit.* (*Conclusiones adoptadas por el Consejo Europeo...*), p. 8. Para mayor información, véase: CEIGB, *Estados Unidos impone aranceles a las importaciones de acero y aluminio provenientes de México, Canadá y la Unión Europea: aranceles compensatorios, implementación de las medidas e implicaciones generales*, Nota de Coyuntura, México, Senado de la República, 8 de junio de 2018. Consultado el 2 de julio de 2018 en: <https://bit.ly/2y3lyG8>.

Cambios en la composición del Parlamento Europeo

El 29 de junio, finalmente, el Consejo Europeo adoptó una decisión para fijar el número de representantes de los Estados Miembros de la UE que serán elegidos al Parlamento Europeo para la legislatura 2019-2024 ante la decisión del Reino Unido de abandonar la UE (ver Anexo 2). En primer lugar, el número de asientos en el Parlamento se reducirá de 751 a 705. De los 73 lugares que quedarían vacantes a partir del Brexit, por su parte, 27 se redistribuirán de conformidad con el principio de proporcionalidad decreciente entre 14 Estados Miembros; de esta manera, los países que experimentarán un aumento en el número de representantes asignados son: España (+5), Francia (+5), Italia (+3), Países Bajos (+3), Irlanda (+2), Austria (+1), Croacia (+1), Dinamarca (+1), Eslovaquia (+1), Estonia (+1), Finlandia (+1), Polonia (+1), Rumanía (+1) y Suecia (+1).³⁷³ De acuerdo con especialistas en la materia, el propósito principal de dicha reasignación consiste en que países como España, Francia y Países Bajos “recuperen la baja representación que tienen en la actual composición [del Parlamento Europeo],” derivada de la proporcionalidad decreciente pues, como resultado de la aplicación de dicho principio, los Estados con mayor población cuentan con menos representantes de los que les corresponden y en el caso de aquellos con un menor número de habitantes sucede lo contrario.³⁷⁴

Migración: tema central de la reunión del Consejo Europeo

En la invitación dirigida a los integrantes del Consejo Europeo, el Presidente Donald Tusk indicó que la migración sería uno de los principales puntos de la agenda de la reunión en la medida en que el debate en torno a este tema se ha vuelto “cada vez más intenso”.³⁷⁵ En este sentido, enfatizó la importancia de desplegar esfuerzos adicionales para ejercer un control efectivo de las fronteras de la UE y contrarrestar, de esta manera, el surgimiento de movimientos políticos antieuropeos e iliberales que han prometido frenar la migración irregular hacia Europa. Adicionalmente, en el documento enviado por el Presidente del Consejo Europeo, sobresale una óptica de

³⁷³ Secretaría General del Consejo Europeo, *El Consejo Europeo establece la composición del Parlamento Europeo*, Comunicado de Prensa 411/18, s.l., 29 de junio de 2018. Consultado en misma fecha en: <https://bit.ly/2u2lkJk>.

³⁷⁴ Para mayor información sobre los retos futuros del Parlamento Europeo en el contexto político actual, véase: Jeraldine Pérez Mondragón, “La renovación del Parlamento Europeo: a un año del inicio del período de 2019 a 2024,” *Foreign Affairs Latinoamérica* (versión web), 1º de junio de 2018. Consultado el 2 de julio de 2018 en: <https://bit.ly/2MK3QKl>.

³⁷⁵ Council of the EU, *op. cit.*

seguridad para abordar la migración. De acuerdo con lo señalado por Tusk en dicha carta:

Una precondition para una genuina política migratoria de la UE consiste en que los europeos decidan de manera efectiva quién entra a territorio europeo. Fracasarse en la consecución de este objetivo sería una manifestación de nuestra debilidad y, sobre todo, crearía la impresión de que Europa no tiene una frontera externa. Los ciudadanos europeos esperan -y lo han hecho ya por un largo tiempo- que mostremos determinación en las acciones encaminadas a restaurar su sentido de seguridad. La población quiere esto no porque se haya vuelto, súbitamente, xenofóbica y quiera construir muros contra el resto del mundo, sino porque es el trabajo de toda autoridad política aplicar la ley, proteger su territorio y sus fronteras.³⁷⁶

Con base en lo anterior, el Presidente del Consejo Europeo planteó tres propuestas para ser respaldadas por la institución en sus conclusiones, a saber:

1. El establecimiento de plataformas regionales de desembarque fuera de Europa, junto con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) de ser posible, para modificar el funcionamiento de las operaciones de búsqueda y rescate, y truncar el modelo de negocios de los traficantes de migrantes.
2. La creación de una facilidad financiera dedicada al combate de la migración “ilegal” en el siguiente presupuesto de la Unión Europea.
3. El aumento de la cooperación con países de origen y tránsito, y, de manera particular, el apoyo a la Guardia Costera de Libia, con el fin de que pueda ejercer un pleno control de sus aguas territoriales.

Por su parte, un día antes del inicio de la reunión del Consejo Europeo, y tomando en consideración la muerte de alrededor de mil refugiados y migrantes en lo que va del año en el Mediterráneo, el ACNUR y la OIM realizaron un llamado a los Estados Miembros de la Unión Europea para emprender acciones “concertadas y de alcance regional” que contribuyan a “reducir significativamente la innecesaria pérdida de vidas [en dicha ruta].”³⁷⁷ En este sentido, reiteraron la importancia de adoptar un enfoque colaborativo para que el desembarque de personas rescatadas en el mar sea “más predecible y manejable,” y complementar dicho enfoque con medidas encaminadas a aumentar el número de lugares para el reasentamiento, promover la reunificación familiar e incrementar el apoyo a los países en los que se lleva a cabo

³⁷⁶ *Ídem.*

³⁷⁷ United Nations High Commissioner for Refugees (UNHCR), “IOM, UNHCR appeal for region-wide action by EU countries over Mediterranean tragedies,” *News and Stories*, s.l., 27 de junio de 2018. Consultado en misma fecha en: <https://bit.ly/2lwGLs1>.

dicho desembarque.³⁷⁸ En alusión a los recientes impedimentos con los que se han encontrado para desembarcar buques operados por organizaciones no gubernamentales (ONGs) dedicadas a rescatar a migrantes y refugiados en el Mediterráneo que se encuentran en riesgo,³⁷⁹ el Alto Comisionado Filippo Grandi, declaró lo siguiente:

En los últimos 10 días hemos visto en el Mar Mediterráneo buques con refugiados y migrantes rescatados incapaces de atracar debido a un estancamiento político en Europa. La defensa del derecho de asilo en Estados Miembros de la Unión Europea es absolutamente crucial, (...). Negar el rescate o transferir la responsabilidad del asilo a otra parte es completamente inaceptable. Necesitamos que los países se unan y tracen un nuevo camino a seguir.³⁸⁰

De esta manera, las discusiones sobre migración entre los Jefes de Estado o de Gobierno de los Estados Miembros de la Unión Europea generaron importantes expectativas, sobre todo, considerando el contexto político por el que atraviesan distintos países del bloque y la falta de resultados en la reunión informal de trabajo -convocada por la Comisión Europea y celebrada pocos días antes del Consejo Europeo- que permitieran dotar a algunos líderes políticos de elementos que contribuyeran a distender la situación en sus respectivos países. En este contexto, sobresale una importante divergencia entre los países fronterizos que por su ubicación geográfica registran el mayor número de llegadas de migrantes y refugiados y, por tanto, solicitan repartir la responsabilidad entre los demás Miembros de la Unión para acoger a estas personas al tiempo que buscan prevenir dichas llegadas, y los países que consideran prioritario disminuir los denominados “movimientos secundarios” al interior de la Unión y de manera particular a sus territorios.³⁸¹

En la reunión convocada por la Comisión Europea, el Primer Ministro de Italia, Giuseppe Conte, abogó por abordar el tema migratorio desde una perspectiva que permita distribuir la responsabilidad entre los Estados Miembros de la Unión y mejorar el manejo de llegadas a países fronterizos.³⁸² Lo anterior, con el objetivo de disminuir la presión que genera para los países de llegada de refugiados y solicitantes de asilo el Reglamento de Dublín de la UE, regulación que establece los

³⁷⁸ *Ídem.*

³⁷⁹ AFP, “Italia cerró los puertos y rechaza recibir un barco con 629 migrantes rescatados,” *Infobae*, s.l, 11 de junio de 2018. Consultado el 2 de julio de 2018 en: <https://bit.ly/2IPdlpf> y NOTIMEX, “Italia rechaza otro barco con 350 migrantes,” *Excélsior*, s.l, 22 de junio de 2018. Consultado el 2 de julio de 2018 en: <https://bit.ly/2NgckYq>.

³⁸⁰ *Ídem.*

³⁸¹ El término alude al desplazamiento de refugiados y solicitantes de asilo que, habiendo sido registrados previamente en un país, se trasladan a otro dentro de la Unión Europea para establecerse en él.

³⁸² David M. Herszenhorn, Jacopo Barigazzi y Andrew Gray, “Italy presents migration plan at emergency EU mini-summit,” *Político*, s.l, 24 de junio de 2018. Consultado el 29 de junio de 2018 en: <https://politi.co/2MLxvMA>.

criterios y mecanismos para determinar el Estado Miembro responsable de procesar solicitudes de protección internacional.³⁸³ Asimismo, el Primer Ministro de Grecia, Alexis Tsipras, exhortó a los líderes que asistieron a la reunión a reconocer que los movimientos secundarios no necesariamente se encuentran en el primer lugar de la lista de inquietudes de países fronterizos como el suyo.³⁸⁴

Mientras tanto, determinados países continúan respaldando un enfoque colectivo. En la reunión de la Comisión Europea, el Primer Ministro de Luxemburgo, Xavier Bettel, se refirió a la necesidad de encontrar “soluciones comunes, porque no se trata de un problema nacional, sino de un problema europeo.”³⁸⁵ No obstante, la posibilidad de alcanzar un acuerdo entre todos los países de la Unión se visualiza cada vez más distante. Los países del Grupo Visegrád -conformado por Eslovaquia, Hungría, Polonia y República Checa-, por ejemplo, han rechazado el sistema de cuotas para la distribución de refugiados propuesto por la Unión Europea, y países como Eslovenia han optado por acercarse a dicho grupo para coordinar posiciones en materia migratoria y plantear otras soluciones a las que ofrecen instituciones europeas.³⁸⁶ Al mismo tiempo, las tensiones políticas al interior de Alemania derivadas de las presiones del líder de la Unión Social Cristiana de Baviera (CSU), Horst Seehofer, para que el país regrese a los solicitantes de asilo que han llegado a territorio alemán en los antes mencionados movimientos secundarios y refuerce sus controles fronterizos, han llevado a la Canciller Angela Merkel a tener que moderar su postura para alcanzar un acuerdo entre países europeos en materia de migración en contraste con años anteriores, cuando abogaba por una solución de alcance europeo.³⁸⁷

³⁸³ BBC, “What do European governments want from the EU Summit?” s.l, 28 de junio de 2018. Consultado el 29 de junio de 2018 en: <https://bbc.in/2KuXEZZ>. El sistema de Dublín ha sido cuestionado por varias razones, particularmente, con relación a la equidad en la distribución de responsabilidades, la eficiencia del sistema y los derechos de los refugiados. En la práctica, apuntan especialistas, el criterio más utilizado en este sistema es el de primer país de llegada. En este sentido, el haber sido registrado en el primer país de llegada “implica no poder solicitar asilo en otro Estado Miembro o, en caso de hacerlo, arriesgarse a ser transferido de vuelta.” Para mayor información, véase: Blanca Garcés-Mascareñas, “Por qué Dublín ‘no funciona’,” *Notes Internacionales*, CIDOB, núm. 135 (noviembre 2015). Consultado el 2 de julio de 2018 en: <https://bit.ly/2k7AvNz>.

³⁸⁴ David M. Herszenhorn y Jacopo Barigazzi, “On migration, EU leaders unite around plan to forego unity,” *Político*, s.l, 25 de junio de 2018. Consultado el 29 de junio de 2018 en: <https://politi.co/2tAUzwt>.

³⁸⁵ David M. Herszenhorn, Jacopo Barigazzi y Andrew Gray, *op. cit.*

³⁸⁶ Para mayor información, véase: CEIGB, *Hungría: la normalización de políticas y discursos anti inmigrantes y la ley del 7 de marzo de 2017*, Nota Informativa, México, Senado de la República, 18 de mayo de 2017. Consultado el 2 de julio de 2018 en: <https://bit.ly/2KDt1Rs>; _____, *Viktor Orbán consigue la reelección como Primer Ministro con amplio apoyo: la continuidad de la agenda de extrema derecha en Hungría*, Monitor Electoral, México, Senado de la República, 10 de abril de 2018. Consultado el 2 de julio de 2018 en: <https://bit.ly/2IPPtID>, y _____, *El regreso a la escena política de Janez Janša con el Partido Demócrata Esloveno y sus implicaciones para la agenda migratoria en Europa*, Nota Informativa, México, Senado de la República, 28 de junio de 2018. Consultado el 2 de julio de 2018 en: <https://bit.ly/2MJZmTX>.

³⁸⁷ Gabriela Galindo, “Germany’s migration row escalates ahead of EU summit,” *Político*, s.l, 27 de junio de 2018. Consultado el 2 de julio de 2018 en: <https://politi.co/2KxMowh> y David M. Herszenhorn y Jacopo Barigazzi, *op. cit.*



Conclusiones adoptadas por el Consejo en materia migratoria

Las discusiones sobre migración del Consejo Europeo se reservaron a la cena de trabajo del primer día de actividades y se extendieron durante toda la noche; de esta manera, no fue sino hasta el viernes en la mañana que se anunció que se había alcanzado un acuerdo de compromiso.³⁸⁸ La institución, por su parte, respaldó en sus conclusiones las propuestas planteadas por su presidente en materia de plataformas regionales de desembarque, herramientas presupuestarias para combatir la migración “ilegal” y el apoyo a la Guardia Costera libia. De acuerdo con Tusk, además, el Consejo envió “un claro mensaje a todas las embarcaciones, incluidas aquellas de ONGs, que operan en el Mediterráneo, de que deben respetar la ley y no obstruir la operación de la Guardia Costera libia.”³⁸⁹

Durante las discusiones, cabe señalar, el Primer Ministro italiano amenazó con bloquear los demás acuerdos de la reunión del Consejo en caso de no alcanzar un texto que resultara satisfactorio para atender las preocupaciones del país mediterráneo en materia migratoria, recibiendo cuestionamientos de otros líderes europeos.³⁹⁰ De acuerdo con fuentes periodísticas, el Presidente de Francia, Emmanuel Macron, con el apoyo del Primer Ministro de España, Pedro Sánchez, buscaron distender la situación planteando la propuesta de establecer de manera voluntaria una serie de denominados “centros controlados” en territorio europeo con el apoyo financiero y manejo colectivo de la Unión.³⁹¹ Dicha proposición, junto con las plataformas de desembarque y mensajes retóricos en apoyo a Italia, parecieron convencer a Conte para aprobar el texto, si bien algunos funcionarios consideraron la intención de obstruir los demás acuerdos como un movimiento innecesario pues los objetivos de Italia se encuentran alineados de alguna manera con “los imperativos políticos de Merkel, quien aún es la líder más influyente de la UE.”³⁹²

Entre las medidas concretas incluidas en el documento de conclusiones destaca, entonces, el llamado a la Comisión Europea y al Consejo de la UE a examinar el concepto de plataformas regionales de desembarque. Con relación a este punto en particular, el documento señala lo siguiente:

³⁸⁸ Steven Erlanger y Katrin Bennhold, “EU Reaches Deal on Migration at Summit, but Details are Sketchy,” *The New York Times*, s.l., 28 de junio de 2018. Consultado el 29 de junio de 2018 en: <https://nyti.ms/2MzZFAG>.

³⁸⁹ Council of the EU, *Remarks by President Donald Tusk on the European Council meetings of 28-29 June 2018*, Comunicado de Prensa 425/18, Bruselas, 29 de junio de 2018. Consultado el 3 de julio de 2018 en: <https://bit.ly/2tRLbo2>.

³⁹⁰ Steven Erlanger y Katrin Bennhold, *op. cit.* y Jennifer Rankin, “EU leaders hail summit victory on migration but details scant,” *The Guardian*, Bruselas, 29 de junio de 2018. Consultado en misma fecha en: <https://bit.ly/2KNLkXd>.

³⁹¹ David M. Herszenhorn, Jacopo Barigazzi y Maïa de la Baume, “EU leaders cling migration deal in marathon summit,” *Político*, s.l., 29 de junio de 2018. Consultado en misma fecha en: <https://politi.co/2tCahb8>.

³⁹² *Ídem*.



Con el fin de desbaratar definitivamente el modelo de negocio de los traficantes de personas, y evitar así la trágica pérdida de vidas, es necesario eliminar los incentivos que empujan a las personas a embarcarse en travesías peligrosas. Para ello hay que adoptar un nuevo planteamiento a partir de acciones comunes o complementarias entre los Estados miembros sobre el desembarque de las personas que se rescatan en las operaciones de búsqueda y salvamento. En ese contexto, el Consejo Europeo pide al Consejo y a la Comisión que estudien con prontitud el concepto de plataformas regionales de desembarque, en estrecha cooperación con los terceros países correspondientes, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Estas plataformas deben funcionar distinguiendo cada situación particular, respetando plenamente el Derecho internacional y sin crear un efecto llamada.³⁹³

Con relación a los “centros controlados”, el Consejo Europeo acordó establecerlos en el territorio de Estados Miembros de la Unión para tramitar los procesos de solicitudes de protección internacional y poder identificar entre aquellas personas que habrían de recibirla y migrantes irregulares para proceder con el retorno de estos últimos. Sin embargo, al momento persisten dudas sobre la aplicación práctica de esta medida en el futuro, sobre todo, porque ningún país se ha ofrecido a hospedar centro alguno, según han informado fuentes periodísticas.³⁹⁴ De acuerdo con el texto de conclusiones:

En el territorio de la UE, de conformidad con el Derecho internacional, es preciso hacerse cargo de las personas a las que se rescata, partiendo de un esfuerzo compartido, trasladándolas a centros controlados establecidos en Estados miembros, solo de manera voluntaria, en los que una tramitación rápida y segura permitiría, con el pleno apoyo de la UE, hacer una distinción entre los migrantes irregulares, a los que se retornará, y las personas necesitadas de protección internacional, a las que se aplicará el principio de solidaridad.³⁹⁵

Aunado a lo anterior, el Consejo consideró necesario redoblar esfuerzos para incrementar el retorno de migrantes irregulares, al tiempo que expresó su respaldo a la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas, y expresó su beneplácito ante la posibilidad de que la Comisión Europea presente una propuesta legislativa sobre políticas de retorno:

El Consejo Europeo recuerda la necesidad de que los Estados miembros garanticen el control efectivo de las fronteras exteriores de la UE con apoyo

³⁹³ Secretaría General del Consejo Europeo, *op. cit.* (Conclusiones adoptadas por el Consejo Europeo...), p. 2.

³⁹⁴ Steven Erlanger y Katrin Bennhold, *op. cit.*

³⁹⁵ Secretaría General del Consejo Europeo, *op. cit.* (Conclusiones adoptadas por el Consejo Europeo...), p. 2.



financiero y material de la UE. Subraya también que es necesario aumentar considerablemente los retornos efectivos de migrantes irregulares. A ambos respectos, debe seguir fortaleciéndose la función de apoyo que desempeña Frontex, también en la cooperación con terceros países, con más recursos y un mandato reforzado. Acoge favorablemente la intención de la Comisión de presentar propuestas legislativas para formular una política de retornos europea más efectiva y coherente.³⁹⁶

En alusión a los movimientos secundarios, el Consejo Europeo se refirió a los mismos como una amenaza a la integridad del sistema europeo de asilo y al conjunto de instrumentos adoptados por los países del espacio Schengen:

Por lo que respecta a la situación en el interior de la UE, los movimientos secundarios de solicitantes de asilo entre los Estados miembros amenazan con poner en peligro la integridad del Sistema Europeo Común de Asilo y el acervo de Schengen. Los Estados miembros deben tomar todas las medidas legislativas y administrativas internas que sean necesarias para combatir esos movimientos y cooperar estrechamente entre sí a tal efecto.³⁹⁷

Al respecto, resulta clara la intención de prevenir una reacción en cadena entre países del espacio Schengen para establecer controles fronterizos entre ellos.³⁹⁸ Dicha medida, mermaría sin duda una de las cuatro libertades fundamentales sobre las cuales descansa la Unión.

³⁹⁶ *Ibid.*, p. 3.

³⁹⁷ *Ibid.*, p. 4.

³⁹⁸ En este sentido, conviene recordar que después de que el líder de la CSU, Horst Seehofer, amenazara con endurecer los controles en las fronteras de Alemania, el Canciller de Austria, Sebastian Kurz, planteó la posibilidad de reestablecer controles a la entrada en la frontera al sur con dicho país en el Paso de Brenner. David M. Herszenhorn, Jacopo Barigazzi y Andrew Gray, *op. cit.*

Consideraciones finales

Previo a la reunión del Consejo Europeo, ONGs como *Human Rights Watch* (HRW, por sus siglas en inglés) apuntaron al hecho de que el debate en materia migratoria ha llegado a dominar la política de la Unión Europea “en un tiempo en el que las llegadas por mar a la UE se encuentran en su punto más bajo desde 2013.”³⁹⁹ En efecto, el número de llegadas irregulares a Europa por las distintas rutas del Mar Mediterráneo se ha reducido de manera significativa en lo que va de este año en comparación con 2015, cuando más de un millón de personas buscaron llegar al continente huyendo de la persecución y la violencia.⁴⁰⁰ De acuerdo con estimaciones de la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas, en 2015 se registraron poco más de un millón 46 mil llegadas irregulares por el Mar Mediterráneo; en 2016, el número fue de 373, 698, y en 2017 de 184,360. De enero a mayo de este año, finalmente, Frontex ha registrado 41,418 llegadas irregulares (ver Anexo 3).

Al mismo tiempo, la reducción en el número de llegadas irregulares como resultado del endurecimiento de políticas migratorias no necesariamente significa que migrantes y refugiados hayan dejado de intentar llegar a países europeos en búsqueda de protección o mejores oportunidades de vida. Además, cuando migrantes, refugiados y solicitantes de asilo se ven obligados a utilizar canales irregulares los riesgos y peligros a los que se enfrentan en materia de libertad, seguridad e integridad física aumentan de manera exponencial. La Organización Internacional para las Migraciones estima que 1,405 migrantes han fallecido al intentar cruzar el Mar Mediterráneo en lo que va de 2018, sobrepasando ya el número total registrado en todo 2014, si bien aún se encuentra por debajo de las muertes contadas en 2015 y 2017 y, sobre todo en 2016 (ver Anexo 4).

Tomando en cuenta lo anterior, una de las propuestas que más atención generó entre miembros de la comunidad internacional fueron precisamente las plataformas regionales de desembarque y los centros de procesamiento fuera de la UE. En este contexto, Judith Sunderland, Directora Asociada para Europa y Asia Central de HRW, cuestionó la propuesta para procesar de manera extraterritorial las solicitudes de asilo, recordando el caso de Australia, y llamó a los líderes europeos a guiarse “por [un] compás de los derechos” y rechazar dicho planteamiento.⁴⁰¹

³⁹⁹ Human Rights Watch (HRW), “EU: Decisive Moment for Migration Policy,” *News*, Bruselas, 26 de junio de 2018. Consultado el 3 de julio de 2018 en: <https://bit.ly/2KfoBkr>.

⁴⁰⁰ Para mayor información, véase: CEIGB, *ONU celebra reunión de alto nivel sobre grandes desplazamientos de refugiados y migrantes: principales elementos en torno al encuentro y panorama actual del desplazamiento a nivel mundial*, Nota de Coyuntura, México, Senado de la República, 19 de septiembre de 2016, pp. 14-17. Consultado el 30 de junio de 2018 en: <https://bit.ly/2cwsN9J>.

⁴⁰¹ HRW, *op. cit.*



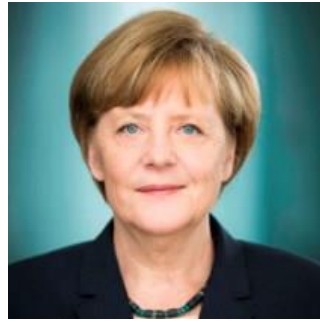
De esta manera, mientras la ONG reconoció que las plataformas de desembarque podrían apuntar a “acuerdos útiles para aclarar y compartir la responsabilidad respecto a migrantes, solicitantes de asilo y refugiados rescatados entre los Miembros de la UE y posiblemente con países fuera de la [Unión] (...)”, señaló que “el concepto podría interpretarse también para referirse a la idea sumamente problemática, defendida por algunos Estados de la UE, de procesar a solicitantes de asilo en centro cerrados fuera de territorio europeo.”⁴⁰² En última instancia, un acuerdo en esta materia, “elaborado adecuadamente e implementado de buena fe” como señala HRW, puede contribuir a salvar la vida de una cantidad importante de personas. No obstante, aún deben definirse los detalles más puntuales de las propuestas convenidas y mientras los países europeos continúan buscando acuerdos -que se prevé tendrán un menor alcance regional en tanto más pase el tiempo-, las causas que llevan a las personas a abandonar sus países de origen y emprender travesías altamente riesgosas continúan permeando la realidad de millones de personas alrededor del mundo, ya sea porque su vida o su libertad corren peligro, o bien buscan mejores oportunidades ante la inexistencia las condiciones suficientes para garantizar una vida digna, entre otras posibilidades.

⁴⁰² *Ídem.*

Anexo 1. Integrantes del Consejo Europeo, junio 2018



Donald Tusk
Presidente del Consejo
Europeo



Angela Merkel
Canciller Federal
Alemania



Sebastian Kurz
Canciller Federal
Austria



Charles Michel
Primer Ministro
Bélgica



Boyko Borissov
Primer Ministro
Bulgaria



Nicos Anastasiades
Presidente de la
República
Chipre



Andrej Plenković
Presidente del Gobierno
Croacia



Lars Løkke Rasmussen
Presidente del Gobierno
Dinamarca



Peter Fico
Presidente del Gobierno
Eslovaquia



Miro Cerar
Presidente del Gobierno
Esvlovenia



Pedro Sánchez
Presidente del Gobierno
España



Jüri ratas
Primer Ministro
Estonia



Juha Sipilä
Primer Ministro
Finlandia



Emmanuel Macron
Presidente de la
República
Francia



Alexis Tsipras
Primer Ministro
Grecia



Viktor Orbán
Presidente del Gobierno
Hungría



Giuseppe Conte
Presidente del Consejo de
Ministros
Italia



Leo Varadkar
Taoiseach
Irlanda



Māris Kučinskis
Presidente del Gobierno
Letonia



Xavier Bettel
Presidente del Gobierno
Luxemburgo



Dalia Grybauskaitė
Presidenta de la República
Lituania



Joseph Muscat
Primer Ministro
Malta



Mark Rutte
Primer Ministro
Países Bajos



Mateusz Morawiecki
Presidente del Gobierno
Polonia



António Costa
Primer Ministro
Portugal



Theresa May
Primera Ministra
Reino Unido



Andrej Babiš
Presidente del Gobierno
República Checa



Klaus Werner Iohannis
Presidente
Rumanía



Stefan Löfven
Presidente del Gobierno
Suecia



Jean-Claude Juncker
Presidente de la
Comisión Europea

Fuente: Secretaría General del Consejo Europeo, "Miembros del Consejo Europeo," *El Consejo Europeo*, s.l.,

última actualización: 27 de junio de 2018. Consultado el 29 de junio de 2018 en:

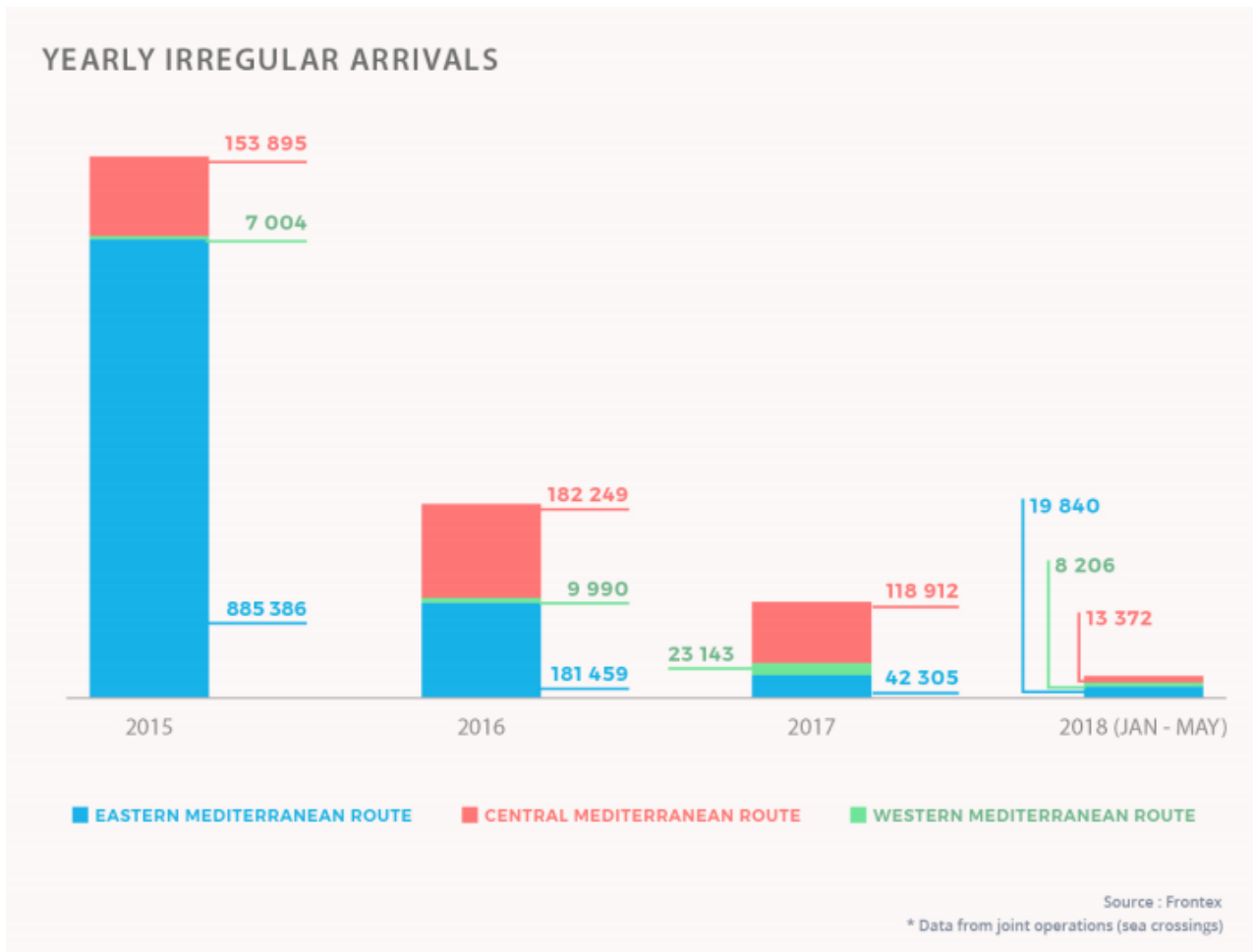
<https://bit.ly/2INm02n>.

Anexo 2. Número de eurodiputados asignados a cada Miembro de la UE para la legislatura 2019-2024

ESTADO MIEMBRO	EURODIPUTADOS	INCREMENTO
Alemania	96	---
Austria	19	+ 1
Bélgica	21	---
Bulgaria	17	---
Chipre	6	---
Croacia	12	+ 1
Dinamarca	14	+ 1
Eslovaquia	14	+ 1
Eslovenia	8	---
España	59	+ 5
Estonia	7	+ 1
Finlandia	14	+ 1
Francia	79	+ 5
Grecia	21	---
Hungría	21	---
Irlanda	13	+ 2
Italia	76	+ 3
Letonia	8	---
Lituania	11	---
Luxemburgo	6	---
Malta	6	---
Países Bajos	29	+ 3
Polonia	52	+ 1
Portugal	21	---
República Checa	21	---
Rumanía	33	+ 1
Suecia	21	+ 1
TOTAL	705	27

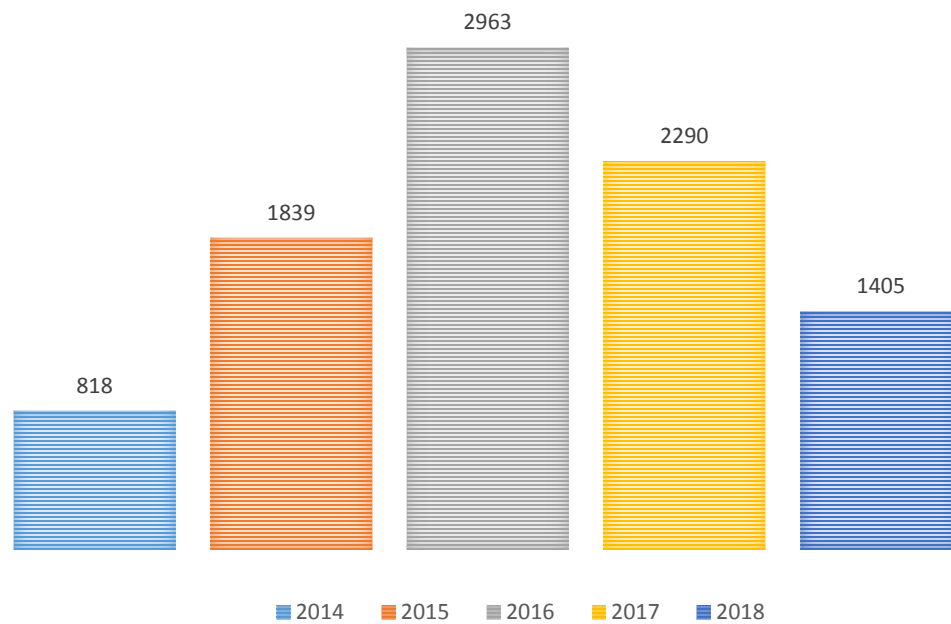
Elaboración propia con información de: Secretaría General del Consejo Europeo, *El Consejo Europeo establece la composición del Parlamento Europeo*, Comunicado de Prensa 411/18, s.l, 29 de junio de 2018. Consultado en misma fecha en: <https://bit.ly/2u2lkJK>.

Anexo 3. Llegadas irregulares a Europa por el Mar Mediterráneo (de 2015 a mayo de 2018)



Fuente: General Secretariat of the European Council, *Migration flows: Eastern, Central, and Western Mediterranean Routes*, Infografía, s.l., 2018. Consultado el 30 de junio de 2018 en: <https://bit.ly/2yl4wz7>.

Anexo 4. Número de migrantes fallecidos en el Mar Mediterráneo (de 2014 a la fecha)



Fuente: Missing Migrants Project (IOM), *Mediterranean*, s.l, última actualización: 2 de julio de 2018.
Consultado en misma fecha en: <https://bit.ly/2j3e5PV>.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN

Coordinadora General
Adriana González Carrillo

Coordinación y revisión
Arturo Magaña Duplancher
Ana Margarita Martínez Mendoza

Investigación y elaboración
Alejandra Sánchez Montiel

Julio de 2018

El **Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques** del Senado de la República tiene como objeto la realización de estudios y el acopio de información sobre temas de política internacional y política exterior de México; así como el prestar apoyo a las comisiones de relaciones exteriores para el desarrollo de sus actividades y el ejercicio de las facultades exclusivas del Senado en materia de política exterior; además de auxiliar a los órganos directivos, comisiones, grupos parlamentarios y senadores que así lo requieran en cuanto a diplomacia parlamentaria y protocolo en el ámbito internacional.



<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/>

Referencia para citar este documento:

Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, "El Consejo Europeo se reúne en Bruselas: aspectos destacados y principales resultados de la reunión," Nota de Coyuntura, México, Senado de la República, 3 de julio de 2018.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



LA PRÓXIMA RENOVACIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO: ASPECTOS CENTRALES DE SU RELEVANCIA Y DESAFÍOS PARA EL PERIODO 2019-2024

1º. DE JUNIO DE 2018

ENSAYO



Fuente: EP



Introducción

El Parlamento Europeo es el organismo político compuesto por ciudadanos europeos, de los todavía veintiocho Estados miembros, que lo integran. Al representar a más de 500 millones de ciudadanos europeos, es la única institución que es elegida por sus ciudadanos cada 5 años mediante el voto universal directo. Actualmente está integrado por 751 eurodiputados que, entre sus funciones, deciden junto con el Consejo de la Unión, la legislación que regirá a los ciudadanos europeos en su vida cotidiana. De igual manera el Parlamento tiene participación directa sobre la elaboración de los presupuestos europeos, la aprobación de los acuerdos internacionales, la definición de la política de desarrollo y de ayuda humanitaria de la Unión Europea. Asimismo, los integrantes del Parlamento Europeo dan peso a su influencia en la política exterior europea y suelen participar como observadores electorales en países de todo el mundo. Por lo tanto, la elección del próximo Parlamento Europeo tendrá como tarea fundamental dar continuidad a muchos aspectos que actualmente implican problemas concretos de los ciudadanos.

El Consejo de la Unión Europea deberá adoptar, antes de que termine junio de 2018, el cambio formal de fecha para celebrar las próximas elecciones del Parlamento Europeo, mismas que se realizan cada 5 años. Los ministros del bloque han acordado solicitar el cambio de fecha debido a que en los días establecidos por el reglamento se tiene previsto que se celebre una fiesta religiosa que podría impactar en una baja participación de la ciudadanía. Las fechas inicialmente contempladas eran entre el 6 y el 9 de junio de 2019, ya que las elecciones pasadas se llevaron a cabo del 22 al 25 de mayo de 2014, por lo que el Consejo ha propuesto que los comicios para renovar el Parlamento Europeo sean del 23 al 26 de mayo de 2019.

La importancia del cambio de fecha pareciera no ser tan relevante, sin embargo, estos serán los primeros comicios para elegir a los eurodiputados, que ya no incluirán al Reino Unido, ya que la Primera Ministra británica, Theresa May, aseguró que el 29 de marzo de 2019 se completará el denominado Brexit. Por lo anterior, el reacomodo del número de escaños por país se dará en función de la representación de cada uno, buscando que no se pierdan los lugares que tenían asignados los británicos y, de esta manera, el Parlamento pasará de tener 751 escaños a 705. Estas elecciones también pondrán a prueba el liderazgo europeo en el mundo pues durante los últimos años, debido a la crisis migratoria, a la crisis del euro y a los ataques terroristas que han sufrido algunos países, el sentimiento nacionalista ha ido creciendo, por lo que será fundamental que los Estados miembros llamen a sus ciudadanos a participar en estas elecciones parlamentarias.



Aspectos generales del Parlamento Europeo

El Parlamento Europeo es el órgano legislativo del bloque europeo, que fue fundado en 1952, como la Asamblea Común de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero. Posteriormente en 1958, adoptó el nombre de Asamblea Parlamentaria Europea y en 1962 obtuvo el nombre de Unión Europea. Al principio los primeros diputados eran delegados de los parlamentos de los Estados miembros quienes fueron constituyendo grupos políticos paneuropeos, por ejemplo, los socialistas, conservadores o liberales, entre otros.

De entre las funciones del Parlamento Europeo se encuentran las de debatir y aprobar la legislación de la Unión, ejercer y compartir el papel de colegislador con el Consejo de Ministros por medio de un proceso legislativo ordinario y, en suma, ejercer un control político de las instituciones europeas. De igual manera, el Parlamento elige al presidente de la Comisión Europea, a propuesta del Consejo, tomando en cuenta los resultados de las elecciones al Parlamento. De igual manera, es la instancia que puede proponer enmiendas al Tratado de Lisboa, que con su entrada en vigor el 1 de diciembre de 2009, le otorgó igualdad de competencias que al Consejo de la Unión Europea. El papel del Parlamento Europeo ahora tiene también atribuciones dentro de la política comercial e injerencia sobre la proyección política y social. De ahí que, interviene en los procedimientos legislativos para definir marcos de aplicación en políticas comerciales y se desempeña en la negociación y conclusión de acuerdos comerciales internacionales entre la Unión Europea y terceros países, por medio del Comité de Comercio Internacional.

En retrospectiva, cabe recordar que las primeras elecciones para elegir a los integrantes del Parlamento Europeo se llevaron a cabo en junio de 1979 en la cual participaron votantes de los veintiocho países integrantes de dicho bloque. Los países determinan su modo de escrutinio, pero todos deben de aplicar las mismas normas democráticas, como la igualdad entre los hombres y las mujeres y el voto secreto. En concordancia con el Tratado de Lisboa, el Parlamento Europeo es elegido directamente por los votantes de todos los Estados miembros, con la finalidad de representar los intereses de los ciudadanos en el proceso legislativo.

Actualmente, de acuerdo con el número de habitantes de cada país, el Parlamento está integrado de la siguiente manera: Alemania tiene 96 escaños, seguido de Francia con 74; Italia y el Reino Unido con 73; España con 54; Polonia con 51; Rumania con 32; Países Bajos con 26; Bélgica, Grecia, Hungría, Portugal y República Checa con 21; Suecia con 20; Austria con 18; Bulgaria con 17; Dinamarca, Eslovaquia y Finlandia con 13; Croacia, Irlanda y Lituania con 11; Eslovenia y Letonia con 8, y Chipre, Estonia, Luxemburgo y Malta con 6.



Al respecto, es importante mencionar que en el Parlamento Europeo los eurodiputados no se organizan por nacionalidad sino que se reúnen en los grupos políticos que representan sus afinidades políticas e ideológicas. Estos grupos políticos tienen que tener al menos veinticinco eurodiputados que pertenezcan a una cuarta parte de los Estados miembros de la Unión Europea.

En la actualidad, existen ocho grupos políticos que no cuentan con la mayoría en el Parlamento. El Grupo del Partido Popular Europeo tiene 219 miembros; el Grupo de la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas en el Parlamento Europeo dispone de 189 miembros; el Grupo de los Conservadores y Reformistas Europeos cuenta con 71 eurodiputados; el Grupo de la Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa tiene 68 diputados; con la mitad de los países de la Unión Europea y 51 diputados se integra el Grupo Confederal de la Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica; el Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea tiene 52 diputados; el Grupo Europa de la Libertad y de la Democracia Directa con 45 diputados y el grupo político más joven, creado en 2015 por la excandidata del Partido Frente Nacional a la presidencia de Francia, Marine Le Pen, es el Grupo Europa de las Naciones y de las Libertades, que tiene 36 eurodiputados, mientras que 20 parlamentarios no pertenecen a ningún grupo político.

Un parámetro que será relevante observar será el cambio de integrantes en los diferentes grupos políticos. De entrada, se podría considerar que las dos primeras fuerzas —el Grupo del Partido Popular Europeo y el Grupo de la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas— no sufran cambios importantes. Sin embargo, vale la pena preguntarse si el Grupo de la Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa, que busca fortalecer a la Unión Europea, podrá tener mayor presencia que el Grupo de las Naciones y de las Libertades. Esto es altamente cuestionable debido a los resultados de las elecciones de los últimos 2 años en diferentes países de la Unión Europea, como en el caso de Alemania, Austria, Francia, Hungría, Italia y Países Bajos, por mencionar algunos en los que los partidos de ultraderecha y los antisistémicos ganaron representación importante en sus Congresos.

El Tratado de Lisboa establece que el número de diputados en el Parlamento debe ser menor o igual a 751, en caso de que se llegue a concretar el brexit el 29 de marzo de 2019, el número se reducirá a 705, sin que los Estados miembros pierdan representatividad. El número máximo de escaños que puede tener un país es de 96 y el mínimo es de 6. Los escaños se reparten, por regla general, en proporción con la población de cada país.



La relevancia de las elecciones en 2019

Desde que el 23 de junio de 2016 el Reino Unido votó en un referendo por la salida de la Unión Europea, mejor conocido como Brexit, se esperaba que hubiera un efecto dominó en algunos países europeos. Sin embargo, a pesar del impacto generado y de un sentimiento de ruptura en la Unión no hubo más que pronunciamientos que no generaron mayor intención por salir del bloque. Por su parte, el Reino Unido dio paso a la implementación del artículo 50 del Tratado de Lisboa, y con esto inició su salida del bloque europeo, ya que este artículo determina que este mecanismo promueve una retirada voluntaria y unilateral de un país de la Unión Europea, que el país lo notifique al Consejo Europeo y que se establezcan las disposiciones necesarias para la retirada, así mismo el acuerdo debe ser aprobado por el Parlamento.

Sin embargo, después de múltiples negociaciones y de acuerdos entre la Primera Ministra británica, los Comisarios de la Unión Europea y la Canciller de Alemania, Angela Merkel y el Presidente de Francia, Emmanuel Macron, el 10 de noviembre de 2017 el gobierno británico anunció que no habría marcha atrás y que el Brexit se concretaría el 29 de marzo de 2019. Con esto la Unión Europea entra en la fase en la que deberá establecer los nuevos lineamientos para llevar las relaciones principalmente comerciales con el Reino Unido.

Al mismo tiempo que sucedía el Brexit, en muchos países integrantes del bloque europeo empezó a crecer un sentido de nacionalismo y una búsqueda por recuperar hasta cierto punto ese sentido de pertenencia e identidad que algunos candidatos de extrema derecha comenzaron a exacerbar. Uno de los países en los que se hizo más eco de ello debido a que atravesaba por tiempos electorales fue Francia, ya que la candidata de la ultraderecha, Marine Le Pen, comenzó a proponer un proceso similar denominado frexit. No obstante, Francia no fue el único país en el que el sentido nacionalista comenzó a tomar relevancia, por ejemplo en las elecciones de Países Bajos, Geert Wilders, candidato del Partido por la Libertad mantuvo un discurso de xenofobia y euroescepticismo durante toda la campaña electoral.

Otro país en el que la extrema derecha alcanzó representación en el Parlamento fue Alemania, dado que por primera vez el partido de ultraderecha Alternativa para Alemania alcanzó más del 5% del porcentaje necesario para entrar a la representación, con lo que obtuvo el 10.7%, y con esto alcanzó 94 diputados en el Bundestag. Lo anterior, podríamos tomarlo de referencia para tratar de entender que independientemente de que Merkel ha sido la lideresa de facto del bloque, las voces de muchos ciudadanos europeos coincidieron en que las decisiones tomadas para intentar llegar a una solución de la fuerte crisis migratoria que vivió Europa en 2015 estuvo en un momento dado llena de errores y negligencias, y que por lo mismo se



puso en riesgo a muchos ciudadanos europeos, aunado a los ataques terroristas de los que fueron víctimas Francia, España, Bélgica y la misma Alemania.

Las elecciones del Parlamento Europeo pondrán en tela de juicio qué tipo de agenda tendrá Europa después del Brexit, pues para las elecciones de 2019 la propuesta es que Alemania, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Eslovenia, Grecia, Hungría, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Portugal y República Checa mantengan el mismo número de diputados en el Parlamento Europeo. Lo anterior, mientras que Austria, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Estonia, Finlandia, Polonia, Rumania y Suecia aumentarían un representante más. En el caso de Irlanda tendrá dos parlamentarios más, mientras que Italia y Países Bajos obtendrán tres diputados más. Finalmente, España y Francia tendrán cinco representantes más en el Parlamento.

El objetivo de esta reconfiguración es que Estados como España, Francia y Países Bajos remonten la baja representación que tienen en la actual composición, ya que la asignación de los escaños se otorga de acuerdo con la proporcionalidad decreciente, es decir, que los Estados más poblados tendrán menos representantes de los que corresponden en proporción a su población y a los que tienen menos población les pasará lo contrario.

Otro de los retos que tendrá el Parlamento Europeo será consolidar el sistema de elección del Presidente de la Comisión Europea, el llamado Spitzenkandidaten, es decir que los partidos políticos europeos deciden quién será su candidato principal para presidente de la Comisión Europea previo a las elecciones. Este sistema no está establecido en el Tratado de Lisboa, sin embargo funcionó en 2014 para la elección del actual comisario, el luxemburgués Jean-Claude Juncker.

Por otro lado, el 13 de marzo de 2018, la Secretaría General del Consejo de la Unión Europea presentó ante el Comité de Representantes Permanentes (Parte 2) del Consejo, el proyecto de decisión por el que se fija el periodo para la novena elección de representantes del Parlamento Europeo que se lleva a cabo por sufragio universal directo. Dicho proyecto establece que, en caso de que en las fechas propuestas no se puedan celebrar las elecciones, se consultará al Parlamento Europeo para determinar la fecha al menos un año antes de que termine el plazo de los 5 años, por lo que el periodo no debe de ser 2 meses antes o un mes después del periodo normal aplicable. Es por esto, que el Consejo ha pedido el cambio de fecha para las votaciones, mismo que fue solicitado por varios Estados miembros.

Los retos del próximo Parlamento Europeo

La presentación del Eurobarómetro 2018 sobre el Parlamento Europeo ha desvelado que los ciudadanos europeos confían más en los nuevos partidos que en



las fuerzas tradicionales, y consideran que esto no afecta la democracia. A pesar de esto, un 67% de la población respalda la permanencia en la Unión Europea y considera que tiene beneficios para su país y por primera vez en 10 años consideran que su voz si importa en las decisiones. En la presentación de los resultados, el Presidente del Parlamento Europeo, Antonio Tajani, declaró que si se quiere más democracia, porque es necesaria, es importante fortalecer el Parlamento, defendiendo sus valores al interior y exterior de la Unión Europea.

La relevancia de los resultados de esta medición de opinión pública europea tiene que ver con los nuevos partidos que han surgido en Europa, principalmente de corrientes euroescépticas, como el Movimiento 5 Estrellas en Italia, y la amenaza de la democracia que un 53% de la población comparte en lo que respecta a partidos xenófobos como lo es Alternativa para Alemania. Ahora bien, no todos los partidos que han surgido últimamente se consideran como un detonante en contra de la democracia, como lo es el partido gobernante en Francia, La République en Marche, sin embargo, han mostrado que los partidos clásicos de la socialdemocracia y los demócratas cristianos han ido perdiendo credibilidad en una parte importante de Europa.

Sin duda, dentro de la agenda legislativa del próximo Parlamento Europeo estará agendado el Brexit, puesto que se deberá delimitar la futura relación que tendrán con el Reino Unido. Pero a su vez seguirán siendo prioridades temas como la seguridad y la defensa, el control en las fronteras y el flujo migratorio, así como también, la lucha contra el terrorismo.

Por otro lado, la globalización es un tema que preocupa a la sociedad europea, ya que es una cuestión que se encuentra enlazada con las nuevas tecnologías, que impactan sobre el ámbito cultural, pero sobre todo en lo respectivo a la educación europea. Es también un tema presupuestario que tendrá preeminencia principalmente entre la juventud para poder ingresar al mercado de trabajo. Por otra parte, el tema de la creación de empleos deberá de cumplir con la necesidad de la creación de vacantes bien remuneradas y de acuerdo con las capacidades y las actividades realizadas, esto sin duda va de la mano con la creciente innovación digital la cual necesita de una legislación que logre contener de manera concreta la piratería y que, a su vez, otorgue protección a los consumidores y a la propiedad intelectual.

Desde 2015, uno de los temas que más preocupa en la Unión Europea es precisamente la inmigración, pues los flujos migratorios incontrolados han generado problemas en los países de acogida debido a que cada vez se vuelve más complicado poder dar asilo a los miles de personas que llegan mensualmente. La Unión Europea ha reconocido que es un problema en el que tienen que actuar, sin embargo también reconocieron que no todas las medidas empleadas han sido del

todo correctas para poder recibir e integrar a la sociedad a los migrantes, por lo cual el Parlamento siempre cuidando la importancia de los derechos humanos tiene que dar seguimiento puntual al Reglamento de Dublín, legislación toral de la Unión Europea integrada por 32 países que examina las solicitudes de protección internacional de los solicitantes de asilo.

El Presidente del Europarlamento, Antonio Tajani ha dicho que la gobernanza económica debe de buscar que se pueda crear una unión bancaria y de mercado de capitales, por lo que el Parlamento se encontraría, en principio, a favor de generar una transformación del Mecanismo Europeo de Estabilidad en un Fondo Monetario Europeo, así como también otorgar el respaldo que sea necesario para la creación de la figura del Ministro de Hacienda de la Unión Europea.

Consideraciones finales

Las campañas para las elecciones del Parlamento Europeo pondrán el énfasis en los retos a los que se enfrenta la Unión Europea, como la búsqueda del equilibrio para mantener la libre circulación de las personas, la seguridad y el combate al terrorismo. Por lo anterior, los resultados de la participación en las urnas de los europeos dejarán ver al mundo si aún creen que el proyecto de integración tiene futuro. La Unión Europea está en el centro de diversos problemas con países gobernados por la ultraderecha o bien por partidos crecientemente antieuropeos, como por ejemplo Hungría y Polonia, que a su vez son miembros del Grupo Viségrad, también integrado por Eslovaquia y República Checa.

Otro reto es la integración del próximo gobierno italiano, puesto que se ha conformado por un partido antisistémico y uno de extrema derecha, situación que dejó ver que mucho más allá de que los ciudadanos consideren que pertenecer a la Unión Europea es un factor importante, hay elementos que explican la creciente preferencia por una agenda que, en el caso italiano, se aparta de la ortodoxia fiscal y migratoria y pone el acento en una reformulación de los vínculos entre Roma y Bruselas.

Por otra parte, la Unión Europea debe buscar ocupar ese liderazgo mundial que ha perdido Estados Unidos con Donald Trump. Decisiones de impacto global como la salida de Estados Unidos del Acuerdo de París o la más reciente noticia de su salida del acuerdo nuclear con Irán han generado que los líderes internacionales tengan que tomar otras alternativas para seguir manteniendo la seguridad a nivel mundial. La pregunta es si la Alianza Alemania-Francia podrá afianzar ese lugar y cuánta credibilidad podrán obtener, dado que, en cierta medida, han sido duramente cuestionados en las acciones tomadas en sus propios países.



De igual manera, es muy probable que el nuevo Parlamento tenga dentro de su agenda legislativa, lo relativo a la futura adhesión al bloque de países como Albania, Serbia, Bosnia-Herzegovina, Kosovo, Macedonia y Montenegro, naciones a las que el Presidente de la Comisión Europea, Jean Claude Juncker, ya ha hecho un llamado para que realicen importantes esfuerzos de cambio en ámbitos de interés mutuo, como lo son los problemas fronterizos.

Finalmente, recordemos que el Parlamento Europeo tiene la facultad para aprobar o rechazar acuerdos comerciales internacionales. En este sentido la Unión Europea trabaja para acordar y modernizar algunos de ellos, entre los que destacan el Acuerdo de Asociación Económica con Japón, anunciado en diciembre de 2017 y la modernización del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación, mejor conocido como Acuerdo Global con México, del cual se concluyeron las negociaciones de manera exitosa, como lo anunciaron ambas partes, el 21 de abril de 2018. En este sentido es importante destacar que, una vez que los equipos negociadores hayan completado su trabajo pendiente, esencialmente a nivel técnico, la Comisión realizará la verificación jurídica y remitirá el documento a traducción de los idiomas oficiales de la Unión Europea. Posteriormente el instrumento será sometido a la aprobación del Consejo de la Unión Europea, del Parlamento Europeo, los parlamentos de cada uno de los Estados miembros y del Congreso mexicano. Todos estos elementos reflejan la importancia de la próxima Legislatura del Parlamento Europeo no sólo como un actor central de la integración europea en un periodo crítico sino también como actor internacional con peso propio en un convulso escenario internacional.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN

Coordinadora General
Adriana González Carrillo

Coordinación y revisión
Arturo Magaña Duplancher
Ana Margarita Martínez

Investigación y elaboración
Jeraldine Pérez Mondragón

Junio de 2018

El **Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques** del Senado de la República tiene como objeto la realización de estudios y el acopio de información sobre temas de política internacional y política exterior de México; así como el prestar apoyo a las comisiones de relaciones exteriores para el desarrollo de sus actividades y el ejercicio de las facultades exclusivas del Senado en materia de política exterior; además de auxiliar a los órganos directivos, comisiones, grupos parlamentarios y senadores que así lo requieran en cuanto a diplomacia parlamentaria y protocolo en el ámbito internacional.



<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/>

Referencia para citar este documento:

Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, Ensayo: " La próxima renovación del Parlamento Europeo: aspectos centrales de su relevancia y desafíos para el periodo 2019-2024", México, Senado de la República, 1 de junio de 2018.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



REINO DE BÉLGICA

Ficha Técnica

Actualizada al 3 de julio de 2018



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



REINO DE BÉLGICA



Bandera⁴⁰³



Escudo⁴⁰⁴

Ubicación geográfica



Información General

Nombre oficial: Reino de Bélgica.

Capital: Bruselas.⁴⁰⁵

⁴⁰³ La bandera belga fue adoptada en 1831 y consta de tres franjas verticales, una de color negro, una de color amarillo y una de color rojo. Estos colores se inspiraron en el escudo de armas de la provincia del Brabante Valón (de la Región de Valonia). Originalmente las franjas eran horizontales; no obstante, por un decreto del Gobierno Provisional pasaron a ser verticales. El orden de los colores fue decidido por los Departamentos de Marina y del Interior. Fuente: Bélgica. “Bandera de Bélgica”. Consultado el 11 de junio de 2018 en: <http://www.belgica.org/bandera-belgica/>

⁴⁰⁴ La Constitución, en el Artículo 193, hace alusión a que el escudo tiene como lema *L’Union Fait La Force*, (La Unión Hace la Fuerza). Su emblema consiste en un león dorado sobre un campo negro, conocido como León Belga, representando las armas del duque de Brabante, quien encabezó la rebelión que dio resultado a la creación de los Estados Unidos Belgas en 1790. En 1837 fue determinada la forma actual del escudo. Fuente: Constitutional Court of Belgium. “The Belgian Constitution”. Consultado el 11 de junio de 2018 en: http://www.const-court.be/en/basic_text/belgian_constitution.pdf

⁴⁰⁵ Unión Europea. “Bélgica”. Consultado el 11 de junio de 2018 en: http://europa.eu/european-union/about-eu/countries/member-countries/belgium_es



Día Nacional: 21 de julio (Día de la Ascensión al trono del Rey Leopoldo I).⁴⁰⁶

Superficie: 30,528 km².⁴⁰⁷

Límites territoriales: Bélgica se localiza en el norte de Europa Central. Limita al norte con los Países Bajos y con el Mar del Norte; al este con Alemania y Luxemburgo; y al sur y suroeste con Francia.⁴⁰⁸

Geografía: Bélgica se divide en tres regiones geográficas, las llanuras costeras al noroeste, la meseta central y las altiplanicies de las Ardenas (región de bosques y colinas) al sureste. La meseta central se caracteriza por la fertilidad de las tierras y por sus numerosas vías navegables; mientras que la región de las Ardenas se distingue por ser una zona boscosa, en donde puede ser encontrado el punto más alto del país, la *Signal de Botrange*, con 694 metros de altura.⁴⁰⁹

Cabe destacar que la elevación media de Bélgica es de 181 metros. Su línea costera se extiende por 66.5 km. Resulta importante señalar que 250 km² de la superficie total del país se encuentran cubiertos por agua.⁴¹⁰

División administrativa: Bélgica es un Estado federal compuesto por tres Regiones y tres Comunidades, cuya diferencia administrativa reside en las competencias atribuidas a cada una. En Bélgica no existe una relación de jerarquía entre el Estado federal, las Regiones y las Comunidades, sino una serie de asuntos descentralizados que son de competencia exclusiva para cada una de ellas. Existen diez provincias y 589 municipios.⁴¹¹

Las tres Regiones son: Región de Flandes, Región de Bruselas-capital y Región de Valonia. Desde 1980 las regiones flamenca y valona cuentan con un Parlamento y Gobierno propio (encabezado por un Ministro Presidente), mientras que desde 1989 la Región Bruselas-capital cuenta con el suyo.⁴¹²

⁴⁰⁶ Central Intelligence Agency. Consultado el 11 de junio de 2018 en: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/be.html>

⁴⁰⁷ Unión Europea. *Op.cit.*

⁴⁰⁸ Central Intelligence Agency. *Op.cit.*

⁴⁰⁹ *Ídem.*

⁴¹⁰ *Ídem.*

⁴¹¹ Frédéric Bouhon. "The Belgian Electoral System: Open list, political parties and individual candidates". Consultado el 11 de junio de 2018 en: <https://orbi.uliege.be/bitstream/2268/206949/1/BRASILIA%20-%20The%20Belgian%20Electoral%20System.docx.pdf>

⁴¹² Michel Duquesnoy. "Bélgica, el país que se gobierna sin gobierno". Consultado el 11 de junio de 2018 en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4025442.pdf>

Las competencias de las Regiones se centran en los llamados “dominios del territorio”, tales como el desarrollo urbano y vivienda, medio ambiente, políticas de empleo, transporte, obras públicas, agricultura y la política energética.⁴¹³ Cabría señalar que también es competencia de las Regiones negociar estos temas a nivel internacional.

De acuerdo con el Artículo 5° de la Constitución de Bélgica, las Regiones se integran por las siguientes provincias:⁴¹⁴

Provincias de la Región de Flandes
1. Amberes
2. Brabante Flamenco
3. Flandes Occidental
4. Flandes Oriental
5. Limburgo

Provincias de la Región de Valonia
1. Brabante Valón
2. Hainaut
3. Lieja
4. Luxemburgo
5. Namur

A diferencia de las Regiones anteriores, la Región de Bruselas-capital se integra por municipios:⁴¹⁵

Municipios de la Región de Bruselas-capital	
1. Anderlecht	11. Molenbeek-Saint-Jean
2. Auderghem	12. Saint-Gilles
3. Berchem-Sainte-Agathe	13. Saint-Josse-ten-Noode
4. Etterbeek	14. Schaerbeek
5. Evere	15. Uccle
6. Forest	16. Ville de Bruxelles
7. Ganshoren	17. Watermaal-Bosvoorde
8. Ixelles	18. Woluwe-Saint-Lambert
9. Jette	19. Woluwe-Saint-Pierre
10. Koekelberg	

La ciudad de Bruselas se encuentra en el centro de la Región y los 18 municipios restantes a su alrededor.⁴¹⁶

⁴¹³ Sitio web de Bruselas. “The regional competences”. Consultado el 11 de junio de 2018 en: <http://be.brussels/about-the-region/the-regional-competences>

⁴¹⁴ Constitutional Court of Belgium. *Op.cit.*

⁴¹⁵ *Ídem.*

⁴¹⁶ Central Intelligence Agency. *Op.cit.*



Por otro lado, el Artículo 2° de la Constitución de Bélgica, establece que en el país existen tres Comunidades: Comunidad flamenca, Comunidad francesa y Comunidad de habla alemana. El Artículo 4° establece la existencia de cuatro regiones lingüísticas: región neerlandófono, región francófono, región bilingüe de Bruselas-capital y región germanófono.

La noción de “comunidad” se fundamenta en el uso de la lengua.⁴¹⁷ Algunas de sus competencias se enfocan en los llamados “asuntos sociales”, tales como educación, cultura, juventud, investigación y algunos aspectos de los cuidados médicos.⁴¹⁸ Al igual que las Regiones, las Comunidades pueden negociar a nivel internacional los temas que sean de su competencia.

Otras ciudades: Bruselas, Amberes, Gante, Charleroi, Lieja, Brujas y Namur.⁴¹⁹

Población: 11,491,346 habitantes (est. julio 2017).⁴²⁰

Idiomas: En la Región de Flandes, ubicada al norte del país, se habla neerlandés; en la Región de Valonia, al sur de Bélgica, se habla francés; mientras que en la Región Bruselas-capital, el francés y el neerlandés son oficiales. Asimismo, en la parte este del país existe una minoría de habla alemana.⁴²¹

El 60% de la población habla neerlandés, el 40% habla francés, y menos del 1% habla alemán.⁴²²

Moneda: Euro (Bélgica es miembro de la eurozona desde el 1° de enero de 1999).⁴²³

Tipo de cambio:⁴²⁴ 1 euro = 1.1664 dólares estadounidenses.

1 euro = 22.7455 pesos mexicanos al 3 de julio de 2018.

⁴¹⁷ Michel Duquesnoy. *Op.cit.*

⁴¹⁸ Gobierno de Bélgica. “Belgium at a glance”. Consultado el 11 de junio de 2018 en: https://www.belgium.be/sites/default/files/downloads/belgium_at_a_glance.pdf

⁴¹⁹ *Ídem.*

⁴²⁰ *Ídem.*

⁴²¹ Unión Europea. *Op.cit.*

⁴²² Central Intelligence Agency. *Op.cit.*

⁴²³ Unión Europea. “Visión general”. Consultado el 11 de junio de 2018 en: https://europa.eu/european-union/about-eu/countries/member-countries/belgium_es

⁴²⁴ XE Converter. “Convertor de divisas XE”. Consultado el 3 de julio de 2018 en: <https://www.xe.com/es/currencyconverter/convert/?Amount=1&From=EUR&To=MXN>



Religión: Aproximadamente el 75% de la población es católica, mientras que el 25% restante se divide en protestantes, musulmanes, ortodoxos, judíos, anglicanos y laicos.⁴²⁵

Indicadores Sociales:

- **Esperanza de vida (2016):** 81.3 años.⁴²⁶
- **Tasa de natalidad (2017):** 11.3 nacimientos / 1,000 habitantes.⁴²⁷
- **Tasa de mortalidad (2017):** 9.7 muertes / 1,000 habitantes.⁴²⁸

Situación económica

El Producto Interno Bruto se ha fortalecido con el aumento de las exportaciones y el incremento del consumo interno. La economía creció 1.5% en 2016 y 1.7% en 2017, en gran parte motivado por la demanda doméstica (en particular el consumo privado) y en menor medida por la inversión. Se prevé que la economía crezca 1.8% en 2018 y 1.7% en 2019.⁴²⁹

Los datos más recientes sobre inflación indican que ésta ha aumentado en el país de 1.8% (en 2016) a 2.22% (en 2017). La Comisión Europea prevé que para 2018 y 2019, la inflación se mantendría en 1.5% y 1.6% respectivamente.⁴³⁰ El incremento de la inflación es atribuible al aumento en los precios de la energía.⁴³¹

Por otro lado, la deuda pública continúa siendo de las más altas en la Unión Europea.⁴³² Datos del 2016 indican que ésta ascendió al 105.9% del Producto Interno Público (PIB) y la Agencia Federal de la Deuda de Bélgica estimó que en 2017 la

⁴²⁵ Central Intelligence Agency. *Op.cit.*

⁴²⁶ Gobierno de Bélgica. “Chiffres Clés: Aperçu Statistique de la Belgique”. Consultado el 11 de junio de 2018 en: https://statbel.fgov.be/sites/default/files/files/documents/FR_kerncijfers_2017_web.pdf

⁴²⁷ Central Intelligence Agency. *Op.cit.*

⁴²⁸ *Ídem.*

⁴²⁹ European Commission. “Economic forecast for Belgium”. Consultado el 11 de junio de 2018 en: https://ec.europa.eu/info/business-economy-euro/economic-performance-and-forecasts/economic-performance-country/belgium/economic-forecast-belgium_en

⁴³⁰ *Ídem*

⁴³¹ European Commission. “Economic Forecast – Belgium 2018”. Consultado el 11 de junio de 2018 en: https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/economy-finance/ecfin_forecast_winter_0718_be_en.pdf

⁴³² Con datos del 2016 proporcionados por Eurostat, los siguientes son los países con mayor deuda pública de la Unión Europea: Grecia (179% del PIB), Italia (132.6% del PIB), Portugal (130.4% del PIB), Chipre (107.8% del PIB) y Bélgica (105.9% del PIB). Para acceder a los datos de los 28 miembros de la Unión Europea, consultar: [http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/File:Public_balance_and_general_government_debt,_2013-2016_\(%25_of_GDP\)_YB17-fr.png](http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/File:Public_balance_and_general_government_debt,_2013-2016_(%25_of_GDP)_YB17-fr.png)

deuda descendió a 103.3%.⁴³³ Cabría señalar que con la firma del Tratado de Maastricht en 1992, Bélgica se comprometió a limitar su deuda pública a un 60% del PIB.⁴³⁴

A finales del 2017, la Comisión Europea indicó que tras el análisis de los planes presupuestarios para 2018 de los miembros de la zona euro, se concluyó que seis países, entre ellos Bélgica, podrían incumplir con los límites del déficit presupuestario.⁴³⁵ Además de que Bélgica, junto con Francia e Italia, podrían incumplir con la reducción de la deuda pública.⁴³⁶

En términos de empleo, más del 62% de las personas de entre 15 y 64 años cuentan con un empleo remunerado, cifra menor que el promedio de la Organización (de 67%). Cerca del 66% de los hombres tienen un empleo remunerado, en comparación con el 58% de las mujeres.⁴³⁷

La economía está orientada en gran medida hacia la producción de servicios. El sector terciario representa más de las tres cuartas partes de la riqueza nacional y emplea una proporción similar de la fuerza de trabajo. Bruselas, que alberga importantes instituciones europeas y numerosas representaciones diplomáticas, ha basado su economía a este sector.⁴³⁸

Producto Interno Bruto (PIB) (est. 2017): 491.6 millones de dólares (USD).⁴³⁹

Composición del Producto Interno Bruto por sector (2017): ⁴⁴⁰

- Agricultura: 0.7%.
- Industria: 21.8%.
- Servicios: 77.5%

⁴³³ Belgian Debt Agency. "Review 2017-2018 outlook". Consultado el 11 de junio de 2018 en: https://www.debtagency.be/sites/default/files/content/download/files/review2017_outlook2018.pdf

⁴³⁴ European Commission. "History of the Stability and Growth Pact". Consultado el 11 de junio de 2018 en: https://ec.europa.eu/info/business-economy-euro/economic-and-fiscal-policy-coordination/eu-economic-governance-monitoring-prevention-correction/stability-and-growth-pact/history-stability-and-growth-pact_en

⁴³⁵ El déficit presupuestario debe estar por debajo del 3% del Producto Interno Bruto.

⁴³⁶ Reuters. "EU Commission says 6 euro zone countries risk breaking budget rules in 2018". Consultado el 11 de junio de 2018 en: <https://www.reuters.com/article/eurozone-budgets/eu-commission-says-6-euro-zone-countries-risk-breaking-budget-rules-in-2018-idUSB5N1IL017>

⁴³⁷ *Ídem.*

⁴³⁸ Le Moci. "Belgique: Données Générales". Consultado el 11 de junio de 2018 en: <https://www.lemoci.com/fiche-pays/belgique/>

⁴³⁹ International Monetary Fund. "World Economic and Financial Surveys". Consultado el 11 de junio de 2018 en: <https://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2017/02/weodata/index.aspx>

⁴⁴⁰ Central Intelligence Agency. *Op.cit.*



Producto Interno Bruto per cápita (2017 est.): 43,243 dólares.⁴⁴¹

Comercio exterior (2017):⁴⁴²

- Exportaciones: 309.1 mil millones de dólares.
- Importaciones: 306.1 mil millones de dólares.

Principales Socios Comerciales (2016):⁴⁴³

- Exportaciones: Alemania (16.7%), Francia (15.4%), Países Bajos (11.2%), Reino Unido (8.9%), Estados Unidos (5.8%) e Italia (5.2%).
- Importaciones: Países Bajos (16.1%), Alemania (13.6%), Francia (9.5%), Estados Unidos (8.1%), Reino Unido (4.8%), Irlanda (4.5%) y China (4.3%).

Principales exportaciones e importaciones:⁴⁴⁴

- **Principales exportaciones:** Productos químicos (23%), equipo de transporte (11.8%) y maquinaria y equipo (10.3%).
- **Principales importaciones:** Productos químicos (20.9%), equipo de transporte (13.2%) y productos minerales (12.8%).

Política interior

La situación política de Bélgica ha estado marcada por constantes conflictos políticos entre flamencos y valones, cuyas diferencias han agravado las dificultades para formar Gobierno; cabría señalar que estas diferencias son comunes por la ausencia de partidos políticos a nivel nacional, puesto que las Regiones son representadas por sus propios partidos.

En 2014 se celebraron elecciones federales y regionales en el país y, tras la derrota del Partido Socialista (PS), el Primer Ministro Elio Di Rupo presentó su dimisión ante el Rey Felipe.⁴⁴⁵ Éste inició consultas con los presidentes de los partidos políticos para formar un nuevo Gobierno,⁴⁴⁶ y en octubre de ese año, el Rey nombró como Primer Ministro a Charles Michel.⁴⁴⁷ La coalición del Gobierno federal se integró por

⁴⁴¹ International Monetary Fund. *Op.cit.*

⁴⁴² Central Intelligence Agency. *Op.cit.*

⁴⁴³ *Ídem.*

⁴⁴⁴ *Ídem.*

⁴⁴⁵ Euronews. "Belgian PM hands in resignation after defeat in elections". Consultado el 11 de junio de 2018 en: <http://www.euronews.com/2014/05/26/belgian-pm-hands-in-resignation-after-defeat-in-elections>

⁴⁴⁶ El Huffington Post. "Dimite el primer ministro de Bélgica, Elio Di Rupo, tras su derrota en las legislativas". Consultado el 11 de junio de 2018 en: http://www.huffingtonpost.es/2014/05/26/belgica-dimision-primer-ministro_n_5391780.html

⁴⁴⁷ El Mundo. "Bélgica estrena gobierno pero no supera sus diferencias". Consultado el 11 de junio de 2018 en: <http://www.elmundo.es/internacional/2014/10/11/54396c6be2704e5e6d8b457e.html>

partidos políticos flamencos y valones. Por la parte flamenca se encuentra: Nueva Alianza Flamenca (N-VA), Cristiano Demócrata y Flamenco (CD&V) y Liberales y Demócratas Flamencos (Open VLD); mientras que por la parte valona: Movimiento Reformador (MR). Esta coalición supuso un giro respecto a las últimas décadas, ya que el Partido Socialista (PS) no formó parte del Gobierno federal, algo que no había ocurrido desde 1987.⁴⁴⁸

El Gobierno Federal en Bélgica está compuesto de la siguiente manera:⁴⁴⁹

Miembros del Actual Gabinete		
Primer Ministro		
Charles Michel		
Ministros Federales		
Kris Peeters Viceprimer Ministro y Ministro de Empleo, Economía y los Consumidores, encargado del Comercio Exterior	Jan Jambon Viceprimer Ministro y Ministro de la Seguridad y del Interior, encargado de la <i>Régie des Bâtiments</i> ⁴⁵⁰	Alexander De Croo Viceprimer Ministro y Ministro de Cooperación al Desarrollo, de la Agenda Digital, de Telecomunicaciones y de Correos
Didier Reynders Viceprimer Ministro y Ministro de Asuntos Exteriores y Europeos, encargado de <i>Berilis</i> ⁴⁵¹ y de las instituciones culturales federales	Koen Geens Ministro de Justicia	Maggie De Block Ministra de Asuntos Sociales y de la Sanidad Pública
Daniel Bacquellaine Ministro de Pensiones	Johan Van Overtveldt Ministro de Finanzas y de la Lucha contra el Fraude Fiscal	Denis Ducarme Ministro de Clases Medias, Trabajadores, PyMES, Agricultura e Integración Social
Marie-Christine Marghem Ministra de Energía, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Steven Vandeput Ministro de Defensa, encargado de la Función Pública	Sophie Wilmès Ministra del Presupuesto, encargada de la Lotería Nacional
François Bellot Ministro de Movilidad, encargado de la Sociedad Nacional de Ferrocarriles de Bélgica		

⁴⁴⁸ Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. "Ficha país: Bélgica". Consultado el 11 de junio de 2018 en:

http://www.exteriores.gob.es/documents/fichaspais/belgica_ficha%20pais.pdf

⁴⁴⁹ Belgian Federal Government. "Belgian Federal Government". Consultado el 11 de junio de 2018 en: <http://www.federal-government.be/en>

⁴⁵⁰ Organismo estatal encargado de la protección y del mantenimiento del patrimonio arquitectónico federal belga. El término *Régie des Bâtiments* es el equivalente a un experto inmobiliario del Estado federal.

⁴⁵¹ *Berilis* es una colaboración económica entre el Estado federal y la Región de Bruselas-capital cuyo objetivo es la promoción y proyección de Bruselas como la capital de Bélgica y de Europa.



Secretarios de Estado		
Pieter De Crem Secretario de Comercio Exterior	Theo Francken Secretario de Migración y Política de Asilo y de Simplificación Administrativa	Philippe De Backer Secretario para la Lucha contra el Fraude Social, Privacidad y el Mar del Norte
Zuhail Demir Secretaria para el Combate a la Pobreza, Oportunidades Iguales, Personas Discapacitadas, Política para la Ciencia y Grandes Pueblos		

Respecto a la composición de los gobiernos de las Regiones y Comunidades:

- En la Región y Comunidad de Flandes gobierna una coalición de tres partidos de centro-derecha: Nueva Alianza Flamenca (N-VA), Cristianodemócrata y Flamenco (CD&V) y Liberales y Demócratas Flamencos (Open VLD). El actual Ministro Presidente de Flandes es Geert Bourgeois, de la Nueva Alianza Flamenca (N-VA).
- En la Región de Bruselas-capital, hay una coalición de seis partidos: tres son neerlandófonos (Cristianodemócrata y Flamenco - CD&V, Liberales y Demócratas Flamencos - Open VLD y Partido Socialista Diferente - Sp.a) y tres francófonos (Partido Socialista -PS, Centro Democrático Humanista - cdH y DéFI). El actual Ministro Presidente es Rudi Vervoort, del Partido Socialista (PS).⁴⁵²
- En la Región de Valonia, así como en la Federación Valonia-Bruselas (Comunidad Francófona de ambas regiones), se continuó con la tradición de un gobierno entre el Partido Socialista (PS) y Centro Democrático Humanista (cdH). El Ministro Presidente fue Paul Magnette, del Partido Socialista (PS),⁴⁵³ pero en junio 2017 el Gobierno se fracturó como consecuencia de diferencias entre el partido Centro Democrático Humanista (cdH) y el Partido Socialista (PS),⁴⁵⁴ por lo que Willy Borsus, del Movimiento Reformador (MR), asumió el

⁴⁵² Gobierno de Bruselas. "The Government of the Region". Consultado el 11 de junio de 2018 en: <http://be.brussels/about-the-region/the-government-of-the-region>

⁴⁵³ Sitio oficial de la Unión Europea. "Walloon Government". Consultado el 11 de junio de 2018 en: <http://europa.eu/whoiswho/public/index.cfm?fuseaction=idea.hierarchy&nodeID=10353&lang=en>

⁴⁵⁴ Flanders News. "Francophone Belgium in profound political crisis as Christian democrats pull out". Consultado el 17 de mayo de 2018 en: <http://deredactie.be/cm/vrtnieuws.english/Politics/1.3005737>



cargo de Ministro Presidente después de que su partido y cdH formalizaran una alianza con una pequeña mayoría en el Parlamento.⁴⁵⁵

- El Presidente Ministro de la Comunidad francesa es Rudy Demotte, del Partido Socialista (PS).⁴⁵⁶
- El Presidente Ministro de la Comunidad alemana es Oliver Paasch del partido ProDG.⁴⁵⁷

La relativa estabilidad actual del Gobierno belga ha permitido que la agenda política avance en asuntos considerados como prioritarios, entre ellos el terrorismo y la migración internacional. Cabría señalar que la opinión belga respecto a la migración se ha mantenido favorable, a pesar de que a lo largo de la Unión Europea diversos medios de comunicación y partidos políticos han divulgado la idea de que la migración y el terrorismo han sido un binomio natural.

En cuanto al terrorismo, en marzo de 2016 el grupo terrorista autodenominado Estado Islámico (EI) desató una serie de ataques en Bélgica. En respuesta, las autoridades elevaron el nivel de amenaza a 4, siendo este el nivel más alto y que anunciaba “una amenaza seria e inminente”. Entre las medidas que se tomaron, se señala el fortalecimiento de la seguridad en las fronteras y el aumento de la presencia militar en diversos sitios.⁴⁵⁸

La reacción de la sociedad belga frente a los atentados no estuvo marcada por manifestaciones nacionalistas, sino que el aparato de seguridad del Estado fue criticado por su supuesta disfuncionalidad e incapacidad por establecer medidas preventivas.⁴⁵⁹

Una vez concluidos diversos operativos y tras efectuar algunas detenciones, el nivel de alerta descendió al nivel 2 “de ataque improbable”. A pesar de esto, el Órgano de

⁴⁵⁵ Het Laatste Nieuws. “Willy Borsus (MR) wordt nieuwe Waalse minister-president”. Consultado el 11 de junio de 2018 en: <https://www.hln.be/nieuws/binnenland/willy-borsus-mr-wordt-nieuwe-waalse-minister-president-a8e59e33/>

⁴⁵⁶ Sitio web de Oliver Paasch. “Oliver Paasch, Bruselas, 15.11.2017”. Consultado el 11 de junio de 2018 en: <http://oliver-paasch.eu/home>

⁴⁵⁷ *Ídem.*

⁴⁵⁸ Gobierno de Bélgica. “Threat level raised to 4 for the whole country”. Consultado el 11 de junio de 2018 en: https://www.belgium.be/en/news/2016/threat_level_raised_4_whole_country

⁴⁵⁹ The New York Times. “Bélgica reacciona dividida a los ataques terroristas”. Consultado el 11 de junio de 2018 en: <http://www.nytimes.com/es/2016/03/30/belgica-un-pais-fracturado-reacciona-dividida-a-los-ataques-terroristas/>



Coordinación del Análisis de la Amenaza (OCAM) señaló que la presencia de las fuerzas militares se reduciría pero que continuarían en las calles.⁴⁶⁰

En cuanto a la migración internacional, datos del 2016 del Comisario General para los Refugiados y los Apátridas (CGRA), Dirk Van den Bulcke, indican que de 22,207 peticiones de asilo se reconocieron a 12,197 como refugiados y a 3,281 con el estatuto de protección complementaria (autorización de estancia de un año), lo que supuso una tasa de reconocimiento del 57.7%. Por otro lado, con el plan de la Comisión Europea de relocalización de refugiados, Bélgica acogió en 2016 a un total de 200 personas (177 provenientes de Grecia y 23 de Italia).⁴⁶¹

El ánimo social hacia la migración se ha mostrado relativamente favorable. Se ha registrado un aumento en la presión de diversas organizaciones civiles para que el Gobierno mejore las medidas de atención migratoria, además de que se ha registrado mayor escrutinio público sobre las políticas migratorias recientes.⁴⁶² No obstante, también se ha registrado un ligero aumento en el apoyo a los partidos radicales (en comparación con los tiempos anteriores a la aparición de los flujos migratorios).⁴⁶³

Estructura del Sistema Político

Forma de Estado

Bélgica es una monarquía federal parlamentaria. El 7 de febrero de 1831 fue aprobada la Constitución belga por el Congreso Nacional, estableciendo al país como una monarquía constitucional. En 1993 se modificó la forma de Gobierno, pasando de ser un Estado unitario a ser un Estado federal.⁴⁶⁴ En la Constitución Política se encuentran establecidas las facultades de cada uno de los tres poderes de Gobierno.⁴⁶⁵

⁴⁶⁰ Político. “Belgium lowers terror threat level, two years after attacks”. Consultado el 11 de junio de 2018 en: <https://www.politico.eu/article/belgium-lowers-terror-threat-level-two-years-after-brussels-attacks/>

⁴⁶¹ Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. *Op.cit.*

⁴⁶² Político. “Belgium Government faces backlash over migration policy”. Consultado el 11 de junio de 2018 en: <https://www.politico.eu/article/theo-francken-belgium-government-faces-backlash-over-migration-policy/>

⁴⁶³ Diario Sur. “La ultraderecha crece en Bélgica”. Consultado el 11 de junio de 2018 en: <http://www.diariosur.es/internacional/union-europea/201604/03/ultraderecha-crece-belgica-20160403004002-v.html>

⁴⁶⁴ Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. “La Constitución de Bélgica”. Consultado el 11 de junio de 2018 en: <http://www.wipo.int/wipolex/es/details.jsp?id=11637>

⁴⁶⁵ *Idem.*



Poder Ejecutivo

El Poder Ejecutivo en Bélgica lo ejercen el Rey y el Gobierno Federal. El Rey ocupa el cargo de Jefe de Estado y sus poderes constitucionales son hereditarios.⁴⁶⁶ Desde 2013 se encuentra en el poder el Rey Felipe. Pese a que las facultades del Rey son principalmente diplomáticas y simbólicas, la Constitución le permite desempeñar un papel relevante en la configuración del Gobierno, de tal manera que después de la celebración de elecciones, el Rey recibe a los Presidentes de la Cámara de Representantes y del Senado, así como a los Presidentes de los principales partidos políticos, con el fin de determinar cuáles serían las posibilidades para formar un nuevo Gobierno.⁴⁶⁷

Con base en lo anterior, la principal función política del Rey consiste en designar al Primer Ministro, el cual debe encargarse de formar una coalición para poder gobernar. Asimismo, el Rey tiene la facultad de nombrar al Consejo de Ministros (Ministros que tendrían a su cargo un Departamento de Gobierno), tomando en cuenta las recomendaciones realizadas por el Primer Ministro.

El Gobierno Federal se encuentra encabezado por el Primer Ministro, quien después de ser nombrado por el Rey debe ser aprobado por el Parlamento para un mandato de cuatro años. El Consejo de Ministros es presidido por el Primer Ministro y de acuerdo con lo establecido en la Constitución, el Consejo no puede estar integrado por más de quince miembros, además de que debe contar con el mismo número de Ministros francófonos y de habla neerlandesa.⁴⁶⁸

Poder Legislativo

El Poder Legislativo es ejercido por el Parlamento federal, el cual está compuesto por la Cámara de Representantes y el Senado, ambos independientes entre sí.⁴⁶⁹ De acuerdo con el Artículo 67 constitucional, el Senado se compone de 60 miembros, de los cuales 50 son elegidos por un Parlamento de alguna entidad federada (Regiones o Comunidades). Éstos, a su vez, eligen 10 Senadores más (seis de habla neerlandesa y cuatro de habla francesa).⁴⁷⁰

⁴⁶⁶ Constitutional Court of Belgium. "The Belgian Constitution". Consultado el 11 de junio de 2018 en: http://www.const-court.be/en/basic_text/belgian_constitution.pdf

⁴⁶⁷ Santander. *Op.cit.*

⁴⁶⁸ Constitutional Court of Belgium. *Op.cit.*

⁴⁶⁹ Senado de Bélgica. "Federal Parliament". Consultado el 11 de junio de 2018 en: http://www.senate.be/english/federal_parliament_en.pdf

⁴⁷⁰ Flemish Parliament. "Structure of Belgium". Consultado el 11 de junio de 2018 en: <https://www.flemishparliament.eu/about-the-flemish-parliament/structure-belgium>

Desde octubre de 2014, la Presidenta del Senado es la Sra. Christine Defraigne, del partido Movimiento Reformador (MR).⁴⁷¹ Actualmente, la composición del Senado federal es la siguiente:⁴⁷²

Distribución de escaños en el Senado	
Partido	Escaños
Nueva Alianza Flamenca (N-VA).	12
Partido Socialista (PS).	10
Movimiento Reformador (MR).	8
Cristianodemócrata y Flamenco (CD&V).	8
Ecolo-Groen	6
Liberales y Demócratas Flamencos (Open vld)	5
Partido Socialista-Diferente (sp.a)	5
Centro Democrático Humanista (cdH)	4
Interés Flamenco (Vlaams Belang)	2
Total	60

Elaboración propia con información de Sénat de Belgique. "Composition du Sénat". Consultado el 11 de junio de 2018 en: http://www.senat.be/www/?Mlval=/index_senate&MENUID=14120&LANG=fr

Proporción de mujeres y hombres en el Senado	
Mujeres	30
Hombres	30
Total	60
Representación de mujeres en el Senado en porcentaje (%)	50%

Elaboración propia con información de Inter-parliamentary Union. "Women in national parliaments". Consultado el 11 de junio de 2018 en: <http://archive.ipu.org/wmn-e/classif.Htm>

Por su parte, el Artículo 63 constitucional establece que la Cámara de Representantes debe estar compuesta por 150 miembros elegidos directamente por los ciudadanos de las cinco provincias flamencas, cinco provincias valonas y por la Región de Bruselas; para un periodo de cinco años. Actualmente, el Sr. Siegfried Bracke preside la Cámara de Representantes y es del partido Nueva Alianza Flamenca (N-VA).⁴⁷³

⁴⁷¹ Sénat de Belgique. "Rôle et compétences du Président". Consultado el 11 de junio de 2018 en: http://www.senate.be/www/?Mlval=/index_senate&MENUID=11100&LANG=fr

⁴⁷² Sénat de Belgique. "Composition du Sénat". Consultado el 11 de junio de 2018 en: http://www.senat.be/www/?Mlval=/index_senate&MENUID=14120&LANG=fr

⁴⁷³ La Chambre des Représentants. "Le Président". Consultado el 11 de junio de 2018 en: <https://www.lachambre.be/kvvcr/showpage.cfm?section=/pri/menu-website&language=fr&story=president.xml>

La composición actual de la Cámara de Representantes es la siguiente:⁴⁷⁴

Distribución de asientos en la Cámara de Representantes	
Partido	Asientos
Nueva Alianza Flamenca (N-VA).	31
Partido Socialista (PS).	23
Movimiento Reformador (MR).	20
Cristianodemócrata y Flamenco (CD&V).	18
Liberales y Demócratas Flamencos (Open vld).	14
Partido Socialista-Diferente (sp.a).	13
Ecolo-Groen.	12
Centro Democrático Humanista (cdH).	9
Interés Flamenco (Vlaams Belang).	3
PTB-GO!	2
DéFI	2
Vuye & Wouters	2
Partido Popular	1

Elaboración propia con información de La Chambre. “Députés actuels – 150 membres”. Consultado el 11 de junio de 2018 en: <https://www.lachambre.be/kvvcr/showpage.cfm?section=/depute&language=fr&cfm=/site/wwwcfm/depute/cvlist54.cfm>

Proporción de mujeres y hombres en la Cámara de Representantes	
Mujeres	57
Hombres	93
Total	150
Representación de mujeres en la Cámara de Representantes en porcentaje (%)	38%

Elaboración propia con información de Inter-parliamentary Union. “Women in national parliaments”. Consultado el 11 de junio de 2018 en: <http://archive.ipu.org/wmn-e/classif.Htm>

Las iniciativas de ley federales surgen de proposiciones realizadas por uno o varios miembros de la Cámara de Representantes o del Senado, así como por el Rey, quien de esta manera también participa en el proceso legislativo. Cabe destacar que todos los textos legales deben ser firmados por el Rey antes de convertirse en leyes.⁴⁷⁵

Asimismo, cada Región y Comunidad cuenta con su propio Parlamento, por lo que están facultadas para elaborar leyes y garantizar la ejecución de los decretos

⁴⁷⁴ La Chambre. “Députés actuels – 150 membres”. Consultado el 11 de junio de 2018 en: <https://www.lachambre.be/kvvcr/showpage.cfm?section=/depute&language=fr&cfm=/site/wwwcfm/depute/cvlist54.cfm>

⁴⁷⁵ Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. *Op.cit.*



adoptados.⁴⁷⁶ Cabría recordar que las Regiones tienen competencia en materia relativa al territorio, tales como la vivienda, el transporte, obras públicas, medio ambiente, planeación urbana, energía, uso de suelo, entre otros. Por otro lado, las Comunidades tienen competencia en materia relativa a la lengua, tales como la cultura, la educación, el lenguaje, servicios de salud, entre otros.⁴⁷⁷

A continuación, se hace una breve descripción de cada Parlamento subnacional:⁴⁷⁸

El Parlamento de Flandes

Cuenta con 124 miembros electos por las cinco provincias de Flandes (118 Parlamentarios) y Bruselas (6 Parlamentarios). El Parlamento puede actuar sobre asuntos concernientes a la Región y a la Comunidad dentro de la Región flamenca.

El Parlamento de Valonia

Está integrado por 75 miembros elegidos por las cinco provincias valonas. A diferencia del Parlamento flamenco, este Parlamento sólo tiene competencias en los asuntos de la Región y en un número limitado de los asuntos de la Comunidad.

Parlamento de la Región Bruselas-Capital

Está compuesto por 89 miembros: 72 de habla francesa, 17 de habla neerlandesa elegidos por rondas electorales francesas y neerlandesas separadas una de otras. El Parlamento se encuentra facultado para atender cuestiones de la Región en los 19 municipios de Bruselas-capital.

Comunidades

Las Comunidades también cuentan con sus propios Parlamentos. Valdría la pena recordar que las Comunidades tienen competencia en los llamados “asuntos sociales”, tales como educación, cultura, juventud, investigación y algunos aspectos de los cuidados médicos.⁴⁷⁹

A continuación, se hace una breve descripción de cada Parlamento:

⁴⁷⁶ European Justice. “Derecho del Estado miembro – Bélgica”. Consultado el 11 de junio de 2018 en: https://e-justice.europa.eu/content_member_state_law-6-be-es.do?member=1

⁴⁷⁷ Finance Flanders. “Belgium Federal Structure”. Consultado el 11 de junio de 2018 en: <http://financeflanders.be/belgium-federal-structure>

⁴⁷⁸ Flemish Parliament. “Structure of Belgium”. Consultado el 11 de junio de 2018 en: <https://www.flemishparliament.eu/about-the-flemish-parliament/structure-belgium>

⁴⁷⁹ Gobierno de Bélgica. “Belgium at a glance”. Consultado el 11 de junio de 2018 en: https://www.belgium.be/sites/default/files/downloads/belgium_at_a_glance.pdf



Parlamento de la Comunidad lingüística francesa

También conocido como *Parlement de la Fédération Wallonie-Bruxelles*, se compone de 94 miembros, de los cuales 75 son parte del Parlamento de Valonia y 19 son electos por los miembros de habla francesa del Parlamento de Bruselas-capital.

Parlamento de la Comunidad lingüística alemana

Se encuentra integrado por 25 miembros elegidos en la Comunidad lingüística alemana. Este Parlamento se encuentra facultado para atender los asuntos de la Comunidad, sumándose a ellos los asuntos transferidos por la Región de Valonia. El Parlamento tiene competencias en los nueve municipios de la Comunidad: 1) Eupen; 2) Kelmis; 3) Lontzen; 4) Raeren; 5) Amel; 6) Büllingen; 7) Bütgenbach; 8) Burg-Reuland; y 9) Sankt-Vith.

Asamblea de la Comunidad Lingüística francesa

La Asamblea es integrada por 72 representantes de habla francesa elegidos dentro del Parlamento de la Región de Bruselas-capital. El Parlamento se encuentra facultado para atender los asuntos de la Comunidad transferidos por la Comunidad lingüística francesa.

Asamblea de la Comisión de la Comunidad flamenca

La Asamblea se integra de 17 representantes de habla neerlandesa elegidos dentro del Parlamento de la Región de Bruselas-capital. La Asamblea atiende áreas relacionadas con las políticas lingüísticas neerlandesas, educación y salud en la Región de Bruselas-capital.

Poder Judicial

El Poder Judicial en Bélgica está basado en el derecho civil y le es atribuido a los juzgados y tribunales.⁴⁸⁰ Los jueces son nombrados con carácter vitalicio y son los encargados de aplicar e interpretar el conjunto de normas codificadas que integran el sistema jurídico.⁴⁸¹

⁴⁸⁰ Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. *Op.cit.*

⁴⁸¹ European Justice. "Sistema judicial de los Estados miembros – Bélgica". Consultado el 11 de junio de 2018 en: https://e-justice.europa.eu/content_judicial_systems_in_member_states-16-be-es.do?member=1



Hay cinco áreas judiciales en Bélgica y cada una tiene una Corte de Apelaciones y una Corte Laboral de Apelaciones. Éstas cinco áreas están a su vez divididas en 27 distritos judiciales y cada una tiene un Tribunal de Primera Instancia, un Tribunal Laboral, un Tribunal Comercial y un Tribunal Distrital. Finalmente, estos distritos están divididos en 222 cantones judiciales y cada uno tiene un Tribunal de Justicia de Paz.⁴⁸²

Además, existe un Tribunal para cada una de las 10 provincias regionales y para Bruselas-capital, cuya calidad no es permanente y sólo se constituye cuando se presentan acusados ante él.⁴⁸³

La Corte de *Cassation* tiene jurisdicción sobre toda la Federación. Esta Corte tiene dos funciones principales, la primera responde a la necesidad de desarrollar una ley única y coherente para asegurar su aplicación e interpretación a nivel federal, mientras que la segunda, busca brindar una resolución a las disputas individuales a través del análisis de la legalidad de las decisiones judiciales tomadas en el resto de los tribunales.⁴⁸⁴

El Rey se encarga de nombrar a los jueces de paz, a los jueces de los órganos jurisdiccionales ordinarios, y a los magistrados de los Tribunales y de la Corte de *Cassation*.⁴⁸⁵ El artículo 153 constitucional establece que el Rey es quien nombra y revoca los nombramientos de los fiscales ante los órganos jurisdiccionales.⁴⁸⁶

Sistema Electoral

Las elecciones en Bélgica están reguladas por la Constitución y por el Código Electoral.⁴⁸⁷ El sistema electoral en Bélgica es de representación proporcional, de tal manera que el porcentaje de votos obtenidos por los partidos es proporcional al número de asientos que les son asignados.⁴⁸⁸

⁴⁸² International Association of Tax Judges. "Judicial System of Belgium". Consultado el 11 de junio de 2018 en: <http://www.iatj.net/congresses/Belgium.pdf>

⁴⁸³ European Justice. *Op.cit.*

⁴⁸⁴ Bulletin for International Taxation. "The Court of Cassation as the Supreme Body of the Judiciary in Belgium". Consultado el 11 de junio de 2018 en: <https://www.tiberghien.com/images/publications/The%20Court%20of%20Cassation%20as%20the%20supreme%20body%20of%20the%20judiciary%20in%20Belgium.pdf>

⁴⁸⁵ European Justice. *Op.cit.*

⁴⁸⁶ Constitutional Court of Belgium. *Op.cit.*

⁴⁸⁷ Office for Democratic Institutions and Human Rights. "Kingdom of Belgium: Federal elections". Consultado el 17 de mayo de 2018 en: <https://www.osce.org/odihr/elections/117281?download=true>

⁴⁸⁸ Universidad de Gante. "El Sistema Constitucional de Bélgica". Consultado el 11 de junio de 2018 en: <http://www.ugr.es/~redce/REDCE15/articulos/05MCardoen.htm>

En el país no existe cuerpo electoral administrativo de carácter permanente, por lo que las elecciones federales son coordinadas por el Ministerio de Interior, 11 Comités Electorales de las Circunscripciones (a nivel provincial), 222 Comités Electorales de los Cantones (a nivel local), siendo éstos quienes reciben apoyo de 589 autoridades municipales y de alrededor de 10,750 Juntas Electorales.⁴⁸⁹

Todos los ciudadanos tienen derecho a voto, siempre y cuando tengan 18 años o más y estén registrados ante la autoridad municipal (en el caso de los belgas radicados en el extranjero, deben estar registrados ante su representación diplomática). Desde el 2009 se puede suspender el derecho a votar si es explícitamente dictado por algún tribunal.⁴⁹⁰ Cabría señalar que en Bélgica es obligatorio votar desde 1893.⁴⁹¹

El marco jurídico belga establece diversas formas en las que se puede votar:⁴⁹²

1. Votando en persona o en nombre de alguien⁴⁹³ en el centro de votación;
2. Para ciudadanos en el exterior, votar en persona o en nombre de alguien en alguna representación diplomática o consular; y
3. Por e-mail.

El sistema electoral establece un sistema de lista semi-abierta, esto brinda la posibilidad de que los belgas puedan votar de las siguientes maneras.⁴⁹⁴

- Votar por todos los miembros de una lista de candidatos;
- Votar por uno o varios miembros de una lista de candidatos.

Por otro lado, cualquier ciudadano mayor de 18 años puede ser elegido para la Cámara de los Representantes (siempre y cuando resida en Bélgica y goce de sus derechos políticos). El Código Electoral no brinda la posibilidad de ser candidato independiente en las elecciones.⁴⁹⁵

⁴⁸⁹ *Ídem.*

⁴⁹⁰ *Ídem.*

⁴⁹¹ Las sanciones pueden variar, desde una sanción económica de 5 a 25 euros, hasta la posibilidad de eliminar la capacidad de emitir el voto después de 4 veces de inasistencia durante 15 años.

⁴⁹² Office for Democratic Institutions and Human Rights. *Op.cit.*

⁴⁹³ Esta modalidad se reserva a aquellos que no pueden asistir a los centros de votación, ya sea por razones médicas, trabajo, estudios, servicio militar, estar encarcelado, en el extranjero o por cuestiones religiosas.

⁴⁹⁴ Foundation Robert Schuman. "Parliamentary Elections in Belgium". Consultado el 11 de junio de 2018 en: <https://www.robert-schuman.eu/en/doc/oeo/oeo-1501-en.pdf>

⁴⁹⁵ Office for Democratic Institutions and Human Rights. *Op.cit.*

Partidos Políticos

Las siguientes tablas muestran los partidos políticos de Flandes y Valonia: ⁴⁹⁶

Partidos políticos de Flandes	
Partido	Logotipo
Nueva Alianza Flamenca (N-VA)	
Partido Cristianodemócrata y Flamenco (CD&V)	
Partido Liberal Demócratas Flamencos (Open VLD)	
Partido Socialista Flamenco (SP.a)	
Partido Ecologista Flamenco (Groen)	
Partido Interés Flamenco (Vlaams Belang)	
Unión Francófona de Flandes (UF)	

⁴⁹⁶ Santander. *Op.cit.*

Partidos políticos de Valonia	
Partido	Logotipo
Partido Socialista (S)	
Movimiento Reformador (MR)	
Centro Democrático Humanista (cdH)	
Partido Ecologista (Ecolo)	
Partido del Trabajo de Bélgica (PTB-GO)	

Política exterior

La política exterior de Bélgica se ha desarrollado en torno a cuatro temas fundamentales: la paz y la seguridad; los Derechos Humanos; la promoción del Estado de Derecho; y la lucha por la solidaridad global.

Una de las prioridades de la política exterior belga es la prevención de conflictos, así como la consolidación y mantenimiento de la paz. Para ello ha basado sus estrategias globales con un enfoque multidimensional en distintas áreas, tales como la lucha contra el terrorismo, la no proliferación de armas y el desarme internacional.⁴⁹⁷

En materia de seguridad, a inicios de marzo de 2018, el Gobierno belga dio por terminada la licencia para la mezquita más grande y antigua de la familia real saudita.

⁴⁹⁷ Foreign Affairs, Foreign Trade and Development Cooperation. “Peace and security”. Consultado el 11 de junio de 2018 en: http://diplomatie.belgium.be/en/policy/policy_areas/peace_and_security



Diversos funcionarios han señalado que esta medida responde a diversas estrategias contra la radicalización. Algunos Parlamentarios han apoyado la propuesta de que el lugar sea administrado por musulmanes belgas, interrumpiendo de esta manera la administración desde el extranjero. Cabría señalar esta medida estuvo sujeta a negociaciones previas con el Gobierno saudí.⁴⁹⁸

Además, Bruselas es sede de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), cuyo objetivo consiste en garantizar una defensa colectiva, de tal manera que sus 28 Estados miembros (entre ellos Bélgica) hayan acordado defenderse mutuamente en caso de que alguno de ellos sea atacado por una facción externa.⁴⁹⁹

La promoción y protección de los Derechos Humanos a nivel nacional como internacional constituye una prioridad para el Gobierno belga. Algunos de los temas prioritarios en materia de Derechos Humanos son: la abolición de la pena de muerte; la protección de los derechos de las mujeres, los niños y los defensores de los Derechos Humanos; la lucha contra todas las formas de discriminación; y la lucha contra la impunidad.⁵⁰⁰ La acción internacional de Bélgica en este campo se ha beneficiado de la acción conjunta con la Unión Europea.⁵⁰¹

Bélgica participa de forma activa en la promoción y protección de los Derechos Humanos mediante:⁵⁰²

1. Celebración de foros de diálogo político y de acuerdos bilaterales en materia de cooperación para la promoción de los Derechos Humanos.
2. Contribución a los fondos generales de trabajo de ONU Mujeres, especialmente para fomentar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres; y al Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), para proteger los derechos sexuales y reproductivos.
3. Cooperación estrecha con el Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas (UNICEF) con el objetivo de contribuir a la protección de los derechos de los niños.

⁴⁹⁸ The Washington Post. "Belgium ends Saudi mosque lease, citing 'foreign interference' and extremism". Consultado el 11 de junio de 2018 en: https://www.washingtonpost.com/world/europe/belgium-ends-saudi-mosque-lease-citing-foreign-interference-and-extremism/2018/03/19/eebd3912-2b7a-11e8-8dc9-3b51e028b845_story.html?utm_term=.151d357de638

⁴⁹⁹ Organización del Tratado del Atlántico Norte. "What is NATO?". Consultado el 11 de junio de 2018 en: <http://www.nato.int/nato-welcome/index.html>

⁵⁰⁰ Foreign Affairs, Foreign Trade and Development Cooperation. "Belgium and Human Rights". Consultado el 11 de junio de 2018 en: http://diplomatie.belgium.be/en/policy/policy_areas/human_rights

⁵⁰¹ *Ídem.*

⁵⁰² *Ídem.*

4. Otorgamiento de subvenciones para realizar actividades relacionadas con la promoción y protección de los Derechos Humanos.

Bélgica fue pionera en la protección a los Derechos Humanos. A ejemplo de ello, constata que en 1996, fue el primer país de Europa occidental en abolir la pena de muerte de su código penal.⁵⁰³

Por otro lado, el Gobierno belga ha trabajado continuamente por contribuir al fortalecimiento del multilateralismo, especialmente en temas como el desarrollo sostenible, cambio climático, biodiversidad, desarrollo, seguridad alimentaria, migración, energía, cooperación espacial internacional y gestión de la economía mundial.⁵⁰⁴ A inicios de junio de 2018, Bélgica fue electa como miembro no permanente del Consejo de Seguridad para el periodo 2019-2020.⁵⁰⁵

En el ámbito europeo, cabría señalar que Bélgica es sede de un buen número de instituciones de la Unión Europea y es considerada su sede política.⁵⁰⁶ Bélgica forma parte de la Unión Europea desde 1958, de tal manera que es uno de los Estados fundadores (junto con Alemania, Francia, Italia, Luxemburgo y Países Bajos).⁵⁰⁷

El Parlamento Europeo desarrolla las actividades de las comisiones parlamentarias en Bruselas, Bélgica,⁵⁰⁸ y el país está representado por 21 eurodiputados.⁵⁰⁹ Bélgica ha ocupado la presidencia del Parlamento Europeo en tres ocasiones: de 1952 a 1954 (Sr. Paul-Henri Spaak); de 1964 a 1965 (Sr. Jean Pierre Duvieusart); y de 1965 a 1966 (Sr. Victor Leemans).⁵¹⁰

⁵⁰³ *Ídem.*

⁵⁰⁴ Foreign Affairs, Foreign Trade and Development Cooperation. "Striving for global solidarity". Consultado el 11 de junio de 2018 en: http://diplomatie.belgium.be/en/policy/policy_areas/striving_for_global_solidarity

⁵⁰⁵ Times of Israel. "Germany, Belgium elected to UN Security Council after Israel drops out". Consultado el 15 de junio de 2018 en: <https://www.timesofisrael.com/after-israel-drops-out-germany-belgium-elected-to-un-security-council/>

⁵⁰⁶ Foreign Affairs, Foreign Trade and Development Cooperation. "The policy of Belgium within the EU". Consultado el 11 de junio de 2018 en: http://diplomatie.belgium.be/en/policy/coordination_european_affairs/policy

⁵⁰⁷ Unión Europea. "Países Miembros de la Unión Europea". Consultado el 11 de junio de 2018 en: https://europa.eu/european-union/about-eu/countries/member-countries_es

⁵⁰⁸ Parlamento Europeo. "Estrasburgo, Bruselas y Luxemburgo: las tres sedes del Parlamento Europeo". Consultado el 11 de junio de 2018 en: <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+IM-PRESS+20060110STO04172+0+DOC+XML+V0//ES>

⁵⁰⁹ Parlamento Europeo. "Eurodiputados". Consultado el 11 de junio de 2018 en: <http://www.europarl.europa.eu/meps/es/search.html?country=BE>

⁵¹⁰ European Parliament. "Former European Parliament Presidents". Consultado el 11 de junio de 2018 en: <http://www.europarl.europa.eu/the-president/en/former-ep-presidents>



En cuanto al Consejo de la Unión Europea, Bélgica ha ocupado la presidencia en reiteradas ocasiones: de enero a junio de 1982 y de 1987; y de julio a diciembre de 1993, 2001 y 2010.⁵¹¹ Se tiene planeado que Bélgica ocupe nuevamente la presidencia rotatoria para el periodo enero-junio de 2024.⁵¹²

La Comisión Europea tiene su sede en Bruselas, Bélgica, y constituye el órgano ejecutivo de la Unión Europea, de tal manera que es responsable de elaborar propuestas de nueva legislación y de aplicar las decisiones tomadas por el Parlamento y el Consejo de la Unión Europea. Se integra por un grupo de Comisarios, uno de cada Estado miembro;⁵¹³ la Comisaria designada por Bélgica es la Sra. Marianne Thyssen, quien está a cargo del Empleo, Asuntos Sociales, Capacidades y Movilidad Laboral.⁵¹⁴

El Consejo Europeo tiene su sede en Bruselas, Bélgica, y se reúne en cumbres trimestrales que son presididas por el Sr. Donald Tusk, quien sucedió en el cargo al belga Herman van Rompuy. Dentro del Consejo, el Gobierno de Bélgica es representado por su Primer Ministro, el Sr. Charles Michel, quien junto con el resto de los Jefes de Gobierno o de Estado, establecen la agenda política de la Unión Europea.⁵¹⁵

El Comité Económico y Social Europeo es un órgano consultivo con sede en Bruselas, que se encarga de representar a los empresarios, trabajadores y otros grupos de interés. Está compuesto por 350 miembros, procedentes de todos los Estados miembros de la Unión. Bélgica tiene 12 representantes en este Comité.⁵¹⁶

El Comité de las Regiones es un órgano consultivo integrado por 350 representantes locales y regionales provenientes de todos los Estados miembros de la Unión Europea. Bélgica cuenta con 11 representantes.⁵¹⁷

⁵¹¹ Unión Europea. “Bélgica”. Consultada el 11 de junio de 2018 en: http://europa.eu/european-union/about-eu/countries/member-countries/belgium_es

⁵¹² Unión Europea. “Presidencias rotatorias del Consejo: decisión sobre la revisión del orden”. Consultado el 11 de junio de 2018 en: <http://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2016/07/26/council-rotating-presidencies-revised-order/>

⁵¹³ Unión Europea. “Comisión Europea”. Consultado el 11 de junio de 2018 en: http://europa.eu/european-union/about-eu/institutions-bodies/european-commission_es

⁵¹⁴ European Commission. “Commissioner (2014-2019)”. Consultado el 11 de junio de 2018 en: https://ec.europa.eu/commission/commissioners/2014-2019/thyssen_en

⁵¹⁵ Unión Europea. “Consejo Europeo”. Consultado el 11 de junio de 2018 en: https://europa.eu/european-union/about-eu/institutions-bodies/european-council_es

⁵¹⁶ Unión Europea. “Comité Económico y Social Europeo”. Consultado el 11 de junio de 2018 en: http://europa.eu/european-union/about-eu/institutions-bodies/european-economic-social-committee_es

⁵¹⁷ Unión Europea. “Comité de las Regiones”. Consultado el 11 de junio de 2018 en: http://europa.eu/european-union/about-eu/institutions-bodies/committee-regions_es



En cuanto a las contribuciones financieras en el marco de la Unión Europea, el Informe Financiero 2016 de la Comisión Europea señala que Bélgica contribuyó con 3,610 millones de euros al presupuesto comunitario. Asimismo, recaudó en nombre de la UE 2,580 millones de euros en aranceles aduaneros, de los que retuvo el 20% en concepto de tasas administrativas.⁵¹⁸

En contraparte, la Unión Europea ha invertido en Bélgica 7,333 millones de euros, los cuales se dividen de la siguiente forma:⁵¹⁹

- 67.58% en gastos relacionados con la administración.
- 18.22% en investigación y desarrollo.
- 8.13% en agricultura.
- 3.25% en gastos relacionados con la ciudadanía, libertad, seguridad y justicia.
- 2.81% en políticas regionales (fondos estructurales y de cohesión).

⁵¹⁸ Unión Europea. “El presupuesto de la UE, de un vistazo”. Consultado el 11 de junio de 2018 en: http://www.europarl.europa.eu/external/html/budgetataglace/default_es.html#belgium

⁵¹⁹ *Ídem.*



RELACIONES PARLAMENTARIAS MÉXICO – BÉLGICA

En 2014 fue establecida en Bélgica la Sección Parlamentaria México – Bélgica, la cual se integra por 3 Senadores y 5 Diputados federales belgas, quienes trabajan para impulsar la cooperación bilateral con México mediante la promoción de una diplomacia parlamentaria más activa. Las actividades de esta Sección concluirán en 2018 y cabe destacar que forman parte de los trabajos de la Unión Interparlamentaria (UIP).⁵²⁰

Participación en Asambleas y Foros Parlamentarios

México y Bélgica son miembros de la Unión Interparlamentaria (UIP), la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE), Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EUROLAT) y la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea.

Grupo de Amistad

El 29 de abril de 2016 se aprobó la instalación del Grupo de Amistad México – Bélgica, cuya Presidencia es ocupada por la Diputada María Eloísa Talavera Hernández (PAN) y la Vicepresidencia por el Diputado Gerardo Federico Salas Díaz (PAN).⁵²¹

El Grupo se integra de la siguiente manera:⁵²²

4 integrantes del Partido Revolucionario Institucional (PRI):

- Juana Aurora Cavazos Cavazos.
- Óscar García Barrón.
- David Mercado Ruiz.
- Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo.

2 integrantes del Partido Acción Nacional (PAN):

- María Eloísa Talavera Hernández.
- Gerardo Federico Salas Díaz.

1 integrante de Movimiento Regeneración Nacional (MORENA):

⁵²⁰ Secretaría de Relaciones Exteriores. “Reunión con Presidente de la Sección Parlamentaria México – Bélgica”. Consultado el 11 de junio de 2018 en: <https://saladeprensa.sre.gob.mx/images/stories/pdf/belgica0516.pdf>

⁵²¹ Cámara de Diputados. “Bélgica”. Consultado el 11 de junio de 2018 en: http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/integrantes_de_comisionlxiii.php?comt=105

⁵²² *Ídem.*



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



- Araceli Damián González.

1 integrante de Partido Verde Ecologista de México (PVEM):

- Omar Noé Bernardino Vargas.

1 integrante de Nueva Alianza (NA):

- Luis Alfredo Valles Mendoza.



RELACIONES BILATERALES MÉXICO – BÉLGICA

En 1825 México estableció relaciones consulares con el Reino de los Países Bajos, del cual formaba parte Bélgica y Luxemburgo. En 1830 Bélgica se independizó y en 1838 envió un Ministro Plenipotenciario a México. En reciprocidad, en 1842, llegó a Bélgica el primer representante mexicano. Fue en 1861 cuando los Gobiernos de los dos países suscribieron un primer Tratado de Amistad y fue ratificado un año después. Durante la intervención francesa, México rompió relaciones diplomáticas con Bélgica y se restablecieron hasta 1879. En 1895 México y Bélgica firmaron un nuevo Tratado de Amistad, Comercio y Navegación.⁵²³

En 1954 sus representaciones diplomáticas se elevaron al rango de Embajadas, y fue a partir de 1960 cuando la Embajada en Bélgica se convirtió también en Representación ante la Unión Europea; sin embargo, entre 1996 y 2000 funcionaron como entidades independientes.⁵²⁴

En 1997, los Gobiernos mexicano y belga establecieron un mecanismo de consultas bilaterales, las cuales se han celebrado en 1999, 2001, 2003, 2007, 2014 y 2016.⁵²⁵ De las dos más recientes se menciona lo siguiente:

- La V Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas se celebró en Bruselas, Bélgica (28 de enero de 2014), y fue copresidida por el Embajador Carlos de Icaza González, Subsecretario de Relaciones Exteriores, y por el Sr. Dirk Achten, Presidente del Comité de Dirección del Ministerio de Asuntos Exteriores, Comercio Exterior y Cooperación para el Desarrollo. Durante el evento se dialogó sobre la situación política de ambos países y sobre el potencial de la relación económica, acordando aumentar el diálogo político al más alto nivel.⁵²⁶
- La VI Reunión del Mecanismo de Consultas se celebró en la Secretaría de Relaciones Exteriores (7 noviembre de 2016) y estuvo copresidida por el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Emb. Carlos Icaza González, y el Presidente del Comité de Dirección del Ministerio de Asuntos Exteriores, Comercio Exterior y Cooperación para el Desarrollo, Sr. Dirk Achten. El evento

⁵²³ Secretaría de Relaciones Exteriores. “Relación bilateral México – Bélgica”. Consultado el 11 de junio de 2018 en: <https://embamex2.sre.gob.mx/belgica/index.php/es/relmex/belgica?id=233>

⁵²⁴ *Ídem.*

⁵²⁵ *Ídem.*

⁵²⁶ Secretaría de Relaciones Exteriores. “2do Informe de Labores, 2013-2014”. Consultado el 11 de junio de 2018 en: http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/103257/Segundo_Informe_de_Labores_SRE_2014.pdf



permitió que las Partes dialogaran sobre la intensidad de los intercambios económicos bilaterales y sobre las coincidencias en temas de la agenda internacional.⁵²⁷

México y Bélgica han intercambiado visitas de alto nivel que han permitido estrechar sus vínculos de amistad. A continuación, se mencionan los siguientes:

En octubre de 1965, los Reyes de Bélgica, Fabiola y Balduino, realizaron una visita oficial a México, siendo ésta la primera de un Jefe de Estado belga a México;

El Rey Felipe, en su carácter de Príncipe Heredero, visitó México en 1998, 2003, 2009 y 2010, ocasiones que aprovechó para reunirse con el Ejecutivo federal, Legisladores y funcionarios de Gobierno, así como con empresarios de ambos países.⁵²⁸ Durante estas visitas, ambas Partes buscaron alcanzar acuerdos en diversas áreas, tales como la aeronáutica, ingeniería, turismo y cultura, además de fortalecer los lazos comerciales existentes.⁵²⁹

En 2015, el Presidente de México, Enrique Peña Nieto, visitó distintos países europeos, entre ellos Bélgica, con el propósito de firmar acuerdos comerciales que impulsaran los flujos de inversión hacia México.⁵³⁰ La visita a Bélgica tuvo lugar en el mes de junio, en el marco de la II Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños – Unión Europea (CELAC-UE).⁵³¹

Los siguientes, son algunos de los encuentros bilaterales del entonces Embajador de México en Bélgica, Eloy Cantú Segovia con funcionarios belgas:

El 14 de abril de 2016, se reunió con el Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Representantes en Bélgica, el Diputado federal Dirk Van der Maelen. Durante su encuentro dialogaron sobre las relaciones bilaterales entre

⁵²⁷ Secretaría de Relaciones Exteriores. “México y Bélgica celebran la VI Edición del Mecanismo de Consultas Políticas”. Consultado el 11 de junio de 2018 en: <https://embamex2.sre.gob.mx/belgica/index.php/es/vermas/345-mexico-y-belgica-celebran-la-vi-edicion-del-mecanismo-de-consultas-politicas>

⁵²⁸ *Ídem.*

⁵²⁹ Protocolo. “Príncipes de Bélgica visitan México”. Consultado el 11 de junio de 2018 en: <http://www.protocolo.com.mx/internacional/principes-de-belgica-visitacion-mexico/>

⁵³⁰ Secretaría de Relaciones Exteriores. “3er Informe de Labores 2014-2015”. Consultado el 11 de junio de 2018 en: http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/103258/Tercer_Informe_de_Labores_SRE_2015.pdf

⁵³¹ Secretaría de Relaciones Exteriores. “El Presidente de México se reúne con el Rey Felipe de Bélgica y con los Primeros Ministros de Bélgica y Luxemburgo”. Consultado el 11 de junio de 2018 en: <https://saladeprensa.sre.gob.mx/images/stories/pdf/belgica0715.pdf>



ambos Estados, señalando las oportunidades existentes en el fortalecimiento de los vínculos en distintos ámbitos de cooperación.⁵³²

El 28 de abril de 2016, mantuvo un encuentro con el Diputado federal belga Roel Deseyn, Presidente de la Sección Parlamentaria México-Bélgica, con quien discutió sobre la importancia de la diplomacia parlamentaria en las relaciones internacionales de ambos países.⁵³³

El 22 de junio de 2016, el Embajador de México en Bélgica, Eloy Cantú Segovia, y el Secretario General del Departamento de Asuntos Exteriores de Flandes, Koen Verlaeckt, firmaron el Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y el Gobierno de Flandes⁵³⁴ para incrementar las actividades de cooperación y ampliar el intercambio en materia de educación, investigación científica, innovación, desarrollo tecnológico, promoción cultural y de negocios. Asimismo, el Embajador Eloy Cantú se reunió con el Ministro Presidente de Flandes, Geert Bourgeois, con quien resaltó la importancia de dicho documento para el fortalecimiento de la relación entre México y la Región flamenca.⁵³⁵

En enero de 2017, se reunió con la Eurodiputada, Emma McClarkin, con quien discutió temas relativos a la modernización del Acuerdo Global, expresando su voluntad para que éstas se desarrollen de la mejor manera posible.⁵³⁶

En febrero de 2017, se reunió con el Emb. Michel Goffin, Director General de Asuntos Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores, con el fin de conversar sobre la agenda bilateral en foros internacionales.⁵³⁷

⁵³² Secretaría de Relaciones Exteriores. “Reunión con Presidente de la Comisión de Rel. Ext. de la Cámara de Diputados de Bélgica”. Consultado el 11 de junio de 2018 en: <https://saladeprensa.sre.gob.mx/images/stories/pdf/belgica0516.pdf>

⁵³³ Secretaría de Relaciones Exteriores. “Reunión con Presidente de la Sección Parlamentaria México – Bélgica”. *Op.cit.*

⁵³⁴ Secretaría de Relaciones Exteriores. “México y el Gobierno de Flandes formalizan Memorándum de Entendimiento en materia de cooperación”. Consultado el 11 de junio de 2018 en: <https://embamex2.sre.gob.mx/belgica/index.php/es/vermas/328-mexico-y-el-gobierno-de-flandes-formalizan-memorandum-de-entendimiento-en-materia-de-cooperacion>

⁵³⁵ *Ídem.*

⁵³⁶ Secretaría de Relaciones Exteriores. “Relaciones de trabajo con Parlamento Europeo”. Consultado el 11 de junio de 2018 en: <https://saladeprensa.sre.gob.mx/index.php/component/phocadownload/category/1-boletines?download=113:boletin-mensual-mexico-actual-belgica-ue-febrero-2017>

⁵³⁷ Secretaría de Relaciones Exteriores. “México Actual”. Consultado el 11 de junio de 2018 en: <https://saladeprensa.sre.gob.mx/index.php/component/phocadownload/category/1-boletines?download=113:boletin-mensual-mexico-actual-belgica-ue-febrero-2017>



En abril de 2017, se reunió con el Ministro de Clases Medias, Pequeñas y Medianas Empresas, Agricultura e Integración Social de Bélgica, Sr. Willy Borsus.⁵³⁸

En noviembre de 2017, México fue galardonado como el país que más ha contribuido a fortalecer la relación América Latina – Unión Europea durante los premios “Aquí Europa – Vocento”. Dicho premio reconoce el esfuerzo de personalidades, empresas e instituciones en la construcción del proyecto europeo. El Embajador Eloy Cantú Segovia recibió el premio en nombre de México y destacó durante su intervención los profundos lazos históricos que han reflejado la importante relación birregional que ha trascendido los intercambios económicos, políticos y de cooperación.⁵³⁹

En este contexto, cabe mencionar que el Embajador actual de Bélgica en México es el Excmo. Sr. Antoine Evrard, quien presentó sus Cartas Credenciales el 25 de agosto de 2017.⁵⁴⁰ Mientras que México está representado por el Excmo. Sr. Mauricio Escanero Figueroa, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Bélgica, quien rindió protesta ante el Senado de la República en marzo de 2018.⁵⁴¹

Mecanismos de Diálogo:

- Mecanismo de Consultas Políticas en Materias de Interés Común.
- Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural.

Cooperación: ⁵⁴²

- Cooperación cultural y educativa.
- Cooperación técnica y científica.
- Cooperación en materia turística.

⁵³⁸ Secretaría de Relaciones Exteriores. “México Actual”. *Op.cit.*

⁵³⁹ Secretaría de Relaciones Exteriores. “México galardonado como el país que más ha contribuido a fortalecer la relación América Latina - Unión Europea en los premios aquí Europa – Vocento”. Consultado el 11 de junio de 2018 en: <https://embamex.sre.gob.mx/belgica/index.php/es/vermas/371-mexico-galardonado-como-el-pais-que-mas-ha-contribuido-a-fortalecer-la-relacion-america-latina-union-europea-en-los-premios-aqui-europa-vocento>

⁵⁴⁰ Excelsior. “Recibe EPN cartas credenciales de 12 nuevos embajadores”. Consultado el 3 de julio de 2018 en: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/08/25/1184102>

⁵⁴¹ Enfoque Noticias. “Ratifican y rinde protesta ante Senado seis nuevos embajadores, de Europa, África y el Caribe”. Consultado el 11 de junio de 2018 en: <http://www.enfoquenoticias.com.mx/noticias/ratifican-y-rinde-protesta-ante-senado-seis-nuevos-embajadores-de-europa-frica-y-el-caribe>

⁵⁴² *Ídem.*

RELACIONES COMERCIALES MÉXICO – BÉLGICA

En la siguiente tabla se muestran las importaciones y exportaciones de México con Bélgica, así como el comercio total y la balanza comercial. Todos los valores se expresan en miles de dólares.

Balanza Comercial de México con Bélgica				
Valores en miles de dólares				
Año	Exportaciones	Importaciones	Comercio Total	Balanza Comercial
2011	1,212,164	877,669	2,089,833	334,495
2012	1,142,906	984,198	2,127,104	158,708
2013	1,106,985	990,560	2,097,545	116,425
2014	1,700,301	941,956	2,642,257	758,345
2015	1,594,286	1,073,577	2,667,863	520,709
2016	1,467,192	1,089,390	2,556,582	377,802
2017	2,098,483	1,182,717	3,281,200	915,766
2018/1	655,112	260,406	915,518	394,706

/1 enero a marzo

Fuente: Subsecretaría de Comercio Exterior. “Balanza comercial de México con Bélgica”. Consultado el 11 de junio de 2018 en: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/C2bc_e.html

Entre los productos que México ha exportado a Bélgica se encuentran productos químicos, equipo de transporte, maquinaria y equipo. Por otro lado, los principales productos que importa de Bélgica son productos químicos, equipo de transporte y productos minerales.

Inversión

En materia de inversión, México registró 15,645.2 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa durante el periodo enero-junio de 2017. Por país de origen, Bélgica se posicionó como el sexto mayor inversor en el país. La siguiente tabla muestra los mayores inversores extranjeros en México:⁵⁴³

	País inversor	Inversión del total
1.	Estados Unidos	52.1% (8,148.3 mdd)
2.	España	10.6% (1,659.3 mdd)
3.	Canadá	8.2% (1,283.2 mdd)

⁵⁴³ Secretaría de Economía. “Inversión Extranjera Directa en México y en el mundo”. Consultado el 11 de junio de 2018 en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/255232/Carpeta_IED.pdf

4.	Alemania	5.4% (846.9 mdd)
5.	Japón	4.9% (764.8 mdd)
6.	Bélgica	3.2% (494.4 mdd)

Cabe destacar que en 2013, la inversión belga alcanzó su máximo histórico con 35,188 millones de dólares. Esto debido a la adquisición del Grupo Modelo por la empresa multinacional belga *Ab Inveb*.⁵⁴⁴ En 2012, la inversión extranjera directa belga fue de 12,659 millones de dólares, de tal manera que para 2013 se experimentó un incremento del 178%, convirtiéndose ese año en el principal contribuyente de inversión a México con un 38% del total recibido, seguido por Estados Unidos con un 32%.⁵⁴⁵

Específicamente, las entidades federativas que más se han beneficiado de la inversión belga han sido la Ciudad de México, Nuevo León, Michoacán, Baja California, Querétaro y Veracruz; asimismo, cabe destacar que el 91.1% de la misma se ha destinado al sector manufacturero, mientras que el 2.8% se ha concentrado en el sector de transportes, el 2.6% en los servicios inmobiliarios y el 1.3% en servicios de apoyo a los negocios.⁵⁴⁶

Las principales empresas belgas establecidas en México son Agfa (sistemas gráficos, salud y especialidades industriales); Alcatel-Indetel (telecomunicaciones); Atlas Copco (equipo de perforación); Clayton (maquinaria y equipo); Inergy Automotive Systems (motores, químicos y equipos); Janssen (farmacéutica); y Katoen Natie (infraestructura portuaria).⁵⁴⁷

En cuanto a empresas mexicanas establecidas en Bélgica, se han identificado: EUROCERMEX (Oficina de Grupo Modelo del sector de alimentos y bebidas); Galgo Pre-Q Europe (distribución de productos para renovación de llantas y cámaras neumáticas automotrices); Platinum Services Europe (software); y KUO (grupo industrial DESC).⁵⁴⁸

⁵⁴⁴ El Financiero. "Inversión extranjera directa a México alcanzó nivel histórico en 2013". Consultado el 11 de junio de 2018 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/inversion-extranjera-directa-a-mexico-alcanzo-nivel-historico-en-2013.html>

⁵⁴⁵ *Ídem.*

⁵⁴⁶ Secretaría de Relaciones Exteriores. "Misión de México ante la Unión Europea Embajada de México ante el Reino de Bélgica y el Gran Ducado de Luxemburgo". *Op.cit.*

⁵⁴⁷ *Ídem.*

⁵⁴⁸ *Ídem.*

**CUADRO COMPARATIVO DE INDICADORES SOCIOECONÓMICOS
 MÉXICO – BÉLGICA⁵⁴⁹**

Rubros	México		Bélgica	
	2016	2017 (est.)	2016	2017 (est.)
Crecimiento del Producto Interno Bruto	2.28%	2.14%	1.5%	1.7% ⁵⁵⁰
Producto Interno Bruto (<i>miles de millones de dólares</i>)	1,046.9	1,142.4	466.55	491.6
PIB per cápita (<i>dólares</i>)	8,562.1	9,249.2	41,247.8	43,243
Inflación	2.82%	5.85%	1.8%	2.22%
Desempleo	3.88%	3.60%	7.87	7.54%
Empleo (<i>millones de personas</i>)	51.16 ⁵⁵¹	54.36 (cuarto trimestre del año)	4.73	4.78
Población (<i>millones de personas</i>)	122.27	123.51	11.31	11.37
Índice de Competitividad Global (<i>posición</i>)	51 ⁵⁵²	51 ⁵⁵³	17 ⁵⁵⁴	20 ⁵⁵⁵

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de Fondo Monetario Internacional (FMI), Foro Económico Mundial y Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).

Índice de Desarrollo Humano			
2015	Bélgica	0.896	Desarrollo Humano muy Alto
	México	0.762	Desarrollo Humano Alto

Fuente: United Nations Development Program. "Human Development Report 2016". Consultado el 11 de junio de 2018 en: http://hdr.undp.org/sites/default/files/2016_human_development_report.pdf

⁵⁴⁹ International Monetary Fund. "World Economic and Financial Surveys". Consultado el 11 de junio de 2018 en: <https://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2017/02/weodata/index.aspx>

⁵⁵⁰ *Ídem.*

⁵⁵¹ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. "Statistiques de l'OCDE de la population active 2017". Consultado el 15 de junio de 2018 en: https://read.oecd-ilibrary.org/employment/statistiques-de-l-ocde-de-la-population-active-2017_oecd_ifs-2017-fr#page110

⁵⁵² World Economic Forum. "The Global Competitiveness Report 2016-2017". Consultado el 8 de junio de 2018 en: http://www3.weforum.org/docs/GCR2016-2017/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2016-2017_FINAL.pdf

⁵⁵³ World Economic Forum. "The Global Competitiveness Report 2017-2018". Consultado el 8 de junio de 2018 en: <https://www.weforum.org/reports/the-global-competitiveness-report-2017-2018>

⁵⁵⁴ World Economic Forum. "The Global Competitiveness Report 2016-2017". *Op.cit.*

⁵⁵⁵ World Economic Forum. "The Global Competitiveness Report 2017-2018". *Op.cit.*



TRATADOS BILATERALES VIGENTES MÉXICO - BÉLGICA

La Secretaría de Relaciones Exteriores registra los siguientes instrumentos internacionales celebrados entre México y Bélgica:⁵⁵⁶

1. Convención de Extradición entre México y Bélgica.
2. Convenio Cultural entre México y Bélgica.
3. Convenio entre México y Bélgica para Evitar la Doble Imposición e Impedir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta y su Protocolo modificadorio.
4. Convenio sobre Transportes Aéreos entre México y Bélgica.

⁵⁵⁶ Cámara de Diputados. “Tratados Internacionales vigentes en México: relación de Legislaturas y/o Períodos Legislativos en que fueron aprobados”. Consultado el 17 de mayo de 2018 en: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spe/SPE-ISS-03-07.pdf> y Secretaría de Relaciones Exteriores. “Tratados internacionales celebrados por México”. Consultado el 3 de julio de 2018 en: <https://aplicaciones.sre.gob.mx/tratados/introduccion.php>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General
Adriana González Carrillo

Directora General de Asuntos Internacionales
María Rosa López González

Colaboraron en la elaboración y edición de la ficha técnica:
Jeraldine Pérez Mondragón
Óscar Pérez Farías



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General
Adriana González Carrillo

Directora General
María Rosa López González

Colaboraron en la elaboración y edición de la carpeta informativa:
Jeraldine Pérez Mondragón
Karla Viridiana Zambrano Hernández
Oscar Pérez Farías

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Madrid 62, 2do Piso,
Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc,
C. P. 06030, Ciudad de México.**

Tel. +52 (55) 51301503

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 **@CGBSenado**



Fecha de publicación: Junio 2018